

Montevideo, Viernes 3 de octubre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22248

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 494/986.— Se adoptan medidas sobre importaciones de "Contadores motores de electricidad monofásicos y polifásicos" en el marco del Tratado de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de agosto de 1986.

Visto: la gestión realizada por la industria nacional productora de contadores motores de electricidad, en relación a la competencia a que se verá enfrentado el sector como consecuencia de adjudicaciones de compra en el exterior al amparo de preferencias arancelarias otorgadas por la República en el marco de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980.

Resultando: I) Que el Ministerio de Industria y Energía ha dispuesto a través de la Dirección Nacional de Industrias un estudio del sector productor de contadores de electricidad, en el que se consigna que el mismo utiliza una importante proporción de componentes, insumos y mano de obra nacionales, adecuada tecnología e importante inversión en bienes de capital aplicados a la producción, así como una considerable producción absorbida por demanda local;

II) Que como conclusión se aconseja la adopción de medidas que tiendan a corregir la presente situación, que amenaza causar un grave perjuicio a un sector de significativa importancia para la economía nacional.

Considerando: I) Que el Gobierno de la República ha otorgado preferencias arancelarias para contadores motores de electricidad monofásicos y polifásicos en el marco del Tratado de Montevideo 1980 - ítem NABALALC 90.26.1.01 en los Acuerdos de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias otorgadas en el período 1962/1980; Nº 26 celebrado el 31 de diciembre de 1985 con los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Chile y de la República del Paraguay, y Nº 35, celebrado el 28 de setiembre de 1984 con el Gobierno de la República Federativa del Brasil;

II) Que los referidos Acuerdos prevén en su Capítulo V que los países signatarios podrán aplicar unilateralmente cláusulas de salvaguardia con carácter transitorio y en forma no discriminatoria cuando, entre otras, exista amenaza de perjuicio grave a una actividad productiva de significativa importancia para sus economías, y las mismas podrán tener hasta un año de duración, prorrogable por hasta dos períodos anuales, bajo términos y condiciones que se reglamentan en los respectivos Protocolos;

III) Que los cuadros estadísticos de importación de contadores motores de electricidad originarios y procedentes de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración durante el período 1° de enero de 1982 al 31 de diciembre de 1985 no registran corrientes permanentes y de significativa importancia (total cuatrienio U$S/CIF 3.400), por lo que se estima que la aplicación de cláusulas de salvaguardia no afectará a corrientes importantes de comercio, en virtud de lo cual no corresponde la fijación de cupos previstos en los referidos Acuerdos;

IV) Que la finalidad de cautelar la producción nacional de contadores motores eléctricos monofásicos y polifásicos, correspondería ampararse en la causal prevista por los Acuerdos Nos. 26 y 35 respectivamente, a que hace referencia el Considerando II del presente Decreto.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía, la Representación de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Aplicar cláusula de salvaguardia por el término de 1 (un) año a partir del 1° de marzo de 1986 al producto "Cortadores motores de electricidad monofásicos y polifásicos" ítem

NABALALC/NALADI 90.26.1.01 que consta como preferencia otorgada por la República en los Acuerdos de Alcance Parcial de Renegociación de las Preferencias otorgadas en el período 1962/1980 Nos. 26 y 35 respectivamente celebrados en el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980 con los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Chile y de la República del Paraguay el 31 de diciembre de 1985 y, el 28 de setiembre de 1984 con el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Art. 2° Las importaciones originarias y procedentes de los territorios de los países a que se refiere el artículo anterior tributarán por dicho período la Tasa Global Arancelaria que corresponda en la Nomenclatura Arancelaria de Importación.

Art. 3° Comuníquese, etc.— **TARIGO.**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— ENRIQUE V. IGLESIAS.—JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 428/986. — Se fijan salarios mínimos para los trabajadores del Grupo 1, Subgrupo N° 1 "Tiendas".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 188/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo I) Comercio Subgrupo I) Tiendas que comprenden: Tiendas y Similares, Mercerías, Casas de Moda, Lanerías, Boutiques, Venta de Telas, Venta de Artículos para Hombres, Zapaterías, Marroquinerías, Alfombras, Venta de Artículos Deportivos, Peleterías, Sombrererías, Paragüerías, Medierías, Registro de Telas, Perfumerías y Artículos de Tocador, Joyerías y Relojerías, Lencerías, todos con sus respectivos talleres y en general demás comercios mayoristas con giro único comprendido dentro de las actividades incluidas en este decreto, se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del dos de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haber obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos con vigencia desde el 1° de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre del mismo año para los trabajadores comprendidos en el Grupo N° I) Comercio, Subgrupo N° 1 Tiendas que integra las siguientes actividades: Tiendas y Similares, Mercerías, Casas de Moda, Lanerías, Boutiques, Venta de Telas, Venta de Artículos para Hombres, Zapaterías, Marroquinerías, Alfombras, Venta de Artículos Deportivos, Peleterías, Sombrererías, Paragüerías, Medierías, Registro de Telas, Perfumerías y Artículos de Tocador, Joyerías y Relojerías, Lencerías, todos con sus respectivos talleres, y en general, demás comercios mayoristas con giro único comprendido dentro de las actividades incluidas en este decreto.

Sección Dirección Administración y Compras.

Cadete	Mensual	N$ 14.042
Telefonista	Mensual	N$ 16.008
Auxiliar de Tercera Categoría	Mensual	N$ 16.008
Auxiliar de Segunda Categoría	Mensual	N$ 18.816
Auxiliar de Primera Categoría	Mensual	N$ 22.748
Informante	Mensual	N$ 20.501
Cobrador	Mensual	N$ 20.501
Digitador de Sistemas	Mensual	N$ 18.816
Operador de Sistemas	Mensual	N$ 22.748
Relacionista	Mensual	N$ 22.748
Tenedor de Libros	Mensual	N$ 25.978
Auxiliar de Caja	Mensual	N$ 18.816
Cajero de Segunda Categoría	Mensual	N$ 18.816

Se fija el Quebranto de Caja en N$ 1.404.

Cajero de Primera Categoría	Mensual	N$ 20.501

Quebranto de Caja N$ 1.404.

Cajero de Caja principal con menos de cinco Cajas	Mensual	N$ 25.978
Cajero de Caja Principal	Mensual	N$ 29.488
Cajero General	Mensual	N$ 32.297
Subjefe o Encargado de Escritorio	Mensual	N$ 29.488
Jefe de Escritorio	Mensual	N$ 32.297
Jefe de Compras	Mensual	N$ 32.297
Compradores	Mensual	N$ 25.978
Jefe de Personal	Sin Laudo	
Contador	Sin Laudo	
Gerente	Sin Laudo	

Sección Ventas.

Cadete	Mensual	N$ 14.042
Ascensorista	Mensual	N$ 14.042
Vigilante	Mensual	N$ 16.008
Auxiliar de Venta	Mensual	N$ 17.272
Vendedor de Segunda Categoría	Mensual	N$ 18.816
Vendedor de Primera Categoría	Mensual	N$ 22.748
Vendedor Encargado	Mensual	N$ 25.978
Subjefe o Encargado de Sección	Mensual	N$ 27.759
Jefe de Sección	Mensual	N$ 39.488
Gerente o Encargado de Sucursal	Mensual	N$ 32.297

Sección Empaque.

Auxiliar	Mensual	N$ 14.042
Empaquetador	Mensual	N$ 18.816

Sección Expedición.

Cadete o Ayudante de Chofer	Mensual	N$ 14.042
Chofer	Mensual	N$ 20.501
Clasificador de Envios	Mensual	N$ 20.501
Subjefe	Mensual	N$ 22.748
Jefe o Encargado	Mensual	N$ 25.978

Sección Depósito, Marcado, Distribución y Reserva.

Auxiliar de Tercera Categoría	Mensual	N$ 14.042
Auxiliar de Segunda Categoría	Mensual	N$ 16.008
Auxiliar de Marcas de Primera Categoría.	Mensual	N$ 18.816
Peón de Marcas de Segunda Categoría	Mensual	N$ 16.008
Peón de Marcas de Primera Categoría	Mensual	N$ 18.816
Subjefe o Encargado	Mensual	N$ 22.748
Jefe	Mensual	N$ 25.978

Sección Ventas por Mayor.

Vendedores de Plaza	Mensual	N$ 25.978
Vendedor Viajante	Mensual	N$ 25.978

Sección Mantenimiento y Limpieza.

Limpiador/a	Mensual	N$ 16.008
Peón de Limpieza y Mantenimiento de Segunda Categoría	Mensual	N$ 16.008
Peón de Primera Categoría	Mensual	N$ 17.272
Peón Especializado	Mensual	N$ 18.816
Sereno	Mensual	N$ 18.816
Oficial	Mensual	N$ 20.501
Electricista	Mensual	N$ 22.748
Jefe de Mantenimiento	Mensual	N$ 22.748

Sección Vidrieras y Decoración.

Ayudante de Vidrierista	Mensual	N$ 16.008
Dibujante	Mensual	N$ 20.501
Vidrierista	Mensual	N$ 22.748
Vidrierista Jefe	Mensual	N$ 25.972

Talleres de Arreglo de Prendas de Vestir de Hombres, Damas, Niños y Bebés. Anexos a las Ventas al por Menor.

Aprendiza	Mensual	N$ 14.042
Medio Oficial	Mensual	N$ 18.816
Oficial	Mensual	N$ 20.501

Art. 2º Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos con vigencia desde el 1º de junio de 1986 hasta el 30 de setiembre del mismo año para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 1 Comercio, Subgrupo Nº 1 Tiendas, que integran las siguientes actividades: Talleres de Peletería, Talleres de Relojería, Talleres de Joyería, Talleres de Confección de Prendas de Vestir para Hombres, Damas Niños y Bebés, que tengan los establecimientos comerciales dentro o fuera de los locales principales destinados a la confección, reparación o acondicionamiento de mercaderías para atender directamente y al detalle las necesidades de sus clientes.

Capítulo I).

Talleres de Confección de Prendas de Vestir para Hombres, Damas, Niños y Bebés.

Modelista	Mensual	N$ 25.978
Cortador	Mensual	N$ 22.748
Encimador	Mensual	N$ 17.272
Oficial	Mensual	N$ 22.748
Medio Oficial	Mensual	N$ 20.501
Ayudante o Cadete	Mensual	N$ 14.042
Planchador	Mensual	N$ 18.816

Capítulo II).

Talleres de Relojería. Anexos a los de Ventas al por Menor.

Aprendiz	Mensual	N$ 14.108
Aprendiz Adelantado	Mensual	N$ 16.929
Medio Oficial	Mensual	N$ 19.751
Oficial	Mensual	N$ 25.395
Encargado	Mensual	N$ 27.934
Receptor	Mensual	N$ 18.340
Auxiliar Receptor	Mensual	N$ 14.108

Capítulo III).

Talleres de Joyería.

Aprendiz	Mensual	N$ 14.108
Aprendiz Adelantado	Mensual	N$ 16.929
Medio Oficial	Mensual	N$ 19.751
Oficial	Mensual	N$ 26.806
Encargado	Mensual	N$ 20.488

Capítulo IV).

Talleres de Peletería. Anexos a las Ventas al por Menor.

Oficial Cortador	N$ 1.685	Diarios
Medio Oficial Cortador	N$ 1.460	Diarios
Clavador	N$ 1.365	Diarios
Cadete Aprendiz	N$ 562	Diarios
Oficial Maquinista	N$ 1.365	Diarios
Medio Oficial Maquinista	N$ 1.258	Diarios
Oficial Forrador	N$ 1.258	Diarios
Medio Oficial Forrrador	N$ 887	Diarios
Percalinadora	N$ 887	Diarios
Aprendiz	N$ 562	Diarios
Ayudante de Taller	N$ 887	Diarios
Encargado de Conservación	N$ 1.258	Diarios

Art. 3º Se actualiza el quebranto de caja en N$ 1.404 (mil cuatrocientos cuatro), dejándose establecido que esta cifra se aumentará a medida que se incrementen los salarios, en igual porcentaje.

Art. 4º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en este laudo, ningún trabajador podrá percibir por aplicación del mismo un incremento inferior al 19% (diecinueve por ciento) sobre su remuneración vigente al 31 de mayo de 1986. Se exceptúan de esta disposición los aumentos voluntarios otorgados a cuenta de este ajuste salarial, los que podrán ser descontados en la medida que existe debida constancia de ello.

Art. 5º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% (quince por ciento), de la incidencia de salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 6º Durante el Período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto 1º de junio de 1986 y al 30 de setiembre del mismo año, ningún otro aumento de salarios podrá ser transferido a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Decreto 554/986. — Se modifica un artículo del decreto 194/983, referente a los Carnés de Asistencia que expide el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de agosto de 1986.

Visto: que por los artículos 3º y 4º del decreto del Poder Ejecutivo 194/983, de fecha 15 de junio de 1983 (Interno 198/983), se fijó en U.R. 0,031 cada uno, el valor de los Carnés de Asistencia que expide el Ministerio de Salud Pública, en las Categorías "A" (Gratis), "B" (Arancel 20%) y "C" (Arancel 40%).

Considerando: I) Que la Categoría "A" corresponde a los usuarios de menores recursos económicos;

II) Que a los efectos de facilitar una mayor cobertura asistencial a dicho grupo social, se estima pertinente exceptuar a los mismos del pago del valor establecido para la obtención de dicho Carné.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 4º del decreto del Poder Ejecutivo 194/983 de 15 de junio de 1983, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Fíjase el valor de los Carnés de Asistencia de las Categorías "B" y "C" en U.R. 0,031 cada uno, los correspondientes a la Categoría "A" serán expedidos sin costo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese. — **SANGUINETTI.** — RAUL UGARTE ARTOLA. — LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

4

Decreto 493/986.— Se regula la comercialización de trigo.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de agosto de 1986.

Visto: la necesidad de que el Poder Ejecutivo defina un marco para la comercialización de trigo.

[illegible]

Considerando: I) La situación actual requiere que se ajusten las normas de comercialización de dicho cereal;

II) El logro del autoabastecimiento y de eventuales saldos exportables deben obtenerse a través del aumento de la productividad y la expansión de las áreas de siembra en función de la competitividad internacional de su producción;

III) Es conveniente promover condiciones de comercialización adecuadas, otorgando a los productores y a sus organizaciones cooperativas una asistencia financiera que mejore su poder de negociación para la formación de los precios y la consecuente determinación de sus ingresos;

IV) Es necesario establecer los alcances de la protección al cultivo para niveles de producción que no excedan los requerimientos del consumo interno, cuidando no crear distorsiones en la asignación de recursos respecto de otros cultivos;

V) La actual coyuntura está caracterizada por una marcada depresión de los precios, consecuencia de políticas nacionales de sostén de la agricultura aplicada fundamentalmente por países desarrollados, lo que justifica la adopción para la próxima zafra de un precio mínimo de exportación de trigo, como mecanismo de protección complementario para la producción nacional;

VI) Es conveniente establecer anticipadamente los elementos que determinan el nivel de protección, el que resulta, en el caso, de agregar a la tasa global arancelaria del 20% el efecto adicional del pecio mínimo de exportación;

VII) Es propósito del Poder Ejecutivo usar el instrumento de devolución de impuestos indirectos en caso de existir saldos exportables;

VIII) Es necesario facultar a la Dirección Granos para actuar como depositaria del trigo en las instalaciones de propiedad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Atento: a lo establecido por la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y por el decreto 104/986 de 6 de febrero de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El precio y demás condiciones de venta del trigo se determinarán libremente entre las partes, con sujeción en lo pertinente a lo dispuesto por los decretos 708/978 de 1º de diciembre de 1978 y 618/979 de 31 de octubre de 1979.

Será responsabilidad del comprador asegurarse que el cereal objeto de negociación se encuentre libre de gravámenes.

Art. 2º El Banco de la República Oriental del Uruguay otorgará una línea de crédito a la comercialización del trigo, a la que podrán acceder los productores individualmente o formando parte de Cooperativas Agropecuarias y Sociedades de Fomento Rural, de acuerdo con las normas del presente Decreto y la reglamentación que a tales efectos dicte dicho Banco.

El monto del crédito a otorgar por tonelada de trigo almacenada en depósito corresponderá al 80% del precio mínimo de exportación que rija para el segundo período de la zafra, según lo dispuesto en el artículo 4º.

El Banco de la República Oriental del Uruguay establecerá amortizaciones parciales que resulten compatibles con una comercialización fluida y ordenada.

Art. 3º El Banco de la República Oriental del Uruguay estudiará líneas de crédito para la comercialización destinadas a Cooperativas Agropecuarias y Sociedades de Fomento Rural bajo un esquema supervisado.

Art. 4º Fíjase el precio mínimo de exportación (item NADI 10.01.01.19 o 10.01.01.99) en los siguientes valores para los períodos que se indican:

- U$S 107,00 (ciento siete dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF, desde el 16 de noviembre de 1986 hasta el 28 de febrero de 1987.
- U$S 113,00 (ciento trece dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF, desde el 1º de marzo de 1987 hasta el 30 de julio de 1987.
- U$S 119,00 (ciento diecinueve dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF, desde el 1º de julio de 1987 hasta el 15 de noviembre de 1987.

Art. 5º La importación de trigo queda sujeta a previo otorgamiento de certificados de necesidad por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El Banco de la República Oriental del Uruguay no dará curso a denuncias de importación de trigo que no se presenten acompañadas del correspondiente certificado de necesidad.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca otorgará certificados de necesidad cuando compruebe que los interesados no pueden adquirir trigo nacional a la paridad de importación vigente en cada período U$S/Ton. 130, 138 y 145, respectivamente, transcurridos cuatro días hábiles de realizada la solicitud de compra de trigo.

La transformación de la paridad de importación a moneda nacional se efectuará considerando el tipo de cambio vendedor con que operó la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha anterior más próxima a la entrada de la solicitud.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá limitar el volumen de las importaciones autorizadas a cada interesado hasta un mínimo equivalente a veinte días de molienda, determinado de acuerdo al promedio del año anterior inmediato a la fecha de la solicitud.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca reglamentará los procedimientos para otorgar los certificados de necesidad.

Art. 6º Los compradores que adquieran trigo, sobre el cual se haya otorgado préstamo de comercialización por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay, deberán depositar en dicho Banco el importe correspondiente a la operación de compraventa pactada.

El Banco de la República Oriental del Uruguay acreditará a lo adeudado por la parte vendedora, las cantidades que correspondan por concepto de capital e intereses, liberará a favor de dicha parte el excedente y entregará al comprador la orden de entrega de trigo correspondiente.

Art. 7º Las bonificaciones o deducciones recíprocas que deban realizarse por concepto de Diferencias entre la base de comercialización y la calidad del trigo entregado, deberán liquidarse y abonarse entre las partes, una vez realizada la entrega efectiva del grano y determinada fehacientemente la calidad de la partida de trigo negociada, de acuerdo a lo dispuesto por las normas específicas de calidad que rijan en el momento de la transacción.

Art. 8º Los productores individuales que no consignen su trigo a ninguna cooperativa o sociedad de fomento, podrán acceder al crédito de comercialización, cuando depositen el cereal en depósitos administrados directamente por la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca o en depósitos que a juicio del Banco de la República Oriental del Uruguay presenten garantías suficientes.

Art. 9º La Dirección Granos reglamentará todo lo relativo a los certificados de depósito, contratos de almacenaje, liquidación por diferencia de calidad, etc., que deban emitirse o efectuarse para la prestación del servicio de almacenaje que realizará de acuerdo a lo dispuesto por el artículo precedente. Asimismo, la mencionada Dirección queda facultada a efectuar contrataciones directas de los medios y servicios necesarios para el cumplimiento de sus cometidos, así como a realizar los ajustes de tarifas que correspondan en función de las variaciones de sus costos.

Art. 10 Los fondos que la Dirección Granos obtenga por la prestación de los servicios encomendados, serán destinados al mantenimiento de sus instalaciones de almacenaje y a cubrir los gastos que dicha prestación de servicios origine.

Art. 11 Las operaciones de compraventa directa de trigo entre productores y cualquier comprador quedan sujetas a lo dispuesto por los artículos 321, 322 y 323 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 (Ley de Presupuesto Nacional de Recursos y Gastos) y su respectiva reglamentación.

Art. 12 En los casos de operaciones de compraventa de trigo, de propiedad de productores que hubieran depositado su grano en depósitos administrados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Banco de la República Oriental del Uruguay acreditará en la cuenta 31.305/610 el monto que corresponda, en el momento en que el comprador deposita en dicho Banco el importe correspondiente a la operación efectuada.

Art. 13 Derógase el artículo 21 del decreto 618/979 de 31 de octubre de 1979 y el decreto 683/985 de 28 de noviembre de 1985.

Art. 14 Mantiénese en lo pertinente lo dispuesto por los decretos 462/978 de agosto de 1978, 708/978 del 1º de diciembre de 1978 y 618/979 de 31 de octubre de 1979.

Art. 15 El presente decreto comenzará a regir a partir del 15 de noviembre de 1986.

Art. 16 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — PEDRO BONINO GARMENDIA.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 3 de Octubre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22248

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986
27 de Mayo de 1986

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictaad en autos caratulados: CARIO, SANTO; GAROFALO, MARIA GAETANA; MANCUSO o MANCUSO MAZZA de CARIO, MARIA ANGELA; CARIO GAROFALO JUAN "Sucesiones" (Ficha S.720|83) se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juan Cario Garófalo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de chos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los señores Giovanina, Eugenio, Carmen, Vicenzo, Luigi, Juan, Santo y Julio Cario Garófalo.

Se hace constar además que se les intima a aceptar o repudiar esta herencia así como la parte correspondiente de la sucesión de María Gaetana Garófalo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 5.940,00 30|pub. 22984 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TOLEDO, (Ficha C|596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 21103 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE HABIB NESSAR CURI y ELENA SOTOMAYOR DE NESSAR (Ficha S. 390|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 880,00 10|pub. 24904 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSALIA CAMARGO de CARVALHO y de JOSE RAMON CARVALHO OTTATI, (Ficha S|155|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 25234 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE OTERO DI SALVIO y de FELISA DI SALVIO BRANCA o FELISA DI SALVIO BRANCA DE OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.640.00 30|pub. 22542 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ TARRIO, (E 797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 26048 Oct.1º-v.nov.11.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLO PEZZUTTI, EDUARDO EVARISTO "Sucesión" (Ficha: S|45|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Ariel Colo Núñez, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071, inc. 2º y 3º C.C. y Art. 1069, incs. 2º y 3º del C.P.C.). — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.300.00 30|pub. 17326 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMINE o CARMELO ADDARIO GROSSO (Ficha: F. 434/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25562 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PRADO (Ficha F. 724|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 24968 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA PAZOZ o PAZOS (Ficha: F. 450|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24967 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LARREA DIAZ (Ficha F. 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 25699 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RUFINA ALVAREZ DE LEON de MARIÑO, (Ficha F. 414|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 24970 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA PEIRANO VIGNALE, (Ficha F.|489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 24779 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS TRAMONTANO VENTRIGLIA, (Ficha F|552|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 26083 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR FABIAN MARTIN SICCO y MARIA ELIDA VICTORIANA MARTIN SICCO, (Ficha F.|505|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 26091 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO GRAY o GRAJ MELNYCZUK o MENECHU, (Ficha F.|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 25930 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ARTURO LOPEZ MARTINEZ y CLOTILDE BALBINA DE LEON de LOPEZ, (Ficha F.|469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 25935 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA KUNICH o KUNIC KRSUL DE IURDANOFF (Ficha F. 502|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 24979 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIZAGA VERGARA (Ficha F. 500|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 25148 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURANDO BRIGNATRDELLO (Ficha: F. 559/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 600,00 10|pub. 26137 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON HEBER CARRERE GONZALEZ (Ficha: F. 511/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 26220 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA FERRANDO FERRARO (Ficha F. 511/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 26234 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO LOPEZ RIZZO y ANIANA DURAN de LOPEZ (Ficha F. 301/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 26233 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY PETRANKER (Ficha: F. 538/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 26232 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NARCISO CHILINTANO o CHILANTANO o CILINTANO o CELINTANO de ROSAS (Ficha F. 480|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 25702 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRA NORBERTA GONZALEZ de NOVO (Ficha F. 513|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25701 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES SINISCALCHI DE SCARPATO, - (Ficha F.|466|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25191 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GORDANO DE GABALDON, MARIA ANTONIA, "Yacencia" (Ficha F. 451|85), se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Gordano de Gabaldon, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 460,00 20|pub. 20915 Ag.27-v.set.9. Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TROPEANO FURFARO (Ficha: F. 529|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25588 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ESTEBAN GAGGERO VIEGA o VIEGAS (Ficha: F. 444/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25654 Set.29.v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DIAZ de SCORDAMAGLIA (Ficha F. 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 16381 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA FALCI BINA DE MINETTI (Ficha F. 470|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto. de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24733 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TORRADEFLO ROSAS DE MONDUERI (Ficha F. 460|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24732 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SLELATT DAIAN (Ficha F. 501|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24764 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TUFIC o TOUFFIC NEFFA BORGE (Ficha F. 488|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24763 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAHIDA PINTOS ARRILLAGA DE BRANDON (Ficha F. 472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24770 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANELA TERESA PEIRANO VIGNALE (Ficha F. 489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24779 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LAPUENTE o de LAPUENTE, (Ficha F. 454|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24799 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ADAIR LARRAMENDY PEREIRA, (Ficha F. 160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 24797 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR AUZA SILVA, (Ficha F. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24876 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNEY ACOSTA SCOLPINO (Ficha F. 70|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24879 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION LAPALMA DOMINGUEZ y JUAN RAMON BORRAZAS LAPALMA, (Ficha F.|518|86), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25180 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMILDA ESMERALDA COLLAZO FALCON; (Ficha F|516|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25192 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE RUGGIERO o RUGGERO, - (Ficha F.|535|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1). N$ 660.00 10|pub. 25253 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO MACHADO y ELISA OLIVERA MORALES, - (Ficha F.|507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25308 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA CHIHAN o CHICHAN GUERRA y ROMULO AGUSTIN BENTANCUR REBUFELLO, - (Ficha F.|476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25326 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOBRE o DOBRA o DORA LEKUCHAITE o LEKUGAITE (Ficha F. 383|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25406 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWIN GRIFFIN STRASENBURGH (Ficha F. 525|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 25478 Set.26-v.nv.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OMAR PINOLA MOSQUILLO (Ficha F. 254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25488 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIANA LANZA de DE SANTIS (Ficha F. 455|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25497 Set.26.v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de AMERICO MARQUEZ ELIA o ELIAS, (Ficha D|517|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26097 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE PIANA TOCCO (Ficha D. 60 bis|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25902 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAPOSNIK MISETNIER o SCHAPOSNIK MISETNIER (Ficha D. 511|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 25742 Set.30-v.Nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFREDO BEDUCHAUD o BEDUCHAUD QUINCKE (Ficha: D. 494/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 660.00 10 pub. 26160 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO UMBERTO PAEZ VENTURA (Ficha D. 354/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que-

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26242 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRESCENCIA LACUESTA GONZALEZ (Ficha D. 477 bis|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24810 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GAMBA LAMAS (Ficha D. 535|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25747 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE DONATO ZANETTI CONTI, (Ficha D. 587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25746 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE TEJERA HERNANDEZ (Ficha: 238/B./1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 19497 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesoión de LEONOR CLERGUE o CLERGUE VIGATTI de VARELA (Ficha: D. 502/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25679 Set.26-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA GONZALEZ OLIVERA (Ficha: D. 365/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25561 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Nicola o Nicolás SERGIO o Nicolás SERGIO GIUGNI o GUIGNI o GUGNI (Ficha: D. 549/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25596 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FONTAN GARCIA (Ficha, D. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 24972 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMETERIO ANGIOLINO DE LOS SANTOS SUAREZ y GLORIA CELESTE CORBO OLANO (Ficha D. 59|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 24999 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN AIDA MARTINEZ EMANNUELE de GUGLIELMO (Ficha D. 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25071 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO TOMAS ACOSTA Y LARA RAGGIO (Ficha D. 505|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25109 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR AMARANTO CALLEJAS VALLEJO (Ficha D. 441 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25128 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MARIA CRISTINA PEREZ MENDEZ DE DE LOS SANTOS (Ficha D|429|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24448 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO MC KAY o MC KAY CASTAGNETO, (Ficha D. 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21669 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MAGDALENA DONATANTONIO o DONATOANTONIO o DONADOANTONIO CARBONE de DI LANDRO (Ficha D. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24602 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON WILENSKI KATZ 'Sucesión'' (Ficha D.|285|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24768 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES o ANDRIJA VUKOJEVIC o VUKOJEVICH BRADVICA y ALFREDO NELSON GONZALEZ DERI (Ficha D 64|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24785 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RECINE TERENZI (F. D. 560|86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Nelly H. Lerena de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25499 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS RODRIGUEZ MACHADO (Ficha Nº 388|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 22846 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA INES MAS DENTONE de PEÑA, (Ficha D 523|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24836 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE o INES IRENE MARTINEZ ALFONZO o ALFONSO (Ficha D 418|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24880 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUENDOLINE MARGARET DAVIES o DAVIES DAVIES de LONGO (Ficha D 528|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Acutaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24885 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado del Juzgado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA ROJO, (Ficha D|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25196 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCIA ARAPI o ARAPI DEPRATTI, (Fa. D|382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25195 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON MODESTO o EDISON MODESTO HUGO RIVA SANGUINETTI, - (Ficha D|462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25178 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA SILVANA ESPINDOLA (Ficha D 578|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25222 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ARMENTANO o ARMENTANO MARISTAN, (Ficha D|656|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25235 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMO EGIDIO ARIONI DECIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F. 522|86). — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25698 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de MORALES PERALTA, HIPOLITO "sucesión" (Ficha F. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25741 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ERRE LEMES o LEMOS (Ficha 463|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25744 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELLA ORTIZ, MYRTHA DELIA, "Sucesión" (Ficha F|696|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26053 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CAMPORA, JUAN ANTONIO (F.|683|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26115 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ULRICO ALTMANN ROTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26159 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITTA de CALABRIA, MARIA ELVIRA - "Sucesión" (Ficha F|705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26158 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA CARRIL, ISABEL y SCARON PALLARES, JUAN PEDRO - "Sucesiones" (Ficha F|748|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26157 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAMELAS ARELLANOS, BONIFACIO PELAYO - "Sucesión" (F|690|86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N 6|60,00 10|pub. 26156 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MOURIÑO NOGAREDA, VIOLETA y VERGA TUR, MARIO - "Sucesiones" (F|738|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26155 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FERRADAS de QUINTANA (Ficha: F. Nº 488/86), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26235 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BADARO BENEDETTI, RAQUEL EDITH "Sucesión"" (Ficha F. 698|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25854 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORUA, MARIA TERESA, "Sucesión" (Ficha F.|534|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25920 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SALAZAR OBAL, (Ficha 986|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25931 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA LANTE, MARCELO, "Sucesión" (Ficha F|707|86), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25937 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KENNEDY WEYHMULLER, PAULINA JUANA "Sucesión" (Ficha F. 757|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25842 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMOIANO BENITEZ, PEDRO HORACIO, "Sucesión" (Ficha F|735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26088 Oct.1º-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORBELLI FORTE, VICENTE o VICENZO (F.|655|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25563 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTO PLANAMENTE DE FLAVIIS (F. 578/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25590 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIERRO RODRIGUEZ, ALBERTO - Sucesión (Ficha F. 591|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 24973 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARILLO RAUDUVINICHE de HERNANDEZ, DORA IRIS (F. 669|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25087 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS NEPOMUCENO LEITE o LEITES BATISTA (Ficha 426|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25106 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOURON PEREZ, IRMA - Sucesión (Ficha F. 684|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25122 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ, JUSTINIANA o JUSTINA y de GONZALEZ MACHADO, EVERGISTO (Ficha 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25150 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAGARDE DORINI DE CHARLO, MARIANA o MARIA ANA o MARIA ANA IGNACIA (Ficha F. 586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 24969 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO RAUL NOVAS MARTIN o MARTINEZ (Ficha 14|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22035 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ "Sucesión" (F. 1208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1 N$ 1.980,00 30|pub. 22746 Set.5-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ "Sucesión" (F. 1203|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1,980,00 3|pub. 22746 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHN LEWIS TIDDY (Ficha 172 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 14760 Jul.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DOMINGO OTERO POSE (Ficha: F. 617|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23493 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGO TRUJILLO VENEZUELA o VALENZUELA (F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, emplazándose a Miguel Basilio Trujillo Bertolo por noventa días. — Montevideo, agosto 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24075 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELO MANTOVANI, MARIA CATALINA "Sucesión" (Ficha F.|650|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24699 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BELLIZZI MARCOVECCHIO o MARCOVECHIO (Ficha F. 536|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24604 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR EDGARDO FLORES (Ficha F. N.o 283, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24735 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL de ORTIZ, TERESA, "Sucesión" (Ficha F|717|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25936 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertutra de la sucesión de JOSEFA SEVERINO FERNANDEZ (Ficha F.|631|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25939 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA RIVERA, DONATO APARICIO - "Sucesión" (Ficha: F|627|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25652 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELHORDOY BARBERO, MIGUEL ANGEL y BARBERO SANCHEZ, MARGARITA "Sucesiones" (Ficha F.|743|86), citándoso a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24762 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN ANTONIO GRELA BOUTUREIRA (F.|209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24761 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JACINTO OGANDO PAGANO "Sucesión" (Ficha: F. 64|86), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24601 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA ISASA DERAGON (Ficha F. 446|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24082 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BLANCO, PAULINO "Sucesión" (Ficha F|955|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24800 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN AMOEDO VILLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24308 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SOFIA RUGGIERO, (Ficha F|547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25197 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FERREIRA MESPOLET de BERRO, (Ficha F|456|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25177 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORREDERA SANCHEZ, AGUSTIN (letra F. Nº 1233, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25456 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ SICILIO, PEDRO CELESTINO; SOSA, BONIFACIA LEONOR y PEREZ MEDINA, JOSE - "Sucesiones" (Ficha: F|697|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25531 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CRISPIN VIEYTE FIERRO - "Sucesión" (A|542|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26116 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LICETA ORFILIA PEIRANO de MUIÑOS u ORFILIA PEIRANO DE MUIÑOS - "Sucesión" (A|504|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Atuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25893 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO RICCA o RICCO GROSSO "Sucesión" (A. 559|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25899 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA RAVIZZA de SANJINES "Sucesión" (A. 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25901 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GARCIA BARBEITO - "Sucesión" (A|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25703 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SAN ROMAN HERMIDA, "Sucesión" (A|514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25697 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DONATO TOLARDO MONTUORI - "Sucesión" (A|490|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25559 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARROSA SAN MARTIN, "Sucesión" (A|509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25653 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BERLANGIERI DI LORENZO - "Sucesión" (A|488|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25158 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARJORIE COPELLO CAMPOS DE GARATE "Sucesión" (A.|491|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25157 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO PABLO REALI COMANDINI - Sucesión (A. 498|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25107 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LIVANA DE CASTILLO "Sucesión" (A.|709|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24628 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO EUGENIO DURAN PEREYRA "Sucesión" (A.|440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24694 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA RENEE COMERIO MORENO "Sucesión" (A.|533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24721 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ANA BULDAIN ANGERAMI "Sucesión" (A.|966|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24773 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ARIEL RODRIGUEZ SILVA, "Sucesión" (A|524|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deucir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24802 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CEPEDA MENENDEZ y MARIA MENENDEZ o MENENDEZ VEGA DE CEPEDA, "Sucesión" (A|1.067|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24819 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ERMINDO o HERMINDO FERRARI, "Sucesión" (A|409|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24851 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIBE ALVEZ o ALVES PINTOS (Ficha A. 377|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24303 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DUPUY DE BAZERQUE, "Sucesión" (A|582|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25190 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ FRESSIA - Sucesión (Ficha A. 579|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de settiembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25176 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO SANTIAGO CASTILLOU GATTI - Sucesión (A. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25221 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA RODRIGUEZ ECHEVERRIA DE GONZALEZ y JUAN PEDRO GONZALEZ MARRERO - Sucesión (A. 505|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25220 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO CODD FRITZ o FRIZ - Sucesión (A. 574|86), citándose a herederos,, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25310 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL TONAR - "Sucesión" (A|537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25410 Set.26.v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA TANCO ELIZALDE de DA COSTA - "Sucesión" (A|584|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25495 Set.26.v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LORENZO FIRPO CANESSA - "Sucesión" (A|532|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25498 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO TORIGHELLI PEDOTTI - 'Sucesión" (A|499|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25157 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BESSOLO o PASCUAL ANTONIO BESOLO o BESSOLO LACHERRA o BESOLO LACHERRA, "Sucesión" (A. 272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22018 Set.1-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA CURIEL TARAGAN o TARRAGAN, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta
1) N$ 660,00 10|pub. 26114 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON OSVALDO GRAÑA GOMEZ - "Sucesión" (Ficha: S|612|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Gloría Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26117 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINICIO RAVERA de MARTINEZ NELIDA MARGARITA, (Ficha S|607|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26139 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA D'ANGELO o DANGELO, (Ficha S. Nº 479|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26086 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MARIA ROSSI ALARIO de FERREIRA, "Sucesión" (Ficha S|530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25834 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH FANNY KAHN DE OPPENHEIMER (Ficha S|554|86), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (Treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25950 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBERILDA o MARIA EVERILDA BUZO (Ficha S. 592|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25889 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEFORT LAMARQUE, ANA (Ficha S. Nº 606 año 1986), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25905 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ VIÑOLY DE VIÑOLY, CARMEN o MARIA DEL CARMEN (Ficha S. Nº 597 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25904 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANDALIO AMARANTO CALLEJAS RUIZ y MARIA DELFINA VALLEJO de CALLEJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25900 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOBITA o JOVITA BALBINA RODRIGUEZ OLIVERO DE PEREIRA (Ficha S. 142|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25895 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDO MEZA (S|388|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Montevideo, agosto 4 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25592 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMIREZ STAFFANI o STEFFANI SALVI (Ficha S|552|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25159 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ETELVINA o ETELVINA VALENTINA DELGADO BASALO (Ficha S|425|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 24995 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ERNESTO OPAZO RAMOS (Ficha S. 538|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23936 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAIM o JAIME ABELSON (Ficha S. Nº 441, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 22211 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES ADRIEN JEAN o SANTIAGO ADRIAN JUAN DUPREY LATROYE (Ficha S |450|86), citándose a acreedores, herederos y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23097 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DANTE IRIGOYEN ABELENDA (Ficha S 506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24611 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MANCHINI POSTIGLIONE o PESTILLONI (Ficha S. 443|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24608 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARALEGUI, JOSE MANUEL (Ficha S. 535|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24600 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEJGA o FEIGUE ALTMARK de HOCHMANN (Ficha S. 595|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24693 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA CARUGATI CARUGATI (Ficha S. 514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24734 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO VALENTE RUSSO (Ficha S. 579|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24731 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIME WOLFSHAUT SCHAPIRO DE LASZCZOWER o LASCHOVER (Ficha S 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24786 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BENAVIDES RUCKER, (Ficha S|561|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24784 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX EROSTIDES ROMERO ALFONSO, (Ficha S 319|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24801 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PAITA NUÑEZ. (Ficha S. 580|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24795 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVEROL BOTTA, ALFONSO FRANCISCO - Sucesión (Ficha S. 236|985), se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de Alfonso Francisco Riverol Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, por el término de treinta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 25199 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, por auto número 6553 de 21|7|86, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA BENJAMINA CORDOBA FERNANDEZ (Ficha S. 407|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25194 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE LEBORGNE FOSSEMALE (Ficha S. Nº 616|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25270 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MATEV TASEVA (Ficha S. Nº 525 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25325 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR AUGUSTO y FAUSTO CARRIZO FIGUEROA y JUANA COITO DE CARRIZO (Ficha S. 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita y emplaza a Juan Carlos, Sergio, Ana, Daniel, Graciela y Elsa Violeta Carrizo Coito, con plazo de noventa días para que comparezcan a manifestar por sí, o apoderado, si aceptan o repudian dichas herencias, bajo apercibimiento, Art. 1070 C. Civil. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.300,00 30|pub. 25313 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CERCHIARA (Ficha: S|478|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25412 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA EMA CASH STIRLING (Ficha: S. 421|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25411 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBIA AMELIA BURLANDO CURBELO DE SOSA (Ficha: S. Nº 584|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25496 Set.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ALICIA ESTHER ABAL (Ficha S. 453|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21581 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENASCHE FARBER MAIMAN (Ficha 334|85), citándose a herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21102 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR BAZ TELIS, "Sucesión" (Ficha: E|1138|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26118 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ISA SALOMON DE NASIF, "Sucesión" (Ficha: E|470|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26140 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA del CARMEN CABRERA MOREIRA de GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha: E|374|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26236 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ANSELMO NEGREIRA LUCAS, "(Sucesión" (Ficha E.|545|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25932 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CLOTILDE EUGENIA ZOCCOLA ICARDI - "Sucesión" (Ficha E. 582 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26249 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BAS CALO - "Sucesión" (Ficha: E. 727|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25933 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO MODESTO ACUÑA - Sucesión (Ficha E. 591|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25696 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAMACHO ROMERO (Ficha E. 1131|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25852 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAVALLEJA ACUÑA AROSTEGUI (Ficha E. 952|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25898 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO JUAN o LUIS JUAN PEDRO BRIANO FRACCHIA - Sucesión (E. 495|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25906 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO CANNATA o CANNATA FIORILLA, "Sucesión" (Ficha: E|586|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25595 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "BLANCA FLOR DA SILVEIRA de ECHETO o DA SILVEIRA DE ECHETO - Sucesión" (Ficha: E|527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25102 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de MARIA ESTHER PARODI FALCHI o ESTHER PARODI o ESTHER PARODI DE PIÑEYRO y de HEBER OMAR PIÑEYRO PARODI - "Sucesión" (Ficha E. 94|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25160 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTTA. "Sucesión" (Ficha E. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 24189 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT ROSENFELD (Ficha E.|121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirolli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BENZI MAESTRI "Sucesión" (Ficha E. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 25329 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON LENIN FERNANDEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha: E.|494|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24606 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAISA SAWICKI SZJNA o RAISA SAWICKA o SAVIDKA o SAWICKI o ROSA SAWISKI "Sucesión" (Ficha: E.|135|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24766 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA GALLAZTEGUI DE NUÑEZ o GALLAZTEGUI LIZASO de NUÑEZ "Sucesión" (Ficha: E.|567|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 24767 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CAMEJO ACOSTA - Sucesión (Ficha E. 577|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 24793 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER WEINBERG GRONSFELD - Sucesión (Ficha E. 476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 24820 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados "HECTOR ANTONIO SAGRERA ECHENIQUE - Herencia Yacente" (Ficha E. 280|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días. — Montevideo, julio 21 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320,00 20|pub. 20499 Ag.18-v.set.1º Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN TRAVERSA BERTONASCO - Sucesión (Ficha E. 466|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25198 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ISAVELINO GONZALEZ GUILLAMON o ALFREDO ISABELINO GONZALEZ GUILLAMON - Sucesión (Ficha E. 518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25179 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL CATERINO CONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25311 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUSTIN PALERMO - Sucesión (Ficha E. 393|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25309 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LISARDO BOAN NOVOA - "Sucesión" (E|565 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25544 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILINO ACOSTA (S|47|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26138 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PAJON CASTELO o PAJON y CASTELO, "Autos sucesorios del mismo", (Ficha S Nº 487, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 26153 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don RAUL IRINEO o IRENEO BIDART; "Por auto número 5268", (Ficha S|334|86), en los autos caratulados: Raúl Irineo Bidart, "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26217 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMA SILVERA SILVERA (S-437|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26082 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FERNANDEZ ALVES (Ficha S. 465|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25890 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO TECHERA CORBO (S. 498|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25903 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATA JUSTA RODRIGUEZ DE FERRARO (Ficha S. 464|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25894 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO NARIO BIANCHI (Ficha S. Nº 525|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25749 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDO ISAAC LAPIDO DODINO (Ficha S. 453|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25748 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE TORRES DE LA LLOSA ENCISO (Ficha: S|483|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25586 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN CASTRO BASTON DE BLANCO (Ficha: S|434|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, once de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25146 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO YEBENES ACOSTA (Ficha: S-218/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25587 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DOLORES RABELA (Ficha: S. Nº 406, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25606 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR ALVAREZ ALVAREZ (S|325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24971 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA VIGLIZZO DE RUIZ y GABRIEL RUIZ MARTINEZ (Ficha: S|444|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 2498 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PLATAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25098 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL FILGUEIRAS DOBARRO o FRANCISCO RAUL FILGUEIRAS (Ficha: S. 399|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25097 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOTTA, ATILIO - "Sucesión" (Ficha S|472|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25123 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EVA BELLOMO DE VELLOZO y JORGE CESAR VELLOZO VARELA (S.|457|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 24235 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL ARANCIVA LOPEZ (Ficha S. 216|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23424 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DABUL (Ficha S. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23423 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO AURELIANO PANZARDO ALVAREZ (F. S. 358|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23495 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA SLVA (Ficha S. 156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21233 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN MARIA CARASSALE y JORGE JUAN CARASSALE KAMLER (Ficha S. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 21910 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PEREZ de MOREIRA (S. 360|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22168 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODFREY SHERRIFF PULLEN LE BAS (S. 573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 16673 Jul.21-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ILASCIUC o ILACIUC PUHALSCHI (S|254|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N 1.980,00 30|pub. 23604 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CASTRO BARRO (Ficha S.|485|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24610 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE JULIAN PEREZ BONILLO (Ficha S. 468|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24607 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CASARIEGO LOCKHART (S. 394|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 24783 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO ELEUTERIO NUÑEZ GARCIA (Ficha S. Nº 96, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 24798 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SEVERIANO BLANCHET o BLANCHEN o BLANCHE (Ficha S. 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 24796 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ GARCIA "Sucesión" (S.|286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 22752 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ZOANI de GIUSTO (Ficha S. 513|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25193 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OLEGARIO SOSA SOSA (Ficha S. 401|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25219 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS VICTORIA NOCEWICH CECKOVEKA o CECKOWSKA (Ficha S. número 302 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25233 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO FRANCISCO CAPECE CONTE (Ficha: S. Nº 761|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25407 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO EYHE-

RALDE PERDOMO (Ficha S. 338|85), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25455 Set.26-v.oct.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PERDOMO CEDRES de MACEDA (Ficha: S|449|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25477 Set.26.v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: ELOISA o ELISA INOCENCIA BORDENAVE LEAL de BAUTISTA y ARALDINO BAUTISTA BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25351 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH CABEL LAUREIRO LOIS, "Sucesión" (Ficha S|832|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25539 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO JORGE SUERO CAETANO, (S|431|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25545 Set.26-v.oct.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PIASTRI MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26173 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREIRA SALDAÑA o MANUELA RODRIGUEZ PEREIRA SALDAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26174 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: EMILIO BRUNO o BRUM o BRUN SEVERO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25352 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ELBA LAUREIRO LOIS DE GAGGETA o GAGETTA o GAGGETTA, "Sucesión", (Ficha S|625|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25538 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, 17 de junio de 1986. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24975 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 14 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24976 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ODITA ESTHER TRIVEL ALVAREZ u ODITA ESTER TRIBEL ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 6 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24715 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANGUINET o SANGUINETT AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24716 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: RAFAEL DE MORAES FIORDELMONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, dentro de treinta días para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 29 de julio de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 23635 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VARGAS ROBER, URBANO o DEMECIO URBANO o NEMESIO URBANO (Ficha "B" N.o 32|86), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Esta publicación s realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por el último inciso del artículo 1125 C.P.C. — Bella Unión, agosto 4 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 24717 Set.22-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALPUY PUMAR, (F. C. V. 257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26172 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLELIA BUTTI de CABRERA y de JUAN CARLOS CABRERA PASTORINO (F.C.V. 246|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 25819 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMELINDO EUSTAQUIO PEREZ o ROMELINDO PEREZ (F.C.V. 217bis|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 25820 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA CELESTINA DAMIANO BOSIO o BOVIO (F.C.V. 216|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 25818 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TORTEROLO FUENTES (F. C. V. 244|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25817 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CABRERA BATISTA (F. C. V. 226|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25816 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO HERNANDEZ GONZALEZ (F. C. V. 241|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25815 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA GARCIA MARTINEZ de ESTARAS (F.C.V. 253|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25814 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GUILLERMA GARCIA MARTINEZ (F.C.V. 242|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25813 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ALBARRACIN ARBELO (F.C.V. 225|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25812 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENSION BATISTA (F.C.V. Nº 236|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25811 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VARELA OLIVERA (F. C. V. 255|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos an-

te este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25810 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FOJO SUAREZ (F. C. V. 240|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25809 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA IRENE TARAMASCO CHIESA o CHIESSA de LARRE (F. C. V. 155|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 21198 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NESTOR OLIVERA DUTRA, (Ficha B. Nº 395|986), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 660,00 10|pub. 26228 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO BRIGNON BURASTERO o JUSTO BRIGNON (Ficha B. número 387, año 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López. Escribana-Abogada.
1) N$ 660,00 10|pub. 25635 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES o ARQUIMEDEZ AGUSTIN GOYEN GRAJALES (Ficha B. número 419/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 9 de 1986. — — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 25011 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAGGIORINA CAMELIA ADMETABLE o MAGGIORINA CAMELIA ADMETBLE de TOSA (Ficha B. Nº 342, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25009 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA ALVAREZ CASTRO o CAMILA ALVAREZ de RODRIGUEZ, (Ficha B. Nº 274|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 3 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 25010 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MISURACA AGOSTA, (Ficha 277|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a [illegible] en forma sus derechos. — Pando, julio 28 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24923 Set.24-v.Oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO GERONIMO ALMEIDA ROGNONE, (Ficha 289|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 4 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24922 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MATEO SILVERA MEDINA, (Ficha 327|B|1986), cita días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24921 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARABOTO GUTIERREZ o GREGORIO GARABOTTO GUTIERREZ, "Herencia Yacente" (Ficha B. 153|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 12 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.728.00 31|pub. 22780 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON VILARIÑO, (Ficha 199|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25335 Set.26-v.oct.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HORACIO GONZALEZ, (Ficha 375|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 15 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25334 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER GONZALEZ CONTRERA o CONTRERAS, (Ficha 361|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25336 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ROTA, (Ficha 323|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.936.00 20|pub. 25404 Set.26-v.oct.9. Oct.28-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO NENOFF STANEFF, (Ficha 304|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 22 de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24919 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "AGUILAR GONZALEZ, LUIS AMBROSIO - Sucesión (280|B|86) se cita a los herederos, y especialmente a Lorenzo Aguilar González o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, y se intima a aceptar la herencia bajo apercibimiento de dárseles por repudiados y nombrárseles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, agosto 29 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25237 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 204|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 24920 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ALEJANDRINA DOMINGUEZ de GONZALEZ (Ficha 134|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 26 de 1986. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24918 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ ROSA o ROSAS o CARMEN RODRIGUEZ DE SILVA o CARMEN RODRIGUEZ ROSAS DE SILVA, (Ficha 330|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24924 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO HORACIO MATOS o MATTOS YACCUSA, (Ficha 202|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24925 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS DIAZ, (Ficha 264|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Pando, agosto 4 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23441 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las saucesiones de REGINA SILVA y ESTEBAN FERNANDEZ MACHIN, (Ficha 4|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25337 Set.26-v.oct.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NAUAR MANZUR (Ficha: 498|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25995 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN NUÑEZ SANCHEZ y de SALIM NAUR JURI (Ficha B. Nº 347|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26000 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIOSMA MENDEZ PEREZ (Ficha B. Nº 343|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Melo, 28 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25999 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO POMPEYO FERREIRA (Ficha 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25998 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ANTEPOMUCENA DE SOUZA OLIVERA o JUANA ANTEPOMUCENA DE SOSA OLIVERA o JUANA NEPOMOSENA SOSA, o JUANA ANTEPOMUSENA SOUZA o JOANNA NEPOMUCENA DE SOUZA MAYER o JOANNA NEPOMUCENA MAYER o JUANA SOUZA (Ficha letra B. Nº 318|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.100.00 10|pub. 26001 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ITURBURU GARCIA, OMAR (Ficha 218|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25518 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DALMACIO CORREA (Fa. Nº 214|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25996 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ACOSTA DE PEREIRA (Fa. 185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25997 Oct.1º-v.oct.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANO DUMAS ROSSI y CARMEN BOCCIO o BOCIO o BOSIO o BOXIO (Ficha: B|147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 15 de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25787 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ZOILA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: B|163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25786 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MICHELIN SALOMON - "Sucesión" (Fa. "B" Nº 159 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 2 de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25297 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RAUL ANTONIO CAFFERATTA GARAYALDE (Ficha: B|165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25302 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MANUEL OLALDE CROCE (Ficha: B|168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25301 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ZABINA HERNANDEZ RODRIGUEZ de GEYMONAT (Ficha: B|171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 9 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25300 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ARMANDO M'CANN ROBLES (Ficha: B|160|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 9 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25299 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE TORTEROLO DIAZ de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de setiembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25298 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES MENENDEZ GONZALEZ de ACEVEDO (Ficha: B|152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25295 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO VIERA PEREYRA o PEREYRA - "Sucesión" (Fa. "B" número 158 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 2, de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25296 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO TOMAS (o) TOMAS (o) TOMAS IRURETA ARRIBELTZ (Fa. 310|86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de setiembre de 1968. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26169 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIO RIOS CARRIZO (Fa. 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25848 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ALBERTO COLOTTA TIBONI (Fa. 291|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25789 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MARTIN RANSES COUGET (Fa. 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25788 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO INOCENCIO DUPETIT BACIGALUPE (Fa. 275/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25631 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ELENA PALADINI ZANNI DE SANDOVAL (Fa. 123|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 21882 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO ALBERTO AGUILERA (Fa. 247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25077 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LEONIDES CASTRO CASTRO (Fa. 219|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25078 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS RUBEN ARIAS PERA y AMELIA PRIMA PERA de ARIAS (Fa. 138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24703 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PLACIDO VICO SIRI (Fa. 232|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24702 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Carmelo. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR BARDIER SOLER (Fa. 168|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24701 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA INES BORRE BANCHERO DE OLIVA (Fa. 276|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 24700 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO (o) *VENANCIO* M. BALBUENA (o) VALBUENA CHICO y ANGELICA FREIRE DE DIOS, (Fa. 305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25444 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIMENEZ BARRETO de MARTINEZ, (Ficha: 458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26178 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA JUSTET BERTINAT de GRILL, (Ficha: 743|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de abril de 1986 — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26176 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO SATURNINO CASTIGLIA BARROS, (Ficha. 459|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26177 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de COSME FRANCISCO HERNANDEZ, (Ficha: 453|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25385 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON QUEVEDO BELTRAN, (Ficha: 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 1º de agosto de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25384 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARGARITA GONNET REVEL de DAVYT (Ficha: 476|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N $880.00 10|pub. 25383 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CELESTINO BANGO (Ficha: 373|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25382 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CAUZZI VIVA de GONZALEZ (Ficha: 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de agosto de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25381 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANA RENEE o RENEE ANA GARDIOL GEYMONAT (Ficha: 113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 4 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25380 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CIRILA MONTAÑA MADERA (Ficha: 267|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 29 de julio de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25379 Set.26-v.oct.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de KUSTER WAGNER, OMAR ALBERTO - "Sucesión" (Ficha: B. 251|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, padra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25992 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BALLESTERO o BALLESTEROS, JOSE MARIA "Sucesión" (F. B. 255|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24643 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ANASTACIO MIGUEL OLIVARES BLANCO (F. B. 89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24646 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de PAREDES LOPEZ, JUAN BENJAMIN - Sucesión (Ficha B. 209|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 24870 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IRURETA RODRIGUEZ, ARTURO BELTRAN, "Sucesión" (Ficha B|231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24951 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA NUÑEZ FERMIN, "Sucesión", (Ficha B|229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24953 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA del CARMEN MUNILLA de OSORIO, "Sucesión" (Ficha B|9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24956 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO OLIVIO MONTANO, (Ficha B.|198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 7 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24955 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEOLINDA NEME o NEME DE CHAVEZ y NELMA BEATRIZ CHAVEZ NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25994 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VETELMINA ZULEMA SANTOS y AURORO ARTIGAS ROMERO (Ficha: B. 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25993 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAPPE o CHAPE RODRIGUEZ, ANTONIO - "Sucesión" (Ficha: B. 206|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25991 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRLA MARIA GALLO RODONS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 25 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24932 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de IBARRA o IBARRA de ROJAS, JUSTA "Sucesión" (Ficha B. 222|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24644 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VICTORIA DOMATO SICILIA o CICILIA o DOMATO de DELGADO (Ficha J. 291|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24645 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: RUBEN ANABEL CORREA GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 320|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de diciembre de 1984. — Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24647 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de SLEIMAN o SALOMON CHAHOUD o CHAUD - "Sucesión" (Ficha: B. 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 21521 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO ORONA, CANDIDO "Sucesión" (Ficha B. 210|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24930 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GARCIA, "Sucesión" (F. B.|166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 4 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24954 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CISNEROS, PABLO, "Sucesión" (Ficha B.|178|86), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24952 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ, ROGELIO, "Sucesión" (Ficha B.|218|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24929 Set.24-v.oct.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o ANACLETA MARIA JULIA ARROSPIDE OXACELHAY u OXACELAHY de HIRIART (Ficha "B" Nº 147/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 18 de setiembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25589 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LUNA SANCHEZ (Ficha: "B" Nº 112|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de agosto de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25547 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MAIDANA (Ficha "B" Nº 76|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25548 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ISMAEL PEREZ FLORENCIO (Ficha: "B" Nº 101|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 31 de julio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25546 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN SANTIAGO CARDOZO (Ficha: "B" Nº 142|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de setiembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25429 Set.26-v.oct.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TOMASA NUNEZ o NUNEZ de CAMPORA (F|B. 387|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 60.00 10|pub. 25792 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR ESTEBAN GARCIA CECILIO (F|B 507|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25796 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO ROCCA BERDIAS y LAURENTINA BERDIAS de ROCCA (F|B 313|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 135|86) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1986. — Esc. Delia Techara de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24636 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARBAJAL MENYOU (F|B 481|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24662 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO LEONCIO MARTINI o MARTINI OLLARZABAL o MARTINI OYARZABAL y NELIA OLIVEIRA FERREYRA de MARTINI u OLIVEIRA FERREIRA de MARTINI, (F. B. 561|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de setiembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24663 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO BERRIEL MARTINEZ y de ANGELA o JULIANA ANGELA HERNANDEZ o HERNANDEZ MILAN de BERRIEL o LILIANA ANGELA HERNANDEZ de BERRIEL (B|B. 517|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25169 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MARCELINA GARCIA de CURBELO o GARCIA MARENGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25171 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA ZULEMA DURAN o DURAN DE TARTAGLIA (F.B 346|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25793 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NUMA MACCIO VAZQUEZ (F|B 76|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25794 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ LARROSA (F. B. 435|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 23751 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARNE MOISES ADIPPE FLEITAS, (F|B 432|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de setiembre de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25755 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — La señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAPDEVILA SERRA de ALFARO, (F. B. Nº 398|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 15 de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25790 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ARANZAZU VILLAFAN (F|B 294|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de agosto de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25791 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ENELIO MARTINEZ BETANCOR o BENTANCOR (F. B. 356|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24948 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO ANTONIO SILVESTRE RISSOTTO (F|B 450|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24661 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de QUITERIA AIDEE o AIDEE de IZAGUIRRE CURBELO (F|B. 362|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25170 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de URBANO DE LIMA o DE LIMA PADILLA, de CARMEN GARCIA de FULQUERE o CARMELA o CARMEN GARCIA o GARCIA DELIA o D'ELIA y de MARIA DEL CARMEN de LIMA de FERNANDEZ o MARIA DEL CARMEN de LIMA o DE LIMA o LIMA (F|B. 320|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25168 Set.25-v.oct.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA PAULA ORTIZ SCAMPINI, (Fa. 283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25716 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIANO UBERFIL MARTINEZ PEREIRA, (Fa. 235|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25715 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRERA VILA, (Fa. 248|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25714 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de Lavalleaj se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CECILIA LAMAS CAL DE GARCIA, (Fa. 292|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25713 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL BRAULIO INZAURRALDE NUÑEZ, (Fa. 299|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25712 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA ROMERO FALERO DE FALERO, (Fa. 294|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25711 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO FOSSATI BERTOLOTTI, (Fa. 278|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25710 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ELENA GARCIA PIEDRAHITA DE COLMAN y PEDRO TRINIDAD COLMAN MIGUEL (Ficha 260|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24654 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ISABELINO SOSA MARTINEZ (Ficha 145|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 9 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 124650 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VEGA RODRIGUEZ, SECUNDINA LORENZA (Fa. 192|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24651 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIBURCIA BENITA CHOCHO MARTINEZ DE MELOGNO (Fa. 59|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24653 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN SANTOS FIGUEREDO (Fa. 87|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24652 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO TRASLACION FREIRA FLEITAS (Fa. 226|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24655 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANGEL TAÑO FLEITAS (Fa. 88|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prito, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24656 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: ESCOBAR PEDRO PABLO o ESCOBAR ALBERTI PEDRO PAULO, "Sucesión" (F: 193|86), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Pedro Pablo Escobar o Pedro Paulo Escobar Alberti falleció en la ciudad de Minas el día 24 de noviembre de 1985, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con lo justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrársele curador. — Minas, 24 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 20023 Set.24-v.oct.7. Nov.7-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA NICOLASA PAIS PAIS DE CORREA (Fa. 254/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 800,00 10|pub. 22769 Set.24.v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA MAXIMA NUÑEZ VARELA DE VIVES (Fa. 239|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24910 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUTIMIA GRACIELA GIMENEZ CORBO (Fa. 274|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24911 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO ELIAS CLAVIJO RODRIGUEZ (Fa. 297|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24913 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISOLINA FERNANDEZ VACEDA o BACEDA DE COLMAN y NICANOR GUILLERMO COLMAN MIGUEL (Fa. 296|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24912 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CEFERINA SANTOS VILA DE MESA y PROSPERO GUILLERMO MESA BERMUDEZ (Fa. 293|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 24914 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERTA NICOLASA PAIS PAIS de CORREA (Fa. 254|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 22769 Set.26-v.oct.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GORER AKSTEIN - Expediente: Ficha B. Nº 413|85 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26081 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELVERICA SILVA CORALES DE CABRERA (Ficha 267|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25931 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMORIN SOSA, (Ficha 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25738 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VEZZULLA CORBELLINI, JUAN JOSE, (Ficha 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.760,00 20|pub. 25731 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: NICASIO ZARAGOSO NUÑEZ ASCORRETA, (Ficha 81|74), citándose a los heredros, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 25726 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANUNCIATA o ANUNCIADA o ANUNCIACION TAGLIAMONTE y PASQUALE o PASCUAL GUIDA (Ficha: A. Nº 1, año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 20768 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ GARCIA (Ficha 29|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 30 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24637 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA TOMASA IPARRAGUIRRE DE RUIZ (Fi-

cha 493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24941 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FROILANA PLACIDA SENCION ONTANEDA (Ficha 223|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de agosto de 1986. Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25274 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y TEODORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25272 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FIGUEREDO, ARTEMIO ASUNCION (Ficha 135|86) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24636 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR MARIO SCORZA CARUSO (Ficha N. 429|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Maldonado, 15 de agosto de 1986.— Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25277 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GINES SUAREZ CANOBRA de BELLO y ALFREDO BELLO MORALES (Ficha: Nº 234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25287 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA EUDOSIA ELCIRA (Ficha: 181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25285 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PANUNCIO de ROCHA, (Ficha: F|209|86), citándose a los herederos y demás interesados a comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25289 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA RIJO, CARTAUD FERMIN, (Ficha Nº 247|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25281 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ENEMECIO FAUSTO ANTONIO o ANTONIO FAUSTO NEMESIO PEREZ MEDINA y JUANA BATISTA MEDINA, (Ficha 159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de julio de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25284 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LADISLADA o LADISLADA MARIA PIRIZ y AMANDO NUÑEZ SILVEIRA (Ficha Nº 358|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ésta Sede. — Maldonado, 2 de setiembre de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25727 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL FERRARIO, (Ficha 476|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25736 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MENDES GONÇALVES ARTURO, (Ficha número 524|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25739 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ROGELIO ACOSTA SILVA (Ficha N.o 311|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concuran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 22 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24963 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LOLA AMELIA NUÑEZ ACOSTA (Ficha N.o 151|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24942 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA PAULA SACKMANN GSELL DE ESTRUGAMOU (Ficha 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agost ode 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24642 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIA o LINDA MARIA ATALA DE SADER (Ficha Nº 168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en form asus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 2 de junio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 24639 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMON SARUBBI FARACCO, (Ficha Nº 285|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 5 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta
1) N$ 880.00 10|pub. 25226 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la Sucesión de FERNANDO ALFREDO OJEDA SIMONESA, (Ficha Nº 229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 28 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25225 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SEVERO MACHADO BARRIOS, (Ficha Nº 312|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 21 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25275 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ECHEVARREN GOYECHE (Ficha: 306|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Doctora Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25980 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARABALLO de DE LEON y SENCION o CENCION DE LEON CARABALLO, (Fa. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de diciembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25732 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FELICIANO CABRERA NOGUEZ (Fa. 22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24940 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SZPIRO (Ficha 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24395 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL NATIVIDAD GRAU QUEROL (Fa. 696|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24638 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA NIDIA MANUEL PEREZ DE MAYANS, "Sucesión" (Ficha B|264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25224 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DELGADO, GREGORIA FLORENCIA, (286|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 11 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25223 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLOTILDE PLADA TAPIA, (Ficha 208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 19 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25273 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS ARANZAZU JONES CAISSIOLS,

(Ficha 292|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 2 de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25278 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUTTI DE MOREIRA, ELVA ANA, (Ficha 108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25286 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesión de PERDOMO CHOCHO, MANUELA DOROTEA, (Ficha 182|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25282 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TEOFILA VALERO VALIERO, (Ficha 126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 25283 Set.25-v.oct.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BARBOZA PEREIRA DE AVILA - (Fa. B|235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26192 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELIA DE MARIA de ESTEFANELL, (Fa. B|307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26193 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se dispuso la apertura de las sucesiones de SABAÑO BOFFAÑO, OMAR y BOFFANO de SABAÑO, LEOPOLDA ALBORADA - "Sucesiones" (Fa. B.|233|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26191 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA ODILA RUIZ DE GRANZELLA (Fa. B|283|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26185 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FUMEAU MARROCHAHAR o MARROCHART o MARROCHAR, JOSE MARIA (Fa. B|153|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26187 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DONHAUSEN o DONHAUSER PITHOSKY de BELL (Fa. B|285|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26189 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ISIDORA CAVIGLIA OTTONELLO de FALCON - "Sucesión" (F.: A|92|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26183 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO TAGLIANI DABILA o TAGLIANI NERON - "Sucesión" (F.: A|40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26190 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO FERNANDEZ - "Sucesión" (F.: A|64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26186 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO DONALDO FUMONT CABRAL - "Sucesión" (F.: A|86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de agosto de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N $660.00 10|pub. 25368 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO LUBENCO FILINKOWSKA o FILINKOUSKA - "Suc." (F.: A|81|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25367 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GRECO, ARMANDO LUIS LORENZO - "Sucesión" (B.|298|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26188 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAMARCA DE ETCHEBARNE, CARMEN NIEVES - "Sucesión" (B|320|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26184 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARIA DE LEON COPPES "Sucesión" (B|264|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24388 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú. dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL MARIO CARDONA DUHALDE "Sucesión" (B|370|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24391 Set.19-v.oct.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER PUYOL OSORIO de ALVAREZ (Ficha Letra B. Nº 99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26006 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de INES GARCIA RODRIGUEZ de RAMIREZ o INES GARCIA de RAMIREZ (Ficha Letra B. Nº 90|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26007 Oct.1º-v.oct,14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO VAZQUEZ o CEFERINO VAZQUE ACUÑA (Ficha Letra B. Nº 87|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26005 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LINA SIRI VUILLE (Ficha Letra B, N.o 84|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25000 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de ELSA RENEE o ELSA RENE DA SILVA GONZALEZ y JOSEFINA GONZALEZ de DA SILVA (Ficha Letra B. N.o 92|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 25019 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALEJANDRO SILVA (Ficha Letra B. N.o 71|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25018 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GORDIENKO (Ficha letra B. Nº 61|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de julio de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24713 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ROSSO CABRERA de CORREA, JUANA y CORREA ROSSO, ROBERTO - Sucesiones" (F. B|110|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25405 Set.26-v.oct.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera,

dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO de QUEVEDO MENESES o QUEVEDO de MENESES (Ficha B. 198|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 24878 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA MARIA ESPEREBEN y ADEMAR ZABALLA MOTTA, (Ficha B|171|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25323 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL SILVA BENITEZ (Ficha B. 124|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25356 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR RODRIGUEZ GONZALEZ (B. 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25322 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCARAFFUNI ZANA o SCARAFFONI ZANA y de HERMINIA GONZALEZ de SCARAFFUNI (B. 193|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rivera, 9 de setiembre de 1986.— Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 25360 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALCERIO de COUTO o DO COUTO o ALCERIO COTTO o ALCELIO RIBEIRO do COUTO o ALSERIO do COUTO (B. 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25359 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO ESCOTTO RIBERO o ESCOTO RIBERO y de VITALIA CHIVERRIAGA DE ESCOTTO o VITALIA CHEVERRIAGA o ACHIVERREAGA (B. 205|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25358 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLANUEVA COSTA COSTA (B. 202|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25357 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON HOLMES VIERA o VIERA MACHADO (B. 188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25355 Set.26-v.oct.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA OLID LEDESMA (Ficha: 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25799 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ARAUJO y MARIA BENIGNA GALEANO GONZALEZ - Sucesiones" (Ficha: 203|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Rocha, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25801 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA GABINA MALO ROCHA DE CASANYES - "Sucesión" (Ficha: 171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25802 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PERDOMO CADDOSO o CARDOZO - Sucesión" (Ficha: 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25797 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA BUSTAMANTE TECHERA "Sucesión" (Ficha 179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
1) N$ 660.00 10|pub. 24710 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA TEJERA BOBADILLA - "Sucesión" (Ficha: 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25798 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARATE ANCHOL - "Sucesión" (Ficha: 232|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25803 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALFREDO GONZALEZ DE LOS SANTOS - "Sucesión" (Ficha 1242|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25800 Set.30-v.oct.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO DIONISIO TERRA INCHAUSTI - "Sucesión" (Ficha: 1012|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 19795 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de BENJAMIN PEREZ RODRIGUEZ y ROSA APOLONIA TECHERA SANTOS - Sucesiones (Ficha 196|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25532 Set.26-v.oct.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO SOUZA RODRIGUEZ (Ficha B.|5|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de febrero de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25005 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SELLANES, ZULMA RELINA (B. 226|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de setiembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25388 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SILVEIRA DE ARRIETA (B. 186|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25390 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA LA GRECA (B. 212|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25391 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DE LOS SANTOS NAN (Ficha B.|99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20581 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ORESTES GALLINO (Ficha B. 129|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24293 Set.18-v.oct.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA CHIAPPA DE COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de setiembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25001 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO JARENCHUCK o YARENCHUK (Ficha B.|124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 2508 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDIARENA (Ficha B.|108|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25007 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAVIO MENDEZ FARINHA (Ficha B. 136|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 15 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 25392 Set.26-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

mera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CESARIA GARCIA DE ALVAREZ (B. 139|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1985. — Luis Al-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-
berto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25002 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA GULARTE DE IRACCE (B. 321|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Salto, 24 de diciembre de 1935. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25003 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES MEDINA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25004 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREIRA das NEVES o DIONICIO PEREIRA DAS NEVES (Fa. B.|185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25006 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAUL BOTTARO GRATTONE (Fa. B. 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25393 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN VALERIO GIMENEZ (Fa. B. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25394 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PILAR MONTERO (Fa. B. 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de setiembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25389 Set.26-v.oct.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA CATEPON PEREZ de RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alamo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 24622 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA LEMA o LEMO o LEMOS FUENTES o LEMA de RODRIGUEZ y de TORIBIO PEDRO RODRIGUEZ CALERO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24617 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO JOSE o ESTANISLAO o JOSE ESTANISLAO o JOSE E. CALVO o CALVO DE LEON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24618 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ANDRES FERNANDEZ y de MIGUEL ROMILDO FERNANDEZ VALENZUELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24619 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MOREIRA ACOSTA o ANGEL SEBASTIAN MOREIRA ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24620 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CARBALLO DE LOS SANTOS y ROMULA LOPEZ DE CARBALLO o LOPEZ CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25174 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MACHIN ELIZALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 3 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24621 Set.22-v.oct.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA AVINCETO (Ficha 501, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25984 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha 532, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25985 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME JUSTO SAINZ MARTINEZ (Ficha 500, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 24959 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ORTIZ DE VAZQUEZ (Ficha 484, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25026 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMETERIO MARQUEZ REYES (Ficha 492, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25027 Set.24-v.oct.7.
BATTOCHI (Ficha 487 año 1986), citándose a

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAMERTO FIZANO PORTILLO (Ficha Nº 404 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21696 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrao de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARIA BENGOA BLANCO, (Ficha B|236|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25348 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA BASILIA SIRIO DE MOLLER, (Ficha B|266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25347 Set.26-v.oct.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA RAMONA DUARTE de SCHOL (Ficha 536|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dreechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26069 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CALLERO o CALLEROS MANZZI, ALBA "Sucesión" (Ficha B. Nº 478|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 4 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26063 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO IDIARTE MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26067 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ MACIEL (Ficha B. Nº 16, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 6 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26066 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA MEDEROS (F. B. Nº 300|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26071 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ROSAURO (F. B. Nº 510|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25719 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LAMARCA MOREIRA INOCENCIA y LAMARCA MOREIRA de BUDE SETEMBRINA (F. 346|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25720 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL REGGI BORNIA (Ficha: 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25722 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA o ISAURA SILVA de MENESES o DA SILVA de MENESES (F. B. 556|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 9 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25723 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO RODRIGUEZ (F. B. 482|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25721 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SONIA BARRIOS BENTOS PEREIRA de LEITES (Ficha B.|N.o 352|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25073 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NEME CORREA (Ficha 428|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24708 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIA WINSE de RODRIGUEZ y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ WINSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25445 Set.26-v.oct.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO TRIAS ARTIGAS y PETRONA GARCIA de ZELAYETA o PETRONA GARCIA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 26020 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MARIA MERCEDES LARRAYA o ALBA MARIA LARRAYA LEGARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 26019 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARROSA o LARROZA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26018 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ ECHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26017 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VICENTE MAGALLANES SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1986. — Esc. Mariella Decaro Cappelletti, Actuaria Adjaunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26016 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO LUZARDO CAMAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26015 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ELISANDRO BARRIOS CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26014 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARQUEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26013 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AMIR MUIÑO ROBAINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26009 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TOLEDO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26010 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO RAMIREZ TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26011 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA FARIÑA PRIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26012 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZLATA o BERTA LOSZ TEMKIM o TEMKIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 880,00 10|pub. 25344 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS GUERRA PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hcc.
1) N$ 660,00 10|pub. 25343 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR ALFARO POMATTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, setiembre 9 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 25342 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO ANDRADA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660,00 10|pub. 25341 Set.26-v.oct.9.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones, Art. 10 Ley Nº 9.099 informo a Luciano Domínguez Gadea o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 6097, fol. 21.491, Lo. 138 solar 4 Manzana "M" plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1.830 el 11|2|63 - Padrón 657 m|a - 16ª Sec. Jud. Dpto. de Canelones.
2) N$ 2.340.00 15|pub. 24268 Set.17-v.oct.7.

SEXTA SECCION JUDICIAL Y (SAUCE)

De acuerdo al artículo 10 de la Ley número 9.099, Silvio Villario Iglesias, en su calidad de actual propietario, comunica a Juan Coltelli Lorenzoni o a sus sucesores, la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar empadronado con el Nº 507 m/a., Solar 2, según plano del Agrim. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1959.
2) N$ 1.320,00 15|pub. 17847 Set.30-v.oct.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de Uso del Bien Funerario

Se presentaron: Horacio Ricardo Boragno Giralt, Hugo Alberto Boragno Giralt, Hilda Sabina Porro Boragno, Santiago Porro Boragno, Alcides Boragno Cabanas, Julio Alberto Zavalla o Zaballa Boragno, María Julia Zavalla o Zaballa Boragno, Catalina Santina Dellacasa Boragno, Francisco Santiago Dellacasa Boragno, Beatriz María Dellacasa Boragno, Máximo Abraham Dellacasa Boragno, Juan Carlos Porro Maciel, Omar Albano Zavalla o Zaballa Petraglia, Beltrán Zavalla o Zaballa Petraglia, María Judith Seunanez Zaballa o Zavalla y Daniel Emilio Díaz Arnesto Boragno, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro número 400 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Santina Ferrando de Boragno.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.

4) N$ 1.092.00 3|pub. 26121 Oct.2-v.oct.6.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Estanislao Delbene Pinasco, Santiago Delbene Launaga, Jorge Delbene Launaga, Enrique Valli Delbene y Elida Valli Delbene, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 2472 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.

4) N$ 2.600.00 10|pub. 24813 Set.22-v.oct.6.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 artículo 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que la señora Aurelia González de Martínez solicita título del Nicho Panteón N.o 22 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Flia. González Rodríguez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación Expte. B 61.759|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.820.00 5|pub. 25823 Set.30-v.oct.6

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 artículo 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores: Guzmán, Homero, Pedro y Teresa Bentancor Ferrari; María Esther, Elba Aracelis, Adrián Balmar y Oscar Agustín Pérez Bentancor; Clelia, Liria, Elvira, Elsa, Guzmán y Tiburcio Pérez Bentancor; Carmen Acuña de Bentancor; Olga Bentancor Espino; Graciana Bentancor Bon; Federico, Odily, María Rita, Elbio Ariel y Humberto Perdomo Morales; Fausta Aída, Ernesto, Angela, María Dolores, Germán y Laureano Falero Bentancor solicitan título del Nicho N.o 34 Sector D del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Pedro Bentancor Suc. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 12.003|83 — Sra. Teresa Rodrígues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.340.00 5|pub. 25822 Set.30-v.oct.6

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACCIO, ADRIANNA c.|CARMELO GAGLIARDI (Ficha V. 1432|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrianna Maccio y Carmelo Gagliardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23877 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORBO MACHADO, MILTON EDUARDO y CRISTINA ISABEL PEREIRA GRANIZAL (Ficha 2070|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Corbo Machado y Cristina Isabel Pereira Granizal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24259 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VILLAR WALTER y MARIA ROSA VIDAL (Ficha V|3520|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y María Rosa Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 21908 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REBELLA, JESUS JULIAN y CABRERA HERNANDEZ, BLANCA ROSA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 140|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Rebella, Jesús Julian y Cabrera Hernández, Blanca Rosa, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25709 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL EDUARDO FOSSATI TOME y LAURA ANA TERESA OLAONDO GONZALEZ (Ficha B|948|83). que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a ddeucir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 22534 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILEANA MYRIAM EDYE RAGGIO y ERNESTO JOSE OCAMPO MONTAÑEZ (Ficha C. 388|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 23530 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALBANO, ANA MARIA c.|GALLO, WALTER RENE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A B 752|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Albano y Walter René Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24193 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEPANIUK, TEODORO y FIGUEROA, MANUELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 356|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Stepaniuk y Manuela Isabel Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24634 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIÑEYRO, SEELZO MANUEL y COITINHO, ZULMA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 381|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Seelzo Manuel Piñeyro y Zulma del Carmen Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23503 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ABELARDO DORREGO BURGUEÑO y SUSANA LILIAN CABRERA ALIA (Ficha: C|1261|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida M. Nelda Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.760,00 20|pub. 25421 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELSON SALAVERRIA y VIRGINIA MARIA ALEGRESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 317|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Salaverria y Virginia María Alegresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23099 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROSA ANGELA SAPONE CHERRO c.| VICTOR LUIS BORAD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 396|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Angela Sapone Cherro y Víctor Luis Borad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26043 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMPANO, JULIO CARLOS y LARROQUE, ROSA ELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Campano Sandamil y Rosa Elina Larroque Fatigatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25067 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA MAGDALENA BALIN con WASHINGTON BORDON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 324|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Balin y Washington Gregorio Bordon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24116 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDGARDO MARENALES y ALICIA GRACIELA BAEZ (F. E. 446|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ruben Marenales y Alicia Graciela Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24298 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HECTOR TSAPPOS HERNANDEZ y MARY GALUSSO GUERRA (Ficha E. 794|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tsappos Hernández y Mary Galusso Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24195 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, MIRTHA c| BATALLA, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Angélica Martínez Calabuy y Carlos Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 24083 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: COLOMBANO, MARIA ESTHER c| FONSECA, VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 415|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Colombano y Víctor Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23375 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BACCINO, HECTOR LUIS y TELES, NELLY IVONNE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 176|86), se hace saber que se ha decretado la disolución de sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Baccino y Nelly Ivonne Teles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23258 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MUGICO o MUJICO, MANUEL y COPELLO, MARTA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 621|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mugico o Mujico y Marta Beatriz Copello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23256 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA OTERO, FLOR DEL ALBA c/RODRIGUEZ, ALVARO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 426|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alvaro Guzmán Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 30|pub. 23255 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MERA CAPUCHO, JULIO CESAR y GONZALEZ, SILVIA" (Ficha Nº 604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mera Capucho y Silvia González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 23282 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA LUCIA BONOMI ISOLA y ROBERTO PEIRANO PEIRANO (Ficha 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Bonomi de Peirano y Roberto Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23004 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: SORENSEN, STANLEY c|FRANCO, ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 605|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stanley Sorensen Tappin y Elena Franco Saldivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22547 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE ISRAEL MANEIRO VASSENA y MARIA INES MORALES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./9|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Maneiro Vassena y María Inés Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, ctuaría Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23816 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA ELENA MAIDANA c.|LUIS BERTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 618|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Berti y María Elena Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23850 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORATORIO, MARIA E. c.|CHAPITAL, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 25|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Estela Moratorio y Daniel Chapital, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23886 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HILDEBRANDO o CARLOS HILDEBRANDO YEREGUI c.|ELENA GLADYS ESPINOSA (Ficha Nº 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hildebrando o Carlos Hildebrando Yeregui contra Elena Gladys Espinosa (Ficha Nº 8|86), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 22984 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: TOMAS RICARDO VILLAR y SILVIA YAFFE de VILLAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha E 550| 86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Ricardo Villar y Silvia Yaffe de Villar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22848 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ BENADUSI, MIRTHA c.|RODRIGUEZ, GUZMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Guzmán Ricardo Rodríguez Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Curador de Bienes). — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 19183 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODOLFO GONZALEZ c.|BEATRIZ CARABALLO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 526|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo González y Beatriz Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24632 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAFAEL NEFFA y MONICA DELLA VALLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 393|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Neffa y Mónica Della Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21972 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OCAMPO, RICARDO c/CALVO, MARIANELLA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 409|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Ocampo Garino c/Marianella Calvo Baliño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24856 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSCAR GONZALEZ CHECHILE y MARIA CRISTINA SILVA VIANNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González Chechile y María Cristina Silva Vianna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25208 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANTINI SANDIVAR, CARLOS c.| MARTINNELLI MOLIGA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Costantini Sandivar, Carlos Alberto y Martinelli Moliga, María Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25173 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SERVETTI, HEBERT y LACAVA, MIRTA ALBA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Servetti y Mirta Alba Lacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25240 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SECADA PEREZ, ERASMO VICTOR y DA LUZ, MODESTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|608|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo Víctor Secada Pérez y Modesta Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25886 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos, SICA MUÑIZ, GUSTAVO ERNESTO c|SILVA, CITRIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|271|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ernesto Sica Muñiz y Silva Citrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25915 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MIMBACAS TIRIO, ISMAEL RENE y CLARA MARIA INTHAMOUSSU BENTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|379|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael René Mimbacas Tirio y Clara María Inthamoussu Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24218 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PENA, ALVARO ANTONIO c.|NUÑEZ, SUSANA GISELLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 210|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Antonio Pena y Susana Giselle Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24335 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: VILLAMIL, ALEJANDRO c| CASAS, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|399|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Villamil y Casas, Loreley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24194 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CAPRARIO, LUIS EDUARDO y OLIVERA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|631|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Caprario Ferri y Graciela Olivera Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24180 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CHIRIFF LACUESTA, STELLA c/JACUE TAIBO, CARLOS ARIEL - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 141|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Chiriff Lacuesta y Carlos Ariel Jacué Taibo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23277 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GATTI RUGLIO, MARIELA ROSSANA c/MALNATTI CAMBON, GUSTAVO OMAR - Dis. y Liq. S/C." (F. E. 954|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Rossana Gatti Ruglio y Gustavo Omar Malnatti Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23296 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HOURDEBAIGT, HEBERT ENRIQUE y BARCELO, BIBIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 171 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Hebert Enrique Hourdebaigt y Bibiana Barceló, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23427 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEREZ, GREGORIO c|MATTAS, DELIA ERCILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 93|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Pérez y Delia Ercilia Mattas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22493 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUIDO BOUBET, GLORIA y BELLO MERCCI o MUCCI, JOSE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Guido Boubet y Bello Mercci o Mucci, José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibi-

miento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22981 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GARCIA RAMON y ELVIRA GRACIELA PORLEY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|556|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Ramón y Elvira Graciela Porley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22545 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GREDER JULIO CESAR y SCHLIEWE ELSA CLARA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 386|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Greder y Elsa Clara Schliewe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23100 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DARRIULAT BOQUE, JOSE ENRIQUE y GUGLIELMONE FORTE, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 580|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Darriulat Boque y María Cristina Guglielmone Forte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23605 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VALLEGO, JORGE ARIEL y MORELLI, MONICA ROSSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 601|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Vallego da Silva y Mónica Rossana Morelli Ribeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23661 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COTELO BOMIO, JUAN JOSE y RAMIREZ SALGADO, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 492|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Cotelo Bomio y Ramírez Salgado, Teresita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23872 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REYES FLORES, GONZALO y PIRELLI NOGUERA, MARTHA ANAHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Reyes Flores y Martha Anahí Pirelli Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24775 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAZ ERLES, JOSE LUIS y MARIELA ANGELES GARI CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 478|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Paz Erles y Mariela Angeles Gari Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24633 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENDEZ, RICARDO y MURIALDO, MYRIAM DINORAH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 380|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Méndez y Myriam Dinorah Murialdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24635 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ SOSA, RAMON GUALBERTO c/CALLEROS DIAZ, REINA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 167|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Gualberto González Sosa y Reina Esther Calleros Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24872 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA TERESA CHAVES c| JOSE ARTIGAS PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Pereira Suárez y María Teresa Chaves o Chavez Fagundez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25209 Set.25.v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIDAL RIVERO, MARIA e IVALDI ANDRES CLEMENTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 759|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Vidal Rivero y Andrés Clemente Ivaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1986.— Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25527 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ ZIVODER, MILTON HAROLDO y ROSSANA BUSCHIAZZO PUIG . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 616|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Haroldo González Zivoder y Rossana Buschiazzo Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25649 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOLINARI, MARIA CRISTINA y CAUPOLICAN CAMBLOR, LANDA HUASCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|474|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Molinari y Huascar Caupolican Camblor Landa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20196 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "POMPILI CORUZZI PIETRO y PEREZ, ELBIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pietro Pompili Coruzzi y Elbia Gladys Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25185 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "QUINTAS, MARIA DEL PILAR c.| BERNARDINO, ELADIO PULIDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|E. 163|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Quintas y Bernardino o Bernardino Eladio Pulido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25966 Oct.1º-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORNI UALDE, HECTOR OSVALDO y PAYASLIAN LACHINIAN, AZNIV - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (239|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Osvaldo Forni Ualde y Azniv Payaslian Lachinian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26134 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANCHEN, ILEANA BEATRIZ y MEDINA, MARIO JORGE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ileana Beatriz Anchen y Mario Jorge Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22185 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CLEMENTINO, CARLOS JORGE c|MIRTA MORALES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|301|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jorge Clementino García y Mirta Morales González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22499 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos. DANIEL TOLEDO y MARY DE LOS ANGELES ABREU "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 655|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Toledo Scheiner y Mary de los Angeles Abreu Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25913 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos MARTINEZ RUSSI, CARLOS MARIA y DURAN HERRERA, ADELA ESPERANZA (Ficha E.|609|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Martínez Russi y Adela Esperanza Durán Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. —
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25891 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RICARDO CESTINO c. MARIA DEL CARMEN AIZCORBE. - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 473|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Cestino Fernández y María del Carmen Aizcorbe Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986.— Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25977 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JOSE CASAS LOPEZ contra RENEE SUSANA MAGDALENO MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 304|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casas López y Renée Susana Magdaleno Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21889 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIZZORNO, JUAN MARIA c|ADELINA SUPINO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 567|86), se hace saber que la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Pizzorno y Adelina Supino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ha decretado la disolución y liquidación de los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo,

23 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25857 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROJO c.|RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 567|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Santiago Rojo López y María Teresa Rodríguez Fernández; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24256 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MAIESE TUSO, BRUNO y SANTELLAN ROSSI ELDA EDITH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E|545|86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruno Maiese Tuso y Elda Edith Santellán Rossi citándose y emplazándose a todos los que tovieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23984 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ROCA, RUTH y DIAS BARREIRO, DOUGLAS WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 405|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Rodríguez Roca y Douglas Walter Dias Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23955 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: IBACETA, Ma. CRISTINA c| PAN CALVO, JUAN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. Cristina Ibaceta y Juan Pan Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24074 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ROBERTO GERARDO COLA ACOSTA c| ELSA SOSA ZUM FELDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gerardo Cola Acosta y Elsa Sosa Zum Felde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24191 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: STELLA MARIS BRIANO y WALTER ALCIDES GARCIA INFANTINI "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 64|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Briano y Walter Alcides García Infantini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24192 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUARTINO, JUAN ALBERTO y LAVAGNA, TERESITA AMPARO (Ficha E|567|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Alberto Quartino y doña Teresita Amparo Lavagna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23500 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de ARTURO CHIAPPONI SCARCHA y MONICA BELEDO VERGER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 479|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcha y Mónica Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23428 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SILVEIRA, ANTENOR y SIGNORELLI, MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 410|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antenor Silveira y Margarita Signorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23295 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE CASAS LOPEZ c|RENEE SUSANA MAGDALENO MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 304|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casas López y Renée Susana Magdaleno Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos (E. 835|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ignacio Obelar Lemes y Nair Elizabeth Rached Francesconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23169 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ISABEL BENITEZ DE ESCUDERO c.|MANUEL ESCUDERO (Ficha E. 56|86), "Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Benítez y Manuel Escudero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22963 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BOGORJA, ROBERTO c.|BIAGGINI, MARIA JOSEFINA, "Disolución de la Sociedad Conyugal"

(Ficha E. 454|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bogorja y María Josefina Biaggini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos ahtos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23021 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIZZO, CARLOS ERNESTO c.|KACSAK, TERESA MONICA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Rizzo y Teresa Mónica Kacsak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23622 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ESPOSITO, YOLANDA c.|JORGE GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. E. 334|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Espósito Mazzaferro y Jorge García Collado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23536 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODOLFO JUAN AMBROSI e ISABEL CORBO CABALLERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 399|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Juan Ambrosi e Isabel Corbo Caballero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23954 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ARGUIMBAO c| REBOLOTTI, "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha 437|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rosa Arguimbao Maciel y Julia Malena Rebolotti Garrido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22490 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MOLINA ENCISO, JORGE c| MONTANS, MARTA ANGELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. E|322|8), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Molina Enciso y Marta Angela Montans citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24586 Set.19v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA SEÑORANS, ALBERTO M. y RODRIGUEZ REYES, SONIA (Ficha E 415|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Morenes García Señorans y Sonia Rodríguez Reyes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24587 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra Valerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13815 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: WASHINGTON MARIO RESOLA SAAVEDRA con CATALINA SUSANA CALELLO PUGLIESE (Ficha 74|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Resola y Catalina Calello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24631 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ELSA VIOLETA FERREIRA DA SILVA c| ANGEL AGRAFOJO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Violeta Ferreira Da Silva y Angel Agrafojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25210 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: EDUARDO REBOLLO c| LAVIGNASSE, GRACIELA LICCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rebollo c| Graciela Liccia Lavignasse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25242 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAIDMAN, HILDA SANDRA y DOSSETTI, HORACIO HAMLET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 612|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Sandra Saidman Kalimberg y Horacio Hamlet Dossetti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25241 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, MARIO ELIAS c.| MOLINA, SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Elías Pereira y Sonia Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25427 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LARRAVIDE SEQUINI, RITA ESTHER c/RAMIREZ, SERAFIN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Esther Larravide Sequini y Serafín Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$2.640,00 20|pub. 25583 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BASILE y LISTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Basile y María Cristina Liste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 25031 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, WALTER c| MATTOS, ODILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 400|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvarez y Odila Graciela Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25065 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MENDEZ, CELESTE c| CUELLO, CELIAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 323|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Glecy Méndez y Celiar Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25064 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, JOSE y DIEZ, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 512|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernández y Ramona Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25166 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MIJOLAN, CARLOS ANTONIO y CURES, GRACIELA ELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Mijolan y Graciela Elina Cures, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24295 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOTORICA, JORGE c.|DODERO, MARIA GRISEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Totorica y María Grisel Dodero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24330 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Estrada Osano para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c.|ESTRADA OSANO, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 609|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 24333 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CAMAÑO, RICARDO e IGLESIAS, MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Camaño y María Margarita Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24110 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CARDOZO, NELLY ESTHER c| PINTOS, LUIS PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 61|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Esther Cardozo y Luis Pedro Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23374 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MUSCIO AZCARATE, MARIA ISABEL y ALBIZUA MARTINEZ, ALFREDO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 544|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Muscio Azcárate y Alfredo Albizua Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23259 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: IRAOLA, HUMBERTO y FERRO, MARIA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 411|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Iraola y María Elida Ferro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23535 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALPUIN, MARY NELLY y SICA, HEBER NELSON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 489|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Nelly Alpuin y Heber Nelson Sica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23868 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FABRICA ANALMAR c| MARTINEZ MARCELINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 227|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analmar Fábrica y Marcelina Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23985 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DE LEON CORTINAS HUGO y MERLINO PARODI ANA MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 529|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César de León Cortinas y Ana María Merlino Parodi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dento del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23895 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SAPELLI FERBER CARLOS y GUTIERREZ GALIANA ANA MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 620|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Sapelli Ferber y Ana María Gutiérrez Galiana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24556 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTELLANO y PIÑEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 68|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Castellano Ribeiro e Hisvel Piñeiro Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24094 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS ALBERTO y BOSSO, MIRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonso Ferreira y Miriam Bosso Couce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25186 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GANDOLFO ANABEL y BONINO JOSE LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 423|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anabel Gandolfo y José Luis Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25434 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCLAVI, CARLOS y CORDINI ROSMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sclavi y Rosmary Cordini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25245 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "EGUIA, RICARDO y VEGA SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 218|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Eguía Paulós y Sandra Cecilia Vega Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25423 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BALIAN, JUAN c.| POLLO, Ma. CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 570|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Balián y María Cristina Pollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26166 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVESTRE BAREIRO, MARGOT RAMONA c.| CORTACANS CONDE, ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|399|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Ramona Silvestre Bareiro y Roberto Cortacans Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26212 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MUÑOZ, LORENZO MARICIAL c.| FONSECA LEDESMA, MARIA NEVIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Marcial Muñoz y María Nevis Fonseca Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26122 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos PICCO CARDINI, DANIEL y MERETTA MILLER, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 660|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Picco Cardini y Beatriz Cristina Meretta Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25912 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ FERNANDEZ, CARMEN c| BARATELLI, ERNESTO DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: D| 514|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen González Fernández y Daniel Ernesto Baratelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25924 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RASZAP PINT, ESTER y SANDMAN ZUCKERGERG, HERMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|741|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ester Raszap Pint y Herman Sandman Zuckergerg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Diecisiete de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25976 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LINARES GOMEZ, JORGE y BRITES INZAURRALDE, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 748|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Linares Gómez y María del Carmen Brites Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25329 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ACOSTA ALGY, WALTER c| SUAREZ, ROSA BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D 979|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algy Walter Acosta y Rosa Blanca Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25246 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FLORES ROSSI, ALBERTO y ARTAGAVEYTIA GOMEZ, MATILDE INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Flores Rossi y Matilde Inés Artagaveytia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24296 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SANCHEZ c.|CORVETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 452|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Sánchez y Gilda Edith Corvetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24257 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GENTA DORADO, ROBERTO y SABAJ COHEN, RAQUEL SILVIA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 993|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Genta Dorado y Raquel Silvia Sabaj Cohen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24117 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIPETTA DE GAMERO MARIA ELENA con GAMERO CARLOS IGNACIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 554| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Dipetta y Carlos Ignacio Gamero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23533 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BRUM ROSADO MARY GHIZEL y JUAN MIGUEL HERRERA ETCHEVERRY "Disolución" (F: D.975|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Herrera Etcheverry y Mary Ghizel Brum Rosado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24143 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ETCHEGARAY, JUAN ANTONIO y DELORENZI, MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 603|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Etchegaray, Juan Antonio y Delorenzi, Mabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23022 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PRESA, OSCAR c|ROMERO, LEONOR, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Presa y Leonor Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22648 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ZAMORA LORENZO, WILSON SERVANDO RAMON c|CASTRO MARTINEZ, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|463|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Servando Ramón Zamora Lorenzo y María Teresa Castro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22649 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PAIVA FERNANDEZ AMERICA NOEMI c| GADEA AGUILAR JUAN CARLOS "Dis. y Liq. de sociedad" con (Ficha D|1149|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Noemí Paiva Fernández y Juan Carlos Gadea Aguilar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 22890 Set.5-voct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALBERTI, RAMON ROBERTO c| LIMONGE, MAGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|496|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Alberti y Magela Limonge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1985. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22869 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BOBES, HERMINIA c| SUAREZ, FROILAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|896|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminia Bobes Suárez y Froilán Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22754 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RUY VAZ, LUIS PEDRO y PARAVIS MARTINEZ, ADELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|349|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Ruy Vaz Martins y Adela Paravis Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22756 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VAZQUEZ, ERNESTO CESAR con VERDERA, ELSA YOLANDA (Fa. D. 264|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto César Vázquez y Elsa Yolanda Verdera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23698 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23873 Set.15-v.oct.10.
Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERO, DAVID ALEJANDRO MAXIMILIANO y PATRON, LAURA NURIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 559|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Alejandro Maximiliano Rivero y Laura Nuria Patrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23782 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALVARADO, CARLOS ENRIQUE con VELLA CASSINONI, BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "D" número 175|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Alvarado y Beatriz Vella Cassinoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BADARACCO MARTINEZ, OLGA ISABEL contra CURCIO, LUIS EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 437|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Isabel Badaracco Martínez y Luis Eduardo Curcio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23870 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BADARACCO MARTINEZ, OLGA ISABEL contra CURCIO, LUIS EDUARDO (Ficha D. 437|85), se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Curcio, se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.299. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R.|20|4|55) 30|pub. 43208 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CROVETTO, LILIAN y LABIANO, MIGUEL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 523|86), se hace saber que se sa decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilián Crovetto y Miguel Angel Labiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22967 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ARMAS SEBASTIANI, LUIS WALDEMAR y DA SILVA GILIO, MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D N o 611 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Waldemar Armas Sebastiani y Mónica Da Silva Gilio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23885 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GUALCO DELGADO, NESTOR c| VALENTIN MARTINEZ, NIBIA "Disolución y liquitado la disolución y liquidación de la sociedación de sociedad conyugal" (Ficha D número 375|86) se hace saber que se ha decredad conyugal existente entre los esposos Néstor Gualco Delgado y Nibia Valentín Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24003 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GHELMAN GRODNITZKY, JAIME y LICHTMAN MARKUS, SILVIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ghelman Grodnitzky y Silvia Lichtman Markus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23497 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "LUCAS, ORIETA y DIANO, CESAR CELESTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 197, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Orieta Lucas y César Celestino Diano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24809 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMA PAZ, JAVIER ROQUE y TEJERA SANDES, GRACIELA CELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D número 625 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Roque Rama Paz y Graciela Celia Tejera Sandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24992 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BUENO COSTA, MARIA TERESA y MACHADO ARAMBILLETE, AYSBEL RACELI (Ficha 664|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Bueno Costa y Aysbel Araceli Machado Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25063 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ASCURREIN RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE y CASELLA AUDITORE, JOSELIN LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Ascurrein Rodríguez y Joselín Lourdes Casella Auditore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25162 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ, CARLOS ALEJO y BACCI, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 672|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejo Díaz y María Cristina Bacci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25490 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SELLANES SOSA, MARIA SUSANA y SEMERIA, JUAN GINES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Sellanes Sosa y Juan Gines Semeria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25528 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASAS GARCIA, RAMON NELSON c.| RIVAS SOUTO, MARIA ESTRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nelson Casas García y María Estrella Rivas Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25529 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACHADO SCANEGATTI, RODOLFO JESUS c/CAMPA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Jesús Machado Scanegatti y María del Carmen Campa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25651 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES NEGREIRA, CARLOS MARIA y MARIA CRISTINA MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Fa. D. 208|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Torres Negreira y María Cristina Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25911 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIOLA BOUYSSOUNADE, EDGARDO MARIA y DINA INES VILLAR PODESTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 526|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo María Viola Bouyssounade y Dina Inés Villar Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26150 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOLDAN, ESTHER y WALTER SANTIAGO NARVAEZ ALFARO (Fa. D. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santiago Narvaez Alfaro y Esther Doldán Golpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25914 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA, MABEL ESTHER y CARLOS DANIEL ROJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 406|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Rojas Santos y Mabel Esther García Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24722 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GONZALEZ, ISMAEL OCTAVIO c| MARIA ALEJANDRA PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Octavio González y María Alejandra Pereira Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25243 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ MELGAR, WALTER ERMELINDO e ILDA ENRIQUETA GIMENEZ CARUGATI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 837|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ermelindo Rodríguez Melgar e Ilda Enriqueta Giménez Carugati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24331 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZANOLLI, RICARDO y MARIA CRISTINA LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D. 444|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo José Zanolli Lafuente o Lapuente y María Cristina López Purtscher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24334 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ MASSAFERRO, JOSE MARIA y NELLY SUSANA BERTUA CARABALLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 1056|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodríguez Massaferro y Nelly Susana Bertua Caravallo o Caraballo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24217 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOSTEIRO FONSECA, VICTOR ROBERTO y JULIA CHAINE QUARA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 476|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Roberto Mosteiro Fonseca y Julia Chaine Quará, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23257 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE, NELSON y ZULMA LYDIA CHIACCHIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 515|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Peirano Bordenave y Zulma Lydia Chiacchio o Chiachio Souses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$. 2.640,00 20|pub. 22854 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CLARKE, ARTHUR c| BACILIKI KIRIAZIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 210|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arthur Clarke o Arthur Michael Clarke o Clarke Faber o Faser y Bacilize Diana o Baciliki Kiriazis Isidoro, citándose y emplazándose a todos los que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22887 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERRARI, FAUSTO JOSE y MARIA ISABEL ROSALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 365|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fausto José Ferrari y María Isabel Rosales Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23846 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DURA RODRIGUEZ, HUMBERTO y GRACIELA CRISTINA VAZQUEZ PAEZ "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. D 519|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Dura Rodríguez y Graciela Cristina Vázquez Páez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23869 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CAVADA SANTOS WALNER EDUARDO C|OLGA GLADYS GARCIA VIERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 378|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Wagner o Walner Eduardo Cavada Cañarte y Olga Gladys García Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22548 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MONICA SYLVIA TOIRAN y CARLOS ALBERTO BUGNA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 332|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Bugna Giménez y Mónica Sylvia Toirán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23939 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PERILLO DE MORENO, SILVIA C|RICARDO MORENO, "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal (Fa. D. 468|85), e hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Moreno Techera y Silvia Perillo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22650 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BERINDUAGUE, LILIANA ESTHER y VICTOR ALBERTO YACOEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 257|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Yacoel Mizratti y Liliana Esther Berinduague Martella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24572 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DE ROSSI ANA MARIA c| GABRIEL CARLOS OLDAN "Disol. y Liquid. sociedad conyugal" (Ficha D. 739|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Carlos Oldan Vilariño y Ana María De Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24492 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANJINES VIGNOLA, ERNESTO y GILDA LIA MANNOCCI CASSEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 534|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Sanjines Vignola y Gilda Lía Mannocci Cassel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24450 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LUGANO VANOLI, EDGARDO y ALICIA CELINTANO PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 520|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Lorenzo Lugano Vanoli y Alicia Raquel Celintano Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25152 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ASCURREIN RODRIGUEZ, RUBEN DANIEL y MARTINEZ GUAYATTO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 591|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Ascurrein Rodríguez y Alicia Martínez Guayatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25104 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WASERSTEIN, IRENE c| BERNARDO GITMAN ZMUCKAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 371|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gitman Zmuckas e Irene Waserstein Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25057 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ ARANA, RAQUEL EMILIA c.| ROQUE CUSATI FORTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 626|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Cusati Forte y Raquel Emilia Pérez Arana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26098 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREIRA ACOSTA, JESUS ADIRIO c.| ROGELIA FRAGA VIQUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Aladirio o Alirio Pereira Acosta y Rogelia Fraga Viqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25975 Oct.1º-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DILLMAN PEREZ, FEDERICO c.| RAMIREZ PASTORINO, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|478|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Dillmann Pérez c.| Marta Gloria Ramírez Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22375 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "RAUL PREGHENELLA GUZZO y GRISELDA MARGARITA GRAY MONTICELLI" (Ficha D| 577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Preghenella Guzzo y Griselda Margarita Gray Monticelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25948 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "MONICA ALICIA CABRERA C|MIGUEL ANGEL RAMOS" (Ficha D|509|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Alicia Cabrera y Miguel Angel Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25949 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "ERIBERTO MARIA SOCA PEREZ y AMELIA SOSA CORBO" (Ficha D|449|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eriberto María Soca Pérez y Amelia Sosa Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26084. Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOLHAGARAY FERNANDEZ, NELSON y FACCIOLA GONZALEZ, ESTELA (Ficha D.|48|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson o Nelson Antonio Dolhagaray Fernández y Estela o Estela Marilyn Facciola González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25758 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIERA OLIVERA y OLGA ROSARIO MENDEZ ABAD (Ficha D. 401|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viera Olivera y Olga Rosario Méndez Abad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24752 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FELICIA DIAZ c.|CARLOS CAPELAN (Ficha D. 591|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Díaz y Carlos Capelán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24250 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL ESTEBAN ODACIO y ROSSANA TIOZZO VALDEZ" (Ficha D|234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Esteban Odacio y Rossana Tiozzo Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,0 20|pub. 25542 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JORGE CHAMPRET y ELVIRA PEREZ ACOSTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|62|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Williman Champret Bentancourt y Elvira Sara Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25491 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL RODOLFO MALCEÑIDO y CLOROSILDA CARVALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rodolfo Malceñido y Clorosilda Carvallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24258 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA TERESA VAZQUEZ COLETTO y FEDERICO ANGEL ORCAJO ACUÑA (Ficha D 16|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Vázquez Coletto y Federico Angel Orcajo Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24095 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: IRMA GLADYS ARELLANO BARBOZA y RAUL RUBEN MEDINA CHACON (Ficha D|302|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Gladys Arellano Barboza y Raúl Ruben Medina Chacón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23465 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIPOLITO CASIANO IRIGOITIA y ELSA MENEGHETTI (Ficha: D|536|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hipólito Casiano Irigoitia y Elsa Meneghetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23216 Set.11-v.oct8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUIS MARIA TORRES C|BLANCA INES RIVERO, (Ficha D|187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Torres y Blanca Inés Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22647 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVARO RUBEN DEMARCO LAURENS y *ROSINA MARIA GUARNASCHELLI GIBBS (F.* D|511|86) se hace saber que se ha decretado la disolució ny liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ruben Demarco Laurens y Rosina María Guarnaschelli Gibbs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23170 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE ALCIDES MUNIZ y MARTA GLADYS CABRERA (Ficha D|318|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alcides Muniz y Marta Gladys Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22852 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAUL GUILLERMO VIDAL COIROLO y NORMA MAGDALENA ALFONSO (Ficha D|381|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Guillermo Vidal Coirolo y Norma Magdalena Alfonso Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 22856 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANAIR LIMA SILVEIRA c| PTOLOMEO ORIEL NETTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anair Lima Silveira y Ptolomeo Oriel Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22886 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROBERTO DANTE CERISOLA y MYRIAM NIEVES ACUÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|581|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dante Cerisola y Myriam Nieves Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22891 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MILTON MAINARD SALAS y MARIA DEL CARMEN CABELLO SAUCEDO (Ficha D. 523/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mainard Salas y María del Carmen Cabello Saucedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22966 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RAUL KEMPER BUKSZTAJN y JANET ZILBERMAN TENENBAUM (Ficha D|690|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Alvaro Kemper Bukstajn y Janet Zilberman Tenenbaum o Tenenbaun citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23957 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA CRISTINA PICUN con LUIS EDUARDO MAGALLANES (Ficha D. 444|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Picun y Luis Eduardo Magallanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 23534 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS BARBOZA y MYRIAM GONZALEZ (Ficha D 929|85) se ahce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Barboza Cabral y Myriam Isabel González García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23779 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA ROSA CARAVIA c| PEDRO ALBERTO ACOSTA (Ficha D|360|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Caravia y Pedro Alberto Acosta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23849 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS AGUILAR MAQUIEIRA y LOURDES LIDIA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha D 554|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Aguilar Maquieira y Lourdes Lidia Martínez Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23871 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NELIDA CROCCO c| MANUEL RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|904|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Crocco García y Manuel Rodríguez Deragón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub.23878 Set 15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CLAUDIO ALEJANDRO WEBER MOHR c.|ANA INES KAMINSKI BALDOMIR (Ficha D. 421|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Alejandro Weber Mohr y Ana Inés Kaminski Baldomir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22983 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS HEBERT MARTINATTO MENDEZ y GLENIA ISABEL TOJA AYALA (Ficha D|504|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hebert Martinatto Méndez y Glenia Isabel Toja Ayala citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N $2.640.00 20|pub 23956 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WELLINGTON NOEL RODRIGUEZ y GLORIA ELENA TERRA" (Ficha D. 469/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wellington Noel Rodríguez de León y Gloria Elena Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23328 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: HAGOP OHANNESIAN AZAPIAN e ISABEL MARCARIAN (Ficha D|41|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hagop Ohannesian Azapian e Isabel Marcarian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22446 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ROBERTO JULIO FOLIATTI y MARIA TERESA CASALA" (Ficha D. 23|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Julio Foliatti y María Teresa Casalá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24811 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAMIRO BULA y AURORA FERNANDEZ" (Ficha D. 961|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Allan Bula y Aurora María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25650 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO KERESZTES KRANJEC y LUCIA ADRIANA CALZA CALLIARI, (Ficha D|490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Keresztes Kranjec y Lucía Adriana Calza Calliari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22646 Set.8-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pera. Instancia de Artigas, en autos JUAN JOSE SALABERRY y OLGA MARIA BRUM "Disolución y Liquidación de la So-

ciedad Conyugal" (Fa. B.|222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Salaberry y Olga María Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25354 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LUIS BERNARDO SALSAMENDI y MARIA GRACIANA IPAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª B|193|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bernardo Salsamendi y María Graciana Ipar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24403 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: OCAMPO, LIDIO NELSON y HACKEMBRUCH, IVONNE INOCENCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 87|79), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lidio Nelson Ocampo e Ivonne Inocencia Hackembruch y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 13 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22849 Set.10-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BURIANI PEREZ, JUAN CARLOS y JOSEFA ESTHER ACOSTA SUAREZ de BURIANI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 185|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 10 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25940 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RICO PENA, ROBERTO o ROBERTO BATLLE RICO ALVAREZ o ROBERTO BATLLE RICO PENA ALVAREZ e ILSE ESPERANZA ROCHE SBARRA o ILSE ESPERANZA ROCHE IBARRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Cicil Nº 195|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25941 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SIRI SALBARREY, LUIS NELSON y SAMBOLINO BERMUDEZ, JOSEFINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 188|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10938 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SANCHEZ PEREZ, JORGE ANDRES y ALICIA MARIA GALLO DALLIER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 14|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22859 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: PERDONCIN INES c| PEREYRA, CARLOS WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 141|1984) se hace saber que se decretó la disolución de cionados cónyuges debiendo los interesados la sociedad conyugal existente entre los mencomparecer dentro del término de sesenta días a los eefctos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 26 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 23999 Set.16-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: AGUIAR, JOSE PEDRO y ELISA SIPRIANA OLIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 207, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Aguiar y Elisa Sipriana Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de julio de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23649 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DURAN, JULIO ALFREDO y BIANCHI, NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 567|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Durán y Noemí Bianchi de Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de mayo de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25017 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: BONILLA ODERO, CELSO SANTIAGO y BERTA CARO (Ficha B N.o 268|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Santiago Bonilla Odero y Berta Caro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23571 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BUENO, ARTEMIO c|ELSA RENEE BUSSI (Ficha B. N.o 320|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artemio Bueno y Elsa Reneé Bussi Loustau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25016 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SANTIAGO DANIEL VENTURINO RIJO y MARIELA FERREIRA DE LEON, (Ficha 299|B|1986): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 24926 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA ELVIRA DUFOUR c|ISRAEL NUÑEZ OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 53|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elvira Dufour e Israel Núñez Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22790 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GUSTAVO JUAN ANESETTI PONTE y MONICA LILIAN STIRLING GARGIULLO (Ficha 223|B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 25338 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: OSCAR SANCHEZ RAMOS e HILDA ROSA MORALES FERREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 554|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sánchez Ramos e Hilda Rosa Morales Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 16 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22789 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIELA VIERA GATTI c.|JUAN JACINTO SEGUNDO (Ficha 422|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 6 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22784 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMALIA ESTHER MARTINEZ DE LEON y MIGUEL HERNAN ORTIZ MOLINAS (Ficha 428|B|1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22778 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA RAMOS MOURINO c.|HUGO OMAR CUENCA LOPEZ (Ficha 64|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 4 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22782 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS FRANCISCO UMPIERREZ QUINTANA y SUSANA DE LEON SILVEIRA (Ficha 302|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22783 Set.11-v.oct.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELIDA PEREIRA y VICTOR HUGO MARQUEZ (Fa. 110|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de junio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22671 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVA NELLY ROSAS y ADAN MARIA NUÑEZ (Fº 178|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22672 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolució y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMPSEY SILVERA MONTIEL y GLORIA ARAUJO SORRIBAS (Ficha 213|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Melo, 25 de julio de 1986. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22673 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno en autos: ALVEZ BECERRA HORNO, GUSTAVO y HERNANDEZ PEREZ, ANA LUISA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 321|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alvez Becerra Horno y Ana Luica Hernández Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 26 agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23713 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Tuno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ALFREDO JORGE CASINO c|a. ANA CARBALLO (Ficha A. Nº 19|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 22722 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALMEIDA MILTON RUBEN c|a. MARIA TERESA ABERO CUÑA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 61|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Milton Ruben Almeida y María Teresa Abero Acuña, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrn acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22674 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: DALILA IGNACIA PINTOS c|a. RAUL TABARE QUINTELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 109|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalila Ignacia Pintos y Raúl Tabaré Quintela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 18 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23714 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ROMAN AÑANA e IDA CELESTE RIVERO (Fº 233|84) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Melo, 16 de abril de 1986. — Margarita Sabordio, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 23712 Set.15-v.oct.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: AGESTA VIGNOLO, NELSON TOMAS e ILSE ANGELICA MALNERO RIVAS "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Fº B 145|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agesta Vignolo, Nelson Tomás y Malnero Rivas, Ilse Angélica citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Colonia, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23726 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: GOMEZ OLIVERA, DIOMAR c| MERLADETT, NELLY RAQUEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fº A|127|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gómez Olivera, Diomar y Merladett, Nelly Raquel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Colonia, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23727 Set.15-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VILLAREAL VIDAL, MARIO LORENZO e ILLESCAS ARRIGHETTI, MARIA LINA "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (Fº 224|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Lorenzo Villareal Vidal y María Lina Illescas Arrighetti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24104 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO BANCHERO, TULIO ANIBAL y MOLINA UBALDO, SILVIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Aníbal Banchero Banchero y Silvia Renee Molina Abaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25443 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VALENZUELA NOCHETTI, SERGIO y ANDRIOLI RABINO DE VALENZUELA, SUSANA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 105|F|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Valenzuela Nochetti y Susana Elizabeth Andrioli Rabino de Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43412 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VELAZQUEZ, JOAQUINA c|GARDIOL, RUBENS RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 212|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquina Sofía Velázquez Martínez y Rubens Ricardo Gardiol Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25386 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SANTA MARIA, CARLOS RAUL y REYES, DILMA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 157|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Antonio Santa María Suárez y Dilma Elena Reyes Chambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22948 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: KARLEN DELGADO, HARBEY G. y PEREZ DE KARLEN LILIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil B N.o 280|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harbey G. Karlen Delgado y Liliana Dinora Perez Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24138 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: DEMARIA SCHEIDEGGER, CESAR E. y RAMIREZ ADDIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil número 440|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Eduardo Demaría Scheidegger y Addin Dayci Ramírez Cardoso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24137 Set.17-v.oct.14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: ALMADA CHIODI, SUSANOARTURO c. LEUNDA DA GRAÇA, DORIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 125|86), se hace saber al público que con fecha mayo 21 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Susano Arturo Almada Chiodi y Doris Leunda Da Graça, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Beila Grasci. Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22767 Set.11-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, de Segundo Turno, dictada en autos: LOPEZ BALDENEGRO, BERNARDO y ALVAREZ AVELLANEDA, MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 334 bis|85), se hace saber al público que con fecha, diciembre 17 de 1985 se decretó la disolución de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos comparecientes, citándose a todos los interesados que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días.
En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Durazno, julio 22 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22768 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: GARCIA, VERTIS SARGUEZ contra LUIS ALBERTO CAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 104|986), se hace saber al público que con fecha 31 de julio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Vértis Sarguez García y Luis Alberto Cal, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos legales dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 19 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria. — Esc. Iván Revello, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22898 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BAZZI, JULIO CESAR y VAZQUEZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 295|982), se hace saber que con fecha noviembre 4|982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Bazzi y Norma Vázquez de Bazzi y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 22 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24938 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: VALETTA GARCIA, ADOLFO DANIEL y CORVO ALMADA, TERESITA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 265|982), se hace saber al público que con fecha octubre 21 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adolfo Daniel Valetta y Teresita Isabel Corvo Almada, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 5 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24937 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ, PAULO DERKIS y REMEDIOS, PETRONA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 161|86), se hace saber al público que con fecha junio 24 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Derkis Rodríguez y Petrona Iris Remedios, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24936 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RAMOS, ESTANISLAO y BLANCO, MARTHA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 341|85), se hace saber al público que con fecha diciembre 12 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislao Ramos y Martha Beatriz Blanco, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (Art. 7º ley de setiembre de 1946). — Durazno, junio 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24933 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: PASCA, RAFAEL ANTONIO y ABALO, ELSA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 126|86), se hace saber al público que con fecha junio 9 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Rafael Antonio Pasca Rieli y Elsa Beatriz Abalo Pérez, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22388 Set.4-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LABREA, FAUSTO BRIGIDO y FERNANDEZ, RAMONA IRMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 34|86), se hace saber al público que con fecha 11 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fausto Brigido Labrea Núñez y Ramona Irma Fernández Curbelo, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24957 Set.24-v.oct.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ de CUENDES, ELSA contra EMILIO CUENDES CURBELO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 279|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Rodríguez de Cuendes y Emilio Cuendes Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22894 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BARBE AMBROIS, EDUARDO contra MARIA ALCIRA MOREIRA PAISAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 263|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Barbe Ambrois y María Alcira Moreira Paisal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24666 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "LA BANCA SABBIA, YOLANDA EVA c/BERMUDEZ de BARROS, YAMANDU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 47|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Eva La Banca Sabbia y Yamandú Bermúdez De Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25550 Set.29-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: PORCAL, ENRIQUE ADEMAR c| BLANCA GLADYS ORTIZ "Dis. Liq. sociedad conyugal" (F|A 580|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Ademar Porcal y Blanca Gladys Ortiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que, si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 27 de setiembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (Ley 13.209) 20|pub. 43174 Set.12-v.oct.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ, MARY c.|GALLONES, OSVALDO (Ficha 250, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Osvaldo José Gallones y Mary Rodríguez Villalba; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24657 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ DEL PUERTO, ANGEL y BALOYRA DE LOS SANTOS DE MARTINEZ, CARMEN CECILIA (Ficha 228, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 29 de julio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Martínez del Puerto y Carmen Cecilia Baloyra de los Santos; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22771 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ DEL PUERTO, MIGUEL ANGEL y CLAVIJO LARROSA, ANA MARIA (Ficha 212, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 22 de julio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Miguel Angel Marttínez del Puerto y Ana María Clavijo Larrosa; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22772 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SUAREZ, MACEDONIO VICENTE c.|ROSANO, AMABELIA AMALIA (Ficha 163, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Macedonio Vicente Suárez Massa y Amabelia Amalia Rosano; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 20 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 22773 Set.16-v.oct.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLIVERA ACUÑA, NELSON y CORREA BIRIEL, SILVIA JUANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 229|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Olivera Acuña y Silvia Juana Correa Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25288 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ, JAVIER y ORONA DE LEON, MARIA JACINTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 251|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Pérez y María Jacinta Orona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés pa-

ra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de setiembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23393 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE TOBIAS PEREZ y SILAS ZEBALLOS MARTINEZ (Ficha 96|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25280 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR SILVEIRA e INES ANABELLA CRUZ (Ficha 268|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de julio de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22953 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita y emplaza a Eduardo Gabriel Veiga a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: ROJAS, ZULLY MARGOT c.|VEIGA, EDUARDO GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 40|84). — Maldonado, 4 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 22954 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ DELEON, NYBIA ELENA y BARRETO SILVERA, ENRIQUE HAMILTON (Ficha 315|986), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de agosto de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24944 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SOSA SOSA, FARIBULO ANASTASIO y PIRIZ SILVA, AURA NIVEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 224|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sosa Sosa, Faríbulo Anastasio y Piriz Silva, Aura Nivea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22952 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIRENA WEIGHERT, WILSON y CASELLA PEREZ, FANNY YANET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Martirena Weighert y Fanny Yanet Casella Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24503 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CARIDE, JORGE HORACIO y RODRIGUEZ, ALICIA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Caride y Alicia Sonia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25276 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: CORIA GUILLERMO y MARILU ALICIA ESTHER CONSTANCIA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 78|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Coria y Alicia Esther Constancia Marilú Anelo citándose y emplazándose — todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 24 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25735 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: JORGE ORDEIX y BLANCA PALOMEQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 412|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ordeix y Blanca Palomeque citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesneta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25740 Set.30-v.oct.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: THEXEIRA DECOMBE de PARODI, ELSA RENEE y PARODI RUIZ, JORGE ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 85|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Parodi Ruiz y Elsa Renée Thexeira Decombe de Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22582 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GRACES, MARIA ALBA c| MACHADO RAMOS, ORLANDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|372|1976) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Machado Ramos y María Alba Graces citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23558 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WALPERT OTTE, WASHINGTON RICARDO c|BELOQUI CASTELLANOS, MARIA ELENA TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.| 199|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ricardo Walpert Otte y Marisa Elena Teresita Beloqui Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25377 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA MATHIEU LANGONI y MARIA GRACIELA ZARDO OLSEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (A.|196|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Mathieu Langoni y María Graciela Zardo Olsen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25376 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "AREAN, AURELIO CARLOS c.| SAID LILIAN GLADIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|88|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir derechos, a la Sra. Lilián Gladiz Said. — Paysandú, 10 de junio de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 21566 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CORLETTO FORTUNATO, JULIO CESAR c.|BURGUES, ELENA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A. 232|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corletto Fortunato y Elena Raquel Burgues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de mayo de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22706 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ANIBAL BESSOUAT DI MATTEO y ELENA REGINA FERRARIS DI PERNA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 164|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Bessouat Di Matteo y Elena Regina Ferraris Di Perna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24671 Set.22-v.oct.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HECTOR ALFREDO COSTA c|SONIA MARIA SOLOTARIOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N.o 160|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Costa Poletti y Sonia María Solotariov Russo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 14 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25378 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AGUSTINA EPIFANIA GONZALEZ

de RAGGHIANTI c|ROMULO RAGGHIANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 22|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustina Epifania González Moreno y Rómulo Ragghianti Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24714 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: HERNANDEZ, FRANCISCO WILSON y LAFOURCADE, GLORIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 94|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Wilson Hernández y Lafourcade, Gloria Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, agosto 21 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22958 Set.10-v.oct.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: DIEGO GOMEZ BARTABURU y MONICA BETTINA GARIAZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Gómez Bartaburu y Mónica Bettina Gariazzo Gutiérrez (A. 77|986), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 20 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22586 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: ALBERICO LIMA OLIVERA y MIRAMAR ALVEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 84|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Lima Olivera y Miramar Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 28 de agosto de 1985. — Esc. O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23553 Set.12-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: CARLOS LUCIANO ALBERTO STEFAN LAGUARDIA y STELLA MARIA GARIAZZO GUTIERREZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (Ficha B|153|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luciano Alberto Estefan Laguardia y Stella Maris Gariazzo Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24415 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos: ALFREDO DE MELLO HONRICH c| SUSANA FROS BERGER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|88|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo de Mello y Susana Fros citándose a la señora Susana Fros por noventa días y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.960.00 30|pub. 23551 Set.12-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RAUL HORACIO VALLES c|GLADYS VILLALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.| N.o 59|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Horacio Valles y Gladys Villalba, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de junio de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25363 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN MARIA MORAES c| ZORAIDA DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|75|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Moraes y Zoraida Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 25 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24414 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CARBONARO LA ROSA ARMANDO WASHINGTON y RIVERO ELBA WADELL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 423|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Wáshington Carbonaro La Rosa y Elba Wadell Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24423 Set.19-v.oct.16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SAYAVEDRA RODRIGUEZ, FELICIA contra ZEBALLOS BONILLA, JULIO FERMIN (Ficha 179|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25533 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PEREYRA DE NICODELIA, GLADYS c|NICODELIA UBAL, EUSTAQUIO PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Pereyra de Nicodelia y Eustaquio Pedro Nicodelia Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25535 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: POSADA GARCIA MARIA SOLANGE contra QUINTANA VELAZQUEZ JORGE ALBERTO (Ficha 173|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25805 Set.30-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DE LOS SANTOS PUNALES, JUAN OSVALTER y VIGO DE FARIAS, OLGA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 590|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Osvalter de los Santos Punales y Olga Magdalena Vigo de Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24712 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: HUELMO PEREYRA, MIGUEL ANGEL y GARCIA, LAUDELINA GLORIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Huelmo Pereyra y Laudelina Gloria García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24711 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACOSTA, EDUARDO c/CESARE, ANA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 300|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y Ana María Cesare, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 23052 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TERRA AMARAL, NILSA y AMARAL MOLINA, FAUSTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilsa Terra Amaral y Fausto Amaral Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23821 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MACHADO BAREÑO ENRIQUE y AMARAL LORENZO MARIA CECILIA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Machado Bareño y María Cecilia Amaral Lorenzo citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de julio de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25806 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CARDOSO SILVERA WALTER OLMEDO y GUERRA PRIETO MARTHA ELENA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. 238|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Olmedo Cardoso Silvera y Martha Elena Guerra Prieto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25807 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: PALACIOS DELFA c| CARDOSO JOSE PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 152|86) se hace saber que se ha deortado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfa Palacios y José Pedro Cardoso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25808 Set.30-v.oct.27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "OLAIZOLA, HUGO LUIS con ANA ELCIRA MARAZZANO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (A. 130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Luis Olaizola y Ana Elcira Marazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de junio de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23059 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARGAIN CHERIFF, MIGUEL ANGEL con NILZA MARLENE BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Argain Cheriff y Nilza Marlene Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de agosto de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25085 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PINATO, MARTIN JOSE con ROXANA ALVEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 170|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Pinato y Roxana Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25084 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CARISSIMI LAGUARDA, MARIA CRISTINA c|GIORDANO GOICOCHEA JOSE ANTONIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. |104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Carissimi Laguarda y José Antonio Giordano Goicochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25396 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: VALDEZ BENIGNO, PABLO y DAVILA NELIDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Pablo Valdez y Nélida Esther Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1.o de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25397 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LIBONATTI, MIGUEL ANGEL y TRINDADE, PATRICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Libonatti y Patricia Matilde Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.0 20|pub. 25395 Set.26-v.oct.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BELLO REGGIO, NELSON ANDRES c| BERMUDEZ CARRERA SILVIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 519|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Andrés Bello Reggio y Silvia Mabel Bermúdez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25293 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: GORGA ALVAREZ (HECTOR MIGUEL LEANDRO) c.|GRECZANIK SEVERO (ZULLY BEATRIZ) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 985|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Miguel Leandro Gorga Alvarez y Zully Beatriz Greczanik Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 29 de mayo de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22561 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: ESTELLANO ESTEVEZ ANGEL ISIDRO y SASTRE MONTES MARIA JULIETA "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 399|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Isidro Estellano Esteves y María Julieta Sastre Montes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 11 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23795 Set.15-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno en autos: SERVETTO (RAUL) y BERAZATEGUI (JULIA). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 439|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Servetto y Julia Berazategui citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 26 de agosto de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22907 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: DELGADO (MARIANELA NELIDA) c| BARCELO (FERNANDO EFRAIN) "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 84|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianela Nélida Delgado y Fernando Efraín Barceló citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23796. Set.15-v.oct.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ORFILIO MARTINEZ DOMINGUEZ C| ROCIO DEL ALBA FERNANDEZ BUSTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 431 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfilio Martínez Domínguez y Rocío Del Alba Fernández Bustillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25989 Oct.1º-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GUSTAVO WILLIAMS ROVIGLIO c/MARIA ISABEL HORNOS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 709 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Williams Roviglio y María Isabel Hornos Boson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25990 Oct.1º-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA ESTELA OTEGUI DE ALBERRO c.| NESTOR RICARDO ALBERRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 494, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Ricardo Alberro Terza y Marta Estela Otegui Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bie-

nes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de agosto de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23214 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "PEDRO BALTASAR LOUSTALET c| ELSA DELIA LIMA (Ficha: 448, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Baltasar Loustalet y Elsa Delia Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1986.— Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23209 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: DIANA DIVER HERRERA SERPA c| CARLOS MARIA MATEU RUIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 392 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Diver Herrera Serpa y Carlos María Mateu Ruiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23736 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: JORGE FERMIN GALEANO c| JANINE DEL LOURDES GARCIA (Ficha 450 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fermín Galeano y Janine del Lourdes García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23735 Set.15-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RUBEN ARIEL SILVA LAZZARINI contra STELLA ELIZABETH FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 41, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ariel Silva Lazzarini y Stella Elizabeth Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24406 Set.19-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: FASSANI PESCE, OSVALDO ESTEBAN c| MARIA MERCEDES VILLEGAS GASPERI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Esteban Fassani Pesce y María Merceeds Villegas Gásperi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Dolores, 21 de agosto de 1986. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino. Actuario Ad-Hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23922 Set.16-v.oct.13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLO LEVRATTO LEVRATTO y GIOCONDA GERLACH (F. B. Nº 468|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 24376 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: MIQUEIRO CHAGAS, UBER y CHAGAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 294|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Uber Miqueiro Chagas y doña Ana María Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 30|pub. 25076 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ, IDALINA c|a ROSAS, AGAPITO (F. 74|85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 25724 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LEGELEN GUTIERREZ, ELDER FELIX y GONZALEZ SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|560|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elder Félix Legelén Gutiérrez y María del Rosario González Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26070 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SUSANA LYDIA MACEDO y OLAVO SIQUEIRA DA COSTA (F. B. Nº 10|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 19 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760,00 20pub. 24706 Oct.1º-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MARQUES CELESTE y MANUEL BENTANCOURT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 131|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Gladys Márquez Pintos y Manuel Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 31 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23286 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por HUGO EFRAIN BARBOSA SILVA y LUCIA FLORENTINA TECHERA PALOMBO (F B N o 446|1986) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22942 Set.15-v.oct.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VAZ DARIO EDUARDO e IRIS SANDRA MONTIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Eduardo Vaz Corbo e Iris Sandra Montiel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 26021 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MACHADO FABRICA, DARDO c|MERCEDES RODALES BOBADILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 331|B año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Machado Fabrica y Mercedes Rodales Bobadilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26022 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DUCLESIO GADEA MARTINEZ y ALCIRA PEREZ ALONSO (Fº 670|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22577 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha B. Nº 377 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 10 de junio de 1986, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal constituida entre los esposos José Tomás de los Santos Arigoni y María del Rosario Ramírez Riguetti, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22502 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 376 año 1986), se hace saber que por resolución del 10 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos CARLOS ALBERTO URRUSTY BARRIOS y LILIANA ISABEL ROSSENBLATT GOMEZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 22503 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BOTTI AGUSTONI, HUGO FERNANDO y HAYDEE LAURA SANTOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Fernando Botti Agustoni y Haydé Laura Santos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24369 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instancia de Treinta y Tres, en autos: ACOSTA ACOSTA, CARMEN c.|NESTOR GOROSITO CARDOZO, "Disolución y Liquida-

ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha 332, B. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Gorosito Cardozo y Carmen Acosta Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24370 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos GERVACIO OBISPO SILVA y SHYRLEY MAGALLANES ROSAS (Ficha 301|86), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 24368 Set.19-v.oct.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento de mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguierr, Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff. ZA FLORIO, "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, Venezuela, el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 23320 Set.11-v..oct.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Griot Avondet, Aníbal Daniel c| SILVEIRA, ENILDA GLADYS "Divorcio-Exequatur" (Ficha N.o 50|86) se cita y emplaza a doña Enilda Gladys Silveira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma| a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Aníbal Daniel Griot Avondet solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Vaxjo —Suecia— el 16 de mayo de 1979 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub 24196 Set.17-v.oct.28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Bargieloswki, Wladislaw c/CAROL JUNE BARGIELOSWKI - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 116|86), se cita y emplaza a doña Carol June Bargieloswki, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Wladislaw Bargieloswki, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Condado de Manchester —Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte— el 6 de enero de 1986. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de iunio de 1986. Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960.00 30|pub. 21676 Set.3-v.oct.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Amir Percel, Kimal c|PEREZ PEREZ, MARIA DEL HUERTO - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 132|86). se cita y emplaza a doña María del Huerto Pérez Pérez. para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma. a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Kimal Amir Percel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Audiencia de Gotemburgo —Suecia— el 3 de febrero de 1977, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 23101 Set.9-v.oct.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, Tamara Clara c| ALFREDO EDELMIRO ARBIZA FLORIO - "Divorcio - Exequatur" - (Ficha número 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, - Venezuela - el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 3.960,00 30|pub. 23320 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Orihuela, Antonio H. c.|MARIA ELIDA MARTINEZ, "Divorcio" (Ficha E. 542|72), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22759 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Mirardo, María Rita contra GONZALEZ LEONCIO - Divorcio" (Ficha Nº 389|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Leoncio González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43027 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Buttazzoni, Fernando c|NIETO, NANCY "Divorcio"(Ficha E. 351|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nancy Aracelli Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$. 2.640.00 30|pub. 21334 Ago.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.| NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22705 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.|NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Abel Nieto. para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 22705 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Marta Rodríguez Carbajal o Carvajal c.|TUDISCO, ALBERTO (Ficha E. 451|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto. Ulises Tudisco Pérez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 24544 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CATTANI, BRENDA GRACIELA c| RIVAS, RAUL EMILIO "Divorcio" (Ficha E 981|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Raúl Emilio Rivas, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43411 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Melos, Antonio c/GUTIERREZ, LAURA - Divorcio" (Ficha E. 561|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Laura Gutiérrez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se cite asimismo a conciliación. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 25647 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, Walter Lucio c/IURACEVICH, ELENA - Divorcio" (Ficha E. 445|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 25580 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Echeveste, Ricardo Angel c.|ACUÑA, NIEVES LORETA, "Divorcio" (Ficha E. 611|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nieves Loreta Acuña, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24596 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber, que se cita y emplaza a MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, en autos caratulados: "Divorcio" (Ficha E.|273|85) - Walter Rosa c.| MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirá el procedimiento. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26222 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Banchero, Agustín Antonio c| MARINELLI, ALFONSINA "Divorcio" (Ficha E|477|86) se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, [illegible] de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22835 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor [illegible] Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: PIEDRA CUEVA RAMOS, VIRGINIA ELENA c| PAGANO, GUILLERMO FERNANDO "Divorcio sola Voluntad" (Ficha E|589|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Guillermo Fernando Pagano para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 23403 Set.11-v.oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Algañaras, Iris Nery c.|GOMEZ, RAMON HUMBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 564|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Humberto Gómez para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24261 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Britos, Héctor c| LETICIA MARINA CASTRO HERNANDEZ "Divorcio" (Ficha E| 415|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Leticia Marina Castro Hernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22221 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Aurora Renée Figueredo c| ARTIGAS MONTIEL DANIEL "Divorcio" (F.E. 710|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Daniel Artigas Montiel por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43214 Set.15-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Banchero, Agustín Antonio c.|MARINELLI, ALFONSINA, "Divorcio" (Ficha E. 477|86), se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22835 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se dispuso notificar al señor Jorge Bobrik de Boldva por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días, que por providencia Nº 9.903 de fecha 20 de diciembre de 1985 recaída en autos: Kreiselmaier Gudrun c|BOBRIK DE BOLDVA JORGE, "Conversión al divorcio" (Fa. E. 1.027|83), se decretó la conversión al divorcio solicitada. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22463 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Daniel Atilio Scapusio Pedrinelli contra MASTRANGELO LA ROCCA MONICA GABRIELA. Divorcio" (Fa. E. 255|86) se cita, llama y emplaza a Mónica Gabriela Mastrángelo La Rocca, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21257 Set.1º-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Moreira, Ester c| MARIA RUFINO FUNES "Divorcio" (Fº E 912| 85) se cita, llama y emplaza a María Rufino Funes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A estos efectos se le emplaza para el conciliatorio. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) N$ 2.640.00 30|pub. 23778 Set.15-v.oct.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Manuel Flores Marín para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Duarte Camacho, Matilde c|FLORES MARIN MANUEL "Divorcio" (Ficha E. 382|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 24 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21332 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Rial, Mabel c.|LUZARDO, ANIBAL, "Divorcio" (Ficha E. 402|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24464 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Barrera Norma c|. VALLARINO RODOLFO Div." (F. D|623| 84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vallarino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43071 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: Mezzas Rodríguez, Horacio c|BAEZ, FRANCISCA ETANISLADA "Divorcio por causal" (Ficha D.|663|86), se cita, llama y emplaza a Francisca Etanislada Báez a fin de que comparezca a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio continuando los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 25759 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Torres, Jesús Ramón c.|ESTEVEZ, DOLORES, "Divorcio por Causal" (Ficha D. 524|86), se cita, llama y emplaza a Dolores Estevez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26099 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Erburo, Gladys Coralina c/MARTIN CARLOS SEQUEIRA - Divorcio por sola voluntad" (Fa. D. 259|85), se cita, llama y emplaza al Sr. Martín Carlos Sequeira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 21583 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carlos Walter Rodríguez. c.| TERESA BEATRIZ MONTES DE OCA - 'Divorcio" (Ficha: D|67|86), se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Montes de Oca a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26243 Oct.2-v.nov.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Dolores Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Félix Ruiz Díaz. c.| DOLORES FUENTES - Divorcio" (Fa. A|99| 86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.980.00 30|pub. 26175 Oct.2-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Preste, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Ledesma, María Esther c/PRESTE, JUAN BAUTISTA - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. Nº 56|985), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, junio 27 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
7) (C.C.) 30|pub. 42921 Ag.28-v.oct.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Chiminelli Walter c| SANTOS MARIA DEL CARMEN "Divorcio" (F. C. 4|86) se cita, llama y emplaza a la parte demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 6 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 23645 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Altez, Andrés Justo c.|MARIA AMANDA DIEGO, "Divorcio" (Ficha A. Nº 186|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Amanda Diego para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 25 de 1986. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria, Escribana - Abogada.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 22068 Set.1º-v.oct.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Alvarez, Berta c| MORALES, RODOLFO "Divorcio" (Fº A 115|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado de autos a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, agosto 8 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.980 00 30|pub. 22286 Set.2-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Monsalvo, Cristina Mabel contra HERNANDEZ, JUAN ARIEL, "Divorcio" P.|C. (Ficha 265|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Ariel Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43351 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Echenique, Juana Victoria c.|RODRIGUEZ, JESUALDO, "Divorcio" P.|C. (Ficha 266|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesualdo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43352 Set.22-v.oct.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: González, María Cristina c|NIN REVELLO, ALVARO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 340|85), se cita a don Alvaro Nin Revello para la audiencia del día 28 de noviembre próximo a las 15 horas, a los efectos previstos en el inc. 3º del art. 187 del C. Civil, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Durazno, agosto 18 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

7) N$ 2.490,00 30|pub. 13100 Ag.27.v.oct.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Blanco, Tula Mary contra LAURENCFNA, EUSEBIO, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 123|1986), se cita, llama y emplaza a Eusebio Laurencena para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43353 Set.22-v.oct.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: María Ignacia Ditre de Inetti c| SANTIAGO INETTI "Divorcio" (Ficha Letra A N.o 23|1986) se cita, llama y emplaza a Santiago Inetti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 22268 Set.2-v.oct.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ENZO PALERMO (B. 205|85) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Betty Bras bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 12 de febrero de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) (Ley 13.209) 30|pub. 43175 Set.12-v.oct.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Juan Carlos Rodríguez contra ELOISA DA LUZ, "Divorcio" (F. A. Nº 635|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eloisa Da Luz, para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 24377 Set.19-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Perdomo Nogueira, Félix D. c| FLOCELA LARROSA NOGUEIRA "Divorcio" (Ficha N.o 303 A año 1986) se cita, llama y emplaza a Flocela Larrosa Nogueira por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio como asimismo se le cita para la audiencia de conciliación (Art. 282 C.P.C.). — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capellettí, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 23573 Set.12-v.oct.23

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95.28.23 habilitado en calle Sarandí nº 280 Apto. 403, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámites de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 312.00 3|pub. 26449 Oct.2-v.oct.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza a la funcionaria señora Belkis Margarita Castelucci Acosta, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — La Gerencia General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43538 Oct.1º-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Servicio de Pavimento y Saneamiento

Emplazamiento de Conexiones Domiciliarias (Decreto 21.492)

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto número 21.492, se emplaza para dentro del término de 30 (treinta) días a contar del día 26 de setiembre de 1986, concurran a notificarse al Servicio de Pavimento y Saneamiento, Palacio Municipal Piso 1 1|2, Secto Ejido, a los propietarios de los inmuebles afectados pcr las cuentas de Conexión, cuyos padrones e importes se establecen a continuación:

Padrón Nº	Importe N$
3338	14.259.00
5230	19.890.00
5230	19.387.00
7264	28.765.00
8142	22.476.00
9525	13.359.00
10610	20.177.00
11960	23.444.00
14040	24.647.00
15327	21.001.00
16092	21.378.00
16535	20.924.00
22003	24.681.00
26458	15.749.00
33497	5.253.00
34086	18.872.00
35422	13.643.00
36688	22.697.00
37925	15.737.00
37925	15.611.00
37927	16.994.00
37927	15.862.00
39141	24.674.00
39704	5.059.00
40486	2.961.00
47772	24.296.00
47772	22.603.00
49286	21.412.00
49286	21.412.00
49604	5.189.00
49624	2.553.00
49658	2.671.00
51829	2.257.00
56398	13.408.00
56757	27.692.00
56832	19.195.00
58468	12.150.00
58492	29.561.00
60532	2.309.00
61331	2.932.00
61504	841.00
61554	2.566.00
61559	2.566.00
63763|002	22.231.00
64812	8.201.00
64812	7.853.00
65020	3.883.00
65043|001	3.744.00
65241	3.459.00
65535	5.379.00
71280	3.404.00
71471	3.519.00
72029	4.816.00
73043	23.450.00
74045	15.014.00
75542	5.183.00
75566	4.509.00
77263	6.471.00
78876	8.452.00
78876	4.413.00
79169	1.833.00
79200	9.816.00
79220	2.429.00
79403	2.429.00
79526	21.912.00
79535	10.914.00
79557	4.386.00
79695	2.724.00
79704	5.725.00
79761	5.557.00
83896	38.821.00
83896	25.222.00
86138	2.400.00
87491	22.924.00
87541	28.131.00
87882	21.025.00
88892	6.106.00
89343	5.231.00
89549	12.172.00
89585	11.518.00
89771	7.023.00
93608	11.454.00
93627	5.098.00
94278	14.067.00
94422	2.766.00
94768	9.599.00
95342	4.607.00
96975	27.060.00
98432	4.607.00
99869	25.847.00
100332	2.207.00
101273	30.851.00
103042	9.342.00
103262	2.078.00
103264	1.658.00
103266	737.00
104574	4.766.00
105694	3.697.00
108447	6.262.00
108975	42.077.00
110399	3.155.00
114236	17.532.00
115381	4.484.00
116299	10.811.00
117341	3.310.00
118194	10.080.00
118562	4.032.00
122284	7.295.00
122295	3.599.00
122297	4.799.00
122526	9.662.00
122698	2.986.00
124958	4.110.00
124965	7.469.00
[illegible]	16.687.00
126601	5.426.00
126615	4.038.00
126626	1.304.00
129484	22.956.00
[illegible]	6.934.00
131807	3.352.00
134655	18.374.00
134732	7.295.00
135872	3.984.00
137548	1.936.00
139510	29.324.00
146055	4.821.00
146169	5.778.00
146771	1.920.00
147578	5.500.00
148594	3.117.00
155269	5.146.06
155501	9.364.00
153509	14.017.00
156923	5.301.00
158244	2.462.00
159563	16.290.00
159596	10.115.00
163373	17.841.00
163379	10.176.00
163876	12.707.00
163876	22.567.00
165574	3.597.00
166257	8.409.00
166279	4.509.00
167272	6.228.00
169639	25.467.00
170120	6.634.00
170120	6.468.00
170256	5.412.00
171671	5.441.00

Padrón Nº	Importe N$
174205	2.976.00
176583	28.098.00
177352	21.218.00
177563	2.221.00
178025	4.608.00
178039	1.257.00
178040	3.217.00
178166	6.803.00
178178	5.805.00
178641	13.562.00
183612	17.565.00
184895	22.772.00
185699	11.347.00
186960	40.853.00
188009	26.840.00
188145	4.190.00
188325	21.974.00
191827	5.916.00
192096	5.805.00
193564|002	2.688.00
193577	4.200.00
193590	4.274.00
193870	20.385.00
194166	19.443.00
194235	15.056.00
195482	23.919.00
195524	10.043.00
195526	10.105.00
195528	8.390.00
195593	8.241.00
198560	22.062.00
198740	8.201.00
400042	8.851.00
400054	2.089.00
400421	2.424.00
400424	4.515.00
400852	7.791.00
400902	5.330.00
400903	2.700.00
403809	15.127.00
403879	7.149.00
406063	2.089.00
407818	4.255.00
408671	36.978.00
409244	12.501.00
410367	40.275.00
410624	5.405.00
105098|102	1.589.38
105098|201	1.143.03
105098|202	896.08
105098|203	1.210.49
105098|001	1.255.48
105098|301	1.143.03
105098|303	1.210.49
105098|302	854.09
105098|101	1.560.54
105098|002	1.689.08

La no concurrencia en este término perentorio significará el reconocimiento de la obligación. — Montevideo, setiembre 22 de 1986.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 43381 Set.30-v.oct.6.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Atento a lo dispuesto por el artículo 116 de la ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y artículo 10, título 9 del T. O. T. Cap. 2 (decreto Nº 393|82), se emplaza a los propietarios o poseedores de bienes inmuebles en el Departamento de Maldonado, localidad Punta del Este, a notificarse de los "valores reales" de los citados inmuebles, aprobados por resolución de la Dirección General del Catastro Nacional número 767|85 de 18 de junio (Expte. 12-2052|84).

Dicha notificación deberá recabarse en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado o en Montevideo, en la Dirección General del Catastro Nacional, sita en la Avda. Gral. Rondeau 1437.

A partir del día inmediato siguiente a la última publicación del emplazamiento comenzará a correr un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares. — Montevideo, setiembre de 1986.

8) N$ 4.160.00 10|pub. 26197 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de Santander c/TORREAZUL S. A. - Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 1562|84), se emplaza por el término de noventa días a José Edmundo Barros Silva y Josefina Pérez López, a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

8) N$ 1.980,00 30|pub. 24629 Set.19-v.oct.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Gallardo, Manuel Antonio c.|VERA, MARIA TERESITA, "Divorcio" P.|C. (Ficha 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Teresita Vera para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 25079 Set.24-v.nov.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Julio Enrique Dotti para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, habiéndose fijado el día 5 de diciembre de 1986 a las 15.00 horas la audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Figueira, María Antonia c.|JULIO ENRIQUE DOTTI, "Divorcio Por Causal" (Ficha A. 221|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 7 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

7) N$ 3.300.00 30|pub. 25025 Set.24-v.nov.4.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 89

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, Ma. del Carmen Reyes, Isaías Llama, Ma. Lidia y Ma. Ofelia Fernández Costas, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658, de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 191 m2 70 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda: Al Este, 10 m. 61 con frente a la calle Minas; al Sur, 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098; al Oeste, 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125; al Norte, 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.

9) (C.C.) 30|pub. 43451 Set.29-v.nov.7.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 88

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958, de Expropiaciones y en particular en su art. 24., se hace saber, se cita y emplaza a Anunziata y Felicia D'Elía Stella, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.118 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 71 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.310 el 24 setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este, 10 m 72 de frente a la calle Ansina; Al Sur, 18 m 09 lindando con el padrón 2.117; al Oeste, 10 m 70 lindando con el padrón 2.108; Al Norte, 18 m 08 lindando con el padrón 2.119, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.

9) (C. C.) 30|pub. 43450 Set.29-v.nov.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 104.
Tramo: San Carlos - Manantiales.
Ubicación: 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente Nº 8010
Padrón N.o: 18313 (parte)
Area a expropiar: 2.733 m.c.
Propietario: José Alfredo Díaz Hernández.

Ruta: 31.
Tramo: Empalme Ruta N.o 4 - Andrés Artigas.
Ubicación: 3ra. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o: 8692.
Padrón N.o: 1623 (parte).
Area a expropiar: 5 Há. 8346 m.c.
Propietario: Ovidio Angel Ambrosoni Ambrosoni.

Ruta: 108.
Tramo: Aroyo Soldado - Polanco.
Ubicación: 4ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o: 6192.
Padrón N.o: 359 (parte).
Area a expropiar: 5 Há. 0264 m.c., 11 dm.c.
Propietario: Hugo Ugarte Palacios (Sucesión).

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier - San José.
Ubicación: 7ma. Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o: 8782.
Padrón N.o: 131.
Area a expropiar: 4293 m.c.
Propietario: Rafael Wilfredo Egusquiza Varela y otros.

Ruta: 11.
Tramo: Ecilda Paullier
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente N.o: 8783.
Padrón N.o: 132.
Area a expropiar: 5375 m.c.
Propietario: Rafael Wilfredo Egusquiza Varela y otros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP Calle Rincón N.o 561, 2do. Piso, Montevideo, por el término legal. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector Notificador.

9) (C.C.) 8|pub. 43500 Set.30-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: M.T.O.P. c.|Propietarios del Padrón Nº 404.274, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 11|984), se cita, llama y emplaza a los presuntos propietarios del Padrón Nº 404.274 de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, señores Jean Saint Hubert y María Julia Parodi Pastura y de los propietarios linderos números 404.275 y 404.273, y a todos los que se consideren con derechos a los mismos, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42915 Agto.27-v.oct.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c.|sucesión

de ANGEL PABLO RIERA MALO, "Toma Ur. E. recta de 10 mts., 65 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 65 lindando con la fracción remanente (13 B). Area: 170 mts.c., 19 dms., Fracción 14 A, se deslinda así: por el N. recta de 15 mts., 96 lindando con la fracción (13 A), Padrón número 4.650 (parte); por el E. recta de 10 mts., 92 frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 15 mts., 92 lindando con el solar número 15, Padrón Nº 4.650 (parte) y con la fracción 16 A, Padrón Nº 4.650 (parte) y por el O. recta de 10 mts., 92 lindando con la fracción remanente (14 B). Area: 174 mts.c., 7 decímetros, solar Nº 15, se deslinda así: por el N. recta de 14 mts., 36 lindando con parte de la fracción (14 A), Padrón Nº 4.650 (parte); por el E. recta de 21 mts., 10 con frente a la calle Marcelo Barreto; por el S. recta de 14 metros, 36 con frente a la calle Pablo Zufriategui, formando la esquina con la anterior y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción (16 A), Padrón Nº 4.650 (parte). Area: 303 mts.c., Fracción 16 A. se deslinda así: por el N. recta de 1 mt., 56 lindando con parte de la fracción (14 A). Padrón Nº 4.650 (parte): por el E. recta de 21 mts., 10 lindando con el solar Nº 15, Padrón Nº 4.650 (parte); por el S. recta de 1 mt., 48 con frente a la calle Pablo Zufriategui y por el O. recta de 21 mts., 10 lindando con la fracción remanente (16 B). Area: 32 mts.c., 7 dms.c.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42907 Agto.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: M.T.O.P. c.|JOSE AKAR SANCHEZ y suc. de BLANCA MARY SPINELLI (Ficha 266|82), se ha dispuesto se cite y emplace a Héctor Akar y|o sus sucesores a cualquier título, a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le intime a que manifieste si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble Padrón Nº 480 de la Séptima Sección Judicial de Canelones. — Pando, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42917 Agto.27-v.oct.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|ACEVEDO. CATALINA MARIA, "Expropiación" (Ficha Civil A. Nº 474|985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina María Acevedo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se efectuará el comparando prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958. — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43400 Set.24-v.nov.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA E. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Ficha Nº 1.014|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 9.094 (parte) de la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres (zona suburbana), Manzana Nº 535. Plano del ingeniero agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el número 5.064, fracción 22 A, para la carretera, con una superficie de 1.252 mc., que se deslinda de la siguiente manera: Por el N. O., recta de 25 mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m. 08 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 22 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A), Padrón Nº 9.093 (parte).

Además: Fracción 22 B (afectada por el rond-point). Padrón Nº 9.094 parte). Superficie: 476 mc. 25 dmc. Sus límites son: Por el N. O., recta de 25 m. frente a calle pública. por el N. E., recta de 19 m. 77 frente a calle pública. por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) y por el S. O., recta de 18 m. 33 lindando con la fracción (21 B) padrón Nº 9.093 (parte).

Fracción 22 C. (afectada por el rond-point), Padrón Nº 9.094 (parte). Superficie: 271 m. c. 75 dmc., sus límites son: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (22 A) ocupada por la carretera; por el N. E., recta de 10 m. 15 frente a calle pública; por el S. E., recta de 25 m. frente a calle pública y por el S. O., recta de 11 m. 59 lindando con la fracción (21 C), padrón Nº 9.093 (parte).

Area Total que se expropia: 2.000 mc. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42911 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio O. Públicas c|MARIA C. FERREIRA y SUC. LUIS G. FERREIRA. "Expropiación" (Fa. 1.015|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.092 (parte), de la primera sección judicial de Treinta y Tres (zona suburbana de Treinta y Tres), Manzana número 535, Fracción 20 A, con una superficie de 1.252 m.2, que se deslinda de la siguiente manera: Por el NO., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20 B) de los mismos propietarios; por el NE., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (21 A). padrón Nº 9.093 (parte), por el SE. recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (20|C) de los mismos propietarios y por el SO., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (19 A), padrón Nº 9.091 (parte).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42912 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Obras Públicas c|MARIA CELIA FERREIRA y SUC. de LUIS G. FERREIRA, "Expropiación" (Fa. 842|1984), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte de Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar: empadronado con el Nº 9.091 (parte) de la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, con una sperficie de 1.252 mc. (zona suburbana), Manzana Nº 535, Plano del Ing. Agrimensor Vicente J. Romano de fecha 8 de junio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 26 de julio de 1979 con el Nº 5.064, Fracción 19A., que se deslinda de la siguiente manera: Por el N. O., recta de 25 m. 04 que separa de la fracción (19 B) de los mismos propietarios; por el N. E., recta de 50 m. 08 lindando con la fracción (20 A), padrón Nº 9.092 (parte); por el S. E., recta de 25 m. 04 que separa de más terreno de los mismos propietarios (fracción 19 C) y por el S. O., recta de 50 m. 08 que separa de la fracción (18 A), padrón número 9.090 (parte).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42913 Ag.27-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|FONCIER S. A. "Expropiación" (Fa. 181|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.460 (parte) de la primera sección Judicial de Treinta y Tres, Solar Nº 30 con una superficie de 188 m. c. 25, que se deslinda de la siguiente manera: Por el O. con frente a Avenida de 25 m., recta de 26 m.; por el SE. recta de 26 m. 90 separando más área del Padrón Nº 7.460 (Solar 53); por el E., recta de 4 m. 50 lindando con el Solar 31 (Padrón número 7.461 parte) y por el N., recta de 11 m. 80 lindando con el Padrón Nº 3.509.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio Herrero Severio. Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42914 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A. y ELIDA BOSAL DE CAMPODONICA, "Expropiación" (Ficha 836|1983), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el solar empadronado con el número 7.443 de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 485, con una superficie de 14 mts.c., 10, solar Nº 13, que se deslinda de la siguiente manera: por el N.O. recta de 7 mts., 51 separando más área del Padrón Nº 7.343 (solar Nº 45); por el E. recta de 5 mts., 31 lindando con el Padrón Nº 7.442; por el S. con frente a la calle Valentín Macedo, recta de 5 mts., 31.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42909 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|RUBEN MARICHAL QUINELA, "Escrituración Judicial" (Ficha 179|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 8.692 (parte), de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), con una superficie de 1.319 metros cuadrados, 96 dms.c., Fracción Nº 16, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 48 mts., 72 que separa de más terreno del mismo propietario; por el E. recta de 31 mts., 47 frente a la calle Venancio Flores; por el S. recta de 48 mts., 43 lindando con terreno propiedad de Ramón García, Padrón número 4.270 y por el O. recta de 23 mts., 4 lindando con terreno propiedad de Rodolfo Martínez, Padrón Nº 9.132.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42910 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|FONCIER S. A., "Expropiación" (Ficha 178|1982), se hace saber que se ha presentado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el solar empadronado con el Nº 7.461, de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres (zona suburbana), manzana Nº 486, con una superficie de 7 mts.c., 61, que se deslinda de la siguiente manera: por el N. recta de 3 mts., 40 lindando con el Padrón Nº 3.509; por el O. recta de 4 mts., 50 lindando con el solar Nº 30 (Padrón Nº 7.460); y por el S.E. recta de 5 mts., 64 lindando con el solar Nº 54 (Padrón Nº 7.461).

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42908 Agto.27-v.oct.7.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 9 de octubre de 1982 fue declarada incapaz CARMEN GONZALEZ, designándose Curadora a Teresita Irazábal. — Tramitada con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

10) (R.|20|4|55) 10|pub. 43338 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SANTALUCCI MARIO EUGENIO, "Incapacidad" (Ficha F. 174|86), se hace saber que por decreto Nº 4.784 del 16|6|1986, se declaró en estado de incapacidad mental a Mario Eugenio Santalucci, designándose Curador del mismo a Concepción Rodríguez Casas. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660,00 10|pub. 25099 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: DENIS MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha C. 333|985), se declaró en estado de incapacidad a don Miguel Angel Romero, designándose curadora propietaria a Felicia Romero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43414 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ESQUITIN LUCIA, "Incapacidad" (Ficha C|30|985) se declaró en estado de incapacidad a Lucía Neñesca Esquitin Escobedo, designándose curadora definitiva a Adela Teresita Esquitin Escobedo. —Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 43334 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: FERREIRA ALFREDO PABLO "Incapacidad" (Ficha V 210|86) se hace saber que por decreto N.o 6523 del 31 de julio de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Alfredo Pablo Ferreira y se designó curadora interina a María Angélica Alonso. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

10) N$ 880.00 10|pub. 23842 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BONOMI VAZQUEZ, MARIA MAGDALENA, "Incapacidad" (C|304|84), se hace saber que se declaró incapaz a María Magdalena Bonomi Vázquez, designándose curadora de la misma a Celia Vázquez. — Se hace constar que la compareciente Sra. Celia Vázquez litiga con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 43443 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SALDIAS GOÑI, GUDELIA ROSA ENRIQUETA, "Inc. y Curatela" (C. 358|85), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Gudelia Rosa Enriqueta Saldias Goñi, designándose Curador interino de la misma a Walter Esteban Saldias. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

10) N$ 660.00 10|pub. 25927 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: MARTINOVICH, JACOBO, "Incapacidad" (Ficha C. 265|85), se hace saber que por providencia Nº 2807 de fecha 24|4|86, se declaró en estado de incapacidad a Jacobo Martinovich, designándose curador propietario a Lida Martinovich. — Montevideo, setiembre cuatro de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 24765 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SERPA, ZELMAR, "Incapacidad" (Ficha C. 645|85), se hace saber que por decreto número 6.978|86 de fecha 23 de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Zelmar Serpa, declarándose Curador propietario a su esposa Eusebia Ramos. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 880.00 10|pub. 25161 Set.24-v.oct.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BUDINO, ROSA LUJAN "Incapacidad" (Ficha B.|148|85), se hace saber que por auto N.o 1719 de fecha 18|6|86, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Luján Budiño, designándose curadora a Lidia Quintana de Machado. — Colonia, setiembre 1º de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 660.00 10|pub. 25785 Set.30-v.oct.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RUIZ DIAZ CAZENEUVE, STELLA MARYS, "Incapaz" (Ficha B. 59|86), se hace saber al público que por resolución Nº 1.372 de julio 29 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Stella Marys Ruiz Díaz Cazeneuve, designándose Curador de la misma a Onomar Pérez Agesta. — Durazno, agosto 18 de 1986. — Esc. Susana Bello Grassi, Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 24931 Set.24-v.oct.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: DELGADO RODRIGUEZ, EGIDIO "Incapacidad" (F|B 1011|985) se hace saber que por resolución número 3731 del 11 de agosto del corriente año dictada por este Juzgado se designó Curadora del incapaz Egidio Delgado Rodríguez a su madre Oxilia Rodríguez de Delgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, 21 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) N$ 1.100.00 10|pub. 24665 Set.22-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Estela Gómez Franco, en autos caratulados: HERNANDEZ VIDELA, ELOISA INOCENCIA. "Incapacidad" (Ficha B. 1218|1984), se hace saber que esta sede por providencia Nº 6.394 de fecha 19 de setiembre del año en curso, ha designado Curadora de la incapaz de autos a su hermana Norma Nibia Hernández Videla de Camejo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437 del C Civil). — Florida, octubre 21 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 24949 Set.24-v.oct.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: GARCIA ROMERO ILDA. "Incapacidad" (Fº 49|82) se hace saber que por resolución de fecha 25 de mayo de 1982 se declaró e lestado de incapacidad de Ilda García Romero designándose curadora de la misma a Nilsa Eva García Romero. — Minas, junio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 24658 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PELUA ARAMBILLETE, JESUS, "Incapacidad" (Ficha 295|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de noviembre de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Jesús Pelúa Arambillete, designándose Curadora del mismo a Aurora Pelúa Arambillete. — Minas, marzo 26 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 24915 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: RODRIGUEZ, ATILIO MODESTO, "Incapacidad" (Ficha B. 429|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 1º|10|85 se declaró el estado de incapacidad de Atilio Modesto Rodríguez, designándose Curadora del mismo a Silvia Joselyn Berrueta Rodríguez. — Minas, octubre 21 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 24916 Set.24-v.oct.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRMA ANGELICA COLOMBO de GERMANO. "Declaración de incapacidad de su hijo legítimo Ramón E. Germano". (F.: A|213|75), se hace saber que por sentencia Nº 905 de fecha 21 de abril de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Ramón R. Germano designándose como curador dativo a el Sr. Héctor José Franconeri, quien con fecha 24 de julio de 1986, aceptó el cargo conferido. — Paysandú, 30 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.100,00 10|pub. 24392 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: MUSSIO, HERIBERTO ARTURO "Incapacidad" (Ficha B|114|84), se hace saber que por auto Nº 493 de 4 de marzo de 1985, se declaró en estado de Incapacidad a Heriberto Arturo Mussio, designándose Curadora a su esposa Laura Bianchi de Mussio. — Paysandú, 18 de agosto de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660.00 10|pub. 24390 Set.22-v.oct.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: DUNGEY, ZULMA ESTHER "Incapacidad" (F. B.|64|1986), se hace saber que por resolución N.o 1267 de 8 de setiembre de 1986, se ha designado en estado de Incapacidad a Zulma Esther Dungey, habiéndose designado como curador de la misma a su esposo Juan Ramón Frutos, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 25349 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: PIÑEYRO MARIA AUXILIADORA, "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad", (F|B|121|1985), se hace saber que por auto número 918 de 26 de junio de 1986, se ha declarado en estado de Incapacidad a María Auxiliadora Piñeyro, habiéndose designado como curador de la misma a su esposo Ariel Domingo Luna; sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Asistido de auxiliatoria de pobreza. — Young, 11 de agosto de 1985. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43319 Set.22-v.oct.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución N.o 1.905 del 7 de agosto de 1985, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a MARCELINO BENTABERRY RODRIGUEZ (B. 193|984), habiéndose designado curadora del mismo a Lila Xavier Olivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 27 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43431 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1986, dictada en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ENRIQUE PEREIRA CORRALES (B. 65|86), habiéndose designado curadora a su madre Ondina Corrales. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43430 Set.26-v.oct.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: GUZZETTI, RICHAR RAMON "Incapacidad" (B.|190|85), se hace saber que por resolución N.o 1274 de fecha 15 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Richar Ramón Guzzetti, designándose curadora a María Concepción Menoni. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 880.00 10|pub. 25400 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: ROIBAL PEREIRA, LUIS EDUARDO, "Incapacidad" (B. 390|985), hace saber que por resolución Nº 1.362 de fecha 26 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Roibal Pereira, designándose Curadora a Esteban Manuela Pereira de Roibal. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.100.00 10|pub. 25083 Set.24-v.oct.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictda en autos: EVA JULIA MARTINEZ MESA. "Incapacidad". (Ficha 247 año 1986), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 3.818 de fecha 21 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña Eva Julia Martínez Mesa: y designó curador a don Teodoro Pascual Martínez Mesa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 24405 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: ANIBAL MIGUEL OTHEGUY "Incapacidad" (Ficha 93 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución N.o 3846 de fecha 14 de agosto de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Aníbal Miguel Otheguy; y designó curador a don Atalivar Otheguy. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 2 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 24960 St.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Ana María Rodríguez Galeano "Incapacidad de MIRTHA LIDIA MARTINEZ RODRIGUEZ" (Ficha 228 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución N.o 3841 de fecha 22 de agosto de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Mirtha Lidia Martínez Rodríguez y designó curadora a doña Ana María Rodríguez Galeano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25023 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JUAN CARLOS GONZALEZ BARBOZA "Incapacidad" (Ficha 77 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución número 3857 de fecha 22 de agosto de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Juan Carlos González Barboza y se designó curadora a doña Alida Matilde Gutiérrez González de Jaime. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25022 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: LAURA YOLANDA MARTINEZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 227 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución N.o 3848 de fecha 22 de agosto de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Laura Yolanda Martínez Rodríguez y designó curadora a doña Ana María Rodríguez Galeano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880 00 10|pub. 25021 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JORGE EDUARDO FERREIRA CLAVERO "Incapacidad" (Ficha 308 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución número 3842 de fecha 22 de agosto de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Jorge Eduardo Ferreira Clavero y designó curadora a doña Alicia Griselda Clavero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25028 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANGEL ALBERTO MUÑIZ, "Incapacidad" (Ficha 418, año 1986), se hace saber que esta sede por resolución Nº 4155 de fecha 5 de setiembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Angel Alberto Muñiz, y designó Curador a Angel Muñiz García. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25987 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OZONIA ELISAYINA DE VECCHIO COLLE. "Incapacidad" (Ficha 182, año 1986), se hace saber que esta sede, por resolución Nº 3794 de fecha 21 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a Ozonia Elisayina de Vecchio Colle, y designó Curador a Gualvensio Victorio de Vecchio Colle. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25988 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CELIA MELIDA SANTOS SOUBERVILLE, "Incapacidad" (Ficha Nº 574, año 1985), se hace saber que esta sede, por resolución Nº 5460 de fecha 11 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a Celia Mélida Santos Souberville, y designó Curadora a Blanca Hilda Fernández de Santos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25986 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: BERBERIDGE, JULIA ECILDA, "Incapacidad" (Ficha B. 63|86), se hace saber que por auto Nº 1520 de fecha 31 de julio de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Julia Ecilda Berberidge, designándose Curadora definitiva a María Carolina Berberidge. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 880.00 10|pub. 25029 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CHOCHO, GLADYS, "Incapacidad" (Ficha A. 465|83), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 2.278 de fecha 8 de octubre de 1984, fue declarada la incapacidad de Gladys Chocho, designándose Curadora a su hermana legítima María Alba Chocho. — Dolores, 4 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández *Rochón, Actuario.*
10) N$ 660.00 10|pub. 25032 Set.24-v.oct.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: SANTANA, FELIX ALBERTO "Incapacidad" (Ficha 912|85) se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad al nombrado de autos habiéndose designado curadora dativa a su hermana natural Odina Santana. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, agosto 28 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 880.00 10|pub. 25074 Set.24-v.oct.7.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó SERGIO GRASSO PINTOS quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Raúl Edison Long y Jorge Alberto Póppolo para la información de vida y costumbres. — Montevideo, diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 25101 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en Expediente Ficha 137|86, se presentó CARLOS RAUSCHERT PAREJA, quien, optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Raquel Olagüe de Mello y Celia Guillermina Beatriz Polonioli de Aranda, para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 25942 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA STEINBERG FOGEL, constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, Esc. 13 optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Janet Zilberman y Elizabeth Breuer para la información de vida y costumbres en los autos ficha 97|86. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 25501 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GISELE TARLOVSKY DAMINO (Ficha V 20|86) constituyendo domicilio en Caldas 1656 optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo la declaración de Ana López Zuloaga y Silvana Bursztyn para la información de vida y costumbres en los autos ficha V 20|86. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24974 Set.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA LOPEZ ZULOAGA PELLEGRINI, constituyendo domicilio en Mississippi 1487, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Gisele Tarlovsky y Silvana Bursztyn para la información de vida y costumbres en los autos: (Ficha V. 22|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 23237 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA IRIS PARDIAS CAMBIA-

SO, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Silvia Sturla y Alvaro Galeano. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 26026 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO ELISARDO GALEANO GUBITOSI, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Joaquín Gastambide y Sandra Pardías. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 26025 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SANDRA SPIWAK LEW quien optando por los títulos de Procuradora y de Escribana Pública ofrece la información de Teresa Ibáñez Barreiro y de Nahum Schein. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 23884 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA SOLER quien optando por el título de Procurador presentó información de vida y costumbres (Ficha: A|462|86), de Elsa Castillo y Antonia Gaudio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 25564 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AMELIA BASTOS PEIRANO (Ficha V 9|86) quien optando el título de Procurador ofrece la información de María Aurora Larramendi González y de Daniel Garce. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24612 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CARNEIRO CANEPA (Ficha N.o 8|86) optando al título de Procurador y Escribana y ofreció información de Alicia Lanzola Torres y de Graciela Ferrari Vidal. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 880.00 10|pub. 24769 Set.22-v.oct.3

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS LEONARDO ALMAGRO LEMES domiciliado en Florida 1267 apto. 5 optando al título de Procurador y ofrece las declaraciones de los testigos Daniel Muñiz y Roberto Irigoyen Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de setiembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 25151 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó NILSON ANGEL ALCARRAZ BARRIOS (Ficha 108|86) optando al título de Procurador ofreció información de Roberto Contenti y Teresita Cabrera de Casella. Y a los efectos legales se ahcen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24791 Set.23-v.oct.6

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY CAMPIGLIA (Ficha: 1333|86), constituyendo domicilio en Paso Calpino 4104, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones del Dr. Julio César Francis y María Cristina Tornatore, para la información de vida y costumbres. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 26230 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA TORNATORE (Ficha: 1332|86), constituyendo domicilio en Santiago de Anca 1663, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Alejandra M. Umpiérrez Arocena y Mary Campiglia para la información de vida y costumbres. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 26229 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace constar que ante este Juzgado, en el Expediente Ficha Nº 1203, se presentó OSCAR OMAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Yaneth Puñales Brun y Javier Ciganda Ruiz. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 25921 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ AZCUE, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Daniel Bruzzone, Alejandro Silvera y Hugo Silvera. — Y a los efectos se hacen las publicaciones legales. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 25978 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL ROSARIO ANTUÑA ALAYON optando por los títulos de Procuradora y de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Javier Berrutti y Teresita Díaz, siendo los firmantes del escrito la solicitante María del Rosario Antuña Alayón y María Amalia Lasa, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 1216|86). — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 26089 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presenta JORGE HEBER SANCHEZ SINFUENTES (Ficha S. 66|86), domiciliado en Zorrilla de San Martín 413 de esta ciudad, quien optando al título de Procurador ofrece información de Blanca Margarita Ayçaguer Pérez y Alfred Tajam Manzione sobre su vida y costumbres. — Paso de los Toros, agosto 27 de 1986. — Doctor Eduardo N. Borges, Juez de Paz.
11) N$ 880.00 10|pub. 25919 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó HECTOR ANIBAL COCARO PIPPOLO (Ficha V|98|1986) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Irene Olivera Machado y Hugo Suárez de Armas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 24803 Set 23-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL OCHS OLAZABAL, (Ficha V|1221|86), constituyendo domicilio en Cebollatí 1586 Apto. 101, optando al título de procurador, ofreciendo las desclaraciones de Juan Fernández Methol y de Pablo Busanello Mangarelli para la información de vida y costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 25597 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de al Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEEL CANABAL con domicilio en la calle Rimac 1710 quien optando al título de Procurador ofrece la información de Patricia Alvez y Gonzalo Irigoyen. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 24839 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de al Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA ALVEZ MOSQUERA con domicilio en la calle Andrés Gómez 1780 Ap. 301 quien optando al título de Procurador ofrece la información de Juan Peel y Gonzalo Irigoyen. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 24838 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de al Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO IRIGOYEN LOPEZ domiciliado en Presidente Batlle 2668 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Patricia Alvez Mosquera y Juan Peel Canabal. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 24837 Set.23-v.oct.6.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALFREDO AROZTEGUI INVERNIZZI (Fa. 299|86), optando por títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo declaraciones de Wilmer Muiño y Nery López Santos, para información de vida y costumbres. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz.
11) N$ 880,00 10|pub. 25244 Set.25-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 279|86) se presentó MARTA SUSANA AMORIN GONZALEZ, constituyendo domicilio en Florida N.o 951, optando por los Títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Uber Rodríguez Correa y María Aurora Odizzio de Astiazarán, para la información de vida y costumbres. — Maldonado, 12 de agosto de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.100,00 10|pub. 25290 Set.25-v.oct.8.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 20|86
Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1986 - Hora: 17:00.
Precio del Ejemplar: N$ 900.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 20|86 - Adquisición de rotor y alabes para turbinas trenes Ganz-Mavag y Loc. Alsthom.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de aperturas. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43527 Oct.1º-v.oct.3.

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública Nº 0|0873
La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fe-

cha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0|0873, convocada para la compra de pinturas navales, para el día 23 de octubre de 1986 a las 14:00 horas.
Licitación Pública Nº 0|0876 — Suministro de una Planta de Emulsiones Asfálticas Catiónicas y Equipos auxiliares.
Apertura: 2 de diciembre de 1986.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 2.000.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt sin número (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43569 Oct.2-v.oct.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 27|86
Se llama a Licitación Pública para la refacción de techos livianos, modificación de red de pluviales, reparación de revoques cielorrasos y paredes en el local de la escuela Nº 53|87 del Cerrito de la Victoria, departamento de Montevideo.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314 tercer piso departamento de Montevideo en horario de oficina, a partir del 1º de octubre de 1986 hasta el 10 de octubre de 1986, a un precio de N$ 600.00 el ejemplar.
Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 16 de octubre de 1986 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1986, a las 15:00 horas el primer llamado y a las 15:30 el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte. 8|pub. 43544 Oct.1º-v.oct.10.

Licitación Pública Nº 28|86
Se llama a Licitación Pública para la reparación de techos en el local de la escuela número 43 de la ciudad de Rocha.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo o en las Inspecciones Departamentales, en horario de oficina, a partir del 1º de octubre de 1986 hasta el 10 de octubre de 1986, a un precio de N$ 600.00 el ejemplar.
Las Empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 16 de octubre de 1986 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1986, a las 17:00 horas el primer llamado y a las 17:30 el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio "José Pedro Varela", sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43545 Oct.1º-v.oct.10.

Licitación Pública Nº 26|86
Se llama a Licitación Pública para la construcción de un nuevo local para la escuela número 3 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, departamento de Montevideo o en las Inspecciones Departamentales, en horario de oficina, a partir del 1º de octubre de 1986 hasta el 10 de octubre de 1986, a un precio de N$ 1.300.00 el ejemplar.
Las Empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblamente el día 16 de octubre de 1986 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.
La apertura de propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1986, a las 13:00 horas el primer llamado en el Salón de Actos del Edificio "José Pedro Varela", sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, cuarto piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43543 Oct.1º-v.oct.10.

Licitación Pública Nº 29|86
Se llama a Licitación Pública para la construcción de un nuevo local para la escuela número 162 de "La Blanqueada", departamento de Montevideo.
Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficina, a partir del 2|10|86, hasta el 13|10|86, a un precio de N$ 1.300.00 el ejemplar.
Las empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 16 de octubre de 1986 las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 21|10|86, a las 13:00 horas el primer llamado y a las 13:30 el segundo llamado, en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4to. piso, departamento de Montevideo. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (C. C.) 8|pub. 43542 Oct.1º-v.oct.10.

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
LICITACION PUBLICA Nº 5|986
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 18.000 Film Pack T669 (Película color Polaroid) destinados a esta Dirección.
Los Pliegos de Condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón 665, Sección Proveeduría todos los días hábiles en el horario de oficina.
Consultas jurídicas: Asesoría Letrada.
La apertura de ofertas tendrá lugar el día 24 de octubre de 1986. — El valor de los Pliegos es nuevos pesos 2.000.00 (dos mil nuevos pesos moneda nacional).
12) (C. C.) 8|pub. 43435 Set.25-v.oct.6.

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 4/986
Llámase a licitación pública para la confección de pasaportes y títulos de identidad y de viajes a emitirse por la República Oriental del Uruguay.
Fecha de apertura: 3 de noviembre de 1986.
Valor de los pliegos de condiciones, general y particular, N$ 10.000,00, que podrán ser adquiridos hasta el día 27 de octubre de 1986 en la Dirección Nacional de Identificación Civil, Rincón Nº 665, Sección Proveeduría, Montevideo.
12) (C.C.) 15|pub. 43296 Set.17-v.oct.7.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1786
Primer Llamado
Suministro de: "30 Electrobombas de Motor Sumergible para Elevación de Agua Limpia".
Los pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso tercero, al precio de N$ 300.00.
Recepción y apertura el día 28 de octubre de 1986 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43561 Oct.2-v.oct.6.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Internacional Nº 1781
Suministro de: "Caños, Piezas Especiales y Aparatos para Tuberías Troncales de Agua Potable Sistema Las Piedras Pando - Ruta 8".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3ro. - al precio N$ 1.000.00.
Nueva fecha de apertura, el día 2|12|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros están a la venta en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 43541 Oct.1º-v.oct.3.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONSTRUCCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL C-14 EN LA CIUDAD DE CASTILLOS
Primer y Segundo Llamado
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional C-14 en la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judical del Departamento de Rocha.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 28 duplex de la categoría II.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso, previo pago de N$ 18.000.00 (Nuevos pesos dieciocho mil) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de Propuestas
Fecha: Martes 25 de noviembre de 1986.
Hora: 14,00 para el primer llamado.
Hora: 15,00 par el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, tercer piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, octubre de 1986. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 43571 Oct.2-v.oct.2.

VENTA DE DOS FRACCIONES DE TERRENO EN AVDA. 18 DE JULIO Y CALLE ACEVEDO DIAZ
Primer y Segundo Llamado
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para vender conjuntamente dos fracciones de terreno, de su propiedad, ubicadas en la Avda. 18 de Julio y la calle Acevedo Díaz.
Padrón 21.520 - Superficie 893 mt.2 76.
Padrón 21.521 - Superficie 1.011 mt.2 87.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Casa Central, Avda. Fernández Crespo 1508, entrepiso, previo pago de N$ 2.500.00 (Nuevos pesos dos mil quinientos) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.
Apertura de Propuestas
Fecha: Viernes 24 de octubre de 1986.
Hora: 14,00 para el primer llamado.
Hora: 14.30 para el segundo llamado.
Lugar: Gerencia de Servicios Generales, Casa Central, entrepiso.
Base: 40.000 Unidades Reajustables.
Forma de pago: 50 o|o al contado y el saldo en 20 cuotas mensuales iguales, siguientes y consecutivas, pagaderas en Unidades Reajustables.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, octubre de 1986. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 43572 Oct.2-v.oct.2.

D.G.S.S.
Dirección General de la Seguridad Social
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 5471503
Montevideo, 29 de setiembre de 1986.
Apertura: Día 11 de noviembre de 1986.
Hora: 15:00. Objeto: Contratación de un Servicio de Limpieza Integral para el Edificio Sede de la D.G.S.S.
Esta Licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones Generales, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Colonia Nº 1851, piso cuarto, donde podrán retirarse en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y la hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43560 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 8|1986
Confección de 24 tipos de formularios de "Documentación de Juego y Documentación de Bingo"
Se llama a Licitación Pública para la Confección de 24 tipos de formularios de "Documentación de Juego y Documentación de Bingo", de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.
El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en horario de 14 a 17, a un valor de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) el ejemplar.
Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 7 de noviembre de 1986 a las 15 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros, sito en la calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad de Montevideo.
En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43563 Oct.2-v.oct.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
División P.E.S.M.A.

Montevideo, 24 de setiembre de 1986.

Llamado a Licitación Pública Nº 10|86.

Para la adquisición de 500.000 metros de Cordón Detonante.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1986.

El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo llamado a la hora 10:00 en la sede del S. M. A.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División P.E.S.M.A en Avda. De las Instrucciones número 1925 en el horario de 8:00 a 12:00.

12) N$ 780.00 3|pub. 26223 Oct.1º-v.oct.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 39|86

Obra: Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con tachas reflectivas.

Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 14 de octubre de 1986 a las 17:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón número 561 de esta ciudad, piso 9º (noveno).

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 17:30 minutos.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43555 Oct.2-v.oct.6.

LICITACION PUBLICA Nº 37|86
Licitación Pública Nº 37|86

Obra: Demarcación de Zonas en el Pavimento de Rutas Nacionales con material termoplástico.

Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 14 de octubre de 1986 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561 de esta ciudad piso 9 (noveno).

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 13:30 minutos.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43556 Oct.2-v.oct.6.

LICITACION PUBLICA Nº 38|86

Obra: Demarcación de zonas en el Pavimento de Rutas Nacionales con pintura para aplicación en frío.

Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 14 de octubre de 1986 a las 15:30 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón Nº 561 de esta ciudad piso 9º (noveno).

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 15:30 minutos.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43557 Oct.2-v.oct.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 292|86
Martes 14 de octubre de 1986.

Contrato Nº 292|86 (Licitación Pública). — Suministro de leña.

Primer llamado: Hora 15:00.
Segundo llamado: Hora: 15.15.

Periódica - Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Depto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892 4to. piso, Of. 412.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).

Valor del Pliego: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). — Montevideo, 29 de setiembre de 1986

12) (C. C.) 1|pub. 43546 Oct.2-v.oct.2.

Contrato Nº 291|86
Martes 14 de octubre de 1986.

Contrato Nº 291|86 (Licitación Pública) Oxigeno-Capital e Interior.

Primer llamado: Hora: 16.00.
Segundo llamado: Hora: 16.15.
Periódica-Plaza

— Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892 cuarto piso, Of. 412.

— Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Gral. de Proveedores (Contaduría Gral. de la Nación).

Valor del Pliego: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil.). — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Cr. Carlos Luppi, Director Recursos Materiales.

12) (C. C.) 1|pub. 43570 Oct.2-v.oct.2.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 44|986

Objeto: Construcción y explotación comercial de un kiosco en la ciudad de Aiguá.

Apertura: 30 de octubre de 1986.
Primer Llamado: Hora: 17:00.
Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, setiembre de 1986.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43564 Oct.2-v.oct.6.

Licitación Pública Nº 43|986

Objeto: Construcción y explotación comercial de un Parador en la zona de José Ignacio.

Apertura: 30 de octubre de 1986.
Primer Llamado: Hora: 15:00.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, setiembre de 1986.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43565 Oct.2-v.oct.6.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, Octubre 2 de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARIEL MARIA DIAZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Comp. América S5 block W 2 1207 y SIBIL RENE PERDOMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comp. América S5 block W 2 1207.

HUGO ALBERTO ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncatina 3460 y MARCELA SUSANA UMPIERREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativa s|n.

SERGIO DA COSTA, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Portugal 3878|3 y ADRIANA GRACIELA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Santos Nº 4874 B.

JORGE RODNEY da SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Lezica 6677 y TERESA RAMONA SORIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande Nº 1915|3.

MARTIN JESUS ASTIGARRAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fé Nº 1167 y VANESSA EVE MAGNANI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Fé 1167.

LUIGI DI NICHILO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3558 y JESSICA CRISTINA ECHEVERRIA, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3558.

OFICINA Nº 2

WALTER GERARDO BENTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. Caubarrere 4622 y MARIA CRISTINA SOLER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ing. Caubarrere 4622.

JUAN PEDRO BERGEREAU, 27 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Echevarriarza 3223|4 y GABRIELA VIRGINIA ESTELLANO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Parra del Riego 1027.

CARLOS BASALO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tajes 1179 y GLADYS PORTUGUEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Valera 3263.

OFICINA Nº 3

JUAN JOSE COMERIO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cabildo 1178 Piso 3 (Buenos Aires) y PATRICIA PETERSON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 16396.

ALFONSO VICTOR CAMERA, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tres Cerros número 1859|102 y MARIA OLGA MINTEGUI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3039.

ALVARO RODOLFO CARPINTERO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4134 y ALBA NELLY MORALES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2994|8.

JOSE ARTIGAS CAMARGO, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado 1ra. al Norte Nº 070 y MARIA GABRIELA LIMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 1ra. al Norte 070.

GONZALO RAFAEL CODINA, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Dr. Enrique Muñoz 1096|601 y CARMELITA ANA VASCONCELOS, 27 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1242.

OFICINA Nº 4

CARLOS MANUEL LOPEZ, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3434 Ap. 001 y SUSANA OLIVEROS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Maipú 1872.

JOSE FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1788|8 y MARIA ESTER MACHADO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1788|8.

HORACIO FONSALIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4069 y ANA MARIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4069.

YAMANDU LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanca de Tabaré 2917 Ap. 801 y CLAUDIA ARMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4797.

OSCAR ALBERTO FERRAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez número 3617|1 y GRACIELA IRIS AGUIRRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros 2530.

JOSE LUIS FELICIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 549|1 y MARGARITA AGUERO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada P. Campbell 1617.

JOSE FERNANDO FERRARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Franceus Nº 1350 y KAREN LYNES JIERNEY, 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada América 1334.

RUBEN WALTER FERNANDEZ, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pasaje Vaz Ferreira 2298 y ROSA MARLENE MORATTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar Nº 4193.

ENRIQUE FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arbolito 3015 y MARIA de los ANGELES GIUDICE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arbolito 3015.

JOSE LUIS FORNEIRO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capurro 719 A. y LIRA STELLA ARMSTRONG, 46 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada Capurro número 719 A.

MARIO ADAN FRONTAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. E. 5536 Cno. del Andaluz (Manga) y YENNY MERY PIAGGIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3300C-|301.

OFICINA Nº 5

CARLOS EDUARDO GONZALEZ, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3618 y MARIA ELENA MAURI, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Agraciada 3618.

JORGE DANIEL IGLESIAS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Arrieta 3315 y SUSANA MARY GALLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Block D. 1|3.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiord 1324 y OLINDA BORAD, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguay Nº 1393.

NELSON CARLOS MOLINA, 25 años, soltero, Ing. Electricista, oriental, domiciliado Vigo Nº 4256 y LAURA ELENA PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo Nº 3125.
JOSE MARIA MANSILLA, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Cerro Largo número 916|16 y JANET MONICA COLOEBELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2213|004.
DANIEL FERNANDO MARTINEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Holanda 3032 y MARIA SILVIA ROBLES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 3012.
RICARDO MELLO, 25 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Hudson 5493 y CLEDIA NANCY RIBEIRO, 24 años, soltera, radiólogo, oriental, domiciliada Cont. Abayubá 2552|208.

OFICINA Nº 7

LUIS RAFAEL QUINTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 17 Metros 1228 A y MARIA BALBINA GHIDONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pompeyo número 4736.
RODDY NERY PEREIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hocquart Nº 2038|3 y MARIA DEISY RODRIGUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1896.
ATILIO MARCOS PARRILLO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Italia Nº 4341 y ALBA MARY VALIENTE, 30 años, divorciada, contador Pco., oriental, domiciliada Río Branco 1098|11.
EVARISTO PONCE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1402|3 y MARIA AUXILIADORA GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú Nº 1402|3.
PABLO JULIO PEBE, 31 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Paraguay 1248 Ap. 705 y CARLA BEATRIZ PAPONE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1186.

OFICINA Nº 8

MANUEL REYES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5991 y SHYLVIA YANET SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pje. Plus Ultra número 2723.
ARIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 5441 Instrucciones y Mendoza y ANA MYRIAM COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humachiri 4167.
MAURICIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1271 y CLARA MARIA CANZANI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2318.
ROBERTO RUBEN XIFRE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roberto Pérez Martínez 388 y STELLA MARIS RISSOTTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 1117.
JOSE LUIS RAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3555 y LORELEY BECERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4672|2.

WILSON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3658 y ANA MARIA ROSENDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez número 4253.

OFICINA Nº 9

LUIS FERNANDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje D 5538 Manga y MARISEL FEIJO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje D 5538 Manga.

EDGARDO WILSON SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3223 y ALBA REINA VICENTINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3204.

DANIEL ALVARO SANTORSOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2983 y LUISA GRACIELA BACCANINI, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Dulcinea 2983.

AMERICO VICENTE TEJERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 327 y ANA MARIA CAETANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cívicos Nº 2832|3.

OFICINA Nº 10

CARLOS FERNANDO VIÑOLY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5296 y MARIA de los ANGELES TERESA ESPINDOLA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ascasubi 4268.
WASHINGTON HERIBERTO NIEVAS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambucano 2534|4 y MARTINA QUIROGA, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Pernambucano Nº 2534|4.

14) N$ 100,00 3|pub. v.oct.6.

Montevideo, 1º de Octubre de 1986

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR DEMURO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier Nº 1177|3 y PATRICIA VIVIANA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1177|3.
JUAN JOSE DATI, 32 años, soltero, esudiante, oriental, domiciliado Panamá 1107|509 y RUTH SILVANA IRURETA, 33 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Panamá 1107|509.
JORGE EDUARDO ALBIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rep. Argentina 1105|601 y GABRIELA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 969.
FRANCISCO DIAZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1281|2 y MARY ISABEL SAMA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1281|2.

OFICINA Nº 2

JUAN EDGARDO ETCHICHURI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Paraísos 2569 y ROSA MARLEN ADRIANA MAZONDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Paraísos 2529.
ALVARO GABRIEL BERNET, 28 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Benito Blanco 1255|601 y RAQUEL SUSANA DEBALI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2032|402.
GABRIEL RODOLFO JORDAN, 28 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Chaná Nº 2196|9 y ELENA PUSAROFF, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda número 2063|C.
IVAN BALSAMO, 38 años, soltero, empleado, brasileño CIN, domiciliado Blanes 869|5 y NORMA ESMERALDA GENTA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Blanes 869|5.

OFICINA Nº 3

RAFAEL CAL, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Serratosa 3772|201 y GISSEL MERCEDES ZUVIRIA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Serratosa 3772|204.
FERNANDO WASHINGTON CAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3669 y ANABEL ALICIA REYES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 387|301.

LUIS ROMERO CASTATEGUI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4264 bis y ERLINDA HEREDIA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3918.

RICHARD MAURICIO CARDOSO, 21 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Basigalupi 2171 y SANDRA DANIELA ARRIETA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Los Olivos 5823.
GONZALO CAZET, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piero 1807|32 y VALERIE PATRICIA SAGARRA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6315|402.
RUBEN EDGARDO CARDOZO, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Ruta 101 y 102 Km. 22 y NILSA ETHEL SPILMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ruta 101 y 102 Km. 22.

OFICINA Nº 4

EDGARDO PEDRO LATORRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha Nº 2238|2 y CARMEN MARIELA FIGUEROA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2781.
FERNANDO FUNES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4518 y ADRIANA TEODORA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vidiela 5672.

JUAN GABRIEL FEDERICO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andresito Guacararí 1823 y ANA LAURA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1473.
EDUARDO CARLOS FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí Nº 1443|805 y JEANNET IVONE DELEOTTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2284|1.
RICARDO ANIBAL FRAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1411 y LILIAN ELIZABETH BOLAÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soca 1338|901.
JORGE VICTOR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Junio Nº 5780 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4194 bis.
ROBERTO LEYES, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4053|1 y FLORENTINA BRANDON, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5063.
ALBERTO FRID, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Inca 2312 bis y ELIZABETH SIRARPY KARDJIANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piran 2352 C-block A|403.

OFICINA Nº 5

WALTER ORLANDO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1º Nº 3972 y PATRICIA OLIVER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos número 4286.
MARIO EDUARDO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta número 3643 y LAURA ESTHER PALACIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3264.
ESTANISLAO ROLANDO GRAÑA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Morelli 4009 y MARIA GRACIELA CEDRES, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Morelli Nº 4009.
EDINSON RUBI GARCIA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 2557 y GRACIELA BEATRIZ OROZCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2557.
DANIEL OMAR GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1681|12 y MARIELA JUDITH MALDEZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera Nº 4189.

JUAN JOSE GONZALEZ, 38 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Treinta y Tres Nº 1274 y DIAVANA BALADAN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1274.

JULIO CESAR GAYA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 25 de Mayo 320 y SILVIA CRISTINA PEREZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 320.
SERGIO HUGO GALLARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 575 y SILVIA TERESITA AMARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 575.
ALBERTO SANTIAGO IRURUETA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2166|3 y SUSANA JUSTO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7350.
JOSE EDUARDO HERNANDEZ, 22 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado José Belloni Nº 4291 y MARIA INES ETCHECHURY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gestido 2869.
NELSON EDUARDO GADEA, 25 años, soltero, Téc. Electrónica, oriental, domiciliado Zelmar Michelini 1106|5 e INGRID OLGA ALIZZI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 1106|5.
JAVIER RAMON GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. San Rafael 4415 y SILVIA MARIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berna 2171.
WILLY MARCELO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3684 y SANDRA LILIANA LEAL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 3499|502.
ROGELIO MIGUEL GRECO, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Hervideros 2909|1 y MARIA CRISTINA PALABE, 28 años, soltera, odontóloga oriental, domiciliada Hervidero 2909|1.

OFICINA Nº 6

JULIO ENRIQUE MIRASO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3864|1, y SIRLEY PINTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 3484|1.

ADAN DANIEL MACHADO, 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Nicaragua 2224|5 y ANA MARIA AMAYA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1432 PI Nº 502|7.

JULIO CESAR MONTIEL, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Amiglietti 5159 y MARTHA ANADELIA LIMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Amiglietti 5159.

MILTON WALTER MASCIADRI, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Ricaute 890 y ROSANNA URBANI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 759.

NELSON GUALBERTO MORGANTTI, 59 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Islas Canarias 4461 y MARIA CONCEPCION CONDE, 52 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Ariel 4924 Piso 2|8.

PABLO DANIEL MANYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana número 2288|4 y ZULIMAR NUÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2288|4.

OMAR ROBERT MENDEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Severino Pose Nº 6144 y MARY ESTHER OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3964.

ESMIR ABDON MORENO, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Soriano Nº 1338 y MARIA ALEJANDRA GOLDES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1494|6.

RAUL ANIBAL MARRERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3407|3 y ALEJANDRA CANEPA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes Nº 3186|11.

OFICINA Nº 7

DANIEL EUGENIO PODKIDAYLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara Nº 3735 bis e ISABEL CRISTINA LUKOSEVICIUS, 19 años, soltera, Baby Sitter, oriental, domiciliada Azara 3735.

JULIO CESAR PEREZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Taormina 2348 y DELMA GLORIA DE ARMAS, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena Nº 4214|105.

GUILLERMO PEREZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Av. Italia 3610 y CLAUDIA MARIA CARVOMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Sallemand 1594.

ERNESTO VICENTE PINTOS, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Lyon 1683|3 y LILIA MIRTHA PRECHAC, 38 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Las Heras 1890|401.

HECTOR NELSON PELAEZ, 56 años, divorciado, jardinero, oriental, domiciliado Erevan Nº 1868 y MARIA JOSEFINA PACILIO, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Erevan 1868.

SERGIO RAMON RIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4208 y SARA NANCY PEREZ, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3329|506.

NESTOR ORFILIO PEREIRA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Gaboto 1364 y MARIA LUISA CABRAL, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Arenal Grande 2472|4.

ALBERICO CARLOS PASSADORE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1913 y MARIA JOSE PEÑALVA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. French 2154.

OTTO FRANZ PRITSCH, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Guaná 2296 y MARIA FERNANDA ARMESTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1690|5.

OFICINA Nº 8

JAVIER ENRIQUE REYES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2203|201 y MIRYAM LOURDES FERREIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1715|6.

EDUARDO RICHARD RUSSO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 2033 Apto. 3 y MARIA MARGARITA BARBERIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maipú 1980|3.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacna 4575 y CARMEN BEATRIZ UFFRON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arellano 4020 bis.

ALFREDO GUILLERMO RAGGIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2653 Ap. 205 y MARIA ELISA GARCIA, 31 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Soriano 1238 Ap. 705.

GUSTAVO ROJAS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santos Dumont 7560 e IRIS SUSANA MACHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 11015 Cno. Maldonado.

NICASIO ROMUALDO XIMENO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo Nº 1584 y YOLANDA HORTENCIA VELOSO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hamburgo 1581.

CARLOS MUNIR RAJAB, 23 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Duvimioso Terra Nº 1934|3 y ELIZABETH CITARELLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1934|3.

OTTFRIED RICHTER, 43 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado José Castro 4211 y ESTRELLA TERESITA BONILLA, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada José Castro 4211.

JUAN RUBIO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 990|1003 y GLORIA ENELIA FLORES, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 990|1003.

JULIO CESAR YARZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu número 2324 y MARIA SILVIA MEDINA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4021.

JOSE CARLOS RIENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel Nº 622 y BRENDA BEATRIZ PIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 615.

JORGE RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez Nº 3372|2 y MARIA ISABEL NASO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 3372|2.

JULIO CESAR ROTONDARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas Nº 4386 y TERESITA BRAGA da CUNHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 1304.

OFICINA Nº 9

ALFREDO SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3976 y BEATRIZ IVONE ALPUIN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3976.

JESUS REDEN SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia Pasaje 314|4896 y PIEDAD MARGARITA SAAVEDRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia Pasaje 312|4896.

ANTONIO ENRIQUE SANGUINETTI, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2787 e INES CONCEPCION TECHEIRA, 26 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1256|501.

SIR JHOON SOLDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2621|2 y SANDRA ELENA GATTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1286|3.

JUAN CARLOS SOSA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Vía 4411 y MARIA SOLEDAD FERNANDEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Vía número 4411.

OFICINA Nº 10

CARLOS GUALBERTO OTERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2231|2 y SYLVIA PATRICIA MACHIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4646|3.

JORGE MARCELO URTIAGA, 27 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado Millán Nº 3792|4 y SILVIA ELENA PELUFFO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Masini 3334|101.

ARTIGAS GABRIEL VARJABEDIAN, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2744 y BERTA ALICIA CASTRO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4724.

JESUS NEVIO NEIRA, 45 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2231|4 y LEIDEN RODRIGUEZ, 50 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Corrales Nº 2947.

ALVARO JOSE MENDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 935 y MARIA CARMEN KONCKE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro número 971.

14) N$ 100,00 3|pub. v.oct.3.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LEMA, PEDRO MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 423|1985), se hace saber que se presentó Pedro Miguel Lema, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 248: Manzana Municipal Nº B-12, Padrón Nº 3336, compuesto de una superficie de 493 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste, 11 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Norte, 42 metros 79 centímetros que lindan con Padrón 23.397; al Este, 12 metros 08 centímetros con parte padrón 3317; y al Sur, 42 metros 78 centímetros con padrones 10544, 17683 y 3316. (Plano agrimensor Daniel Guimaraens, de fecha 12 de junio de 1986).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 22 de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 23058 Set.9_v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, DOMINGA "Prescripción treintenaria" (Ficha C 86|86) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón N.o 86.635 y mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo con un área de 229 metros 48 decímetros y 8 metros de frente a la calle Cádiz 3093 entre Tomás Gomensoro y Larrañaga señalado como fracción N.o 18 fracción A del plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de 1913; citándose y emplazándose por el término de noventa días a Carmen Souto Peyrallo, Antonio Ferrúa, Emeterio Ferreira, Antonio Lago y Vicenta Montemar de Antelo a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho a los padrones 86.635, 86.636 y 86.637 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicacione. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 24118 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LERENA, FERMIN MARTIN "Prescripción" (Ficha C. 442|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 128.946 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes 22a.) que según plano del Agrimensor Manuel Avilés de noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de enero de 1925, es el solar número 10, con una superficie de 376 metros 95 decímetros y se deslinda así: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Gregorio Sanabria 4058; 35 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 9, al Este con el solar 13 y al Sur con el solar 11, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a la firma Storace Hnos. y a los señores Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther, Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa, a los sucesores de todos los emplazados a título universal o singular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 128.946, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 25530 Set.26v-Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAS GUERRA ULISES "Prescripción adquisitiva" (Ficha A| 76|81) se cita, llama y emplaza por el tér-

mino de noventa días a Miguel Barrios y Damián o Damiana Rodríguez y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos alo en el bien padrón 5755 que se describirá a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja padrón 5755 que según plano del agrimensor Miguel A. Graña de 13 de febrero de 1968 inscripto en Dirección General de Catastro el 22 de los mismos mes y año con el N.o 2691 tiene una superficie de 455 metros 21 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a calle Enrique Ladós 21 metros 57 al Noreste con padrón 6936 y 21 m. 47 al Noreste con padrón 5754. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 7.950.00 30|pub. 25156 Set.26-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA, MARTA FRANCISCA, "Prescripción Treintenaria" (F. 1751|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a la sucesión Pino y Trinidad Puig o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 150.850, con una superficie de 752 metros cuadrados, 33 dms.2, con frente a la calle Ramblea Costanera. individualizado con el número 4070, lindando con los Padrones números 150.849, 150.847 y 150.851. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Iride Cavelli Bordone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 22191 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "FLEITAS, ROOSEVELT - Prescripción" (Ficha C. 1003|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva de la fracción de campo Padrón Nº 92.625, de la 16ª Sección Judicial de Montevideo, la que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 14|6|83 con el Nº 2914, consta de una superficie de 6.867 metros 27 decímetros y linda: 108 mts. 95 cms. al Norte de frente al Camino "Las Tres Marías" Nº 4025; 62 mts. 60 cms. al Oeste con el Padrón número 92.616; 108 mts. 46 cms. al Sur con Padrón Nº 92.617; y 63 mts. 75 cms. al Este, con Padrón Nº 92.624.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos Padrones números 92.616, 92.617 y 92.624 y a la Organización de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales Sociedad Anónima (O.T.I.C. S. A.) de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, junio 25 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 5.940,00 30|pub. 21607 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado el señor ALFREDO MIGUEZ GADEA en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 147|985), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 23.864, con una superficie de 429 metros 75 decímetros, que se deslinda 10 metros 74 centímetros al oeste con frente a la calle Polonia número 4010 distando su punto medio de su frente 37 metros 79 centímetros a la esquina formada por la calle Perú, 41 metros 52 centímetros al Norte lindando con los padrones números 93.258 y 93.251, igual dimensión al Sur lindando con el padrón número 109.083 y 9 metros 78 centímetros al Este lindando con el padrón 109.082, según plano del Ing. Ag. César Gomensoro del 20 de mayo de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de mayo de 1985 con el número 6656.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los vecinos linderos José Maneiro Azor (Padrón número 109.083) Sucesión Francisco Vázquez (Padrón número 93.258) Sucesión Francisco Pírez y Margarita L. de Pírez (Padrón número 93.251), Bahía Abelén Ayama y Fuhad Abas (Padrón número 109.082) para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 21495 Ago.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de MORENO, MARIA FYT "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 503|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Lucía Ordeig Pérez o a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

La mitad indivisa del padrón número 163.401, Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 21451 Set.2-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: SANCHEZ CELESTINO, "Prescripción Treintenal", (Ficha C2|201|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 7.014, con una superficie de 8 Has. 3.486 M. C., 3.445 C. C., paraje Canelón Chico, según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa de Octubre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.606 al 22 de Octubre de 1973 y que se deslinda: al Este (separado por Camino Vecinal), con Padrones números 8.092, 7.022, 8.090 y 8.089; al Norte con Padrón Nº 13.053, propiedad de Eduardo Mazzochi; al Oeste con Padrón Nº 10.743, propiedad de la misma persona; y al Sur con Padrón Nº 22.982, propiedad de Miguel A. Bianchieri Paerce.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel A. Bianchieri Paerce, a sus sucesores a cualquier título, a los otros linderos y a cualquiera que se considerara con derecho sobre el inmueble referido, a comparecer en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 20521 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARLOS BRUNO CORREA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha I. 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Ford, modelo Mustang, Padrón número 220.478, matrícula 288.367 (matrícula actual 160.727), y en especial al señor Aníbal Costabel Montiel, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub. 22843 Set.16-v.oct.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: NATIVIDAD DEMETRIO s| "Prescripción treintenal" (Ficha A|46|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natividad Demetrio promoviendo juicio de prescripción del siguiente bien inmueble:

La propiedad del inmueble urbano de la ciudad de Artigas (1.a sección judicial del Dpto. de Artigas) padrón N.o 2619 se compone de ochocientos metros cuadrados y se individualiza como solar dos de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la planta urbana de Artigas y linda: al Noroeste veinte metros con calle Oficial Veintiuno (hoy Dr. Francisco Etchezarreta), igual distancia en su paralela al Sureste con el solar seis y Virgilio Suárez cuarenta metros al Noreste con los solares tres y cinco e igual extensión al Suroeste con el solar uno y Ordalina Suárez todo lo que resulta del plano del Agrimensor Arsenio Nunes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 752 el 2 de julio del mismo mes.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de Jacinto Demetrio a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 30 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.

16) (Ley 13 209) 30|pub. 43186 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: SOTO PIÑEIRO, VICENTE "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 202|86) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella especialmente a Juan A. Arbiza y a todos los que se consideren con derechos, en el siguiente bien:

Inmueble urbano padrón 34, solares 110, 111, 112 y 113 ubicados en Av. General José Artigas, calle Mercedes y Colonia planta urbana de Bella Unión. 7ª sección judicial de Artigas. — Bella Unión, julio 21 de 1986. — Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario

16) N$ 3.300.00 30|pub. 24977 Set.24-v.nov.4

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Pérez, Gregorio María y otra contra EMILIO CARLOS COLOMBINO y otros, Prescripción treintenaria", (Ficha 396|85) se hace saber que se presentaron Gregorio María Pérez y María Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 14 en la Séptima Sección Judicial de Canelones, compuesto de un área de 901.88 metros y que linda al sur con el padrón Nº 19, al Norte con la calle Avda. del Parque, al Oeste con el padrón Nº 18 y al Este con el padrón Nº 13.

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Pando, 26 de agosto de 1986. — Dra. Graciela Pérez Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 43150 Set.15-v.oct.24

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: VALDEZ NUÑEZ, MIRTHA INES "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|28|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Mirtha Inés Valdéz Núñez, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: padrón Nº 13, sito en la Décima Sección de Canelones, Ciudad de Tala, manzana Nº 59 y que se compone de una superficie de 727 metros 02 centímetros con frente a la Calle Nº 1 con el Padrón 17 al Sur, con el padrón Nº 14 y con frente a la calle San José.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 13 de junio de 1983. — Ivon Kamaid. Juez de Paz.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 21117 Ag.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SILVA ERMINDO, ARIEL e IRENE DELMA PEZZANO "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 59|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la Decimosegunda (antes Decimotercera) Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón Nº 7512, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y división practicado al efecto por el Agrimensor José A. Spagnuolo, en V|45, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 120 el 29 de junio de 1945, compuesta libre de caminos de una superficie de Hec. 31 metros 4002 decímetros 23 que se deslinda así: Al N., en metros 569 cm. 70 de frente a Camino Vecinal;; al E., en m. 576 cm. 10 con Elías Melagarejo; al S., en m. 570 cm. 40 con la fracción "B" del citado plano; y al O., en m. 597 cm. 70 parte con campos de Carmelo Pérez y parte con Carlos Bazán. Dicho bien en su ángulo SE, se halla atravesado por el

Ctro. Nacional (Ruta 6) y especialmente a Sixta Silva, a sus herederos y causahabientes para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 15 de mayo de 1986. — María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 21201 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la decimoctava Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata) en autos: "SARTORI ALCIDES ROBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 473|85), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Alcides Roberto Santori, solicitando la prescripción treintenaria del inmueble padrón 166 (actual) antes en mayor área padrones 6.834 y 6.835 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Fortín de Santa Rosa, solar catorce de la manzana trece. Son propietarios de los bienes linderos los señores: Omar Falero (padrón 165), Walter Telniesky (p. 153) y Ricardo Palmanole (p. 154).

Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, a que en el plazo de noventa días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Parque del Plata, 3 de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Jue de Paz.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 22468 Set.4-v.oct.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Borba Barreto, Erito Agustín c.|FERRARI HNOS. y MADARRO y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 126|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Erito Agustín Borba Barreto promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 5.561 ubicado en la manzana Nº 276 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Barrio "Tiririca" de la ciudad de Melo; consta de una superficie de 412 metros cuadrados; corresponde al solar Nº 12 de la manzana Nº 8 en el plano del Agr. José Entenza, de octubre de 1941, inscripto el día 28 del mismo mes y año en el Registro Departamental con el número 135.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a los sucesores a cualquier título de "Ferrari Hnos. y Madarró" a esta sociedad, a Pedro Alarcón, Amaral Costa, Atanasildo Alvez Da Costa y Ademar Costa o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Melo, 16 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 21821 Agto.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUDECINDA CARDOZO SILVA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 134|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rudecinda Cardozo Silva promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas con el Nº 1.561, sita en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 7483 el día 12 de junio de 1986, tiene una extensión de 32 hectáreas, 2.599 centiáreas en total. El deslinde de dichas fracciones son las siguientes: a) Fracción 2: al Norte, recta de 407,4 metros con parte del Padrón número 1.525; al Este, recta de 90,5 mts., camino vecinal por medio con parte del Padrón Nº 1.521; al Sur, recta de 450,8 mts. y camino vecinal; y al Oeste, recta de 169,2 mts. con parte del Padrón Nº 1.558; dicha fracción tiene una extensión de 5 hectáreas, 1.280 centiáreas; b) Fracción 1: al Norte, recta de 453,4 mts., camino vecinal por medio lindero de la fracción 2; al Este, recta de 567 mts. con parte del Padrón Nº 1.521; al Sur, recta de 652,78 mts., arroyo del medio y al Oeste, recta de 746,1 mts. con parte del Padrón Nº 1.560.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a sucesores de Alejandro Franco y a los vecinos linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.240.00 30|pub. 26001 Oct.1º-v.nov.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un área de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.300.00 30|pub. 17463 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO LUCIA BEATRIZ "Acción declarativa de prescripción" (Fº 381|C|83) se hace saber que Lucía Beatriz Pino Cotto se presentó solicitando prescripción sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y sus construcciones ubicadas en la sexta sección judicial del departamento de Colonia zona urbana de la ciudad de Carmelo empadronada con el número mil ochocientos noventa y seis que según plano del agrimensor Emilio Buceta de marzo de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 63 el 28 de marzo de 1969 consta de una superficie de cuatrocientos cinco metros dieciseis decímetros que se deslinda; once metros veinticinco centímetros de frente al Sur a la calle 12 de Febrero; por treinta y seis metros tres centímetros de fondo lindando al Este con Silvestre Sancho; por el Norte con la sucesión de Fernando Iribarren y por el Oeste con Diego M. Ibaldi; por lo que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Irma Visca de Cotto, a los sucesores de Fernando Iribarren, a los señores Silvestre Sancho y Diego M. Ibaldi así también a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Carmelo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16 N$ 7 260.00 30|pub. 23989 Set.16-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: DELEON DE PIRIZ, MARINA LUISA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 232|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y, muy especialmente, a los sucesores de Luciano Moreira y a los vecinos linderos señores Eusebio Balao Quintana, Milton Bonilla Collazo y señora Juana Moreira de Silva, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, manzana Nº 81, Padrón Nº 765 de la ciudad de Rosario, con una superficie de 922 mts., deslindándose de la siguiente manera: 49 mts., 80 cms. al Norte con la calle 18 de Julio; 22 mts., 10 cms. al Oeste con el Br. Zorrilla de San Martín; 20 mts., 10 cms. al Este con Padrón Nº 774; 2 mts. también al Este con Padrón Nº 722 y 41 mts., 7 cms. al Sur con Padrón Nº 2.290. — Rosario, 12 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 6.600.00 30|pub. 25387 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SUAREZ PAULO, MIGUEL ANGEL "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B N.o 243|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 117 sito en la 3.a sección judicial del departamento de Colonia con frente a calle 25 de Agosto; 40 mts. de fondo lindando al Este con padrón N.o 116; al Sur lindando con el padrón N.o 111 y al Norte lindando con el padrón N.o 118; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 1.o de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 24139 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CALO MENDEZ, HECTOR ALFREDO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Civil B Nº 718|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el mueble que a continuación se detallará y muy especialmente al señor Santiago Idiarte o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio del vehículo:

Camioneta marca Ford, modelo 1955 (actualmente motor diesel) Nº 7135352 L28 A de 68 H.P. empadronada en Durazno con el Nº 2467 matrícula 07-2800 posteriormente empadronada en Florencio Sánchez (Decimotercera Sección Judicial Departamento Colonia) con el padrón número L 10 1875, matrícula L 60.123 con fecha 21 de enero de 1983. — Rosario, 15 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 18322 Ag.5-v.oct.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: INZUA GREGORIO TEMERLAI, "Prescripción adquisitiva". (Ficha A.95|986), se hace haber que se presentó el compareciente al padrón Nº 7148 situado en la Primera Sección Judicial de Durazno compuesto de una superficie de 381 metros cuadrados, con frente a calle Maciel Nº498 bis (según plano del Agr. Darío Frugone) e inscripto en el Reg. de Traslaciones de Dominio el 11 de junio de 1931.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Durazno, 15 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 5.280,00 30|pub. 23383 Set.15-v.oct.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ESPINOSA, HUGO SERGIO y otro "Prescripción treintenaria" (F.B 207|1986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes: Solar de terreno y sus construcciones padrón N.o 855, 10ª sección judicial de Florida, con una superficie total de 2.335 metros.

Fracciones de campo padrones Nos. 10.858 y 10.857 sitos en la 10ª sección judicial de Florida.

Fracciones de campo padrones Nos. 3114, 10.851, 10.852, 10.853, 10.854, 10.855, 10.856 y 3.113 en la 10ª sección judicial de Florida para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 21 de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 24967 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION DE FRAY MARCOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "RODRIGUEZ YANES, RUDECINDO - Prescripción Treintenaria" (F.|C. Nº 49|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Rudecindo Rodríguez Yanes iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Villa Casupá de esta Segunda Sección Judicial de Florida, manzana Nº 54, empadronado con el Nº 444, el cual, según plano del Agr. Ariel Cabrera (h.), de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro en mayo 28 de 1986, con el Nº 6.365, se compone de una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros, treinta y siete decímetros y se deslinda de la manera siguiente: por el Norte, en mts. 21,30

con el padrón Nº 445 propiedad del accionante; por el Sur, en mts. 15,50 con frente a la calle Francisco Artigas; por el Este, en mts. 36,50 con los padrones Nº 1.318 de Ramón Monfort y número 1.183 de Silvino Martínez; y por el Oeste, en mts. 35,70 con frente a la calle Uruguay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y, especialmente al anterior propietario, don Sabino H. Míguez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Villa Fray Marcos, 4 de setiembre de 1986. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 25551 Set.29-v.nov.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: GONZALEZ, SANDALIA "Prescripción adquisitiva". (F: A|65| 1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandalia González promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 297 ubicada en la manzana N.o 56 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial que tiene una superficie de 626 mts. 88 dm. 56 cm. y se deslinda así: al Norte 21.20 m. de frente a calle 6 de Abril; al Oeste 30.15 m. de frente a calle Juncal; al Este 30.20 m. con el padrón N.o 8786; al Sur 20 35 m. con el padrón N.o 10.776 según plano del Ing. Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|3|85 con el N.o 1571.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Tomás Gavirondo o Gabirondo o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos señores Laureano Baldemmaro y Gregorio Corts para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 23559 Set.12-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos: ETCHEBARNE, JUAN JOSE y BARBOZA. MARIA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 558|980). se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Iglesias y a todos los interesados y, especialmente, a los linderos propietarios de los Padrones Nos. 2.584, 7.901 y 4.799, señores Humberto Alcides Rabellino, Sara Elena Acosta y Aurelia Cuestas y Leandro Martínez y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, de la manzana Nº 369, Primera Sección Judicial de Paysandú. empadronada con el Nº 2.585. — Paysandú, 11 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 21787 Agto.29-v.oct.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: Club Atlético Peñarol de Young c| CALIPSO LTDA Sucesión Leal, sus Sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al mismo "Prescripción treintenal" (A|95|1986) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Club Atlético Peñarol de Young solicitando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Se trata de la manzana 149 de la ciudad de Young que según plano del Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17|7|86 con el N.o 2401 tiene una superficie de 1 Hás. 2369 m. 56 dm y está comprendida entre las calles 25 de Agosto, Piedra Alta, Diego Young y 8 de Octubre.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a "Calipso Ltda.": "Sucesión Leal" y sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al referido padrón para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Young, 21 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 22957 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos caratulados: Agache Campero, Felipe c| CAMPERO, LONGINO PROSPERO y|o SUCESORES. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F|A. 78|1986) se hace saber que se promivió acción de prescripción adquisitava treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un terreno con sus mejoras que encierra situado en la manzana 26 de Young, 4.a sección judicial de Río Negro padrón mayor área 75, hoy padrón 955 e integrado por los lotes contiguos Nos. 18, 19 y 20 en el plano de subdivisión autorizado en abril de 1942 por el Agr. Luis A. Talamás y registrado en Catastro de Fray Bentos con el N.o 37 del 5 de junio de 1942 poseyendo un área de 1248 metros cuadrados dando frente a la calle Artigas en 40 metros al S.O. La salida fiscal del inmueble se hizo por venta que realizó el Virreinato Español en la Ciudad de Buenos Aires a favor de Francisco Martínez Haedo el 17 de diciembre de 1764.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien identificado y en especial a Longino Próspero Campero y|o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparecieren — Young, agosto 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 21400 Ag.26-v.oct.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUSTINO GULARTE, MACIEL (Ficha A. 34|985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Un solar, sin construcciones y con mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la chacra 334 del Ejido de Rivera, hoy manzana catastral 530 de la planta urbana de Rivera, Padrón actual Nº 12.874, antes en mayor área 4.481, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscrito en la O. D. de Catastro de Rivera con el Nº 3497 el 10|11|66, según el cual es un rectángulo con área de 300 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste sobre la calle Aurelio Carámbula (en el plano consta Escrb. A. Carámbula), por 30 mts. de fondo, lindando al Noreste y al Sureste con solar 3 del plano y al Suroeste, con Padrón Nº 4.480, de Doralina Suárez Silveira. La puerta de calle tiene el Nº 515.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, en especial a Florisbela Guedes de Pintos y Horacio Pintos, sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de junio de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 25364 Set.26-v.nov.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MOTTA de SOUZA, ANTOLIN. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antolín Motta de Souza, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.908, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados con 13 metros, 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros, 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros, 10 al Norte lindando con los Padrones Nos. 3.895 y 3.894 y 26 metros, 30 al Oeste lindando con el Padrón número 3.909, según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D. Lavecchia en enero de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de enero de 1985, con el Nº 6770.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 25398 Set.26-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: GARCIA GONZALEZ, EUSEBIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A. 4|86) se hace saber que se presentó Eusebio García González solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón urbano N.o 25.110 antes en mayor área con el N.o 6822 ubicado en la primera sección judicial de Salto manzana catastral N.o 507 y municipal N.o 91. el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de abril de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1760 el 15 de mayo de 1985 consta de una superficie de 567 mts. 91 dcm. y se deslinda de la siguiente manera:

Al Norte 14 mts. de frente a la calle Cervantes; al Este 47 mts 61 cms. lindando con padrón 6.821; al Sur 9 mts. 70 cms. lindando con partes del padrón 6.826 y 6.825 y al Oeste 48 mts. 23 cms. lindando con los padrones 6.822 y 6.823.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente al presunto dueño anterior señor Domingo Alzatagaray o quien en forma legal lo represente y a sus linderos señores José Rivero, Jorge Araújo, Emilia Nuñez, Nery María Mendieta, Elbio Villanueva y Hugo Silva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 23723 Set.18-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: López Soria, Alba Rosa c| RAMON LOPEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fv A|283|985) se hace saber que se ha presentado la señora Alba Rosa López Soria promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a una fracción de chacra y sus mejoras ubicadas en la 7.a sección judicial de Salto, zona rural, Paraje Colonia Lavalleja, señalada ocn el número 9 del Plano del Agrimensor Joaquín G. Travieso de agosto y setiembre de 1984 inscripto en la Dirección de Topografía en el Ministerio de Obras Públicas el 20|9|984 consta según el mismo de una superficie de 19 Hás. 221 mts. que se deslinda así: Frente al Sur a camino vecinal; frente al Oeste a camino vecinal; al Norte linda con propiedad de Elpirio Cabrera y al Este límite con Adolfo de los Santos padrón 338 por medio de cañada del Mayor Mello siendo el número del padrón del bien descripto el 355.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los señores Juan López, Juvenal López, Palermo López, Isabel López y Manuela López a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos Elpirio Cabrera y Adolfo de los Santos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de agosto de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 21390 Ag.26-v.oct.6

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CHIAPPA DIAZ, PEDRO WALTER y otros - Prescripción" (F. A. 209|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, ubicadas en la 7ª Sección Judicial de San José, paraje denominado "Tala de Pereira", empadronadas en conjunto con el Nº 4231, que según plano del Agr. Julio Fco. Teijeiro, de febrero de 1984, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 5.973, el día 9 del mismo mes y año, se describen: a) Fracción 1, con una superficie de 20 hás. 3721 ms., y linda: Al N. en 235 ms. 50 cms., con camino público; al E. en 870 ms. con padrones 8935 y 8936; al S. en 232 ms. 70 cms. con Camino

Público de 17 ms. de ancho; y al O. en 870 ms. 60 cms. con Juan Misetich; y 2) Fracción 2, con una superficie de 14 hás. 236 ms. linda: al N. en dos líneas de 35 m. 40 cms.y 206 ms. con Camino Público; al E. en 633 ms. 30 cms. con padrón 3976; al S. con arroyo Tala de Pereira; y al O. en 564 ms. 50 cms. con Juan Misetich.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José M. Vera, Fermina Guillama y Jorge Morales y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, julio 21 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.240,00 30|pub. 22560 Set.8.-v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NARCISA AMARO DE RIVERO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 421, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Narcisa Amaro de Rivero, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubcado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, 1º Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Soriano con el número 6351 el 20 de marzo de 1986, consta de una superficie de 444 m.c. 33 d.c., con el siguiente deslinde: Al O., 14 m. 80, de frente a calle Agraciada; al S., 28 m. 34, con padrón Nº 1774; al E., 16 m. 89, con padrón Nº 1770; y al N., 27 m. 73, con padrón Nº 1772.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, referido bien descripto y especialmente a Isabel Cabanelas, José Leal Cabanelas, Emilio Cabanelas, Iván Angel Esteves, Raúl Esteves, María Josefina Esteves Cabanelas, Andrés Federico, Aída Valentina, Juana Isabel Cabanelas Ferreira, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Narcisa Amaro de Rivero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes. 18 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43123 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano se cita, llama y emplaza a Gary Borges, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a los efectos de notificarle la providencia Nº 1.815 del 18 de noviembre de 1985 dictada en los autos: RICARDO GIMENEZ, "Prescripción", (Ficha Nº 569|85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, y en general a todos cuantos se consideren con derecho sobre el bien: motocicleta marca Gilera padrón 256.107 matriculado en el departamento de Canelones con el Nº A. 227.153, número de motor 190 RA 26710 de 150 c. c. del año 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

A los efectos de las publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Ana María Barrioia Juez.

16) N$ 4.620,00 30|pub. 24410 Set.22-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos caratulados: OLGA ZOBEIDA PEZAÑA ORTEGA u OLGA ZOBEIDA de ACEVEDO PEZAÑA ORTEGA, "Prescripción Treintañal", (F. A. Nº 339|86); se hace saber que se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de los Novillos" más conocido por paraje "Veras". I) Fracción empadronada con el Nº 4.626, señalada con la letra A en el plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina de febrero de 1986 se compone de un área de 34 hectáreas 3.293 metros cuadrados 4.228 cm. II) La fracción señalada con la letra B en el plano referido anteriormente, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 194 Hectáreas 2.688 m2 86 dm.2. III) La fracción señalada con la letra C en el plano antes descripto, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 104 hectáreas 2.059 m2, 62 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Ortega y Juana Valdez de Ortega, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 24379 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: SANDEZ, GISLENA "Prescripción Treintenaria" (F. A. N.o 1233|84, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno, sus mejoras y accesorios ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "El Molino", Manzana número 266, empadronado con el número 3073, compuesta de una superficie de 595 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o causahabientes de María Teller de Sández, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir paar que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 24 julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 21547 Ago.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO PEREIRA LOPEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 77|86), se hace saber que se presentó don Francisco Pereira López, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracciones dos y cuatro del plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes, de 13 de enero de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3403, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", y compuestas de las siguientes superficies:

Fracción Nº 2: 7 Hás. 5.168 m.c., y Fracción Nº 4; 5 Hás. 1.959 m. c. La superficie total asciende a 12 Hás. 7.127 m. c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier títulos, de don Vicente Pereira, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 22944 Set.25-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: DOUGLAS ABAYUBA MARTINEZ DA SILVA, "Prescripción Adquisitiva" (F. A. Nº 415|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: un Jeep, marca Land Rover, modelo 1952, de cuatro cilindros, motor 16.133.801, empadronado en Tacuarembó con el Nº 40749, y cuya matrícula está nominada R. 10 - 1003.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ruben Chaer y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 25725 Set.30-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RODRIGUEZ MELO, BENITO y OLIVIA PERERA DOS SANTOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 153|985), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Benito Rodríguez Melo y Olivia Perera Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Padrón 138, sito en Villa Curtina, manzana 34, compuesto de 18 solares con área total de 7.370 metros, 9 268 cms. que linda al Norte con calle 9, al Este con Camino Nacional, al Sur con calle Nº 10 y al Oeste con calle Nº 20, según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 779, del 10 de mayo de 1955. Haciendo precisar que Benito Rodríguez ha ejercido posesión en forma pública, pacífica, continuada y con ánimo de dueño sobre los solares 1 al 9 y 18 del padrón 138, y que Olivia Perera ha poseído en igual forma que su esposo, los solares del 10 al 17 del padrón 138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio ,con quien se seguirán los procedimientos en el caso de que no comparezcan. — Paso de los Toros, 13 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 22943 Set.25-v.nv.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "IPUCHE MARIA JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 382|85 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María José Ipuche por el Instituto de Hermanas Dominicas de la Orden Tercera promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Parte del padrón Nº 628 fracción B) sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que consta de una superficie de 735 m. c. 25 dm. c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, setiembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 25601 Set.29-v.nov.7.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR EDUARDO GIL por Bernd Müller, solicita la inscripción de la obra titulada "La Política Alemana del Siglo XX", de la que es autor el mandante. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 26341 Oct.2-v.oct.15.

RONALD EDUARDO PASCOL RAMOS CARRERO solicita la inscripción de la canción titulada "Volver a empezar", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 26314 Oct.2-v.oct.15.

MARGARITA MEDINA DE GELOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Taquigrafía Gregg Superintensiva", de la que es autora. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 25961 Set.30-v.oct.13.

JORGE SCHNEIDERMANN LAISEROVICH solicita la inscripción de la composición musical titulada "Alma de Gringo", de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 25494 Oct.1º-v.oct.14.

EMA VICTORIA MUÑOZ ROLANDO, solicita la inscripción del personaje denominado "Brujilda" de la que se declara autora. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520.00 10|pub. 26073 Set.30-v.oct.13.

Editorial Discográfica S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: SCIN 4525, "Nito Mestre . Nito"; 816.297 - 4, "17 Top Hits - Int. varios"; 823.004 - 4, "Fine Young Cannibals" y 826.966 - 4, "FM TOP 14 - Int. varios" de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 780.00 10|pub. 25458 Set.26-v.oct.9.

R. y R. Gioscia S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
SCO 90.809, "Pareceres - De todas formas"; SCO 90.811, "Los Tontos"; SCO 90.808, "Murgamérica - El Dios Momo del pueblo pisoteado"; SCO 90.776, "Estela Magnone/Jaime Ross - Mujer de sal junto a un hombre vuelto carbón"; SCE 501.585, "Talk Talk - El color de la Primavera"; SCC 506.47, "Banda Original de la Película - 9 semanas y media" de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.300.00 10|pub. 25459 Set.26-v.oct.9.

GUILLERMO UBALDINO MAGNONE ARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Semblanzas" y del seudónimo denominado "Alba Arias", de los que se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 25324 Set.24-v.oct.7.

HAMLET EXEQUIEL CARLEVARO SCHELL solicita la inscripción de la obra titulada "5 Inspiraciones", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 25636 Set.26-v.oct.9.

JONES & CIA. S. A. por Blanes Sociedad Anónima, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Sudamericana - Planeta"; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986.— Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 25623 Set.26-v.oct.9.

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI solicita la inscripción de los dibujos titulados "Viñetas Papanoel", Papanoel en Trineo", Símbolo gráfico Nº 1" y "Símbolo Gráfico Nº 2", de los que se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 25599 Set.26-v.oct.9.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO solicita inscripción de la obra titulada: "¿Quieres querer? (segunda parte)"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 25598 Set.26-v.oct.9.

MAX ENRIQUE BARDIN solicita la inscripción de los modelos artesanales en cerámica, denominados: "Caballo Criollo Pastando", "Caballo Criollo en el Palenque", "Caballo Criollo Caminando" y "Caballo Criollo Tubiano Negro", de los que se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 25605 Set.26-v.oct.9.

LUIS MARIA LABRAGA VIGNOLY solicita la inscripción del fonograma titulado "Sonido de alfarritmo"; del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 25543 Set.25-v.oct.8.

GLADYS FAVALE PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Remembranzas - 2ª Parte", de la que se declara autora.— Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 25472 Set.25-v.oct.8.

GLADYS LICIA ZIPPONE, solicita la inscripción de las obras tituladas "El sicólogo Curado"; "Un médico penetrador"; "La ardiente modelo abandonada"; de las cuáles se declara autora. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 25492 Set.25-v.oct.8.

AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Elsa Cano: "Conventillo Medio Mundo" - Candombe.
Arturo de la Cruz: "La mamá", Cumbia; "El oso chismoso", Canción; "El auto de mi papi", Canción; "Canción del osito", Vals.
León Kind: "El jardín de la amistad", Canción.
Daniel Lobo: "Así reir" Canción.
Leslie Muniz y Ruben Antoine: "Zoológico", Beat.
Leslie Muniz y Cacho de la Cruz: "Rock de la sopa", Rock.
Arturo de la Cruz y Tito Caballero: "Los bochincheros", Canción infantil.
Bismark Vega Casariego: "Algunas noches", Album musical.
Robert Ravera: "Hoy sentí tu presencia", Partitura musical.
Alberto I. Núñez: "El Cokito", Album de partituras musicales.
Luis Alaniz: "Celestina", Partitura musical.
Mario Modernel: "Solo verdades", Album musical.
Emilio López Gelcich: "El Robot", Album musica'.
Tabaré Rojo: "Tango... ¿Qué tenés que hablar de mí", Tango.
Braulio López: "Medio tango a Camilo'l, Canción.
Sergio García y Fabricio Giusti: "Nada ni nadie", Album musical.
Julio Valdez Rodríguez y Ricardo Sacco: "Polquita tradicional", Polca.
Ruben Antoine: "Primavera rock", Album musical.
Tito Martínez y Sergio Monteagudo: "Será mejor para los dos", Plena danza.
Miguel Barasamian: "A mi gente", Album musical.
Leonardo Baronqini y Alberto Wolf: "Himno de los conductores imprudentes", Himno.
Stella Mari Salomón: "Jardín, jardín", Album de partituras musicales.
Fernando Yáñez: "El guinche", Album musical.
Luis Nasso: "Cosas de la vida", Album musical.
René Marino Rivero: "Poema sin palabras al Toba Gutiérrez Ruiz", Partitura musical; "A Zelmar sobre un poema de Bianci", Partitura musical.
Claudio Weisz: "Bimbín el extraterrestre", Música original para la obra de Alfredo de Torres.

Jorge Hugo Maciel: "Recuerdos", Poema; "Igual que ayer". Poema.
Dino Armas: "Así en la vida como en el teatro", Libreto.
Raúl Nassabay: "En la punta", Album de letras (versos).
Zulema Sisto: "Calesita de colores", Poema.
Félix Solano Olivera: "Fascículo Nº 14 - Letras inéditas", Album de letras.
Dionisia Báez Bernal: "La Cenicienta", Adaptación teatral coreográfica del cuento de Ch. Perrault.
Jorge Abbondanza: "Las cosas por su nombre", Libreto para programa radial.

Fernando Yáñez: "El patio de la torcaza", Música original para la obra de Carlos Maggi.
Sergio Otermin: "Pasaremos a buscarte en navidad", Traducción para la obra de teatro de N. Alves de Sousa.
Ramón Mérica: "Al maestro con cariño", Obra.
Elba Berhau: "Versería de cinco paisanos", Album de versos.
Renée Bertier: "La hora de la verdad", Obra de teatro.
Elsa Cano: "Llito el grillo", Cuento; "La liebre Isabelita", Cuento; "La gatita Spunky", Cuento.

Ruben Cardal: "Patria argentina", Poema.
Amelia Delfante: "Pa mi divisa", Letra.
Daniel Espino Lara: "El casamiento de doña Paca", Obra de teatro.
Pedro Espinosa: "Madre", Album de letras.
Luis Trochón: "Los cuernos de don Friolera", Música y canciones originales para la obra de teatro de R. del Valle Inclán.
Mario Raúl Troche: "Gilda en el país de las cosquillas", Obra de teatro.
Angel Alonso: "El cachivacherito", Obra de teatro.
Lucio S. Ferreira: "Salutación Marina", Album de poemas.

Fernando Condon: "Pasaremos a buscarte en navidad" y "Crónica de la espera", Música de escena para las obras de teatro de Nahum Alves de Souza y Carlos Manuel Varela respectivamente.
Antonio Baldomir: "Il ricatto a teatro" o "Por qué no hacemos el sueño?". Traducción para la obra de teatro de Dacia Maraini.
Batilecita Trujillo Cabral: "Ecos del silencio", Album de poemas.
Angela Camaño: "La protección de menores", Obra.
Daniel Colistro: "Ensueño en el bosque", Texto para la obra de teatro c/música y canciones originales de Hilda Huerta y Jesús Darci Carneiro.
Eduardo Amaro: "Vivir de a dos". Libreto para programa unitario seriado de TV.
Juan Angel Silva y Líber Vázquez: "Glosas Agrupación Morenada", Carnaval 1986.
Wilmer Juanvelz Aguilar: Seudónimo "Wilvelz".

Lirio Omar Sanz: La musicalización de los poemas de Líber Farco titulados "El Abismo" y "Alba", bajo autorización de la sucesora del autor fallecido Líber Falco.
Lirio Omar Sanz y Gabriel Estrada: La musicalización del poema de Líber Falco titulado "Pensando en Luis A. Cuestas", bajo autorización de la sucesora del autor fallecido Líber Falco.
Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 8.320,00 10|pub. 24225 Set.22-v.oct.3.

18—Quiebras

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VILLAMIL S.R.L. - Ramos Generales - Quiebra" (Fa. 566|82), se notifica a los acreedores de la presente que la misma y el informe del Síndico se encuentran de manifiesto por el término de diez días. — Melo, 28 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
18) N$ 704.00 8|pub. 23191 Set.25-v.oct.6.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que en autos: se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN SILVA (Ficha V|578|983) acta N.o 2690 de fecha 1|7|57 en la misma donde la madre del inscripto figura como Julia Silva debe decir JULIA SUAREZ SILVA; siendo nieto por línea materna de Galván Suárez y de Petrona Silva. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 23977 Set.16-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO, OLGA - Rectificación de partida" (Ficha 2163-82), se hace saber que se presentó Olga Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Machado, en el sentido que donde figura como nacida el día 7 de noviembre de 1939, debe decir: "27 de setiembre de 1933", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 23248 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GIORDANO ECHEVERRIA, MARIA del CARMEN y MARTHA ELIZABETH, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 223|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de María del Carmen y Martha Elizabeth; se incurrió en error en el apellido materno, donde dice: "Echevarría", debe decir: ECHEVERRIA. — Montevideo, ocho de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 26100 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBANO LICCIARDI, ROQUE - Rectificación de Partida de Defunción", (Ficha B 219|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción el mismo figura como Roque Albano Albano cuando en realidad correspondería que figurara con el nombre de "ROQUE ALBANO LICCIARDI". — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 25678 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MANZIONE, IVONNE ESTHER FLORENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 216|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde el nombre de la firmante debe decir IVONNE y no "Ivorne", y el apellido, debe decir: MANZIONE y no "Manzioni". — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25203 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARINO PAGANI, JUAN ANTONIO y otra, Rectificación de Partida", (Ficha B 156|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, donde dice "María Zulma Acosta" debería decir "María Zulma Fariña Acosta". En las partidas de nacimiento de los menores, donde dice que ellos son hijos de María Zulma Acosta, debería decir que son hijos de "María Zulma Fariña Acosta", nietos por línea materna de Irma Acosta y Aníbal Fariña, por lo cual los nombres de los menores son "Sergio Nicolás Marino Fariña y Pablo Daniel Marino Fariña". — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 23371 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: GUEBENLIAN, EVA "Rectificación de partida" (Ficha B 233|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio que se ha cometido error en el apellido paterno de la contrayente donde dice Guebelian debe decir GUEBENLIAN. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 24853 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: MARQUEZ BENTANCUR, MARIA ELVIRA. "Rectificación de partida" (Ficha B|141|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en ella figura el apellido materno como "Bentancor" en lugar de "Bentancur" correspondiendo la letra "U" en lugar de "O". — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24457 Set.22-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ADDESSO CORNES de SUAREZ, MARGARITA y ANTONIO SUAREZ Rectificación de Partida", (Ficha B 147|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de tres partidas de nacimiento: Margarita Addesso, donde aparece dicho apellido con una sola "D" cuando en realidad es con dos "D". La hija Laura, el apellido materno aparece escrito como Addeso, cuando en realidad es Addesso. Y el apellido de la abuela que aparece con el apellido Cornej, debe ser Cornes. El hijo Francisco el apellido materno aparece escrito Addeso, cuando en realidad es Addesso. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 23494 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CHERONI, MARIA ROSA - Rectificación de Partida de Matrimonio", (Ficha: B. 21|86), se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de matrimonio, donde dice: hija de "María Robella". debe decir hija de MARIA REBELLA. — Montevideo, 27 de agosto de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 22923 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: IZCUA, MARIA NELLY "Rectificación de partida" (Ficha B 109|86) se hace saber que se solicitó la rectificación tanto en la de matrimonio como en la de nacimiento del hijo, la misma figura como Nelly Izcúa, cuando lo correcto es MARIA NELLY IZCUA. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320 00 15|pub. 24070 Set.17-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: REY, ANTONIO MARIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B 47|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, en ella figura que el compareciente "nació el día 9 de abril de 1912", cuando en realidad NACIO EL 9 DE ABRIL DE 1909. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25751 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: FRANCISCO GIGLIO DE MARCO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 996|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 13 del 11 de enero de 1931 de la Séptima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Angel Gilio", debe decir: ANGEL GIGLIO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24255 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VICTOR DARIO SUAREZ POYARCOFF, Rectificación de Partida", (Ficha D 883|85), se ha solicitado la rectificación del acta Nº 869 de nacimiento de 1984 de la Oficina Nº 9 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura Pooyarcoff debe decir Poyarcoff, por así corresponder.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23426 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA ROSA SECADAS "Rectificación de partidas" (Ficha D. 330|84) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 38 del 6 de junio de 1951, de la Séptima Sección del departamento de Durazno, en el sentido de que en donde el apellido de paterno figura como: "Secades", debe decir: SECADAS, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22855 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: MARIANA JIMENA SANCHEZ TRINIDAD "Rect. de partida" (Ficha D 913|85) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 1067 del 24 de julio de 1978 de la Oficina N.o 9 de Montevideo en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura Adriana debe decir MARIANA por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25105 Set.24-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: CARDOZO, OSCAR "Rectificación de Partida" (Ficha D. 122|86), se ha solicitado la rectificación del Acta, N.o 252 de nacimiento de la Decimoprimer Sección de Montevideo, del 5 de junio de 1940, en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Cardozo"; debe decir: CARDOSO, por así corersponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25328 Set.25-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: CONSTANTINO PAPA CRISTODULU, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 134|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Constantino Papacristodulu, en el sentido que donde dice: "Papacristoduri", debe decir: PAPACRISTODULU, por así corresponder. — Montevideo, doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25951 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALESSANDRA MARIA UBBRIACO BAFFA, (Ficha F|545|86), en le sentido de que: donde dice UBRIACO debe decir UBBRIACO por ser esto lo correcto. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25603 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA TECHERA, DARIO y CARBAJEDA, IRMA ESTELA - Rectificación de Partida" (Ficha F.|50|86), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, acta Nº 572, de fecha 16 de junio de 1975, en dicha partida surgen errores en los datos del señor Darío Moreira, a saber: donde dice: "nació el día 19 de diciembre de 1931 en Montevideo", debe decir: NACIDO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1932 en DURAZNO; y donde dice: "y de Emilia Techera", debe decir: Y DE MARIA EMILIA TECHERA. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 25675 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANESSA GHERZI, SEBASTIAN MARCELO - Rectificación de Partida" (F.|200|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sebastián Marcelo Canessa Gherzi, en el sentido que donde dice: "Ghersi", debe decir GHERZI por ser lo correcto. — Montevideo, 19 de agosto de 1986.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25565 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACOSTA ACOSTA, FLAVIO - Rectificación de Partida" (Ficha F Nº 527|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Flavio Acosta Acosta debe decir: FLAVIO VIDAL ACOSTA por así corresponder. — Montevideo, agosto 8 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 23467 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BIANCULI, MARIA ALEJANDRINA - Rectificación de Partida" (Ficha: F|457|1986), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida: Matrimonio de don Domingo Nemecio Lanziano y María Alejandrina Bianculi, donde el apellido de la contrayente figura como "Bianculio", debe decir BIANCULI por así corresponder. — Montevideo, 15 de agosto de 1986.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22928 Set.18-v.oct8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: CADENAS PRIETO, MODESTO y CADENAS GIARDELLI, AMELIA. "Rectif. de partida" (Ficha F|996|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Modesto Cadenas Prieto y nacimiento de Amelia Cadenas Giardelli. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25110 Set.24-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARRICART RUIZ, MARTHA ELISABEL. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 678|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Martha Elisabel Carricart, en el sentido de que donde dice: "Martha Etisabel" (Partida expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil), y donde luce: "Marthta Elisabel" (Partida expedida por la División de Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Durazno), debe decir: MARTHA ELISABEL, por así corresponder. — Montevideo, setiembre once de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 25884 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ORRICO, OSCAR, NADAL COLUCCI, NORMA RAQUEL y ORRICO NADAL, NESTOR DAMIAN "Rect de partida" (A|478|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1.o) Nacimiento de Néstor Damián Orrico Nadal, acta N.o 423 del 19|3|84; 2.o) Matrimonio de Oscar Néstor Orrico-Norma Raquel Nadal Colucci, acta 666 del 10|8|79; de la Of. 10 de Montevideo; en el sentido de que donde dice en 1.o) Orrigo debe decir ORRICO; y en 1.o)-2.o) Olucci debe decir COLUCCI por así corresponder. — Montevideo. 26 agosto 1986. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 24750 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BORDONI DE LEON, ELBIO, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 283|86), se hace

saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Elbio Bordoni de León, Acta Nº 82 del 24 de enero de 1985, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "de estado casado", debe decir: DE ESTADO DIVORCIADO, por así corresponder. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 22745 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "SOSA, CELESTINA - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 55|86), se solicitó se rectifiquen las siguientes partidas: De matrimonio de Celestina Sosa y Pantaleón Enrique López; de nacimiento de: Diana Luz López; Néstor Cesáreo López; José Enrique López; Eduardo Cloris López; Celeste Susana López; y María de los Angeles López; en el sentido de establecer que donde dice que el nombre de la contrayente y de la madre —respectivamente— es "Celeste Lemos", debió decir: CELESTINA SOSA LEMOS, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 25658 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos: SANTA MARIA QUIROS GASTON RAUL "Cambio de nombre" (Ficha S| 616|85) se hace saber al público se ha solicitado el cambio de nombre y la consecuente rectificación de partida de nacimiento de Gastón Raúl Clotario Santa María Quirós por el de GASTON RAUL SANTA MARIA QUIROS suprimiéndose el nombre de Clotario. — Montevideo. 17 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24623 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CARATTE JUAN FERNANDO "Rectificación de partida" (Ficha S 152|86) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Fernando Viera Caratte pues donde dice Juan Fernando Viera debe decir JUAN FERNANDO por así corresponder. — Montevideo 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 23827 Set.18-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAMPERO VIUDA EDUVIGES - Cambio de Nombre" (Ficha: S. 981|85), se hace saber que se tramita cambio de nombre, en la Partida de Nacimiento de Viuda Eduviges Campero, en el sentido de establecer donde dice: "Viuda Eduviges". debe decir: SILVANA, por así corresponder. — Montevideo. 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 26224 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: HECTOR LAVEGA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 491|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Lavega, Acta Nº 3.988, 18ª Sección del departamento de Montevideo. de fecha 12 de octubre de 1946 en el sentido de que donde dice: "Julio César La Vega" debe decir: JULIO CESAR LAVEGA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24525 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos *caratulados* "EUSEBIO ANTONINO ELIA ROSTANZA y CELIA OLGA LAURINI NOTARI. Rectificación Partida" (Ficha: E|288|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eusebio Antonino Elía Rostanza y Celia Olga Laurini Notari, Acta Nº 69 (Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo) de fecha 8 de julio de 1940. en el sentido de que donde dice: Eusebio Elía debe decir Eusebio Antonino Elía Rostanza y donde dice Celia Olga Laurini debe decir Celia Olga Laurini Notari, por así corresponder. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 23405 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos: "BORIZ MELNIK BIELAK, Rectificación de Partida", (Ficha E. 1.028|85), *se hace saber* que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Boriz Melnik Bielak, Acta Nº 443 de fecha 11 de febrero de 1936 (Of. Nº 18ª) en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Melink", debe decir: MELNIK, y donde figura el apellido materno como: "Vielak". debe decir BIELAK, por así corresponder. — Montevideo, junio 18 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23421 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictado en autos caratulados: JULIO FERNANDEZ VITUREIRA "Rect partida" (Ficha E|336|86) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Julio Fernández Vitureira, acta N.o 107, oficina N.o 14 de fecha 6 de febrero de 1986 en el sentido de que donde dice Julio Fernández Bitureira debe decir JULIO FERNANDEZ VITUREIRA y donde dice C.I. 2.527.943-8 debe decir C.I. 720.974-0 por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 24816 Set.23-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: STELLA MARIS DI PIETRO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 613|bis|86),se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Stella Maris Di Pietro Rodríguez, Acta Nº 238, Sección 23ª de Montevideo, de fecha 27 de marzo de 1961, en el sentido de que donde dice, en el margen izquierdo: "Stella Maris Di Prieto Rodríguez", debe decir: STELLA MARIS DI PIETRO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo. 18 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 25756 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARLOS DANIEL KSIENIEWICZ OVIEDO "Rectificación de partida" (Ficha E.| 272|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Ksieniewicz oviedo en el sentido de que donde dice: "Ksiniewichz"; debe decir: KSIENIEWICZ, y donde dice: "Elba"; debe decir: ELVA, por ser ello como coresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25202 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: DIANA KARINA RESIMBEBE PIOLI, Rectificación de Partida" (E|123 bis|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diana Karina Resimbebe Pioli en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Rasembebe", o como -en los enmendados- "Rosembebe", debe decir "RESIMBEBE", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.640.00 15|pub. 23462 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA y LILLIAN IVONNE DI MERLO VALENZUELA de AGUEL. Rectificación de Partida", (E. número 41.1986) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice "Ilian Ivonne Dimerlo" debe decir "LILLIAN IVONNE DI MERLO" y donde dice "Luis Dimerlo" debe decir "LUIS DI MERLO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1986. — María Rivoira Almenar. de Rodríguez Actuaria..
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23420 Set.15-v.oct.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: GRACIELA TAVEIRA "Rectificación de partida" (F. B|183|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el acta donde dice Hija legítima del declarante y de su esposa doña Isaura Rodríguez, oriental debe decir Que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Isaura Rodríguez, BRASILEÑA por así corresponder. — Artigas, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650 00 15|pub. 24679 Set.22-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: BLANCA AGUIRRE, "S. Rectificación de Partidas" (Ficha B. 116|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Aguirre, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Fabricio Silvera, en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Julio César Silveira", debe decir: JULIO CESAR SILVERA y donde dice: "Fabrisio", debe decir: FABRICIO; al margen, donde dice: "Silveira Fabrisio", debe decir: SILVERA FABRICIO, por así corresponder. — Artigas, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 25353 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SOSA SILVA, JACQUELINE RAMONA "Rectificación de partida" (Ficha E. N.o 39|86), se hace saber que se intenta la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Ramona Sosa Silva, en el sentido que donde dice: "...que es hija legítima de don José Santos Sosa de sesenta y seis años, empleado y de Edelma Silva..."; debe decir: ...QUE ES HIJA NATURAL DE DON JOSE SANTOS SOSA DE SESENTA Y SEIS AÑOS, EMPLEADO Y DE EDELMA SILVA... por ser este el verdadero. — Se deja constancia que estos edictos se dictan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, agosto 20 de 1986. — Juan M. Saratúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43413 Set.25-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIO HEBER REPETTO (Ficha Civil V. 111|86), en el sentido donde dice: "hijo natural de Juana Rapetto", debe decir: "hijo natural de JUANA REPETTO"; y al margen, donde dice: "Rapetto", debe decir: REPETTO. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 26171 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de TRULLEN SANDRO, JOSE ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha Civil V 214|86) en el sentido donde dice: comparece José Toullen debe decir comparece JOSE TRULLEN. Al margen donde dice: Toullen, José Alberto debe decir TRULLEN. JOSE ALBERTO. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
19) N$ 1 320.00 15|pub. 23946 Set.16-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA ELIZABETH CEDRES (Ficha Civil V. 119|86), en el sentido, donde dice: "comparece Néstor Modesto Bentancur". debe decir: COMPARECE NESTOR MODESTO CEDRES. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 25821 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: DUQUE GUILLERMO y otra "Rectificación de partidas" (319|C|1986) se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Alejandro Duque Alldamed y b) De nacimiento de Víctor Duque Alldamed en el sentido de donde dice Alldamed debe decir HAGGE AHMED. — Pando, agosto 13 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo. Actuaria
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24928 Set.24-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de *Pando*, en los autos: VENTURA GONZALEZ. NELSON y MARIA IRIS NICOLAY. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 258|1986), se hace

saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de Partida de Nacimiento del menor Mario Nelson González Nicolay, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Pando, 30 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25339 Set.26-v.oct.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de MILTON JAVIER CABRERA FACELLI (Ficha 309|86), pues en la misma, donde dice: "que es hijo legítimo de Luis Alberto Cabrera y Teresa Victoria Fachelli", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE PADRES DESCONOCIDOS, por ser ello lo que corresponde. — Melo, 27 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 26003 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: LUNA, OSVALDO y VIDALES, MELBA, "Rectificación de Partida" (Ficha 270|86), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Silvana Mabel, pues en la misma, donde dice: "Silvana Mabel", debe decir: SILVIA MARIA, por ser lo que corresponde. — Melo, 21 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 26002 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO JESUS BLANCO (Fº 325|86) pues en la misma donde dice Tremesano debe decir TREMEZANO por ser todo ello como corresponde. — Melo, 21 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 23709 Set.18-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: LUIS ALFREDO VIDAL FERNANDEZ y MIRNA NUÑEZ TRIAS de VIDAL "Rectificación de partida de nacimiento" (F. 182|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Vidal Núñez en el sentido de que al margen donde dice: Nuñez Vidal Luis Jorge debe decir VIDAL NUÑEZ JORGE LUIS por ser ello como corresponde. — Melo, 1.o de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23710 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictaad en autos: MARIA CELEDONIA SOSA "Rectificación de partidas" (Fº N.o 97|86) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las partidas de matrimonio de María Celedonia Sosa en el sentido de que donde dice María Rosa debe figurar MARIA CELEDONIA SOSA y en la partida de nacimiento (Acta N.o 1128) de su hijo Angel Eduardo Gómez (fallecido) donde también figura el nombre Marina debe figurar MARIA CELEDONIA SOSA por así corresponder. — Melo, 22 de julio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23711 Set.18-v.oct.8

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MARIE ISKANDAR SALLOUM y PEDRO ANDRES PERTUI SALLOUM, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en sus partidas: de matrimonio de Marie Salloum, donde dice: "Salum", debe decir: SALLOUM, que es lo correcto; de nacimiento de Pedro Andrés Pertui, donde dice: "Salum", debe decir: SALLOUM, que es lo que corresponde. — Rosario, 18 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 26180 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA YOLANDA SMITH FERNANDEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como Smitk siendo lo correcto SMITH y donde se establece el nombre de su madre como María Cecilia Fernández Cruz en forma errónea debe decir MARIA CECILIA FERNANDEZ GONZALEZ que es lo que corresponde. — Rosario, 28 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 24140 Set.17-v.oct.7

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALMADA, NAUL ESTEBAN, Rectificación de Partida" (Ficha B. 139|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el señor Naúl Esteban Almada solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en el reconocimiento efectuado en el año 1975, en el sentido que donde dice el apellido de su madre Begureistein, debe decir "BEGUIRISTAIN" por ser él correcto. — Durazno, agosto 26 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23378 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: BRACAMONTE, EDUARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 217|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el señor Eduardo Bracamonte solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hija Claudia Yeny, en el sentido que donde dice el apellido paterno: "Bracamante", debe decir: BRACAMONTE, por ser el correcto. — Durazno, agosto 26 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 22766 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: ANDERSON, RITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B.255|85) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Rita María Anderson solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta N.o 133 del 24|2|1964 en el sentido que donde dice su apellido materno Olivarez debe decir OLIVARES por ser el correcto. — Durazno, noviembre 21 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 24935 Set.24-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuesta en autos: "CARRERA ALMADA, JORGE ALFREDO, Rectificación de Partida" (F. B. 354|85), se hace saber al público que ante está sede se ha presentado Jorge Alfredo CARRERA ALMADA, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, en el sentido que en el libro de nacimientos llevados por la Intendencia de Durazno, se omitió poner el mes de expedida el acta, donde deberá decir Febrero, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, Julio 21 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23379 Set.15-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: FONTEROSA, JOSE LUIS y otra "Rectificación de partida" (Ficha B.364|85) se hace saber al público que con esta fecha se presentaron José Luis Fonterosa y Graciela Quijano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Patricia Graciela nacida el 4 de setiembre de 1973 en la 1.a sección de Durazno en el sentido que donde dice Fonteroso como apellido paterno debe decir FONTEROSA por ser el correcto. — Durazno, setiembre 2 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 24934 Set.24-v.oct.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: RICHARD JAVIER LECHINI SELLANES "Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 79|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Javier Lechini Sellanes, en el sentido que donde dice que es hijo natural de "María Cristina Sellanes Sosa"; debe decir: que es hijo legítimo de MARIA CRISTINA SELLANES SOSA y de JUAN CARLOS LECHINI; donde dice: "que es nieto por línea paterna. . ", debe decir: que es nieto por línea paterna de: JUAN JOSE LECHINI y MARIA ELSA BENTANCUR; donde dice por línea materna: debe decir: que es nieto por línea materna de JOSE ARTIGAS SELLANES y de DEYANIRA BLANCA SOSA, por así corresponder. — Trinidad, 29 de agosto de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 24362 Set.18-v.oct.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ESPERANZA EMA SOIZA (F|B 1255|984) solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas María Isabel Soiza, Gladys Mabel Soiza y María del Verdún Soiza en las que se padeció error en el sentido que en las partidas de Gladys Mabel y María del Verdún, donde dice comparece Esperanza Ema Fernández debe decir comparece ESPERANZA EMA SOIZA y, en los márgenes de las dos partidas mencionadas donde dice N.o 891 Fernández, Gladys Mabel y N.o 866 Fernández, María del Verdún debe decir N.o 891 SOIZA, GLADYS MABEL y N.o 866 SOIZA, MARIA del VERDUN; y, en lo referente a la partida de María Isabel donde dice comparece Esperanza Fernández debe decir comparce ESPERANZA SOIZA; y al margen donde dice N.o 1052 Fernández, María Isabel debe decir N.o 1052 SOIZA, MARIA ISABEL; que es el verdadero. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 25 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43355 Set.22-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SONIA SORIA (F. B. 864|985), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo, en la que se padeció error, en el sentido de que donde dice: "Mario Fernando Batista Batista", debe decir: MARIO FERNANDO BATISTA SORIA, hijo de SONIA KATIA SORIA y no de "Sonia Katia Batista". — Se hace saber que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza (ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43512 Oct.1º-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que en autos caratulados: GONZALEZ WILSON DARIO "Rectficación de partida" (Fº 271|965) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Darío González Virriel acta N.o 803 de fecha 3 de octubre de 1962 de la primera sección de Lavalleja en el sentido que donde dice Virriet en cuanto a su apellido materno debiendo decir VIRRIEL por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
19) N$ 1.980 00 15|pub. 24917 Set.24-v.oct.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BORBA IMMER IAN "Rectificación de Partida" (Ficha B. 261|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de: partida de nacimiento de Immer Ian Borba Pinchak de fecha 24 de octubre de 1975 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Pinchak" debe decir PONCZAK y donde dice "Boyuka" debe decir BOIWKA;

partida de nacimiento de ELSA SOFIA BORBA PINCHAK de fecha 20 de julio de 1973 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Pinchak" debe decir PINCZAK y donde dice "Boyuka" debe decir BOIWKA; partida de nacimiento de ELSA RENEE PINCHAK BOYWKA de fecha 11 de julio de 1949 de la 7ª Sección de Artigas (Bella Unión) en el sentido de que que donde dice: "Pinchak" debe decir PINCZAK donde dice "Boywka" debe decir BOIWKA y; partida de matrimonio de IMMER ARIEL BORBA y ELSA RENEE PINCHAK de fecha 29 de diciembre de 1971 de la 7ª Sección de Artigas (Bella Unión) en el sentido de que donde dice "Pinchak" debe decir PINCZAK y donde dice "Boywka" debe decir BOIWKA, todo ello por ser lo que corresponde. — Maldonado, 4 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.630.00 15|pub. 24396 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: VIRRIEL UMPIERREZ MARIA INES "Rectificación de partida" (Ficha N.o 384|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Inés Virriel Umpiérrez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en consecuencia en la partida de nacimiento de María Inés Virriel Umpiérrez acaecida en la segunda sección judicial de Maldonado que lleva el N.o 92 y fue el día 25 de abril de 1926 donde dice Petrona A.U. de Virriel debe decir PETRONA UMPIERREZ de VIRRIEL por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 23742 Set.18-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: CAMARGO MACHADO, FRANCISCA "Rectificación de partida" (Ficha B.517|85) se ha dispuesto la publicación del presente haciendo saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisca Camargo Machado en la que en lugar del apellido materno luce M. de Camargo donde debe decir MACHADO. — Maldonado, quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub 24943 Set.24-v.oct.14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DAURIAQUE, JOSE MARIA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 241/1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Dauriaque solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Eva Lauriaque y Francisco Lauriaque", debe decir: EVA DAURIAQUE y FRANCISCO DAURIAQUE; y al margen, donde dice: "José María Lauriaque". debe decir: JOSE MARIA DAURIAQUE, por así corresponder. — Paysandú, 18 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 25370 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BANDERA DE MARTINEZ, ROSA BEATRIZ - Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B. 107|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Beatriz Bandera Arellano, en tal sentido que donde dice, al margen: "Arellano Bandera, Rosa Beatriz", debe decir: BANDERA ARELLANO, ROSA BEATRIZ; donde dice "que es hija natural de Luisa Joaquina Arellano y de padre desconocido", debe decir: "que es hija natural de FLORENCIO BANDERA y de LUISA JOAQUINA ARELLANO"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Rosa Beatriz Bandera", debe decir: "se le ha puesto el nombre de ROSA BEATRIZ", por ser lo correcto. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 2.310,00 15|pub. 26203 Oct.2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: FRANCISCO OLIVEIRA LLANO "Rect. de partida" (F| A|49|86) se hace saber que ante este Juzgado se promovió la rectificación de partida del señor Francisco Oliveira Llano por figurar en la partida de nacimiento como padre Riet Olivera cuando lo real y verdadero es OLIVEIRA LLANO y donde establece que el apellido materno es Olivera de Llano debe de decir LLANO DE OLIVEIRA por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 30 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 24670 Set.22-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: PEREZ VELAZQUEZ DE FARALL, JULIA RAMONA, "Rectificación de Partida de Matrimonio" (B. 156|986) se hace saber que se dispuso la rectificación de Partida de Matrimonio de Julia Ramona Pérez Velázquez de Farall, en el sentido que donde dice: "Píriz" como primer apellido, debe decir: PEREZ, asimismo, cuando dice: "hija de José Píriz", debe decir: HIJA DE JOSE PEREZ, en el margen igual error: "Píriz" por PEREZ, por ser lo correcto. — Paysandú, 11 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.650.00 15|pub. 25369 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: LAUYE CELIA "Rectificación de partida" (B|30|1986) se hace saber que ha solicitado la rectificación de partira del menor Wilson Walter López Lauye acta N.o 242 de nacimiento de la primera sección judicial de Paysandú donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como nacido en el año 1969 debiendo decir 1968 por ser como corresponde. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43354 Set.22-v.oct.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO OMAR CASAPIETRA (B. 137|86), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "que es hijo legítimo de Sergio Omar Casaprieta" debe decir: que es hijo legítimo de SERGIO OMAR CASAPIETRA, donde dice: "que es nieto por línea paterna de Alberto Casaprieta", debe decir que es nieto por línea paterna de ALBERTO CASAPIETRA, al margen donde dice: "Casaprieta Sergio Omar", debe decir: CASAPIETRA SERGIO OMAR.
Con auxiliatoria de Pobrea. — Rivera, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43321 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MARCELO SOSA CASTILLO (B. 132|86), en el siguiente sentido: donde dice: "Luis Alberto Artigas", debe decir: LUIS ALBERTO ARTIGAS SOSA, y al margen donde dice: "Artigas Castillo Juan Marcelo", debe decir: SOSA CASTILLO JUAN MARCELO.
Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43320 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE MARIA DE LEON (B. 167|86), en el siguiente sentido: donde dice, en el cuerpo del acta: "primero del corriente", debe decir: 11 DE DICIEMBRE DE 1950 — Rivera, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25365 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIA CRISTINA CUSTODIO (B. 40|86), en el siguiente sentido, donde dice, al margen: "Núñez", debe decir: CUSTODIO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43429 Set.26-v.oct.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: SILVERA PEREYRA, NESTOR EDUARDO, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 375|85), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Néstor Eduardo Silvera Pereyra, en el sentido de que donde dice: "comparece Eva de Jesús Ferreira de Silvera", debe decir: EVA DE JESUS PEREYRA DE SILVERA, por así corresponder. — Rocha, 21 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 1.520.00 15|pub. 25804 Set.30-v.oct.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SOSA DE BORRELLI, OLGA RENEE, "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Olga Renée Sosa de Borrelli, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y la de su menor hijo legítimo Alvaro Alejandro, en el sentido de que donde dice: "Souza", debe decir: SOSA. — Salto, 17 de octubre de 1985. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 25401 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dictada en autos: BARRIOS LUIS OSCAR "Rectificación de partida" (F: B 201|86) se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Luis Oscar Barrios solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Luis Azcar debe decir LUIS OSCAR. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de agosto de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 23722 Set.18-v.oct.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José, en autos caratulados: MILA, HUGO ALBERTO y otra "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Fa. F.|61|985) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacqueline Janet Mila González en el sentido que donde dice hija de: "María Teresa Mila"; debe decir: MARIA TERESA GONZALEZ, por así coresponder. — San José, 29 de agosto de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 25291 Set.25-v.oct.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JADIYE BOJREIBE "Rectificación de partida" (Ficha 1.065 año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Bojreibe solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Fátima Echeconania en el sentido que donde dice Echeconamía debe de decir Echecobania por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que Jadiye Bojreibe goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43394 Set.24-v.oct.14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: DUARTE, MARTA GABRIELA "Rectificación de partida" (Ficha B 344|86)

se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta 109 año 1961 7ª sección judicial de Tacuarembó donde dice Marta Graciela debe decir MARTA GABRIELA por ser lo correcto. — Tacuarembó, agosto 13 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25075 Set.24-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ORONOZ, ELENA por su menor hijo Atilio W. Bidondo, "Rectificación de Partida", con Auxiliatoria de Pobreza (F. A. 111|986), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento, con Auxiliatoria de Pobreza, de Atilio Wilson Bidondo Oronoz, en el sentido que donde dice: "nacido el 31 de junio", debe decir: NACIDO EL 31 DE MAYO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43507 Set.30-v.oct.20.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores (Zabala 1328)
16|10|86 - 14 horas
Base: 248,12 unidades reajustables equiv. a N$ 223.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan J. Mereles (Mat. 3966 - R.U.C. 211392740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 006, padrón Nº 54.614/006, con un área de 57 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sec. Judicial de Montevideo con frente a la calle Gral. Palleja 2570, entre Entre Ríos y San Fructuoso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 6008, a nombre de José Mercedes Saldivia Ferreira y Dalila Sosa Gómez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1986 es de N$ 898,75. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de los cónyuges Melcer-Perelman y Crespi-Valarino.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43521 Set.30-v.oct.6.

ARTIGAS GONZALEZ GALLO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco c.|MARIA DEL CARMEN MENDEZ PEREIRA y otro. Imputación de infracción aduanera" (F. 665|86); "Fisco c.|MIGUEL ANGEL BOGADO VARELA. Imputación de infracción aduanera" (F. 366|86) y "Fisco c.|ROBERTO SCARRONE SACCO. Imputación de infracción aduanera" (F. 704|86), se ... señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan González Uslenghi, de abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1570 el 5 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 588 mt. 75 dmt., con 15 mt. de frente a la Avenida Maldonado - Las Delicias; II) Un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Las Delicias, manzana Nº 171, Padrón 1009, señalado con el Nº 2 de la manzana 1 en el plano del Agr. Jaime E. Pou, de setiembre de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 152, según el que tiene una superficie de 581,30 mt., con dos rectas de frente al N.O. con un ángulo saliente que, unidas, dan frente a la Carretera Maldonado - Las Delicias y miden respectivamente 13,73 mt. y 2,12 mt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %), impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 8.580,00 15|pub. 25628 Set.26-v.oct.16.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/BIVOL S. A. - Ejec. de prenda" (2230|82), el 9 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Bedford", matrícula de Soriano K. 80.102, padrón 1334.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los tributos nacionales y/o municipales que graven la transferencia y titulación de propiedad, así como lo que pudiera adeudarse por patentes, contravenciones, multas, etc. 3) Que el comprador deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). 4) Que no existe inscripto título de propiedad del referido vehículo. — Montevideo, setiembre 29 de 1986.
20) N$ 462,00 3|pub. 26248 Oct.1º-v.oct.3.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Palamarchuk, Anatolio c.| ANGELINO LAURITO, EMILIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|251|85), se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1986, a las 15:30 horas, se procederá por el martillero Rúben Benech, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (Base: N$ 90.000.00) del siguiente inmueble y sus mejoras: Solar con construcciones ubicado en la zona de Peñarol, 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 48.132, con una superficie según los títulos de 550 mts.2 y según plano del Agr. Carlos María Furtado de abril de 1971, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 22|4|71, con el Nº 65.803, tiene una superficie de 556 mts.2: y se deslinda: 11 mts. 5 cms. de frente al Oeste a la calle Newton, distando el punto medio de su frente 57 mts. 55 cms. de la esquina con Bulevar Aparicio Saravia; 50 mts. 8 cms. al Norte linda con padrones 48.133, y 48.115: 11 mts. 15 centímetros al Este linda con padrón Nº 48.121 y 50 mts. 10 cms. al Sur linda con padrón número 48.131.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serie aceptada;

II) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, e impuestos que la ley pone de su cargo; y de ambas partes la comisión del rematador, e I.V.A., 3.60 por ciento para la parte compradora y 1,20 o|o a cargo del expediente;

III) Los títulos de propiedad se encuentran en la caja de seguridad del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 1 760.00 5|pub. 26095 Set.30-v.oct.6.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Aldave y Martínez c.| VANESSA S. A." (Ficha: B. 65|84), se hace saber que el próximo 7 de octubre de 1986, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Mario Barca Tamborini, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 76.666,67 (2|3 partes del 50 o|o del valor de su tasación).

El 50 o|o del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 42.026, señalado con el número 15 de la fracción letra "C", en el plano trazado en diciembre de 1907, por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de 303 m.2, cinco decímetros, que se deslindan así: 8,47 mts. de frente al Nordeste a la calle Gauchos (Antes denominada Rincón) Nº 4057, distando el punto medio de su frente, 12 mts., 655 milímetros, de la esquina formada con la calle Juan J. Durán (antes calle Sarandí).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serie aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate, lo cual se abonará en efectivo y en el acto.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate.

4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º. — Y que de los certificados de los Registros de Promesas y Arrendamientos al 18 de agosto pasado no surge inscripción alguna. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.090.00 5|pub. 25979 Set.30-v.oct.6.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|AMIN NAKLE NEFFA y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 1449|83), se hace saber que el próximo día 23 de octubre de 1986, a las 16 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los bienes inmuebles siguientes:

Unidad 002 y 003, que forman parte de un edificio amparado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, construído en un solar de terreno ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, Reducto, empadronado con el Nº 133.966, y que según plano de fraccionamiento y mensura del agrimensor Rúben Zerboni de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.741 el 14 de diciembre de 1971, se compone de una superficie total de 627 metros con 40 decímetros, con un frente de 10 metros al Noroeste a la Avenida San Martín, distando su punto medio 59 metros de la esquina con la calle Kock.

La Unidad 002, padrón individual 133.966|002, se ubica en planta baja a cota cero metros, con un área de 40 metros 10 decímetros.

La Unidad 003, padrón individual 133.966|003, se ubica también en planta baja a idéntica cota, con un área de 332 metros 25 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo, en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.60 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que existe un contrato de arrendamiento vigente a favor de Lentix S. A. de fecha 30 de junio de 1984, con plazo de 10 años a partir del 1º de julio de 1984 sobre la Unidad 133.966|003.

5º) Que existe un contrato de arrendamiento vigente a favor de Virginia y Eugenia Neffa de fecha 30 de junio de 1984, con plazo de 3 años a partir del 1º de julio de 1984 sobre la Unidad 133.966|002.

6º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.420.00 5|pub. 25965 Set.30-v.oct.6.

JORGE BETTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Wohler, Isaúl contra MACHADO, CANDIDO y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 884|83) se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo, con todas las mejoras que le acceden, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja, zona rural, padrón Nº 5.863, plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1785 el 7 de agosto de 1956, superficie 117 hectáreas 8.271 metros, deslinde: tres rectas de 29 metros 111.30 metros y 218.20 metros al Suroeste de frente a Camino Nacional, que le separa del departamento de Florida, al Norte tres rectas de 873 metros, 434 metros y 1.040.20 metros lindando la primera, Camino Vecinal por medio, con sucesores de Bernardo Del Bueno, sucesores de Bartolo Camilo Pereira y Pío Francisco Romero; la segunda lindando con inmueble de Manuel L. Romero; y la tercera con el mismo y Julio Torrens; al Este 699.70 metros con sucesores de Juan Torrens; al Sureste con arroyo Sarandí de Godoy; al Sur 4 rectas que orientadas de Este a Oeste constan de 893.50 metros; 523.50 metros lindando con sucesores de Primitiva Lezaeta de Di Gásaro; 180.20 metros con sucesores de Eugenia Olivera; y 248 metros lindando con la última y con sucesores de Juan Torrens.

Se previene: que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo;

2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y el 3.60 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.;

3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate;

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º;

5) Para el caso de que el ejecutante sea el mejor postor se le exonera de abonar la seña hasta el monto de su crédito (Art. 925 CPC) y sin perjuicio de los gastos y comisión del remate que serán de su cargo;

6) Se hace constancia, que los certificados solicitados surge una inscripción en el registro de arrendamiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.300.00 5|pub. 26154 Oct.1º-v.oct.7.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Discount Bank c.| BALSIR S. A. y Otra - Juicio Ejecutivo" (B. 808|84), el 9 de octubre de 1986, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Máquina Minerva "Adat Grafopress" Nº 51489, embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos el rematador (10 90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 396 00 3|pub. 26247 Oct.1º-v.oct.3.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| SERGIO REY BUCZEL y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A|354|83), se hace saber que el próximo día 16 de octubre de 1986 a la hora 16 y 30 en el local de la calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón Nº 24.498, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Pedro J. Bottaro Schenone en octubre de 1911, inscripto en Topografía el 6 de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 368 metros 9.405 centímetros cuadrados, con 8 metros 59 cms. de frente al Este a la calle Bogotá y distando su punto medio 30 metros 6 cms. de la esquina formada con la calle Bolivia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña en efectivo.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3.60 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 25964 Set.30-v.oct.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco República contra FERNANDEZ CHAO, JUAN MANUEL . Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 992|82), se hace saber que el próximo 5 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno, con sus construcciones, ubicado en la manzana catastral 172 del Balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1815. Juzgado a la venta en remate público, al mayor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 2.098.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (antes Séptima) zona no Rural, paraje denominado "Parque del Plata" empadronado con el número 3273 (antes número 12.180) en mayor área), señalado con el número 6 de la manzana 286 de la fracción "A Dos" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll, aprobado por el Municipio de Canelones el 25 de junio de 1943 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1913 el 14 de agosto del mismo año, según el cual y títulos, tiene una superficie de 560 metros que se deslinda así: 14 metros al N.E. de frente a la calle número Ocho; por 40 metros de fondo, lindando al N.O. con el solar número siete; al S.O. con el solar número 14 y al S.E. con el solar número 5, todos del mismo plano.

Se previene: I) Que, el mayor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo; la comisión de compra del rematador el 3 por ciento más IVA, y el 3 por ciento del impuesto Departamental del precio del remate pagadero en el acto y en efectivo.

III) Que, será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio del remate.

IV) Que, los Títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado en 25 de Mayo 523, piso siete.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, total siete. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Esc. Humberto A. de León Tudurí Actuario.

20) N$ 3.542.00 7|pub. 25887 Set.29-v.oct.7.

MARIO BINNES

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictado en autos caratulados: "Diners Club Uruguay S. A. c.| WALTER RODOLFO PONCE DE LEON CORES - C. de Pesos" (Ficha AI. 698|1982), se hace saber que, el próximo 16 de octubre de 1986 a las 15:00 horas, en el local sito en Rincón 619, por intermedio del martillero Mario Binnes (Matrícula 182 - R.U.C. 210341180017), asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación (tasación: N$ 1.472.000.00, base N$ 981.333,32) y al mejor postor, de la fracción de terreno y edificio en ella construido, padrón Nº 190.638 que según plano del Agr. José Pedro Astigarraga del mes de octubre del año 1953, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 28.844, el día 23 de junio del año 1954, se compone de un área de 920 metros, con dieciocho metros cuarenta cms. al Noroeste de frente a la de la Décima Sección Judicial de Montevideo, calle Oficial Nº uno, siete mil doscientos cincuenta y cinco (hoy Ing. Dr. Andreoni), entre las de Lido y General French distando el punto medio setenta y nueve metros cincuenta y cuatro cmts. de la esquina con la calle Lido, cincuenta mts. al Noreste con el solar treinta y siete, padrón ciento noventa mil seiscientos treinta y cuatro; dieciocho mts. cuarenta cmts. al Sureste con el solar treinta y nueve padrón ciento noventa mil seiscientos treinta y cinco y cincuenta mts. al Suroeste con el solar treinta y cinco, padrón ciento noventa mil seiscientos treinta y nueve.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de venta del Rematador e I.V.A. ó sea el 1.20 por ciento del precio del remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e IVA o sea el 1,20 % del precio del remate.

4) Que no están agregados a los títulos, planos de construcción.

5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Escribana Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 4.620.00 10|pub. 26448 Oct.2-v.oct.15.

HUGO R. FATTORINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Bat, Walter y otros c.| ANTONIO O. DE VITTA S. A." - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 123|81), el 11 de octubre próximo a las 10:00 horas en el local de la Carretera a Mahoma s|n, de la ciudad de San José, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 770.00 7|pub. 26364 Oct.2-v.oct.10.

CARLOS M. CAMPIGLIA

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Decimoquinto Turno, recaída en autos: "Claudio Novegil Magdalena y otra c/NELSON HEBER AREZO POSADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1922|82), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1986, hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Carlos M. Campiglia (matrícula 4212 - RUC 167002/8); asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, por la base de N$ 302.946.00 (2/3 de su aforo) el siguiente bien inmueble: Fracción Uno del padrón Nº 666 de mayor área de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, ubicada en la calle 18 de Julio Nº 102, manzana 59, que según plano del agrimensor Ildefonso Estévez, inscripto el 3 de diciembre de 1975 con el Nº 4978 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con 660 mts. 5066 cms., que se deslindan así: Al Noroeste 16 mts. 93 cms. con frente a la calle 18 de Julio; al Noreste, tres rectas de 26 mts. 28 cms., 4 mts. 32 cms., y 17 mts. 25 cms. que separan del bien del Esc. Nicanor Arezo y Odila Posada de Arezo, y la fracción Dos del plano; al Sureste, 12 mts. 63 cms. con el bien de Valentín Caraballo; al Suroeste, con el bien de Suc. Santos Gómez Posada, padrón 665, quedando cerrado este perímetro.

Se previene: A) La fotocopia certificada del título se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 4º piso, donde podrá ser examinada por los interesados en días y horas hábiles; B) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma; C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales, y cargos análogos que afecten el inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cargo del comprador; D) Será *también del cargo del mejor postor la comisión* del rematador e I.V.A. sobre la misma,

3,60 % más el Impuesto Departamental del 3 %; E) Que el bien se encuentra gravado en primer término a favor del Banco de Santander —Sucursal Tacuarembó— donde se encuentran depositados los títulos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 9.240,00 21|pub. 25672 Set.26_v.oct.24.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco La Caja Obrera contra SEGUEZA FORCATTI OLGA VICTORIA y otros "Rectificación de Firma" (F. 263|C|1977), se hace saber que el día 21 de octubre de 1986, a la hora 15.00, en los salones del Club Urupán de Pando, ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 93.333,00 (son nuevos pesos noventa y tres mil trescientos treinta y tres), y el mejor postor del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2181, con una superficie de quinientos dos metros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de diciembre, entre Camino Vecinal y calle Nº 1 de 17 Metros.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, más la comisión del rematador y los Impuestos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 3.300,00 15|pub. 24756 Set.19-v.oct.9.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, dictada en autos "Freyre Bazzino, Alberto y otro contra CEROLINI DE LAMBERTI, Nelly y otra, Regulación de honorarios" (Ficha A|978|79), se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 15 horas, en el local de este Juzgado, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 533.333,34, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 64.603, que según plano del Agr. Miguel Costa de abril de 1923, se señala como solar 19, fracción A, y tiene una superficie de 1.748 mts. 27 dmts., con 21.54 mts. de frente al N. E. a Avenida General Paz, puerta Nº 1481.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3 %) y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.); y de cargo de la parte demandada la comisión de parte vendedora (1,20 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Nº 687, Serie B/58, y los demás antecedentes en la Sede del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 9 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 5.610,00 15|pub. 24299 Set.17-v.oct.7.

WINSTON PROVENZA

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "Adano, Carlos c.| ATILIO DE LOS SANTOS - Cobro Ejecutivo de Arrendamiento" (Fa. 304|83), se hace saber que el día 14 de octubre a las 14:00 horas en las puertas de esta Sede Judicial, se rematará por intermedio del martillero Winston Provenza, el siguiente bien inmueble: Propiedad Padrón Nº 157.794 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Etna 5962.
Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 61.333,33.
Que el adquirente deberá abonar en el acto del Remate y en efectivo el 20 o|o de su oferta más la comisión del Rematador y los impuestos nacionales y|o departamentales que la ley pone a su cargo.
Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. — Pando, 22 de setiembre de 1986. — Doctora Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 880,00 5|pub. 26376 Oct.2-v.oct.8.

CERRO LARGO

JUAN CARLOS DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Viñoles Gorozable, Teodora Niza y Otros c|a. PERDOMO GONZALEZ, CESAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha 277|84), se hace saber que el día 12 de noviembre del corriente a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, Muniz 632, Melo, se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, R. U. C. 030020140012, el inmueble padrón 1.671 ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, manzana Nº 10, con frente a calles Gral. Artigas y Doroteo Navarrete.
Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario (Sucursal Melo), el mejor postor consignará el 30 o|o de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión del rematador e I.V.A. — Melo, 17 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 462,00 3|pub. 26438 Oct.2-v.oct.6.

FLORIDA

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Ruben c/AMAYA ROSSI, CARLOS MARIA y otro - Juicio Ejecutivo" (F. A. 63|981), se hace saber que el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de A. Ma. Fernández esq. Luis de Herrera, el martillero don Pedro Cáceres (Matrícula 1742 - R.U.C. 070023060019), en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y mejoras contenidas ubicado en la 1ª Sección Judicial de Florida, Padrón 660, Manzana 51, compuesta de una superficie de 268 m2 7715 cm2. con 170 m2 edificados. Base: N$ 800.000,00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de la subasta; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos que graven las ventas, así como los gastos de escrituración; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 % del precio de remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 19 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 1.430,00 5|pub. 26076 Set.30_v.oct.6.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Créditos S. A. contra BRITOS ANGELITA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 379|83) se hace saber que el día 8 de octubre de 1986 a la hora 18, en el local de Lizarza 811 de la ciudad de Pan de Azúcar se procederá a la subasta por el martillero señor Wilson Pimienta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:
1 televisor marca NEC, modelo 20 T. 563 PN 3 con control remoto, se hace saber: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma b) que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos y demás gastos que por ley correspondan. — San Carlos 19 de setiembre de 1986. — Dra. María del Pino de Vega Nápoli, Juez de Paz.
20) N$ 528,00 3|pub. 26181 Oct.1º-v.oct.3.

WILSON PIMIENTA

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Créditos S. A. contra CURBELO ELBIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 380|83) se hace saber que el día 8 de octubre de 1986 a la hora 18, en el local de Lizarza 811 de la ciudad de Pan de Azúcar, se procederá a la subasta por el martillero Wilson Pimienta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:
1 heladera General Electric de 12 pies cúbicos.
Se hace saber: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma; b) que serán de su cargo la comisión del rematador, así como también los impuestos que por ley le correspondan. — San Carlos, 19 de setiembre de 1986. — Dra. María del Pino de Vega Nápoli, Juez de Paz.
20) N$ 528,00 3|pub. 26182 Oct.1º-v.oct.3.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, en autos: "Isaías Rodríguez Silva c/HEBER VARGAS SANDIN - Ac. Ejec." (Ficha Nº 444|984), se hace saber que el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a la hora 14 y 30 y en el local de Agraciada Nº 673, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715 - R.U.C. Nº 346/6), a la venta en subasta pública y al mejor postor, por las 2/3 partes del valor de tasación, nuevos pesos 20.616,00 (veinte mil seiscientos dieciséis nuevos pesos), del siguiente bien inmueble: Un terreno y sus mejoras, con 461 mts. y 175 m/m., Padrón Nº 10.530, ubicado en la Décima Sección de Rivera.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran en esta sede a ser examinados por los intresados, Sarandí Nº 528, y que los impuestos nacionales y municipales serán a cargo de los adquirentes al serle aceptada la oferta, y deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 1.100,00 5|pub. 26050 Set.30_v.oct.6.

SAN JOSE

JUAN ALBERTO STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Panzardi, Juan Carlos c/MENDIZABAL, NESTOR _ Juicio Ejecutivo" (F. A. 622|1981), se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas, en el local Feria "Remigio Panzardi". Paraje Juan Soler, el martillero Juan Alberto Steiner sacará a la venta en pública subasta extrajudicialmente y al mejor postor, con la base de los 2/3 de su tasación, o sea: N$ 13.333,32, 1 tractor marca "Miniápolis Moline".
Se previene: 1) Que serán de cargo del mejor postor la comisión legal del rematador e IVA: 2) Que deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo cancelarse el saldo en el plazo de treinta días. — San José, setiembre 11 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
20) N$ 1.540,00 10|pub. 25292 Set.24_v.oct.7.

TACUAREMBO

ALFARO PORTELA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "García Esteves, Manuel c/a. VALENZUELA, CARMELO _ Juicio Ejecutivo" (F. 22|83), se hace saber que el 9 de octubre de 1986, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207, se procederá por medio del martillero Alfaro Portela (matrícula 3637 - RUC 190056570017), a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. N$ 19.904,50, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubi-

cada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, que forma parte de la manzana Nº 77 de la planta urbana de Tacuarembó, empadronada con el Nº 9405, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura del agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 15 de marzo de 1979, con el Nº 5503, según el cual tiene una superficie de 225 mts. 5957 cms., y se deslinda así: Al Noreste, 8 mts. frente a calle Florencio Sánchez; al Sureste, con la fracción 3; al Suroeste, con Isabel S. de Camargo; al Noroeste, con la fracción Nº 1 del citado plano.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la casa central del Banco Hipotecario del Uruguay y en la Oficina hay fotocopia certificada de los mismos, que podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 27 de agosto de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 4.950,00 15|pub. 24709 Set.19-v.oct.9.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco Comercial c/LUIS MARTINEZ GUARINO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 669|83), se hace saber que el día 13 de octubre de 1985, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, sito en Juan Antonio Lavalleja 450, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, el inmueble hipotecado, sin base, ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 9179, Manzana Nº 62, con frente a la calle Manuel Freire.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma, y serán de cargo del mismo los gastos de escrituración, la comisión del rematador y la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; c) Y los títulos en las oficinas del Banco Hipotecario, donde también podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 26049 Set.30-v.oct.6.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ CALVO, EMILIO, "Segunda Copia" (Ficha A. 700|86), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Filiberto Ginzo Gil, con fecha 15 de junio de 1979, por la cual Alecor Sociedad Anónima vendió a Emilio Rodríguez Calvo, casado con Sarita García Martínez los inmuebles que se detallan:

a) Padrón Nº 7.827|001, Unidad 001, constituido por local 001, Planta Baja, cota más 65 cms., área 201 mts., 59 dms.; b) Padrón Nº 7.827|002, Unidad 002, constituido por local 002, Planta Baja, cota más 1 metros, 25 cms., área 45 mts., 82 dms. Las unidades de propiedad horizontal forman parte del edificio construido en un solar situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7.827 con un área de 357 metros, 63 dms. con 17 mts., 22 cms. de frente al Oeste a la calle Germán Barbato y 20 mts., 75 cms. al Sur de frente a la calle Paysandú, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 25424 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: IDIARTE, MARIO BERNARDO y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 127|1986), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada el 20 de noviembre de 1973 por el Escribano Angel Delli Santi (extendida el 15 de los mismos) por la cual a los hermanos: Mario Bernardo, Raúl Antonio y María Lydia Idiarte, solteros y María Irma Idiarte, casada con Mario Vizcay, se les adjudicó por partición: A) La propiedad y posesión de un solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.574, el que, según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1926, consta de una superficie de 838,89 mts. con 19,50 mts. al Noroeste a calle Laureles; B) Derechos posesorios sobre tres solares contiguos sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 36.084, 36.085 y 36.086, los que, según plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1973, tienen una superficie total de 686,22 metros con 26,63 mts. al Sureste a calle Inclusa, esquina Pedro Celestino Bauzá; C) Propiedad y posesión de solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 106.217, el que, según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de octubre de 1923, consta de una superficie de 300 mts. con 10 mts. al Suroeste a calle Vicente Yañez Pinzón; D) Propiedad y posesión de solar y mejoras contiguo al anterior, Padrón Nº 106.218, el que, según plano antes citado, tiene una superficie de 200 metros con 10 mts. al Suroeste a calle Yañez Pinzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 3.740.00 10|pub. 25430 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JACQUELINE TACU RIVERA (Ficha V. 285|85), solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 2 de enero de 1981, ante el Escribano Elsa Santestevan, por la que José María Carmen Mille Outeiro y María Agustina Bruno vendieron a Jacqueline Tacú Rivera la propiedad y posesión de solar con mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 20.758, que según plano del Agr. Julio C. Castellini, de julio de 1980, inscripto con el Nº 92.259 el 4 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 78 metros, 49 decímetros, que se deslindan así: 6 metros, 25 centímetros de frente al Sur a la calle Galicia, puerta 2299; 12 metros, 40 centímetros de frente al Este a la calle Acevedo Díaz, siendo esquina; 6 metros, 42 centímetros al Oeste con el Padrón Nº 20.759.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.640.00 10|pub. 25743 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los cónyuges DANIEL FRAENKEL y DINORA KATZ (Ficha V 27|86) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en esta ciudad el 11 de diciembre de 1980 por el Esc. Isaac Goldman; inscripta en el R.T.D. con el N.o 3203 F.o 3795 L.o 752; por la cual Dicarly S.A. vendió a los comparecientes el inmueble empadronado con el N.o 31.090|301 del edificio ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo con frente a Pedro Berro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 24787 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno dictada en autos: MARIA ARACI MEDEIROS "Segunda copia" (Ficha V N.o 1 año 1986) se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 15 de octubre de 1974 en Montevideo por la Esc. Dolores Vázquez por la cual María Aracì Medeiros adquirió por compraventa tradición del Banco Transatlántico del Uruguay (en liquidación) la propiedad y posesión de la unidad 202 empadronada con el N.o 93.161|202 antes 214.515 y la cuota parte en los bienes comunes la que según plano del Agr. Jorge A. Colacce inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1961 se integra con departamento 202 en segundo piso a cota 6 mts. 48 y departamento 202 en cuarto piso a cota 12 mts. 24 y consta de una superficie total de 49 mts. 73; integra el edificio levantado sobre una fracción de terreno situado en la 22ª sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 93.161 con frente al S.O. a Av. Larrañaga.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10|pub. 24812 Set.23-v.oct.4

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WALTER JUAN BRANAA FACCIO y GLADYS BLANCA ESTHER FORMENTO, expediente ficha Nº 153, año 1986, solicitando, la expedición de Segunda Copia de la escritura que el 20 de diciembre de 1974 autorizó en Montevideo, el escribano Juan Antonio Magariños, por la que Walter Juan Branaa Faccio, Gladys Blanca Esther Formento, Guido Enrique Pedro Gazzaneo Maiorana y Elemir Nagy Toth y Adoración Ramírez Martínez otorgaron Reglamento de *Copropiedad relativo al* inmueble padrón Nº 8338 (matriz) de Maldonado (Declaratoria) y procedieron a la División del Condominio y Adjudicación de las unidades de dicho padrón que se describe: A) Terreno: sito en la primera sección judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 8338, que según plano del Agrimensor Washington Pereira de León de setiembre de 1972, inscripto el 24 de diciembre de ese año en la Dirección General de Catastro, con el Nº 6369, consta de un área de 730 m. 6250 cm. cuyos frentes dan en 18 m. al Sur a calle de 17 m. de ancho y en 27 m. al Oeste a calle Francisco Acuña de Figueroa, siendo esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 m. 85 cm. de desarrollo;

B) El Edificio se construyó según permiso de construcción Nº 985|66 de la Intendencia Municipal de Maldonado habilitado el 12 de junio de 1972, y se compone de tres unidades habitacionales que se describen: a) Departamento 001, padrón 8338|001, área: 87 m. 3767 cm. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín "A", depósito "D" y guarda coche "H"; b) Departamento 002, padrón 8338|002, área: 89 m. 0156 cm. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín "B", depósito "E", leñera "G" y guarda coche "I"; y c) Departamento 003, padrón 8338|003, área: 90 m. 9840 cm. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín "C", Depósito "F" y guarda coche "J".

Se gestiona expedición de Segunda Copia de dicha escritura en función de Reglamento de Copropiedad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 4.400.00 10|pub. 25584 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA TERESA y FILOMENA ELVIRA RUSSO TRUSCELLI (Ficha 2526|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Eugenio Kramer en Montevideo el 25 de noviembre de 1952 y por la cual don Ciriaco Russo Truscelli casado en únicas nupcias con Maddalena o Magdalena Truscelli adquirió a Antero Abenante, casado

con Juana Laprovita o Laprovitera y José Sande Rodríguez el siguiente bien inmueble:
Un solar ubicado en la duodécima sección judicial (actual 14 sección judicial) de Montevideo, empadronado actualmente con el número ochenta mil ciento ochenta y cuatro antes parte de los padrones ochenta mil ciento ochenta y cuatro y ochenta mil ciento ochenta y cinco que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de setiembre de mil novecientos veintinueve inscripto en la Dirección de Topografía el catorce de febrero de mil novecientos treinta y uno consta de un área de ciento cinco metros deslindados así: siete metros de frente al sureste a la calle Tuduri (actual Francisco Goyén) distando el punto medio doce metros cincuenta centímetros de la esquina con la calle Florentino Castellanos La primera copia de esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos con el número 880 del folio N.o 719 del Libro 428.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los un día del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 3.300.00 10|pub. 21288 Set.26-v.oct.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: HERBIN, LILIA EVIDELIA, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 187|86), se hace saber que se ha presentado Lilia Evidelia Herbin solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el cuatro de agosto de 1969, por el Escribano Guillermo Harreguy en Colonia, por la cual el señor Pedro Banchero Navone, de estado civil soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Hilario o Ilario Nicolás Pino Ponce y Selva Anita Burzaco o Selva Anita Bursaco la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona urbana, Padrón Nº 3.959, señalado con el Nº 10 en la manzana Nº 17, con un área de 639 metros, 58 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 16 de setiembre de 1986. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 2.200.00 10|pub. 25784 Set.30-v.oct.13.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: OLVEIRA, ANDRES y otros "Segundas copias" (Ficha B 3|86) se hace saber que se presentaron ante esta sede los señores Andrés, José Luis, Baltasar Evaristo y Luis Eduardo Olveira solicitando la expedición de segundas copias de la escritura otorgada por ante el Esc. Carlos A. Núñez el día 13 de agosto de 1932 donde su padre Celestino Olveira conjuntamente con sus hijos Margarita Simona, Celestino Leonardo, Laureana Ciriaca y Hortensia Petrona Olveira Viraqué compraron a Gerónimo González una fracción de campo ubicada en la 3.a sección judicial de Durazno con un área según título de 97 hectáreas 5743 m.c. empadronada con el número 4262 en la proporción de 6|7 para su padre y 1|7 para sus cuatro hijos.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Durazno, 22 de agosto de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno.
21) N$ 1 980.00 10|pub. 24649 Set.22-v.oct.3

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MAXIMA ISABEL, VICTORIA LAURA, MANUELA DOLORES, CARLOS ERNESTO u FRANCISCO DOROTEO RANCAÑO MELGAR (Fº 77|86) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública autorizada el 21 de marzo de 1953 en esta ciudad por el escribano Solano Amilivia a don Domingo Lucas Rancaño Melgar se le adjudicó en la escritura de Partición de bienes una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene padrón en mayor área 4938 y 4985 (hoy padrón N o 6877) señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi de octubre de 1951 inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja el 23 de julio de 1952 con el número 131 compuesta de un área de 15 Hás. 7875 ms. y linda: Norte, Camino Vecinal, al Sur Sara Rancaño de Cuadrado, Este fracción 7.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, agosto 15 de 1986. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 2.420.00 10|pub. 24659 Set.22-v.oct.3

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MIGLIANI de ACOSTA, ANA MARIA y JULIA MARIA ACOSTA MIGLIANI (Fº 146|986) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública autorizada el 23 de febrero de 1953 en esta ciudad por el escribano Joaquín Rodríguez Pérez por la cual el señor Julio Acosta Noguez compró a José Ramón Suárez y su esposa Delia Arrizala el siguiente bien:
Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número ciento tres de esta ciudad primera sección judicial, empadronada con los números tres mil trescientos setenta y uno y tres mil trescientos setenta designadas con las letras A y B respectivamente en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi inscripto con el N.o 154 el 5 de setiembre de 1952 en la Oficina de Catastro local, las que por ser linderas miden en conjunto doscientos ochenta y cinco metros y setenta y ocho decímetros cuadrados que se deslinda así: NE da frente a calle Carabajal en 18 ms. 52 cm.; NO 10 ms. 40 cm. de frente a calle Ituzaingó, midiendo la ochava que forman la esquina de las calles citadas; 2 ms; SO una línea quebrada formada por tres rectas que a partir del SE miden: 6 ms. 60 cm; 7 ms. 90 cm.; y 3 ms. 10 cm., respectivamente limita en la 1a. con Ubaldo Dutra y en las demás con sucesión de Alfredo Machado y al SE 19 ms. 60 cm. linda con Santos García.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Minas, once de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
21) N$ 3.960.00 10|pub. 25718 Set.30-v.oct.13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado se hace saber que en los autos caratulados: LUBA BRONSTEIN de KIRAKOWIAK "Segunda copia" (Ficha 430|86) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 24 de octubre de 1972 por el Esc. Roberto Montenegro por la cual la señora Luba Bronstein de Krakowiak compró a Cantegril Internacional S.A. la Unidad 604 padrón 223|604 ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, Edificio Kennedy.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
21) N$ 1.320.00 10|pub. 24695 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado se hace saber que en los autos caratulados: KOBES de ROSENSTEIN EDITH y otra "Segunda copia" (Ficha 346|86) se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Adelaida Martínez en Montevideo, el 28 de febrero de 1972 por la cual los esposos Julio Rosenstein y Edith Kobes compraron a Ferretti Sudamericana S.A. la Unidad 1201 padrón 1095|1201 ubicada en la primera sección judicial de Maldonado superficie mts. 39,86 cms. de frente al Este a la calle Martiniano R. Chiossi.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Maldonado, 26 de agosto de 1986. — María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental de Maldonado.
21) N$ 1.540.00 10|pub. 24694 Set.22-v.oct.3

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictado en autos: WAROQUIERS, MAURICIO F., "Segunda Copia" (Ficha Nº 169|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauricio Fernando Alejandro Pascual Waroquiers, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Escribana María Cristina Novo el día 15 de setiembre de 1978, por la cual adquirió de los esposos José Cajiga Silva y María Patricia Clavijo Gutiérrez, el inmueble Padrón Nº 1.332, antes en mayor área con el Nº 222, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 38, zona urbana, que según títulos posee una superficie de 552 metros, 50 decímetros y que según plano del Agrimensor José Pedro Piada, de diciembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de los mismos mes y año con el Nº 198, se compone de una superficie de 511 metros, 30 decímetros, con frente a calle Sarandí. entre las calles 33 y Arturo Santana. Su primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3.438 al Fº 4.434 del año 1978.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a aquellos que tengan interés a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.300.00 10|pub. 25737 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: CATALURDA TERREROS, LEONEL, "Segunda Copia" (F. 195|86), se hace saber que se presentaron Leonel Reinaldo Catalurda Terreros y Alba Gloria García Escobar, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Juan A. González Puig el 18 de mayo de 1974, por la cual otorgamos Reglamento de Copropiedad para regir el edificio construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 974, Padrón Nº 6.121, "Barrio Marly" de Punta del Este, que según plano del Agr. Francisco Lanfranconi, de mensura y fraccionamiento horizontal de octubre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 5766 el 12 de enero de 1971, tiene una superficie de 680 mts.c.
Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 13 de junio de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 1.980.00 10|pub. 25733 Set.30-v.oct.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Rocha dictada en autos: BALBOA de BELTRAN EDERLINDA EMA "Segunda copia" (Ficha 161|86) se hace saber que se ha presentado Ederlinda Ema Balboa de Beltrán solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Próspero M. Rubert el 10 de mayo de 1945 cuya primera copia expedida el 26 del mismo mes y año fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el N.o 285 al F.o 109 vto. por la que se le adjudicó a Luisa Justiniana Balboa Graña una fracción de campo en la tercera sección judicial de Rocha padrón 6826 que según plano del Agr. Augusto Nogueira inscripto el 9 de febrero de 1944 en la Dirección General de Catastro señalada con el N.o 5 y se compone de 180 Hás. 7745 mts 90 dm., lindando: al Norte recta de 1382 mts 19 cm. con la fracción N.o 4 de Ema Epifania Balboa de Sancho; por el Sur recta de 1620 mts. 40 cm. con campo de Greissing e Ibáñez; por el Este recta de 1309 mts. con la fracción N.o 6 de Abigail Loreto Balboa y por el Oeste recta de 1307 mts 88 cm. con propiedad del Banco de la República Oriental del Uruguay.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Rocha, 28 de

agosto de 1986. — Dr. Hermes Baliesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.
21) N$ 2.860.00 10|pub. 25534 Set.26-v.oct.9

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental del Departamento de Salto en autos: PAZ CARDONA de PALACIOS MARGARITA HAYDEE "Segundas copias" (Ficha 124|985) se hace saber que ante este Juzgado compareció Margarita Haydée Paz de Palacios solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de don Artemio Paz tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto (L.o 12 F.o 666) en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes:

I) Una fracción de terreno empadronado en mayor área con el N.o 1496 y actualmente con el N.o 5906 de una superficie de 113 metros 384 milímetros sito en la primera sección judicial de Salto, lo hubo el causante por compraventa cuya primera copia está inscripta en el Registro de Ventas de Salto el 7|1|1927 con el N.o 25 al F.o 11.

II) Fracción de terreno empadronado actualmente con el N.o 9993 y antes con el N.o 5654 sito en la primera sección judicial de Salto de una superficie de 322 metros 6201 centímetros, este bien lo hubo don Artemio Paz por compraventa cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 27 de junio de 1937 con el N.o 278 al F.o 116.

Por decreto N.o 1050 de fecha 26|3|51 se aprobó la relación de bienes y se declararon únicos y universales herederos de Artemio Paz a sus hijos legítimos Nelson Artemio, Margarita Haydée, Walter Eudoxio y Carmen Alicia Paz Cardona sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Emilia Praxedes Cardona de Paz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión que se presenten en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 30 de 1985. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.740.00 10|pub. 25399 Set.26-v.oct.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LILIA DORA, LILA BLANCA, MARIA LUCY y ALVARO ALZUGARAY ARTIGAS (Ficha 98|86) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de partición que el 4 de mayo de 1935 autorizó el Escribano Público Joaquín F. Amilivia cuya primera copia expedida en función de hijuela para el adjudicatario Ignacio Remigio Alzugaray fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el N.o 166 del folio 53 vto. al 54 vto. y por la que se le adjudicaron los siguientes inmuebles quedados al fallecimiento de los cónyuges Felipe Alzugaray y Francisca Olascoaga:

A) Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres que según el plano de mensura suscrito por el agrimensor Machado en el mes de enero de 1935 señalado con el N.o 3 forma parte de los números 405, 3086 y 2698.

B) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior empadronada con el N.o 422.

C) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 1182 que según el plano suscrito por el agrimensor Peogasio Machado en el mes de abril de 1935 inscripto con el N.o 16 en la Oficina de empadronamiento se compone de 3428 metros y 6542 centímetros y tiene las divisorias y linderos siguientes: al Norte la calle Jacinto Trápani; al Este lindando con la sucesión Carrasco; al Sur sobre la calle Gregorio Sanabria y por el Oeste la calle Celedonio Rojas.

D) Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 43 de esta ciudad, empadronada con el N.o 1183, compuesta de 21 metros y 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Avelino Miranda: igual dimensión al Este por donde linda con propietaria Ignacia Medina; 17 metros al Norte lindando con propietario Aleio Soba e igual dimensión al Sur sobre la calle Atanasio Sierra.

E) La tercera parte de un nicho en el Cementerio de esta ciudad señalado con el número 149.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, ocho de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez de Paz Dptal.
21) N$ 4.840.00 10|pub. 25345 Set.26-v.oct.9

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|4|86.
Inscripción: N.o 990, F.o 3802, L.o 3.
Cedente: ALEJANDRO JUAN PEDRO SZASZ KISS.
Cesionario: Gustavo Ruben Coelho Baullosa.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25943 Oct.1º-v.oct.14.

Razón Social: López y Bravo S.R.L.
Denominación: La Isabelita S.R.L.
Contrato: 8 de agosto de 1986.
Registro: Nº 912 al Folio 3.467 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ y ERUNDINA BRAVO ALONSO.
Objeto: Panadería y anexos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Domicilio:: Benito Riquet 490.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25646 Oct.2-v.oct.15.

LA SELECTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|1|1986.
Registro: Nº 621, Fº 2361, Lº 2 Contratos.
Cedentes: JOSE VARELA ABELENDA, JACINTO VARELA ABELENDA, JOSE RAMA ALBORJA.
Cesionarios: Vicente Edgardo Galván Morales, Ivomne Alicia Ylc Sedarri.
Modificación: La Administración será ejercida por el señor Vicente Edgardo Galván Morales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25569 Oct.2-v.oct.15.

CARLOS de FORTUNY LTDA.

Contrato: 27|5|86.
Socios: CARLOS de FORTUNY PARUCKER; MARIA del ROSARIO LUZARDO y CARLOS de FORTUNY FEULES.
Objeto: Tintorería industrial.
Inscripto: N.o 492 F.o 1790 L.o 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos de Fortuny Parucker.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000 dividido en 150 cuotas de N$ 1.000 c|u. Carlos de Fortuny Parucker 148 cuotas; María del R. Luzardo 1; Carlos de Fortuny Feules, 1 cuota.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25885 Oct.2-v.oct.15.

DISTRIBUIDORA NACIONAL S.R.L.

Contrato: 30|4|86.
Socios: MARIO C. SIRI y MIRTA R. ESSEISA.
Objeto: Distribución de prod. porcinos.
Inscripto: N.o 415 F.o 1559 L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mario C. Siri.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25871 Oct.2-v.oct.15.

BENEBE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 17 de enero de 1984.
Registro: Nº 152. Folio 580 vuelto, Libro 1.
Cedentes: Ana Lía Etchandy, Ana María Bentancor y Ana María Betancor.
Cesionaria: MARIA GIBERT DARNES.
Capital: Queda cada socia con 1|4 del total.
Retroactividad: Al 1º de enero de 1984.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25578 Oct.2-v.oct.15.

ERY LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 96, Fº 3726, Lº 3.
Socios: NORBERTO CARLOS ZEBALLOS RUBBOLI y ELBIA MARI DE LEON DUARTE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administrador: Norberto Carlos Zeballos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparaciones, instalaciones, cerrajería y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26124 Oct.2-v.oct.15.

CONTINENTAL S.R.L.

Contrato: 12|8|85.
Inscripción: Nº 140, folios 501 y 503, 1986, Canelones.
Socios: LUIS MARIO MELIDE ARISMENDI, JULIO OLIVAR CABRERA y ALFREDO FERNANDEZ VICENTE.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Explotar como radiodifusora las frecuencias de ondas que le sean asignadas por la autoridad competente, realizar servicios de publicidad y propaganda y actividades periodísticas.
Domicilio: Pando.
Administración: Julio Olivar Cabrera y Alfredo Fernández Vicente actuando conjuntamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21307 Oct.2-v.oct.15.

MARIANGINICO S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 841, Fº 33780, Lº 2 el 11 de agosto de 1986.
Capital: Cien mil nuevos pesos.
Socios: LUIS ALBERTO GARRO, MARIA ANGELICA BALBUENA ALFONSO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cien años.
Objeto: Elaboración y comercialización de pastas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26123 Oct.2-v.oct.15.

EL VASCO LIMITADA

Contrato: 2 enero 1980.
Socios: HORACIO PLATAS, CARMEN GARCIA DE PLATAS y JUAN LOIS.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 21.000,00, partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Café, Bar, Restaurante, etc.
Administración: Horacio Platas conjuntamente con otros socios.
Inscripción: Nº 82, Fº 292 al 295 del Lº 1 Registro Comercio.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26122 Oct.2-v.oct.15.

MONSER LTDA.

Razón social: Monser Limitada.
Contrato: 21 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 496 F.o 1889 vto. Libro 2.
Socios: SARKIS ICHKHANIAN SAMAN y MONICA IBANNA GUADALUPE BARRANQUET.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de todo tipo de bienes sin limitación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 120.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24867 Set.23-v.oct.6.

PROCON S.R.L.

Constitución: 8|8|86.
Socios: JULIO RUCHANSKY EPSTEIN, ADRIANA MARIELA PRONUNZIATO SUAREZ CIBILS, HUGO ENRIQUE FIERRO LARRAÑAGA.
Objeto: Representaciones e intermediación de ventas.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Ruchansky.
Inscripción: Nº 774, folio 2793 v. Libro 1.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 22979 Set.23-v.oct.6.

CA.LO.SI S.R.L.

Contrato: 5|5|1983.
Registro: N 365, folio 1329, libro 3.
Socios: JOSE MARIA CAMBON, GUSTAVO LOPEZ, WILSON SILVA.
Capital: N$ 30.000,00 aportes N$ 10.000,00 c|u.
Objeto: Distribución y venta de bebidas.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Administración: Conjuntamente todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25693 Set.30-v.oct.13

MILUI LTDA.

Contrato: 2|9|86.
Inscripción: Nº 1124, folio 4259, Libro Nº 2.
Socios: FANNY MIRIAM MESULAN CUSNIR y JUDITH MYRIAM APOJ FINFER.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Intermediación en vta. de mercaderías. Confección de prendas. Import., exportación.

LA PANAMEÑA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2|1|1986.
Registro: Nº 582, folio 2209 v., Lº 2 Contratos.
Cedentes: ANTONIO FERREIRO CASTRO y CESAREO BLANCO BELLO.
Cesionarios: Manuel Suárez Amado y María de la Paz Suárez Amado.
Modificación: I) Administración a cargo de ambos socios indistintamente; II) Asamblea de socios, determinará fecha de ejercicios sociales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25570 Set.30-v.oct.13.

ALONZO — OSTAZO LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Registro: Nº 987, folio 3789 a 3792, Libro 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: LUIS ALBERTO ALONZO de LEON y MIGUEL ANGEL OSTAZO PERDOMO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Empresa Constructora.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24248 Set.29-v.oct.10.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 20 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 90, Folios 344 al 345, Libro Tomo año 1986.
Cedente: Susana Mabel Gonnet Maino.
Cesionario: MILTON RAUL GONNET MAINO.
Cuotas: Todas las correspondientes a la cedente. (N$ 2.000,00).
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25303 Set.24-v.oct.7.

MORDAR LTDA.
Contrato: 19|8|86.
Registro N.o 853 F.o 3079 v. L.o 1.
Socios: DARCY RODRIGUEZ y JORGE MORALES.
Objeto: Carga y descarga de mercaderías y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24883 Set.23-v.oct.6.

WALDHORST S. R. L.

CESION CUOTAS
Contrato: 14|5|1984.
Cedentes: MIGUEL ALFREDO y ARTURO BEYHAUT NARVAEZ, MARIA TERRA y LILIAN DE LEON.
Cesionario: Sylox S. A.
Registro Público y General de Comercio, 5 de setiembre de 1986, Nº 869, Fº 3144 vto. Lº 1 de Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25163 Set.23-v.oct.6.

EL TALLER S. R. L.
Contrato: 22 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 63, folio 230, Libro 3.
Socios: HUGO EMILIO ESPOSTO HERNANDEZ y MARIA JUANA JAUNSOLO CASILLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones en general.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

OASIS S.R.L.
Contrato: 5|9|86.
Inscripción: 15|9|86.
Socios: DANIEL LORENZO, CARLOS ARAGON, JUAN PABLO FUREST.
Capital: N$ 105.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Proyecto, plantación y mantenimiento de jardines y exteriores.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25753 Set.30-v.oct.13

HERBUL LTDA.

Cesión: 9|9|86.
Registro: Nº 1082, folio 4113, libro 2.
Cedente: PEDRO ASDRUBAL SANGUINETTI.
Cesionarios: Juan Antonio Sanguinetti, Seler Parrado y Antonio Valiante.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25750 Set.30-v.oct.13

CABAÑA LTDA
Socios: RUBEN WALTER CABAÑA PERDOMO, GASTON AMARANTE ISRAEL.
Objeto: Carpintería, explotación general, comercial de negocios en cualquier ramo, exportación, importación, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 100 000,00 en cuotas de N$ 10.000,00 cada una aportadas en partes iguales por los socios.
Contrato Inscripto en Registro de Comercio libro 73, folio 307 al 309, tomo 25 del 26 de mayo de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25734 Set.30-v.oct.13

GONCAR LTDA.

Cotrato: 18|8|86.
Reg. N.o 918 F.o 3525 v. L.o 3 Contratos.
Socios: CARLOS RAFAEL BRITOS AGUIRRE y NANCY MARIA PERCIANTE PITTAMIGLIO.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Objeto: Múltiple.
Representación: Indistintamente.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24616 Set.19-v.oct.2

SOFT LTDA.

Contrato: 10 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 949 al F.o 3644 del L.o 3.
Socios: HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA; GUSTAVO JOSE ABAL OLIU; CARLOS BENJAMIN GARCIA GUBITOSI y ROSINA CECILIA GARMENDIA SCHRODER.
Objeto: importación y comercialización de materiales y accesorios de computación y electrónicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada dos años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24591 Set.19-v.oct.2

DYL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 de agosto 1986.
Inscripción: N.o 1077 F.o 4093 L.o 2 Contratos.
Cedente: MIRTHA MYRIAM RODRIGUEZ de ESTABLE.
Cesionaria: María Amelia González Olguín de Bentancor.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24884 Set.23-v.oct.6.

SERMECO S.R.L.
Contrato social: 1|9|86. Registro Nº 1060, folio 4031, libro 2.
Capital: N$ 4.000.000,00.
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración, industrialización, importación, exportación de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, mercaderías o servicios reparación de inmuebles administración de gastos comunes, representación y demás servicios conexos.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Socios: SERGIO HUMBERTO AÑON RODRIGUEZ, JOSE MARIA BARCELO SOÑORA, JOSE COTA VARELA, MARIO ABEL CAMPOS LEONCINI HECTOR FRANCISCO CHERRO RIZZO, CARLOS JOSE DALL'ORSO GIACOBBE, MARIO JORGE GONZALEZ SALABERRY, HECTOR IZZI GONZALEZ, GERMAN LLAGUEIRO RUIZ DE LUZURIAGA y AMERICO VICENTE VIDAL DALGALARRONDO.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 24814 Set.23-v.oct.6.

CERRAJERIA COMERCIO SRL
REGULARIZACION DE SOCIEDAD
Contrato 14|1|83 Nº 515, folio 1850 libro 1.
Socios: SOUSA COSTA, JAIME; PALLAS RABUÑAL, ANDRES.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración Conjunta.
Objeto: Cerrajería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24807 Set.23-v.oct.6.

EL REY DE LA SOLDADURA S.R.L.
Contrato: 28|10|83, Nº 961 folio 3550 v, libro 3
Socios: GIAMPIETRO GUTIERREZ, HARLEY; IELPO IELPO, MARIA.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración Conjunta.
Objeto: Soldaduras en Gral.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24808 Set.23-v.oct.6.

CERIANI LTDA.
Contrato: 17|4|86.
Socios: JUAN A. CERIANI, TERESA VISTA.
Objeto: compra venta y distribución de prod. porcinos.
Inscripto: Nº 367, folio 1386, libro 2.
Plazo. 2 años prorrogable.
Administración: Juan A. Ceriani.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25878 Set.30-v.oct.13

DONA LIMITADA
Cont: 1|8|86.
Reg: Nº 827, folio 3164 v., libro 3.
Socios: EDUARDO AMADO BARRAGAN, RAFAELINA CARRABS.
Domicilio: Montevideo.
Obj.: Tienda, mercería.
Adm.: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24805 Set.23-v.oct.6.

KING PLAY'S CORPORATION S.R.L.
Contrato: 14|8|86.
Inscripción: Nº 929, folio 3534 vto., libro 2.
Socios: RAUL EDUARDO ALBERTI GUTIERREZ y JULIO CESAR BORDON GONZALEZ
Objeto: Importación y exportación; máquinas electrónicas de entretenimiento; espectáculos públicos y afines. Toda actividad civil o comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 22541 Set.23-v.oct.6.

SZABO LTDA.
Contrato: 15|4|86.
Socios: GABRIEL SZABO y CECILIA BURLA.
Objeto: distribución de productos alimenticios.
Inscripto: Nº 350, folio 1328, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gabriel Szabo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25879 Set.30-v.oct.13

EXIMPORT LTDA.
Contrato: 8|5|86.
Socios: VICENTE LAPROVITERA y ISMILDE AROSTEGUI.
Objeto: import-export de artículos de todo tipo.
Inscripto: Nº 414, folio 4556, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Vicente Laprovitera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25880 Set.30-v.oct.13

SAN DIEGO LIMITADA
CESION DE CUOTA
ESMERALDA GRASSO, cedió su cuota a Ruben Eduardo Leguisamo Smith el 31 de octubre de 1985. Inscripción: Nº 1084, folio 3723 al 3724 v., libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25457 Set.30-v.oct.13.

CAFE DE LA PAIX LIMITADA
Contrato: 1 de setiembre de 1986.
Socios: ISAAC MEJLOVITZ ELBERT, ANTONIO DE AMORIN FERNANDEZ, JOSE CARBAJALES PEREZ, EMILIO BENITO GARCIA VILLAR y GUSTAVO BOASSO.
Objeto: bar, confitería y restaurante.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Antonio De Amorín, Emilio García Villar y José Carbajales Pérez, indistintamente.
Capital: N$ 2:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: número 889, folio 3219 v, libro 1, el 11 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25882 Set.30-v.oct.13

MARIBLAN S.R.L.
Contrato: 11|9|86.
Registro: Nº 1104, folio 4193 v, libro 2.
Objeto: Salón de loterías y quinielas, quiosco.
Socios: MARIA DEL CARMEN MENDEZ DOS SANTOS y LILIA BLANCA DE LEON DALIES.
Domicilio: Avda. Agraciada Nº 2392.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25856 Set.30-v.oct.13

BOULEVARD SARANDI LTDA.
Socios: HECTOR COLL y MARTHA CARA.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital social: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercio papelería y afines.
Contrato: 11 set. 1986. Insc. Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 1115, folio 4231, libro 2.
22) N$ 1560,00 10|pub. 25855 Set.30-v.oct.13

CAFE DEL CENTRO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 5|5|1986.
Inscripción en el Registro de Comercio de Tacuarembó el 13|5|1986 con el N.o 9 del F.o 38 al F.o 39.
Cedente: EDGAR SOLIS DUTRENIT OBES.
Cesionarios: Julio César Carbajal Germán y Alejandro Wáshington Aizpún Canale. Cede la totalidad de su cuota social y se modifica el contrato exclusivamente en cuanto a la Administración, la que será ejercida por los cesionarios en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Contrato: 16|6|1986.
Inscripción en el Registro de Comercio de Tacuarembó el 20|6|1986 con el N.o 16 del F.o 65 al F.o 66.
Cedente: JULIO ANIBAL VAZQUEZ PAIS.
Cesionarios: Julio César Carbajal Germán y Alejandro Wáshington Aizpún Canale. Cede la totalidad de su cuota social.
22) N$ 3.640.00 10|pub. 25883 Set.30-v.oct.13

PANADERIA LA GRANADA S.R.L.

Contrato: 19|8|86.
Inscripto: N.o 1070 F.o 4068 v. L.o 2.
Socios: AVELINO FAJIN - JULIO MOREIRA.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25541 Set.26-v.oct.9

CEIBAL S. R. L.

Por instrumento privado del 21 octubre 1985, inscripto Registro Público y General Comercio 27 agosto 1986, Nº 942, Fo. 3614 vto., Lº 3 Contratos.
MARIA CRISTINA TRAMUJA FERNANDEZ cedió sus 30 cuotas sociales a Rogelio Abel Cardozo y María del Rosario Méndez Fernández.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25409 Set.26-v.oct.9.

HAIR CLUB S.R.L.

Contrato: 15|8|86.
Inscripción: Registro 1091 F.o 4148 v. del Libro 2 de Contratos.
Socios: CECILIA VIEIRA MEROLA; CELICA OLGA EGUIA TOSCANI; ALICIA CRISTINA ROSSO PELUFFO.
Objeto: Salón de belleza y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta en general. Para préstamos, enajenaciones y poderes: conjuntamente los tres socios.
Capital: N$ 102.000 (nuevos pesos ciento dos mil) aportado en partes iguales por cada socio.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25422 Se.26-v.oct.9

NATAL LIMITADA

Contrato: 10|9|86.
Inscripción: N.o 1083 F.o 4117 L.o 2 de Contratos.
Socios: NATHAN SASSON SUKIENNIK y ALEGRE SASSON CHEBI.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales. Importar, exportar, etc.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25419 Set.26-v.oct.9

CARENSE S.R.L.

Contrato: 1.o agosto 1986.
Inscripción: N.o 820 folio 3141 Libro N.o 3 Contratos.
Socios: BENEDICTO CARBIA MARQUE y SUSANA MABEL ENSEÑAT RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte de leche y productos e intermediación en toda clase de operaciones comerciales.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Quijote 2812, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25418 Set.26-v.oct.9

GUFEQUI S.R.L.

Contrato: 9|IX|86.
Reg. Comercio: N.o 1073 F.o 4079 v. L.o 2.
Socios: FERNANDO SANTORO DELIOTTI; ENRIQUE SURRACO ALEGRE y GUSTAVO BAYARRES BIANCHI.
Objeto: Comercialización video-cassettes.
Capital: N$ 480.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gustavo Bayarres Bianchi.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25417 Se.26-v.oc.9

PORVENIR S.R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1986.
Inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio N.o 864 F.o 3123 vto. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: MARIA CELIA MATTOS CASTRO y MARIA NOEL DAMIAN MATTOS.
Objeto: Comercialización de comestibles, frutas, verduras, pan, lácteos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25485 Set.26-v.oct.9.

MARYGUS LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

Cesiones: 23 junio 1985. Inscripción N.o 763 F.o 2752 del L.o 1 de Contratos el 7|8|86. RODOLFO PREGLIASCO CARBONE y ENRIQUE PRATTO GOMEZ cedieron cada uno 10 cuotas a Julio Agustín Guida con retroactividad al 31|5|986.
Cesiones: 1º agosto 1986. Inscripción N.o 858 F.o 3272 v. L.o 3 de Contratos el 8|8|86. ERNESTO DANIEL SERVETTI SAETTONE y LUIS MAURICIO GAULLI STRAZZARINO cedieron 10 cuotas y 5 cuotas respectivamente a Hugo Recadero Sierra Gambardello.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25425 Set.26-v.oct.9

BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA
CESION

Por documento del 18 de febrero de 1965, inscripto con el Nº 121, folio 423, libro 1, el 23 de febrero de 1965 "Compañía Uruguaya de Inversiones S. A.", cede cuota social por valor nominal de $ 170.000,00 (N$ 170,00) y cuota social por valor nominal $ 20.000.00 (N$ 20.) a "Bayer Foreing Investments Limited" (Toronto - Canadá) y a Hans Wolfgang Wilcke, respectivamente, lo que supone la totalidad de las cuotas que a la primera correspondía.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25184 Set.26-v.oct.9.

CHRISTIES S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Registro: 10 de setiembre de 1986, Nº 1.072 al Folio 4.074 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: ARMANDO GOLDIN STAROVIESCHIC y BERTA PIWEN GALUN.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de lencería. Exportar, Importar, compra, venta.
Duración: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25582 Set.29-v.oct.10.

EDIFICAR LTDA.

Contrato: 10|7|86.
Inscripción: Nº 952, folio 3653 bis, libro 3.
Socios: NESTOR MACHADO VALDEZ; JORGE WASHINGTON FERNANDEZ CASTRO y PABLO VICENTE BRIOZZO CLIVIO.
Administración: Néstor Machado y Jorge Fernández, indistintamente.
Objeto: Operaciones inmobiliarias en general, construcciones, comercialización e industrialización productos vinculados a la construcción, importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00. Aportes: Néstor Machado: N$ 30.000.00; Jorge Fernández: nuevos pesos 65.000,00 y Pablo Briozzo N$ 5.000,00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25206 Set.29-v.oct.10.

FILER LTDA.

Contrato: 4 de setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1055, folio 4010 v., libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MARIA OFELIA GOMEZ RIVERO y LUIS JAVIER DOMINGUEZ GOMEZ.
Administración: Unicamente: Luis Javier Domínguez Gómez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Objeto: Construcción, barraca y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25204 Set.29-v.oct.10.

HILOPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Fecha: 17 de enero de 1984.
Registro: Nº 153, Folio 582 vuelto, Libro 1.
Cedentes: Ana Lía Etchandy, Ramón Novo y Arone Pelufo.
Cesionaria: MARIA GIBERT DARNES.
Cuotas cedidas: 75 en total.
Retroactividad: Al 1º de enero de 1984.
Modificación: Se excluye de la administración a María Gibert.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25579 Set.29-v.oct.10.

IMPORTCAR LTDA.

Razón social: "Leguizamón & Cía. Ltda.".
Contrato: 23 junio 1986.
Inscripción: Nº 863, Fº 32730, Lº 2.
Socios: MARY YOLANDA ACOSTA y RUBEN DANTE LEGUIZAMON.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Fabricación, comercialización, exportación, importación y representación de mercaderías, materias primas, bienes corporales e incorporales y prestación de servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25549 Set.29-v.oct.10.

DISTRIBUIDORA BENGI S.R.L.

Constitución: 26 de agosto de 1986.
Registro: Nº 822. Folio 2.972. Libro 1.
Socios: ANA LIA ETCHANDY DOTTA, ANA MARIA BETANCOR VARELA, ANA MARIA BENTANCOR ALVAREZ y MARIA GIBERT DARNES.
Objeto: Distribución y comercialización en general; importaciones, exportaciones, representaciones; operaciones inmobiliarias; industrialización.
Capital: N$ 100.000.00 aportado en efectivo a partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración y representación: María Gibert.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25581 Set.29-v.oct.10.

BOTUR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento 22|8|86 inscripto N.o 1076 F.o 4089 L.o 2.
Domicilio: Territorio nacional y extranjero.
Objeto: Industrialización y comercialización de botones y afines. Industrialización y comercialización de mármol sintético en todas sus formas. Consignación, representación, compra, venta, etc. Importación y exportación. Todo otro acto de comercio.
Administración indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25909 Set.30-v.oct.13

ALMACENES CHARAMELO SRL

Contrato: 17|7|86.
Socios: DARWIN CHARAMELO, ELMER CHARAMELO y DARWIN J. CHARAMELO.
Objeto: almacenes, venta y distribución de mercaderías.
Inscripto: Nº 740, folio 2804 v, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Darwin y Elmer Charamelo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c|u. 45 a Darwin Charamelo, 45 a Elmer Charamelo y 10 a Darwin J. Charamelo.
22) N$ 2.060,00 10|pub. 25881 Set.30-v.oct.13

M y O S.R.L.

Contrato: 1 de agosto de 1986.
Registro: Nº 761 al folio 5 2745 v., libro Nº 1 de contratos.
Integrantes: ROBERTO ANGEL ORIOLA SACCONE y MARTHA ESTHER MONTANO LOTITO.
Objeto: Taller de calcetería y vta. de arts en general.
Plazo: dos años prorrogable por períodos consecutivos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25850 Set.30-v.oct.13

LOS ESPINILLOS S.R.L.

Contrato: 1 de agosto de 1986.
Registro: Nº 760 al folio 2741 del libro Nº 1 de contratos.
Integrantes: CARLOS FEDERICO FRADL SOÑORA y RODOLFO RIANI ARIETA.
Plazo: dos años prorrogable por períodos con-artículos en general.
Plazo: dos años prorroble por períodos consecutivos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25849 Set.30-v. oct.13

FOTOSISTEMAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 17|7|1986.
Inscripción: Nº 871, folio 3301 v., libro 2 de Contratos.
Cedente: JOSE SEOANE ANEIROS, 15 cuotas.
Cesionario: Carlos Gustavo Gallardo Terzaghi. 15 cuotas.
Modificación: Administración separada e indistinta de sus dos socios actuales: José Alberto Seoane Porto y Carlos Gustavo Gallardo Terzaghi.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25757 Set.30-v.oct.13

ALU LTDA.

Contrato: 8|5|86.
Socios: MARIA C. OTERO; EDISON L. FONTANA.
Objeto: Distribución de golosinas y art. para kioscos.
Inscripto: N.o 411 F.o 1547 L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Edison L. Fontana.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 en partes iguales.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 25870 Set.30-v.oct.13

DISTRIBUIDORA PALLAS LTDA.

Contrato: 20|6|86.
Socios: SALVADOR PALLAS; ANA M. GIMENEZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Inscripto: N.o 609 F.o 2051 L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Salvador Pallas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 en partes iguales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25872 Set.30-v.oct.13

FOTOSISTEMAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|7|1986.
Inscripción: Nº 812, folio 3113, Libro 3 de Contratos.
Cedente: HUGO ARLO CRUDELLI, 15 cuotas.
Cesionario: José Seoane Aneiros, 15 cuotas.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25413 Set.30-v.oct.13.

DINEMA LIMITADA

Contrato: 22|2|1986.
Inscripción: Nº 35, folio 135|38, tomo 25.
Socios: ROSENDO NELSON MAS SOSA y ESTRELLA MARI DIAZ PEREIRA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comercialización mercaderías, repuestos, motos, artículos electrónicos, etc.
Administración: Rosendo Nelson Mas.
Plazo: 5 años prorrogable por 5.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Maldonado, ciudad.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25728 Set.30-v.oct.13

ALTER SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedentes: SILVIA PORTELA SPOSITO y DANIEL MAS SANIL.
Cesionarios: Enriqueta Isabel García.
Cuotas cedidas: 50 cuotas.
Contrato: 31 de julio de 1986, Nº 970, folic 3729 v libro 3.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24806 Set.23-v.oct.6.

MECO LTDA

Cesión: 29|8|86.
Inscripción: Nº 991 folio 3804 v, libro 3, 4|9|86 GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA ceden totalidad cuotas en partes iguales a Jorge Pérez y Ramona Martínez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24804 Set.23.v.oct.6.

EL QUIJOTE DE PIRIAPOLIS LTDA.

Contrato: 3 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 102, Folios 425 al 427, Libro Nº 25.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: FELICIO ANTONIO DI GIACOMO RIZZO E ISAIAS TABARE ALONSO MACEDONIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización de Comestibles en general.
Administración: A cargo de Feliciano A. Di Giacomo únicamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23780 Set.23-v.oct.6.

FERNANDO DE LA PEÑA Y CIA. LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 946 al folio 3631 v. del libro Nº 3 de Contratos
Socios: FERNANDO DE LA PEÑA AYERZA, SUSANA VALDEZ MUÑOZ.
Objeto: Representaciones y corretajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24594 Set.22-v.oct.3

SELYGRAB S.R.L.

Contrato: 14 julio 1986.
Inscripción: Nº 749 al Fº 27780, Libro Nº 3.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de sellos de goma, grabados y afines.
Socios: AROLDO CAMPERO, JUAN ANGEL VARELA MORALES, SERGIO ARIEL GARRASINI VIÑOLES, BLADIMIR NUMAR VARELA MORALES, RAMON LEMOS ZABALA, AGUSTIN ANDRES ARAUJO MEDEROS.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Ramón Lemos Zabala, Aroldo Campero, Bladimir Numar Varela Morales, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24994 Set.23-v.oct.6.

IDER LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.000, Fº 3839 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO CHEBI CHEBI y MARIA MAGDALENA MAGNONI de BARRANDEGUY.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones. distribución y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24991 Set.23-v.oct.6.

PARODI LTDA.

Contrato: 20|12|84
Inscripción: Nº 1084. Fº 4011. Lº 2.
Socios: LUIS ENRIQUE PARODI SACHETTI, JULIO CESAR FERNANDEZ RODRIGUEZ y HEBER ROBERTO SILVA ASHFIELD.
Administración: Luis Parodi.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24990 Set.23-v.oct.6.

DINASTIA S.R.L.

Contrato: 22|7|986.
Inscripción Nº 92, folio 389 al 392, libro 25 contratos.
Socios: ANIBAL RAUL TERRA VIGIL y MARTIN RAIMUNDEZ AGUIRRE.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogale.
Objeto: Genérico y especialmente en el ramo y anexos de compra-venta de inmuebles y afines.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25730 Set.30-oct.13

EXPER S.R.L.

Contrato: 16 julio 1986.
Inscripción: Nº 750, al Fº 2782, Libro Nº 3.
Objeto: Comercialización o industrialización de bienes y servicios.
Socios: GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO, FAUSTA ELINA ALVARADO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Graziela Irigoyen Alvarado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24988 Set.23-v.oct.6.

PARIS LIMITADA

Contrato: 4 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 862, Fº 3116 v., Lº 1.
Socios: MANUEL POSE y JOSE RIVEIRO.
Objeto: Panadería, confitería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24993 Set.23-v.oct.6.

LA GLORIA LTDA.

Constituida el 8|9|86 ante Daniel Terra.
Socios: JOSE LUIS GUILLIN, GLADYS MABEL DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Almacén, etc. amplio.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios.
Inscripción: Nº 884, Fº 3200 v., Lº 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24982 Set.23-v.oct.6.

R. VILLAR LTDA.

Constituida 2 setiembre 1986 ante Daniel Terra.
Socios: TOMAS RICARDO VILLAR, VICTORIO ALBANO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL RABOSTO, ROSINA VILLAR.
Denominación: R. Villar Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Exportación e importación.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Tomás Ricardo Villar, solo o 2 socios conjuntamente.
Inscripción: Nº 867, Fº 3135, Lº 1.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24984 Set.23-v.oct.6.

TRANSPORT LTDA.

Contrato: 25|6|1986.
Inscripción: Nº 12, Lº 2, Rocha.
Socios: LEONCIO ROBERT PRONZATTI GIRALDI, LEONCIO ROBERT PRONZATTI DE ARMAS, JOSE LEONCIO PRONZATTI DE ARMAS.
Capital: N$ 1:000.000,00 m/n.
Objeto: Transporte y distribución de productos y mercaderías varias en el país y en el extranjero y demás.
Administración: Leoncio Robert Pronzatti Giraldi individualmente o Leoncio Robert Pronzatti De Armas y José Leoncio Pronzatti De Armas conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Lascano, Rocha.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24983 Set.23-v.oct.6.

JOSE LUIS VILA LTDA.

Contrato: 24 3 982.
Inscripción: Nº 15, Libro de Contratos Fº 47 a 50, Juzgado Letrado de Soriano.
Socios: JOSE LUIS VILA URBIZTONDO y JULIA INES QUINTANA MARQUEZ.
Capital: Nuevos pesos doscientos mil.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Socios conjunta y/o separadamente.
Objeto: Compra-venta toda clase de bienes muebles o inmuebels.
Domicilio: Cardona.
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 7.5.985.
Inscripción: Lº de Contratos Nº 10, Fs. 39 a 40 26 6 985.
Cedente: JULIA INES QUINTANA MARQUEZ.
Cesionario: Luis Ariel Vila Quinta.
Objeto: 2 cuotas.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24961 Set.23-v.oct.6.

AQUAION LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 858, Fº 3099, Lº 1.
Cedente: ARMANDO RAYMUNDO ALBERTO JANSSEN BIDEGARAY.
Cesionario: Armando Alberto Janssen Casal.
El total de las cuotas del cedente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24985 Set.23-v.oct.6.

ALFOMBRA'S LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 1.3.1986.
Inscripción: Nº 602, Fº 2284 v., Lº 2.
Cedentes: JOSE PEDRO ROCCHIETTI LOPEZ y GONZALO ROCCHIETTI INFANTE.
Cesionarios: Elena Ema Darré Otero y José Pedro Rocchietti López.
Administración: Indistinta de José Pedro y Gonzalo Rocchietti o Elena Ema Darré Otero, con cualquiera de los nombrados.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24947 Set.23-v.oct.6.

GYMAR S. R. L.

Contrato de fecha 29|VII|86, inscripto en el Registro Público de Comercio de Durazno con el Nº 11 del folio 29 al 33 del Libro de Contratos, el 8|VIII|86.
Socios: JOSE LIONEL RIZZO OTEGUI, MARIA ANGELA RODAO WILKINS DE RIZZO, CARLOS UMPIERREZ LAMADRID y MARIA DEL CARMEN ECHENIQUE GODAY DE UMPIERREZ.
Objeto: Comercialización de repuestos, herramientas, lubricantes y demás accesorios para vehículos automotores, ya sean automóviles, motos, maquinaria agrícola, bicicletas y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Administración: José Lionel Rizzo Otegui y Carlos Umpiérrez Lamadrid.
Domicilio: Rincón 443 casi Dolores Vidal de Pereira, Sarandí del Yí, Durazno.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 24939 Set.23-v.oct.6.

RUTA 8 LIMITADA

Contrato: 4|6|86.
Inscripción: Nº 134, folios 481|483 1986, Canelones.
Socios: DANIEL PIZZORNO SARDEÑA y DAINA LORELEY TORIBIO MARTINEZ.
Administdración: Conjunta.
Objeto: Lavado, engrase y servicios automotrices, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: 7ª Sección Judicial Canelones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24927 Set.23-v.oct.6.

CABO-NANTES S.R.L.

Contrato de fecha 31 de agosto de 1986, inscripto en el Regsitro Público y General de Comercio con el Nº 860 al Folio 3.108 del Libro uno de Contratos.
Socios: JORGE A. CABO y JUAN C. NANTES.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25645 Set.29-v.oct.10.

VESER LTDA.

Contrato de fecha: 21 de julio de mil novecientos ochenta y seis, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 959 al folio 3649 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO BERNARDO FIGUEREDO CHILINDRON, SERGIO DANIEL FIGUEREDO BENTO.
Capital: Nuevos Pesos cien mil.
Administración: Estará a cargo de los socios Domingo Bernardo Figueredo Chilindrón y Sergio Daniel Figueredo Benito, indistinta o conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Estanislao López 4761.
Objeto: Panadería, Confitería, Fiambrería, Vinos, Embutidos, Envasados, etc.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 25704 Set.30-v.oct.13

SARAGUIL LTDA.

Contrato: 8|9|86.
Registro: Nº 892, folio 3231 v., libro 1 Contratos el 11|9|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios Aportes: GUILLERMO MARIO JAUME MARTINEZ N$ 90.000,00 GONZALO HECTOR JAUME MARTINEZ el resto.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25754 Set. 30-v.oct.13

IVGRAF LIMITADA

Constituida por documento privado del 1º de setiembre de 1986
Socios: RAUL VARELA RAMOS, y ROBERTO FLEITAS BUSTAMANTE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresos, industrialización y comercialización del papel, importación y exportación.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 1.012, folio 3846, Libro 2 de Contratos, el 1º de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25164 Set.23-v.oct.6

ACUARIO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|12|1985.
Inscripción: Nº 197 folio 764 v. Libro 1 Contratos.
Cedentes: TERESITA VARELA DIAZ, CARLOS EDUARDO NEBEL SIMONDINO.
Cesionaria: Angela Alejandra De Marzi Alvarez.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25162 Set.23-v.oct.6.

URUTRADE LTDA.

Contrato: 1º|9|1986.
Inscripción: Nº 997, folio 3826 v., Libro 3.
Socios: EDUARDO FYNN LARRIERA, ALEJANDRO FYNN HOWARD.
Objeto: Representaciones, consignaciones, intermediación y demás negocios de comercio exterior.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Alejandro Fynn Howard.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25149 Set.23-v.oct.6

LUIS VIGGIANO S. R. L.

Contrato privado del 2 de junio de 1986.
Reg. de Com.: Nº 457 Fol. 1720 V. Libro 1 el 3 de junio de 1986.
Socios: LUIS ANGEL VIGGIANO FRACHI, JOSE LUIS VIGGIANO PEREZ y DANEL GUSTAVO VIGGIANO PEREZ.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Objeto: Seguridad, Asesoramiento de Seguridad y Vigilancia.
Administración: Luis Angel Viggiano Frachi.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25131 Set.23-v.oct.6.

ALEGUS LTDA.

Contrato: 10|8|86.
Inscripción: Nº 874 al folio 3162 v. L. Nº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO GARCIA ABIRAD Y LUISA SONIA DE BRITO CALVETTI.
Objeto: Colocación de alfombras, pisos vinílicos. Compra - venta de alfombras y materiales en gral.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25129 Set.23-v.oct.6.

MARKARADI LTDA.

Contrato: 29|8|86.
Inscripción: 3|9|86 Nº 840 folio 3034 v. Libro 1 contratos.
Socios: FAUSTINO LEON y LAURENTINO LEON AGRASO.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero, calzados, carteras y afines, composturas.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25121 Set.23-v.oct.6.

RAGARVE LTDA.

MOLINO VALDENSE

Razón Social: "Ragarve Ltda.".
Denominación: "Molino Valdense".
Contrato: Colonia Valdense 25|6|1986.
Socios: ANTONIO RANDO ACUÑA, ROSA MIRZA GARRIDO RAGGIARDO, MARIA FERNANDA VEGA BERRO.
Capital: N$ 100.000.00.
Cuotas: 100.
Participación: Antonio Rando 68 cuotas, Rosa Garrido 27 cuotas, Ma. Fernanda Vega 5 cuotas.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente cada 3 años.
Administración: Antonio Rando Acuña.
Objeto: Industrialización de granos y harinas.
Domicilio: Ciudad Colonia Valdense.
Inscrip. Reg. Comercio: Colonia Nº 105, folio Nº 402, Año 1986.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25114 Set.23-v.oct.6.

NESTOR SILVA NOBRE S. R. L.

Domicilio: Artigas 731.
Denominación: Néstor Silva Nobre Soicedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: De fecha 2|6|86.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 23, folio 94|97 del 16 de junio de 1986.
Socios: PATRICIA SILVA CORREA, JOSE LUIS CASIMIRO SILVA CORREA, GONZALO JOAQUIN SILVA CORREA.
Capital: N$ 100.000.00. (cien mil nuevos pesos).
Objeto: Compra, venta de Frutos del país, Intermediación y Comercialización de materias primas, bienes y servicios.
Administración: Néstor Silva Nobre.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25082 Set.23-v.oct.6.

FUNDICION INDUSTRIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 30|7|1983.
Inscripción: Nº 808 al folio 3057 v. del libro 2 del Registro de Contratos de Montevideo.
Cedente: JOSE ATILIO MACHIN.
Cesionario: María de la Concepción Dávila.
Cuotas: La totalidad que le correspondían.
Representación: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25066 Set.23-v.oct.6.

BROTHER'S S. R. L.

Fecha: 8 julio 1986.
Socios: NELSON LUIS MARCENARO, ROLAND MARCENARO, NELSON AGRESTA del CERRO.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Nelson Marcenaro.
Objeto: Fabricación, comercialización prendas vestir.
Domicilio: Avda. 18 de julio 1314 Local 027.
Insc. Reg. Comercio Nº 752 folio 2846 v. Libro 027.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25053 Set.23-v.oct.6.

ELIGAR S. R. L.

Fecha: 26 febrero 1986.
Socios: MARIA ELIDA GAZZANI, MANUEL BALDJIAN.
Plazo. 5 años prorrogable.
Administración: Manuel Baldjian.
Objeto: Comercialización polietileno y afines.
Domicilio: Cno. Sanfuentes 3691.
Insc. Reg. Comercio: Nº 197 folio 781, Lº 2.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25054 Set.23-v.oct.6.

ALDAGA S. R. L.

Contrato: 29|7|86.
Inscripción: Nº 944 folio 35900 Libro Nº 2.
Socios: ROBERTO WENZEL PRATT, GRACIELA SILVEIRA AMADO, DANIEL WENZEL PRATT, PATRICIA WENZEL PRATT, JORGE WENZEL KALCHGRUBER.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Wenzel Pratt.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Compra y venta de inmuebles, muebles y semovientes, campos y haciendas, explotación de negocios de ganadería, lechería y|o agricultura, comprendiendo todas sus manifestaciones como administrar establecimientos agropecuarios y comercializar carnes, granos, cueros, lanas y productos de granja.
22) N$ 2.600.00 10pub. 25056 Set.23-v.oct.6.

RACEMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL

Fecha: 27 agosto 1986.
Registro: Folios 577 al 578, Nº 161.
Objeto: Compra - Venta de productos cárnicos y subproductos de frigoríficos, productos agropecuarios en General, fletes y leña.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25013 Set.23-v.oct.6.

FOTOMECANICA ARTE-3
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 2 junio 1986.
Inscripción: N.o 557 F.o 2009 v. L.o 1.
Cedente: FERNANDO MIGUEL ORIBE DEVICENZI
Cesionario: Lorenzo Nelson Callero Facal.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24889 Set.23-v.oct.6.

INQUI SRL
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 6|8|1986.
Inscripción: Nº 994 folio 3813 v., libro 3 de Contratos.
Cedentes: ELADIO MOLL ESCANELLAS y JUAN ANTONIO ROBLES DIAZ.
Cesionarios: William Lewis Moor Altamirano y José Carlos Grangel Ramos.
Administración: indistinta William Moor Altamirano, José Carlos Grangel Ramos.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24850 Set.23-v.oct.6.

N.E.G. LTDA.

Contrato: 1º|8|86.
Inscripción: Registro N.o 851 al Folio 3247 del Libro N.o 3.
Socios: NELSON HECTOR GOMEZ PEREZ y TRINIDAD ANGELICA PEREZ CABRERA.
Objeto: Comercialización de frutos del país y venta de maduración de bananas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25953 Oct.1º-v.oct.14.

LOPEZ S R L

Contrato: 8|8|86.
Registro: N.o 898 al F.o 3445 del L.o 3.
Socios: ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, ERUDINA BRAVO ALONSO y JUAN ANTONIO LOPEZ BRAVO.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25963 Oct.1º-v.oct.14.

FLORIDA LTDA.

Contrato: 4|9|1986.
Inscripto Reg. Comercio N.o 1029, F.o 3913, L.o 2 Contratos.
Socias: MARIA MABEL MURPHY PAZ, ANA MARIA DUARTE BADELL.
Administración: Ana María Duarte.
Objeto: Mimeografía.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25944 Oct.1º-v.oct.14.

SAN DIEGO LTDA.

CESION DE CUOTA

ESMERALDA GRASSO, cedió su cuota a Ruben Eduardo Leguisamo Smith el 31 de octubre de 1985. Inscripción: Nº 1084, folio 3723 al 3724 v., libro 1 de Contratos. D
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25457 Set.26-v.oct.9.

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS URUGUAYOS S.R.L.
TPU S.R.L.

Contrato: 10|9|1986. Inscripto Reg. Comercio N.o 1126 F.o 4267 L.o 2 Contratos.
Socias: NELLY ESTHER LAFON BALBI y MARIA RAQUEL DE LOS REYES CARDONA.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Transporte mercaderías.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25537 Set.26-v.oct.9

FOTOSISTEMAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|7|1986.
Inscripción: Nº 812, folio 3113, Libro 3 de Contratos.
Cedente: HUGO ARLO CRUDELI, 15 cuotas.
Cesionario: José Seoane Aneiros, 15 cuotas.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25413 Set.16-v.oct.9.

CICLOTECNICA S. R. L.

Contrato: 28 agosto 1986.
Socios: TEOFILO HERRAN y NERY CAMARGO
Objeto: Importación, exportación, fabricación y venta de cualquier tipo de partes y accesorios de vehículos.
Domicilio: Cno. Carrasco Nº 4246.
Administración: Teófilo Herran.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 984, folio 3780, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25165 Set.23-v.oct.6.

MONTERO Y SALDIAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura de fecha 3|5|85, se estableció que el capital de la sociedad fue aportado con la enajenación del establecimiento comercial que giraba en la calle Mercedes 919, inscripta con el Nº 957, Fº 3640 v., Lº 2 de Contratos.
Fecha de cesión: 2|5|86.
Inscripción: Nº 953, Fº 3658 v., Lº 3 de Contratos.
Cesionario: Alvaro Juan Caprario Causa (2 cuotas).
Cedentes: GABRIEL SALDIAS OLIVERA y GONZALO MARIA MONTERO ALGORTA.
Nueva denominación: "Hi Fly S.R.L.".
Administración: Gonzalo Montero y/o Gabriel Saldias, indistinta.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 24964 Set.26-v.oct.9.

DIECLA S.R.L.

Contrato: 26|8|1986.
Inscripción: N.o 1080 F.o 4107 v. L. 2.
Socios: OSCAR OMAR MAS PEREYRA y JULIO DANIEL SIERRA MERLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, distribución de productos vacunos, porcinos, chacinados y afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24864 Set.23-v.oct.6.

CONFORT S.R.L.

Contrato: 21|7|86.
Inscripción: 701 F.o 2394 Lo. 1.
Socios: JUAN A. GOMEZ PANDOLFI y RUBEN W. PRIETO BENENCIO.
Objeto: Com. Ind. y fabricación de artículos de cuero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Ruben W. Prieto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24877 Set.23-v.oct.6.

SWING SRL.

Contrato: 1º de julio de 1986.
Inscripción: Nº 696, folio 2371, libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS NILSON DELLA NAVE y ROSA LINA ARCHACKI MACHADO.
Capital: N$ 100.000,00 m|n.
Objeto: Salón compra y venta de cigarrillos arts. escolares, papelería juguetes, diarios y revistas, golosinas.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta y|o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24788 Set.25-v.oct.8.

INDUSTRIAS ELECTRONICAS DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 7 julio 1986.
Inscripción: N.o 702 F.o 2668 v. del L.o 2.
Socios: NORA MARIA DEL MAR CORREA SOUSTUYO y GLADYS PEREZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, armado, comercialización y distribución de equipos electrónicos, eléctricos y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24890 Set.23-v.oct.6.

INDUSTRIA DE PRODUCTOS PANIFICADOS LTDA.

Contrato: 12 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1090 F.o 4144 v. L.o 2.
Socios: JUAN ENRIQUE BRUNO ALVAREZ; HUGO ALBERTO CASTALDO MARTINEZ; JUANA LIBERTAD BARCIA MIGUEZ.
Objeto: Fabricación y venta de productos panificados, confituras, dulces, golosinas.
Razón social: Inpropan Ltda.
Capital: N$ 102.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24887 Set.23-v.oct.6.

GRABEA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6|7|82. Registro: Nº 634, folio 2550, libro 2 Contratos.
Cedentes: JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ.
Cesionarias: Renée Ofelia Suárez de Collado y Renée Graciela Collado Suárez.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25205 Set.24-v.oct.7.

MELBA URUGUAYA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 23 de julio de 1986.
Registro: Nº 972, Folio 3.734, Libro 3.
Cedentes: David Nudelman Jasen y Luba Prusky.
Cesionarios: WOLF NUDELMAN PRUSKY y SILVIA GUTENMAJER BOROW.
Administrador: Wolf Nudelman.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25238 Set.24-v.oct.7.

CECILIA CABRERA S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1986.
Socios: MARIA CECILIA CABRERA DALGALARRONDO, ELBIA ELENA CABRERA DALGALARRONDO y EDITA RENEE RAMOS UMPIEREZ.
Domicilio: Ruta Uno y Agraciada, ciudad de Libertad.
Registro: Nº 25, Folio 104, Tomo XVI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Industrialización, distribución, comercialización, intermediación y representación de la carne, cueros vacunos y lanares, especialmente carnicería y abasto de productos cárnicos por menor y mayor, matadero, industria frigorífica en cualquier forma, chacinería, producción y acopios de frutos del país.
Administración: María Cecilia Cabrera Dalgalarrondo.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25175 Set.24-v.oct.7.

ALPRE LTDA.

Contrato: 8 abril 1986.
Inscripción: Nº 424, folio 1587, libro 1.
Socios: LEANDRO PRESA MIGUEZ y MARIA PURIFICACION ALONSO ALEJANDRA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías; toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; importación-exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24855 Set.23-v.oct.6.

MAGRO E HIJA LTDA.

Fecha: 20|8|86.
Inscripción: Nº 999, Fº 3795 v., Libro 2.
Socios: NILTON MAGRO MALVAR y MARION MAGRO HAGOBIAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Nilton Magro Malvar.
Objeto: Comercialización de aves y huevos.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 23318 Set.24-v.oct.7.

OFICINAS BRUSCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22|11|1984. Registro: Nº 696, folio 2632 v., libro 2. Contratos.
Cedente: SILVIA STELLA BRUSCO ECHEVARRIA.
Cesionario: Enrique Glauco, Brusco Echevarría.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25201 Set.24-v.oct.7.

RANBE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: Enero 17 de 1986. Registro: Nº 923, folio 3543, libro Nº 3.
Cedente: RUBENS CORREA MAROTTI.
Cesionaria: Elvira Colombo Lambach. Cuotas cedidas: 50.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25200 Set.24-v.oct.7.

ANTER LIMITADA

Contrato: 2 julio 1986.
Inscripción: Nº 738, folio 2738 vto., libro 3.
Socios: MARIA TERESA VILLAR: 95 o|o y ANDRES SAN ESTEBAN: 5 o|o.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Venta de supergás y accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ma. Teresa Villar.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25188 Set.24-v.oct.7.

CINE LA BARRA LTDA.

Contrato: 27 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 998, Folio 3.832 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: HORACIO LUIS PAULLIER PUIG, DANIEL JUAN PAULLIER PUIG, JUAN CARLOS REPERGER PERALTA, JORGE AICARDI AGUIRRE ROBERTO DI SEGNI CALO.
Objeto: Construcción y explotación de Salas de Espectáculos y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Roberto Di Segni Calo y Daniel Paullier Puig.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25312 Set.24-v.oct.7.

MARTIN'S LIMITADA

Contrato: 14|8|86.
Inscripción: Nº 925 al folio 3518, libro 2.
Socios: DELICIA LOPEZ PORTILLO y JULIO ALFREDO SELLANES RIERA.
Objeto: Compra venta de muebles, artículos para el hogar nuevos o usados, bazar, tienda y anexos.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Julio Alfredo Sellanes Riera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25181 Set.24-v.oct.7.

VIDEOSON LIMITADA

Contrato: 8 setiembre 1986.
Registro: Nº 1.057, Folio 4.017 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR PELOSI SAFI y Mª DEL CARMEN ROMERO ESPOSITO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, compra venta artículos electrónicos en general, instalaciones; electromecánicas e industriales; armado y diseño equipos, servicio abonados, grabaciones de Audio y Video. Importación y exportación.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25239 Set.24-v.oct.7.

INTERCO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 30 julio 1986.
Socios: RICARDO GUILLEN; HILDA CAMBRE; HUGO y NELSON GUILLEN y Mª CRISTINA NUÑEZ.
Objeto: Sistemas hidráulicos y repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 6 años prorrogables.
Administración: Hugo, Nelson Guillén y Mª Cristina Núñez indistintamente.
Inscripción: RPGC N.o 828 F.o 3170 v. L.o N.o 3.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24891 Set.23-v.oct.6.

IMPRINTER S.R.L.

Contrato: 28|12|84.
Inscripción: N.o 6 F.o 22 v. libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: CARLOS ALFREDO OLIVERA ROSSI y LYLIAN ALSACI OLIVERA ROSSI.
Administración: Carlos Alfredo Olivera Rossi únicamente.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Objeto: Imprenta, papelería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24892 Set.23-v.oct.6.

MAON S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 854, folio 3082, libro 1.
Socios: ALEJANDRO NESSIM ACHER ESQUENAZI y SARA URWITZ SILVER.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24747 Set.24-v.oct.7.

J y F LIMITADA

CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º de agosto 1986.
Inscripción: Nº 962, folio 3661 v., libro 2 el 21 de agosto de 1986.
Cedente: ALBERTO BAUTISTA GODOY URRUSPIL.
Cesionario: Ruben Ariel Panizza Acuña.
Cedente: MARIA ELENA CEOL MORALES.
Cesionario: Fátima Rita Ciancio Beltrán.
Modificación: Administradores indistintamente, Ruben Panizza y Rita Ciancio.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24504 Set.24-v.oct.7.

ZAPEN LTDA.

Contrato: 28 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 901, Folio 3.263, Libro 1.
Socios: OLGA RINA MAGRASSI VALENTE y RICARDO PENA VECINO.
Objeto: Lavadero.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25330 Set.24-v.oct.7.

ABAL Y RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1984.
Registro: Nº 294, Folio 1.056 vuelto, Libro 3.
Socios: MANUEL ABAL BLANCO y LILIAN RODRIGUEZ VICENTE.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos alimenticios.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25327 Set.24-v.oct.7.

FARMACIA CAROLINA LTDA.
CESION DE CUOTA

27 de junio de 1986, inscripto Registro de Comercio de Maldonado Nº 96, Folios 401 al 404, Libro 215.
Miguel Ysaac Manuel Femenías y María Azucena De León Paulette ceden a DANIEL VICTOR MANUEL FEMENIAS y JOSE LUIS MANUEL FEMENIAS el total de sus cuotas sociales.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25279 Set.24-v.oct.7.

FARMACIA LARRAÑAGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION

Contrato: 16|8|86.
Inscripción: Nº 807, Fº 2913 v., Libro 1.
Cedentes: Angel De Marco Santomauro y Pablo De Marco Caorsi.
Cesionarios: GUSTAVO PEREZ GOMEZ y GRACIELA GONZALEZ MANGINI.
Modificación: Administración: Gustavo Pérez y Graciela González, indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 23319 Set.24-v.oct.7.

LIBERTAD LIMITADA
Contrato: 20|8|86.
Inscripción: Nº 769 folio 2847, libro 3.
Socios: GUILLERMO AGRELLO DORNELLES y PABLO GEROSA GARCIA.
Objeto: panadería, confitería y otros.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24759 Set.22-v.oct.3

SAFLE LTDA.
Constituida el 29|7|86 por Carlos Adolfo Oxehufuwd Quercio y Elena Marta Oxehufuwd Quercio, e inscripta en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 785, folio 2838, libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: producción, distribución, venta, exportación e importación de productos y mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: 100.000,00 aportado N$ 80.000,00 Carlos Oxehufuwd y N$ 20.000,00 Elena Oxehufuwd.
Administración: La administración y dirección será ejercida por el socio Carlos Adolfo Oxehufuwd Quercio.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24758 Set.-22-v.oct.3

SURVEY CENTER SRL.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23 de mayo de 1986.
JUAN CARLOS DOYENART GIL cede las cuotas sociales que le correspondían a Antonio Viña Cayafa, quien adquiere.
Modifica la administración que será ejercida por Antonio Viña Cayafa.
Inscripción: Nº 668 folio 2465 vto., libro 3, el 30 de junio de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24749 Set.22-v.oct.3

I.P.C. LIMITADA
Contrato: 22 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 1024, folio 3897 v., libro 2.
Socios: RAFAEL ALBERTO BEGA BONILLA y RAFAEL JAIME BEGA CURRIEL.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: a cargo exclusivo del socio Rafael Jaime Bega Curriel.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24748 Set.22-v.oct.3

J. P. H. S. R. L.
Contrato: 11|6|86.
Inscripción: N.o 691, Folio 255606, Libro número 3.
Socios: JUAN PELUSO MOTILLO y ROBERTO PELUSO BRINI.
Objeto: Venta y maduración de bananas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25938 Oct.1º-v.oct.14.

KOOLM LIMITADA
Contrato: 1 de agosto de 1986.
Registro: Nº 820 folio 2964, libro 1.
Socios: LUIS EDUARDO DE LEON RAMILO, JOSE MARIA OLIVERA FACCIO y ALEJANDRO JAVIER SILVERA MOYANO.
Capital: N$ 120.000,00 aportado por los socios en partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comisionista y representaciones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24724 Set.22-v.oct.3

COMERCIALIZADORA SUDAMERICANA S.R.L.
Contrato: 1º|8|986.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 916, folio 3519, libro Nº 3.
Socios: MONICA MARIA ONETTO PARIS y GABRIELA PAULA ONETTO PEDETTI.
Administración: Mónica María Onetto Paris.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 841|201.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y Exportación.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24720 Set.22-v.oct.3

COSTA PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 5|6|86.
Registro: Nº 611, Folio 2247 v., libro 3.
Socios: WALTER COSTA BORDONI; ESTELA QUINTERO IRAZABAL y MARGOT QUINTERO IRAZABAL.
Objeto: Inmobiliaria.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 21955 Set.22-v.oct.3.

JESUS GONZALEZ LTDA.
En instrumento privado otorgado el 8|10|85, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 85 del folio 356 al 359 del tomo Nº 25 de Contratos, se otorgó
A) Sección de la totalidad de las cuotas sociales de JESUS GONZALEZ DURO a favor de Jesús, Aurea y Elena González Rodríguez, quienes adquirieron respectivamente 248 cuotas el primero y una cuota cada una de las siguientes.
B) Modificación de Contrato Social, quedando la administración en lo sucesivo a cargo exclusivo de Jesús González Rodríguez.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 24641 Set.22-v.oct.3

A.C.E.D. LIMITADA
Contrato: 13.6.86, inscripto Reg. Comercio Nº 631, Fo. 2395 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: CARLOS EVORA SALCEDO; ALDO WALTER DOTTA CAORSI.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y distribución de mercaderías.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24317 Set.22-v.oct.3.

SADEL LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 9|5|986.
Inscripción: Nº 441 folio 16580 Libro 1.
Cedentes: JUAN GONZALEZ GIL, ROSA PEREZ SEIJO, JUAN DELMIRO GONZALEZ PEREZ.
Cesionarios: Luis Antonio Menéndez Arigón, Lurdes Fanny Pérez Araújo.
Administración: Luis Antonio Menéndez Arigón
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24188 Set.22-v.oct.3.

MEDIALUNAS GUICHON S.R.L.
CESIONES Y MODIFICACION
Contrato: 1º de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 1052, Fo. 3867, Lo. 3 de Contratos.
Diciembre 2 de 1985: JULIO SAHID MANZUR BUIDID cedió sus cuotas a Eduardo Alfredo Leivaz Amarillo, y se modificó la cláusula 7ª: se requiere firma de 3 socios para firmar: vales, conformes, cheques por más de N$ 125.000,00, ajustándose anualmente. Primer ajuste: 1|1|87.
Inscripción: Nº 654, folio 2479 v., libro 2 de Contratos.
Cesión: 1|4|86.
EDUARDO ALFREDO LEIVAZ AMARILLO cedió sus cuotas a Emilio Gayoso López.
Inscripción: Nº 763, Fo. 2884, Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 23851 Set.22-v.oct.3.

ALEX ASCENSORES LIMITADA
Contrato: 30|6|86.
Inscripción: Nº 703, folio 2670 v, libro 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Reparación, mantenimiento montaje y service de ascensores e importación de repuestos.
Socios: WILSON ARIEL MASSIOTTI MEDIÑA y MELITON CESAR CURBELO.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Wilson Ariel Massiotti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24774 Set.22-v.oct.3

LOS DOS VASQUITOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 6 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1052, folio 3998 v, libro 2.
Cedentes: MANUEL MARTIN EZEIZA MENINI, ANA MARIA EIZAGUIRRE DE EZEIZA y DANIEL MARTIN EZEIZA EIZAGUIRRE.
Cesionarios: Eduardo Guillermo Cabral de Simoni, Alba Mabel Vega Díaz y Fernando Alberto Cabral de Simoni.
Modificación: La administración de la sociedad la tendrán los socios actuando en forma conjunta y|o separadamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24773 Set.22-v.oct.3

ADEZ S.R.L.
Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1022 al folio 3891 del libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ZUASNABAR PEREYRA, ALBERTO DANIEL ZUASNABAR PEREYRA, FERNANDO DE LA PEÑA AYERZA, DOMINGO CELESTINO ALONSO ARTOLA, RENE GONZALO ALONSO ARTOLA.
Objeto: Representaciones y corretajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24593 Set.22-v.oct.3

JOSE GILENE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: junio 20 de 1986.
Inscripción: Nº 73, folios 273|277, Colonia.
Cedentes: NELLY, JORGE y JOSE ABRAHAM GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Cesionaria: Cristina Ema Noain Avelino.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 19371 Set.22-v.oct.3.

ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|6|86.
Cedente: ALEJANDRO JOSE RAFFO COSTEMALLE.
Cesionario: José Pedro Ferreira Orlez.
Inscripción: Nº 27, folio 114.
22) N$ 520,00 10|pub. 24718 Set.22-v.oct.3

CASA ANSINA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17|7|86.
Cedentes: ESTHER GILDA GIACONI GIMENEZ y JULIO CESAR CARDOZO FERREIRA.
Cesionario: Moacir de Mello Conçalves.
Inscripción: Nº 25, folio 104.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24707 Set.22-v.oct.3

IMPRENTA IRIS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato fecha 28|2|1985.
Cedentes: ALBERTO SOLIVELLAS y OLGA CASAVIEJA.
Cesionarios: Guillermo Latrónico y Freddy Alvez.
Precio: N$ 850.000,00.
Insc. Reg. de Comercio Nº 1152, folio 40805 libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24678 Set.22-v.oct.3

WALLERSTEIN HERMANOS S.C.
CESION DE CUOTA
Contrato: 18 de marzo 1986.
Inscripción: Nº 95, folio 99, legajo 12 de Contratos. Florida.
Cedentes: SILVIA CRISTINA, PATRICIA VERONICA y MARCELO JAME WEINBERGER BANNER.
Cesionarios: Francisco Wallerstein, Nicolas Wallerstein Tiberio Mai, Ricardo Wallerstein, Sima Diana Wallerstein y Alicia Ester Wallerstein.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24664 Set.22-v.oct.3

CEDRES Y CLAVIJO LTDA.
Contrato 3|7|86.
Inscripción Nº 95, folio 398, libro 25.
Socios: WALTER JUAN CEDRES GONZALEZ, OMAR RAMON CLAVIJO CEDRES.
Objeto: compra, venta, distribución, arrendamiento comercialización, importación, exportación, armado, montaje, etc. de bienes muebles y productos alimenticios; gestiones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24640 Set.22-v.oct.3

FERCRES LTDA.
Constitución: Documento privado del 22 agosto 1986, inscripto Registro Público y General Comercio igual fecha. Nº 993, folio 3774, libro 2 Contratos.
Socios: RICARDO MARTIN FERRES BLANCO y MARIA ELENA CRESPI JIMENEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: compra, venta, fabricación, elaboración, consignación, distribución, importación y exportación toda clase mercaderías y bienes; representaciones.
Administración: María Elena Crespi.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 24630 Set.22-v.oct.3

EXPRESO AZUL S.R.L.
Contrato: 22|6|86.
Registro: Nº 715, folio 2451, libro 1.
Socios: JULIO CESAR PEREIRA, JOSE IGNACIO GOMEZ, JOSE LUIS RUBIANES, BASILIO RUDECINDO SANCHEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: transporte y anexos.
Administración: 2 indistintos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24626 Set.22-v.oct.3

FLOR DE ASTURIAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|7|86.
Registro: Nº 1021, folio 3885, libro 2 Contratos.
Cedentes: PAULINO PEREZ AMORIN, CARMEN MARY PEREZ GONDA, SANTIAGO WALTER DORNEL DA CUNHA.
Cesionarios: Jesús Héctor Serron Pereira, María Auxiliadora Figoli Goria, Gustavo Serron Figoli, George Serron Figoli.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 24625 Set.22-v.oct.3

HAIFA LIMITADA

Contrato: 9 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1078 F.o 4097 v. L.o 2.
Socios: EVARISTO GONZALEZ. JULIO CESAR GIOIA.
Objeto: Café, bar, expendio bebidas alcohólicas y refrescantes embotelladas y fraccionadas ramo gastronómico en general, fabricación, elaboración y venta productos alimenticios, servicio de restaurante, hotelería.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25420 Se.26-v.oct.9

LIRAC S.R.L.

Contrato: 4|9|86.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1045 F.o 3874 L.o 2 el 8|9|86.
Socios: LAURA INES RODRIGUEZ y ACCACIO CAMARGO.
Administración: José Merialdo Gallo.
Objeto: Representaciones, exportación, importación.
Capital: N$ 100.000.
Aportes: N$ 50.000 cada uno.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Pérez Castellanos 1291.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25486 Set.26-v.oct.9

LA MANON LTDA.

Contrato de fecha 26 de mayo de 1986 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 522 al F.o 1967 del L.o 1 de Contratos.
Socios: ESTELA RAMOS PONCIOLO y ANTONIO GABRIEL SUAREZ.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Estela Ramos Ponciolo y Antonio Gabriel Suárez indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de un año cada uno.
Domicilio: Alejandro Gallinal 2034 bis.
Objeto: Panadería.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25524 Set.26-v.oct.9.

ANAKAR LIMITADA

Contrato: 1.o setiembre 1986.
Inscripción: N.o 902 F.o 3267 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: ANA MARIA DENISSOW SCHMEISEL y CARLOS DENISSOW SCHMEISEL.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Ana María Denissow.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables auomáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Compraventa, fabricación y distribución de artículos de bazar, menage, decoración, regalos y afines.
Importación-exportación.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25523 Set.26-v.oct.9

KARY LTDA.

Contrato: 11|9|86.
Socios: ANA ELIZABETH PAPANTONAKIS CUADRADO y SUNIL SAVALNI MULCHAND.
Objeto: Industrialización y comercialización productos, servicios, importación y exportación distribuciones.
Capital: N$ 100.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 1089 F.o 4140 vt. L.o 2.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 25521 Set.26-v.oct.9

PANADERIA LAS HERAS S.R.L.

Cesión de cuotas: 21|7|86.
Inscripción: N.o 781 F.o 2822 L.o 1.
Cedentes: JOSE REBOLO; MARIA GONZALEZ; JOSE MOSQUERA; MARIA REBOLO.
Cesionarios: Hermosindo Alonso, Celestino Vario.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25540 Set.26-v.oct.9

BODEGA WASILUK LIMITADA

Contrato: 20|8|986.
Inscripción: Nº 71, folio 287, Lº LVII.
Socios: JOSE WASILUK. ANIBAL DANIEL WASILUK y LUIS RICARDO WASILUK.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ruta Nº 90, kilómetro 9.
Administración: José Wasiluk.
Objeto: Elaboración, depósito y venta de vinos.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25375 Set.26-v.oct.9.

INDUSTRIAL MADERERA LIMITADA

Constrato privado del 14 de julio de 1986.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Paysandú, el 20 de agosto de 1986, con el Nº 69 del folio 281 al folio 284 del Libro LVII.
Socios: RAUL MENDEZ N$ 99.000,00 y ANGEL MENDEZ N$ 1.000,00.
Capital: N$ 100 000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Aserradero.
Administración: Raúl Méndez
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 25373 Set.26-v.oct.9.

LUIS MARISTAN S. R. L.

Contrato: 5|8|1986.
Inscripción: Paysandú, Nº 66, Fº 272, Libro LVII.
Objeto: a) Instalaciones sanitarias; b) Compra y venta de materiales de construcción; c) Construcción de edificios; d) Importaciones y exportaciones.
Socios: LUIS MIGUEL MARISTAN SABAÑO y MARTA OFELIA LAURENCENA VIANA.
Capital: N$ 300.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año con prórroga automtáicas.
Domicilio: Paysandú.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25374 Set.26-v.oct.9.

CASTRO Y CICCARDINI LTDA.

Contrato: 30|7|86.
Registro Nº 60, folio 251, Lº LVII.
Socios: JUAN CARLOS CASTRO COELLO y OSCAR LINO CICCARDINI LAZZARINI.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Estación de servicios y anexos.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas anuales.
Capital: Nuevos pesos ochocientos mil.
Aportes: Castro N$ 600.000,00; Ciccardini nuevos pesos 200.000,00.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25372 Set.26-v.oct.9.

LAUCAR S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento del 3|6|1986.
Inscripto en Registro de Comercio de Paysandú con el Nº 68, folios 279 a 280 del Libro LVII.
Escribano: Ricardo H. Molinelli.
Modificación: el inventario - balance deberá realizarse al 31 de diciembre de cada año.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25371 Set.26-v.oct.9.

ELIZONDO Y RASNIK S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Inscripción: Reg. Pco. de Comercio el 11|8|86, Nº 65 del folio 269 al 271 del libro LVII.
Cedentes: ELIO ELIZONDO IMKEN, BERNARDO RASNIK ZUKERSTEIN la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionarios: Mario Pigrau Guichón y Adriana Logiuratto Sánchez.
Razón social: Cambia por "Pigrau y Cía. S. R. L.".
Administración: Mario R. Pigrau Gridín.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25366 Set.26-v.oct.9.

AGUIAR Y PROFUMO S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 39, folios 177 a 179 el 1|9|86.
Cedente: SANTOS ESTEBAN AGUIAR NIEVES, cede 16 cuotas a:
Cesionario: José Antonio Profumo Ocaño.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25361 Set.26-v.oct.9.

EDUARDO GARAY S. R. L.

Contrato privado de 5 de setiembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres el 8 de setiembre de 1986, con el número 38, folio 135|139, Libro 33.
Socios: EDUARDO GARAY, RAMON EDUARDO GARAY LIMA y MARIA ANGELICA AGUIAR MALVAREZ.
Capital: N$ 100.000,00. Aportados: nuevos pesos 90.000,00 por Eduardo Garay; N$ 5.000,00 por María Angélica Aguiar Malvarez; y nuevos pesos 5.000,00 por Eduardo Garay Lima.
Objeto: Explotación del comercio e industria en todos sus ramos sin limitación de especie alguna y en especial en el ramo de tienda, mercería y venta de artículos para hombres y perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Garay.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 3.640,00 10|pub. 25346 Set.26-v.oct.9.

EMILIO CANEPA S. R. L.

Contrato social: 21 de mayo de 1986.
Nombre: "Emilio Cánepa S. R. L.".
Socios: EMILIO WALTER CANEPA SANTOS e IVONNE MARIA CANEPA ARCONDO.
Objeto: Principal, compra y venta de frutos del país.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años.
Capital: N$ 150.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio, número 645, Fº 2374, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25484 Set.26-v.oct.9.

RUBELI LTDA.

Contrato: 13|01|84.
Socios: RUBEN NELSON MOREIRA CASTELLINI y EVA ELIZABETH VAZ CALERO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Rubén Moreira.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte en general y distribución de bebidas sin alcohol.
Modificación: 27|08|86.
Capital: N$ 100.000,00.
Inscripción: R. Pco. Comercio Canelones, número 164, folio 588, 1986.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25475 Set.26-v.oct.9.

ARFIL LTDA.

Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: 3|9|86, Nº 828, folio 2995, libro 1.
Socios: CARLOS Ma. BOLATTI GOZALBO; INES DIAZ de SANTIAGO y RAFAEL BOLATTI GOZALBO.
Objeto: Fabricación y comercialización artefactos iluminación y artesanía en vidrio, resina, madera y bronce.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años renovable.
Administración: Carlos Bolatti Gozalbo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25437 Set.26-v.oct.9.

INDUSTRIAS PESQUERAS SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 21 agosto 1986.
Inscripción: Nº 26, folio 109, tomo XVI 10|9|86.
Socios: Julio César Fernández Memoli y Jorge Roberto Aguilar Colia.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Captura, industrialización y procesamiento de peces y mariscos.
Domicilio: San José.
Plazo: diez años.
Administración: Julio César Fernández Mémoli.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25428 Set.26-v.oct.9.

INTERDES LTDA.

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Registro: Nº 879, folio 3182 v. libro No 1 de Contratos el 10 de setiembre de 1986.
Socios: FRANCISCO MARIO MIERES CEDRES JOSE GUILLERMO BRIANO PANSERA y MARIO RAMON ALBARRACIN LEIVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Despachos para exportación e importación; operaciones civiles, comerciales, industriales y prestación de servicios.
Administración: Francisco Mieres Cedrés actuando conjuntamente con Mario Albarracín Leiva o José Briano Pansera.
Domicilio: Montevideo, Rincón 454, oficina 322
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25426 Set.26-v.oct.9.

COMPONENTES ELECTRONICOS URUGUAY S.R.L. (C.E.U. S.R.L.)

Contratos: 11 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 891 al Fº 3227, Lº 1.
Socios: HEBERT WASHINGTON AMEIJENDA DORAY - ANA CRISTINA GLUCKSMANN PELUCCIO.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Br. Artigas 607 Ap. 001.
Objeto: Compraventa de componentes electrónicos, audio, video y computación.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24996 Set.26-v.oct.9.

MACHIN'S S.R.L.

Contrato: 19|5|86.
Inscripción: Nº 461, Fº 1684, Lº 3.
Socios: ALBERTO LUIS MORALES RIAL y ANALIA ANDREA GIORDANO FONDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería, fotocopias y service de máquinas de oficina en gral.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24987 Set.26-v.oct.9.

BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

MODIFICACION

Por documento del 12 de abril de 1973, inscripto con el Nº 182, folio 654, libro 2 el 10 de mayo de 1973, se modificó el artículo cuarto del contrato social, elevando el capital social a $ 20:000.000.00 (N$ 20.000).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25182 Set.26-v.oct.9.

BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

MODIFICACION

Por documento del 23 de mayo de 1973, inscripto con el Nº 223, folio 819, libro 2, el 24 de mayo de 1973, se modificó el artículo cuarto, del contrato social, elevando el capital social a $ 50:000.000 (N$ 50.000.00).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25183 Set.26-v.oct.9.

CARNICERIA EL AUTOMOVIL S. R. L.

(ex Barreira y García Ltda.)
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION
R. P. y G. C.: 13|12|85, N.o 1162, F.o 4449 v., L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JULIO BARREIRA CORRAL y MARIA ESTHER PEREZ OLIVEIRA.
Modificaciones: a) Administrador: Benito García Corral. b) Denominación: Carnicería El Automóvil S. R. L.
Montevideo, 9|12|85. — R. P. y G. C. 13|12|85, N.o 1163, F.o 4447 v., L.o 3 Contratos.
Cedentes: BENITO GARCIA CORRAL y MA ESTHER PEREZ OLIVEIRA.
Cesionarios: Raúl Alvarez Rey (25 cuotas) y Eva Matilde Mayer (25 c).
Administrador: Raúl Alvarez Rey.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 26087 Oct.1º-v.oct.14.

LOSAN Ltda.
Contrato: 15|9|86.
Inscripción: Nº 1108, folio 4207 v., Libro 2.
Socios: MONICA IRENE LOPEZ VALIENTE y CONSOLACION SANCHEZ MATEOS.
Objeto: Arrendamiento de vehículos automotores.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25657 Oct.1º-v.oct.14.

CESTAU SEGUROS S. R. L.
Contrato: 1º|9|86.
Registro: N.o 1155, folio 4376 vto., L.o 2.
Socios: OSCAR NINO CESTAU ARRIAGA, OLGA SEIJAS BOGGIO y SERGIO JOSE CESTAU SEIJAS.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Corredores de seguros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25922 Oct.1º-v.oct.14.

KALOSURRO S. R. L.
Contrato: 15 de agosto de 1986.
Registro: N.o 992, F.o 3779 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER RODRIGUEZ y OSCAR TEODORO PRICOLO DELGADO.
Objeto: Explotación de comercios en el ramo de café y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25918 Oct 1º-v.oct.14.

LA TENTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 25 de junio de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 114, F.o 409,142 año 1986.
Cedente: WALTER MARIO BERNADET BUONO.
Adquirente: Blanca Azucena Gallo Rey.
La totalidad de las cuotas que a aquél le pertenecían.
Modificación: El administrador podrá otorgar Poder Especial a la persona que considere conveniente para que lo represente en determinados cometidos.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26092 Oct.1º-v.oct.14.

LAS PALMAS S.R.L.
Contrato: 31 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 105, Fº 437 al Fº 441 del Tomo 25.
Socios: LUIS GONZALO DORNA LORENZO y MARIA CRISTINA GAUNA BIZZI.
Administración: Cualquiera de los dos socios actuando conjunta o indistintamente.
Objeto: Explotación en el ramo de panadería, confitería y anexos.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25983 Oct.1º-v.oct.14.

INCAR LTDA.

Contrato: 6|8|986.
Inscripción: N.o 751, Folio 2705, Libro 2 de Contratos.
Socios: JENESSY VIVIANNE CARBAJAL PEREZ, MARIO ALBERTO GALLO BOUBETA, DANIEL ALVARO GALLO BOUBETA y FERNANDO GOMEZ MIRAMONTES.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos de cartón en general.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26028 Oct.1º-v.oct.14.

SANYCAR S. R. L.
Contrato: 15|9|986.
Inscripción: Nº 1118, folio 4240, Libro 2.
Socios: SANTIAGO CHIFTEIAN HAGOPIAN y CAREKIN CHIFTEIAN HAGOPIAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de productos cárnicos, aves, afines, etc.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25415 Set.26-v.oct.9.

NOSCA LTDA.
Por instrumento privado del 28 de octubre de 1985.
Inscripto Registro Público y General Comercio el 13 agosto 1986, Nº 901, Fº 3427 vto., Libro 2 Contratos.
ALFREDO INDALECIO GOMEZ, DARIO JUSTO ARIZAGA y LUIS ANTONIO ARDISSONO, cedieron 60 cuotas a José Fernando Vázquez Bentancur y 30 cuotas a José Berna Zaragoza.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25408 Set.26-v.oct.9.

EL YELMO S.R.LTDA.
Constituida el 9 de diciembre de 1985 ante Daniel Terra, entre Marta Cristina Petersen y Raúl Luis Saavedra, inscripción Registro Comercio Maldonado Primer Turno, Nº 28, Folio 116. Libro 25.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Un año, prórrogas automáticas un año.
Objeto: Salón de té y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Cuotas de N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
Balances: 31 mayo 1986.
Pérdidas: A prorrata.
Se disuelve caso incapacidad o muerte de un socio.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25604 Set.29-v.oct.10.

S.I.S. S.R.L.
Inscripción: Nº 851, Folio 3.072 vuelto, Libro 1.
Socios: JORGE RIOS FERREIRA y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ FALERO.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Juan C. Gómez 1479, Esc. 27.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Objeto: Análisis, asesoramiento, programación, operación, reparación y|o modificación de sistemas de computadoras y en general todo otro tipo de actividad conexa.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25591 Set.29-v.oct.10.

ROBAYNA Y PEREYRA LTDA.
Contrato privado 2 setiembre 1986, inscripto Registro Público 11 setiembre 1986, Nº 894, Folio 3.238 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: ROBERTO ROBAYNA SANCHEZ; MIGUEL ANGEL PEREYRA ALBANO; NELIDA MABEL DOMINGUEZ FUSCO.
Capital: N$ 2:000.000.00.
Aportes: Roberto Robayna, N$ 1:000.000.00; Miguel A. Pereyra, N$ 500.000.00 y Nélida M. Domínguez, N$ 500.000.00.
Objeto: Taller Mecánico. Pensión de Autos, Import., Export.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Roberto Robayna y Miguel A. Pereyra, actuando conjuntamente.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 25615 Set.29-v.oct.10.

DISTRIMED LTDA.

Constitución: 19|8|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: RICARDO MALCON, RAMIRO MALCON, JOSE IRISARRI, MARIA TALICE.
Objeto: Artículos Médicos.
Administración: Ricardo Malcon.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Registro: Nº 964, folio 3669 v., Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25676 Set.29-v.oct.10.

HERGAS LTDA.

Contrato de fecha 7.7.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 730 al Fº 2770 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE OTERO, RICARDO E. PELUFFO, HUGO M. SAVIOTTI.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Hugo M. Saviotti.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergás; venta de repuestos y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23326 Set.19-v.oct.2.

PETALO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|8|1986.
Inscripción: Nº 1074, Fº 4083 v., Lº 2 de Contratos, 10|9|86, Reg. P. y G. de Comercio.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ y MARIA del CARMEN FEKETE.
Cesionarios: Ricardo Rodríguez y Ana María Labadía.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26126 Oct.1º-v.oct.14.

ALTOR LIMITADA
Contrato: 2|IX|986.
Inscripción: Nº 844, Fº 3047, Lº 1.
Socios: NESTOR AMPARO NASABAY OTEN y ALICIA ESTHER SIZURQUI SALVO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560-00 10|pub. 26125 Oct.1º-v.oct.14.

KARY LTDA.
Contrato: 11|9|86.
Socios: ANA ELIZABETH PAPANTONAKIS CUADRADO y SUNIL SAVALANI MULCHAND.
Objeto: Industrialización y comercialización productos, servicios, importación y exportación, distribuciones.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1089, Fo. 4140 vt., Lo. 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25521 Oct.1º-v.oct.14.

N Y - CREACIONES LIMITADA
Constitución: 20|7|86.
Socios: FERNANDO SORIANO ORDOÑEZ y LESLIE SANCHEZ GINI.
Capital: N$ 100.000:00.
Objeto: Fabricación calzados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Registro: Nº 965, Fº 3712 v. Lo. 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25677 Oct.1º-v.oct.14.

ESPAÑA PROPIEDADES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|7|85.
Inscripción: 13|8|86, Nº 109, Folios 459 al 460. Tomo 25.
María Rodríguez Zanoni cedió todas sus cuotas a MARCELO GALLARDO RODRIGUEZ (50 cuotas).
Administración: María Rodríguez Zanoni.
Objeto: Inmobiliaria, agencia de colocaciones, exportación e importación.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25982 Oct.1º-v.oct.14.

OSVALDO ROSA LIMITADA
Denominación: Osvaldo Rosa Limitada.
Contrato: 16|8|86.
Inscripción: Registro N.o 996, Folio N.o 3784, Libro N.o 2.
Socios: SEFERINA ISABEL ARBIO PEREZ y OSVALDO VICENTE ROSA ROSA.
Objeto: Comercialización de Cereales y Forrajes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25952 Oct.1º-v.oct.14.

ACCESORIOS ERCAP LTDA.
1º de agosto de 1986 inc. N.o 850, F.o 3263, L.o 2.
Socios: MARCOS TATE, IRMA CAPURRO, MIREYA CALLEJAS MARTIN ECHEVERRIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compraventa de accesorios para farmacia y sanatorios.
Aporte: Tate y Capurro N$ 49.000.00 cada uno, Callejas y Echeverría N$ 1.000.00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Tate y Capurro solos o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25946 Oct.1º-v.oct.14.

ASTEC LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 948 al folio 3639 v., del libro 3.
Socios: DANIEL HORACIO DUPONT BOSSIO, HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA y MARIA GRACIELA DE LA PEÑA AYERZA.
Objeto: Asesoramiento técnico en administración e informática, representaciones y corretajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 24592 Set.22-v.oct.5.

SEMMT S. R. L.
Contrato: 22.7.1986.
Inscripción: N.o 32, F.o 134 al 138.
Socios: IVO RUDYARD FERREIRA MARQUEZ, MARCO CIRO FERREIRA, ANTONIO CHIESA BRUNO, CAROL CUNHA DE CURI, RAMON EDUARDO CURI, GUNTHER MAX MULLER LAGOS, UBALDO LUQUE, GUSTAVO LOPEZ NUÑEZ y JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO.
Administración: Antonio Chiesa Bruno.
Objeto: Prestación de servicios médicos de emergencia en vehículos móviles, traslado de enfemos críticos y actividad conexas con dichos servicios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26072 Oct.1º-v.oct.14.

EL GRAN BOLICHE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|9|86.
Registro N.o 1021, Folio 3921, Libro 3.
Cesionario: WALTER MIGUEL VARELA ALVAREZ.
Cesionario: WALTER MIGUEL ALVAREZ.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 26064 Oct.1º-v.oct.14.

VIANSA LTDA.
Contrato: 01.09.986.
Inscripción: Nº 1129, folio 4280 vta., Libro 2 de Contratos.
Socios: INES CECILIA DE LEON LUCERO, ELENA FRANCISCA PEREIRA PUÑALES, FERNANDO SOSA IMAZ, WASHINGTON DADIEL RUGGIERO INFANTINO.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Administración e intermediación negocios inmobiliarios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26027 Oct.1º-v.oct.14.

PEDRO SASSI CALZADOS S. R. L.
Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.153, folio 4.370 v., Lº número 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PEDRO SASSI y HELEN AGUIRRE ZABALA.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de calzados.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26024 Oct.1º-v.oct.14.

JORDAN S. R. L.
Contrato: 8 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.152, folio 4.366 v., Lº número 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL FERNANDEZ VEGA y URBANO FERNANDEZ ARAUJO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución y venta de artículos de almacén y limpieza.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26023 Oct.1º-v.oct.14.

TALLER LAMAS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: del 20|11|1983.
Registro: N.o 158, F.o 594, L.o 2.
Cedentes: PERFECTO MARTINEZ y JESUSA CASTRO.
Cesionario: Manuel Sergio Lamas Martínez.
Totalidad de las cuotas.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25928 Oct.1º-v.oct.14.

CONSULTORIO DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA S. R. L.
Contrato: 1º junio 1986.
Inscripción: N.o 536, F.o 1929 v., L.o 1.
Socios: ALVARO LUONGO, TABARE VAZQUEZ, MIGUEL TORRES y PEDRO KASDORF
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Ejercicio de la profesión médica.
Plazo: 2 años.
Administración: 3 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25923 Oct.1º-v.oct.14.

SANEMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 18|8|86.
Inscripción: Nº 956, folio 3637, Libro 2.
Socios: JULIO MARIO, JUAN SANTIAGO y NELSON ALBERTO PARODI VENTURINO.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Venta de combustible y todo servicio al auto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25674 Oct.1º-v.oct.14.

LAS BRUJITAS S.R.L.
Contrato: 19 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1.027, Folio 3.906 vuelto, Libro dos de contratos.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES GARCIA FERRANTE, ULISES RAFAEL RATTO BERRUTTI, CLARA LEWIN KIRZNER, RUDI DANY LEWY TIEBWASSER.
Capital: N$ 110.000,00.
Objeto: Juegos electromecánicos pool y bazar en general.
Administración: Ulises Rafael Ratto Berrutti y Rudi Dany Lewy Tiebwasser o María de Los Angeles García Ferrante y Clara Lewin Kirzner.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25632 Oct.1º-v.oct.14.

TALLERES RENO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento privado del 2 de diciembre de 1985.
Inscripción Nº 337, Folio 1278, Libro 2 (Registro Público y General de Comercio).
NELSON DANTE GIULIANI BIGATTI y NELIDA ISAURRALDE, cedieron a SARA NORMA MARCUCCI todos los derechos de que eran titulares.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25656 Oct.1º-v.oct.14.

CARVI TRANSPORTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato 14|9|1979.
Registro Nº 1060, Fº 3844, Lº 3.
Cedente: EDILIO PEREYRA PAZ cedió a Carlos Hugo Vignolo Requesens.
Administrador único: Carlos Hugo Vignolo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26119 Oct.1º-v.oct.14.

FORMOSA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|12|84.
Inscripción: Nº 20, Fº 76, Libro 2 Contratos.
Cedente: CARLOS MANUEL MONTEIRO.
Cesionaria: Marta Lirio San Martín.
Cuotas: 50.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26120 Oct.1º-v.oct.14.

BERNA GAS S.R.L.
Contrato: 23|7|86.
Inscripción: Nº 802, Fº 3071, Lº 3 Contratos.
Socios: HELMUT WERNER FLOTH y EDGAR WERNER FLOTH RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías y servicios, recarga de garrafas, importaciones, exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26241 Oct.1º-v.oct.14.

RECA LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1986.
Socios: MARIA DEL CARMEN DUPIN SACCO y REBECA EISENBERG KLUGHAUPT.
Domicilio: Montevideo, Bulevar España 2069 Apto. 002.
Objeto: Confección y comercialización de vestimenta y otros.
Capital: N$ 100.000.00, aportado por mitades.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Número 996, Fº 3821, Lº 3, el 9 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26152 Oct.1º-v.oct.14.

MARBI LTDA.
Contrato: 8.9.1986.
Inscripción: 10.9.1986, Nº 182, Fº 648/651, Libro año 1986. Canelones.
Socios: MARIA ELENA BIZZOTTO MARTINEZ y JOSE GABRIEL MARTINEZ MARQUICIO.
Capital: N$ 100.000 00.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: María Elena Bizzotto.
Domicilio: Los Cerrillos.
Objeto: Explotación de estación de servicios y anexos, comercialización de repuestos y accesorios automotores y agrícolas, etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26170 Oct.1º-v.oct.14.

GITANO'S DOS LTDA.
Contrato: 10 9 1986.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1085, folio 4125 v., Lº 2.
Socios: EDMUNDO HECTOR PELLISTRI ARAUJO y MYRIAM ELENA DENIS ARBELOA.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
Objeto: Bazar, juguetería, mercería, papelería, librería, tarjetería, tienda y bienes en general, importación exportación.
Plazo: 40 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26151 Oct.1º-v.oct.14.

ARCA DE NOE S.R.L.
Contrato: 6|8|1986.
Inscripción: Reg. Com. Colonia Nº 74, folios 329 al 333 - 14|8|1986.
Socios: JORGE MERLINSKI GOLDSTEIN y NOE ROMAN ZURBRIGG.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios en general, distribución, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26179 Oct.1º-v.oct.14.

TECMAN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 3|9|86.
Inscripción: Nº 890, Fº 3223, Lº 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Representación: 3 socios conjuntamente.
Distribución del capital: Alberto Ventre, Jorge López, Italo Paulo Falcone e Ignacio Urtasun, 32 cuotas cada uno; Carlos Both, Alejandro Fariello, Carlos Mañana, Nelson Samurio, Rodolfo Horvath y Fernando Livet, 33 cuotas cada uno.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26165 Oct.1º-v.oct.14.

VITAL CARD INTERNATIONAL S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD
Por contrato del 3.1.1986, inscripto con el N 992 al Fº 3806 v., del Lº 3, fue disuelta la sociedad Vitad Card International S.R.L.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26161 Oct.1º-v.oct.14.

STRUMA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|9|86.
Inscripción: 11|9|86, Nº 896 al Fº 3246 v., L. Nº 1.
Cedente: JACOBO ISRAEL PESSAH.
Cesionario: Eduardo Israel Jaffé.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26142 Oct.1º-v.oct.14.

ZULOHE URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 12.8.86.
Inscripción: Nº 933, Fº 3548 vto., Lº 2.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Socios: LUIS SANTIAGO HERNANDEZ, DANIEL EDGARDO ZUNIN, EMILIO RODOLFO y GONZALO MANUEL LOPEZ GELCICH.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26198 Oct.1º-v.oct.14.

GRAFISUR S.R.L.
Contrato: 17 julio 1986.
Inscripción: Nº 98, Fº 380 al 382 Reg. Público de Colonia.
Socios: DOMINGO ANTONIO ESTEVEZ CASTRO y DANIEL SZYMBERG WOLFSON.
Administración: En conjunto ambos socios.
Objeto: Imprenta y otros, según contrato.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Juan Lacaze.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26211 Oct.1º-v.oct.14.

DISTRIBUIDORA ALMEIDA S.R.L.
Contrato: 8 setiembre 1986.
Registro Comercio Paysandú Nº 78, Fº 317 al 322, Lº LVII.
Socios: Quibaurgio Almeida y Olga R. Cito.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 1:000.000,00, aportado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prórrogas automáticas.
Cedente: CESA BRUNO de MOREIRA.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26201 Oct.1º-v.oct.14.

METALURGICA COEM S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
El 9 de setiembre de 1986, Orlando Pérez Panzardi y Nilda Beatriz González Aquino cedieron a Marta Elsa Ferreira Cuello su cuota social en Metalúrgica Coem S.R.L. (Reg. Comercio Nº 1102, Fº 4186, Libro 2).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25945 Oct.1º-v.oct.14.

CEGA LTDA.

Contrato: 9|6|86.
Socios: EUGENIO FUENTES REYES y MARIA C. ALVAREZ DA SILVA.
Objeto: distribución de prod. porcinos.
Inscripto: Nº 611, folio 2058, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eugenio Fuentes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25876 Set.30-v.oct.13

SAR LTDA.

Contrato: 8|9|86.
Inscripción: Nº 123, folio 4256 v., Libro número 2.
Socios: HUGO FERNANDEZ LEYTON, RAUL PENOT ERQUICIA y ALICIA FERNANDEZ LEYTON.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Fernández.
Duración: 1 año prorrogable.
Objeto: Importación exportación compra venta de mercadería.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25575 Set.30-v.oct.13.

GORDILLO Y MARTINEZ

Contrato: 15|agosto|1986.
Inscrito: Nº 39, folio 137|138, libro 6.
Socios: CARLOS HOMERO GORDILLO RODRIGUEZ y MARIA RITA MARTINEZ VELOZ.
Objeto: comprar y vender mercaderíais de todo tipo.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Av. Artigas S|N Mariscala.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25717 Set.30-v.oct.13

NUEVO MICRO S.R.L.
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 4 agosto 1986.
Inscripción: N.o 1125 F.o 4263 v. L.o 2.
Cedentes: ARTIN KECHICHIAN y ROSA BOYADJIAN.
Cesionarios: Georgis Valageorgis y Cleopatra Georgion.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25907 Set.30-v.oct.13

PINTURERIA PINTEX S. R. L.

Contrato: 9|6|86.
Inscripción: Nº 828 folio 3134 v., Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBA MARIA GOMEZ ROLDAN y ABEL GERMAN RIZZO HERNANDEZ.
Administración: Alba María Gómez Roldán.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Pinturería, ferretería, bazar y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25571 Set.30-v.oct.13.

IMEX FRUT LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 26 setiembre 1985.
Inscripción: N.o 626 F.o 3681 v. L.o 2.
Cedentes: UGO VACCARI: 17 cuotas. SERGIO TRIGO: 17 cuotas.
Cesionario: Juan Carlos Espondaburu Araújo.
Modificación: Uso de la firma social: Dos cualesquiera actuando conjuntamente.
Retroactividad: 1º julio 1985.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25908 Set.30-v.oct.13

DISTRIBUIDORA ALAS SRL

Contrato: 3|6|986.
Socios: OLGA SHIRLEY REY y NORBERTO W. MARTINEZ.
Objeto: distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 568, folio 2074, libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Olga Rey.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25873 Set.30-v.oct.13

VELAR S.R.L.

Contrato: 2|9|986.
Socios: ALICIA I. MAGISTRIS DE LOS SANTOS y BENJAMIN B. CORREA OLIVERA.
Objeto: Servicio de seguridad de personas y valores, vigilancia.
Inscripto: Nº 1066, folio 4053, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Benjamín Correa.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25874 Set.30-v.oct.13

GLACAR SRL

Contrato: 31|5|84.
Socios: CARLOS A. LITERAS y GLADYS B. ROLANDO
Objeto: Distribución de prod. alimenticios.
Inscripto: Nº 519, folio 1948, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos A. Literas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25875 Set.30-v.oct.13

CARDAMA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28|7|1986.
Inscripción: N.o 796 F.o 3005 v. L.o 2.
Aumento capital: N$ 100.000.
Carlos Wilson D'Alessandro: 99 cuotas.
Stella Iguini: 1 cuota.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 24881 Set.23-v.oct.6.

LANITAS LTDA.

Contrato: 21|7|86.
Inscripto: 23|7|86 con el Nº 88, folio 374 a 377, tomo 25. Registro Comercio Maldonado.
Socios: NATALIO PALEY RUBINSTEIN y REINA CURBELO CAMAROTTI.
Objeto: Fabricación, industrialización, venta
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 120.000,00. Paley Rubinstein (8 cuotas) y Reyna Curbelo (4 cuotas).
Administración: indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25729 Set.30-v.oct.13

LA GIOCONDA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|10|85.
Registro: 31|7|86, Nº 823, folio 3116 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: OMAR MANUEL AYALA GENTA e HILDA ESTHER FUENTES SANGUINETTI.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25755 Set.30-v.oct.13

FANTASIA LTDA.

Contrato: 28|4|86.
Socios: ARIEL TABARES y GRISELDA I. TOLLA.
Objeto: alquiler de salón para fiestas y organización de fiestas.
Inscripto: Nº 351, folio 1331, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25877 Set.30-v.oct.13.

WILLY S.R.L.

Contrato: 6|8|86. Inscripción: N.o 604 F.o 2214 L.o 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON CARLOS QUIRINO ROCHA, CARLOS EDUARDO y WASHINGTON DANIEL QUIRINO HELLINGER.
Capital: N$ 120.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Adm.: Actos de disposición 2 socios conjunta e indistintamente y actos de administración cualquiera de los socios.
Objeto: Compra, venta, arrend., admin. y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; representaciones, consignaciones y comisiones; fabricación; industrialización, import. y exportación.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25892 Set.30-v.oct.13

ROC LTDA.

Contrato: 4|9|86. Inscripción: N.o 1163 F.o 4412 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: GONZALO BENJAMIN OLIVERA DE LA GIOVANA; CARLOS VIDAL ROCHA y RICARDO RAUL CASAL PAMPIN.
Capital: N$ 270.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios y actos de disposición dos socios conjunta e indistintamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado, importación, exportación, etc.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25888 Set.30-v.oct.13

MARIANITA S.R.L.

Contrato: 26|8|86.
Inscripción: Nº 927, Fº 3558, Lº 3.
Socios: MARIANITA MERCEDES RELLAN LUZARDO y RODOLFO SILBERBERG.
Objeto: Confecciones en general y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 23294 Set.19-v.oct.2.

FAR LTDA.

Contrato: 1º de setiembre, 1986.
REZZA, RODOLFO ALFREDO VACAREZZA SO.
Inscripción: Nº 1079, folio 4102, Lº 2.
Socios: BRUNO ALBERTO GRASSI VACARIA y FRANCISCO VICTORIO LOMBARDI ARSENIS.
Objeto: Fabricación y venta de calzados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25577 Set.30-v.oct.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 213.726. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Eduardo L. Fernández - Salvatore Costanza (Uruguay), solicitó marca: PANDA, clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 26231 Oct.2-v.oct.15.

ACTA 213.819. — Setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas, por Faustino Díaz Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 35, 42.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 26219 Oct.2-v.oct.15.

ACTA 213.818. — Setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas, por Teodoro Pires (Uruguay), solicita marca: RINALDI, clases Int. 1 - 12.
23) N$ 520,00 10|pub. 26218 Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 213.996. — Montevideo, 29 setiembre 1986. — Con esta fecha, Cloe Charbonnier de Mondon, solicitó registro de la marca: EL VIEJO POP, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días conscutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26213 Oct.2-v.oct.15.

ACTA 213.822. — Montevideo, setiembre 19, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: PLANTATION, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26214 Oct.2-v.oct.15.

ACTA 213.823. — Montevideo, setiembre 19, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: COMPLICE, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26215 Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 213.903. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por Guess, Inc. (U.S.A.) solicita marca: SOON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 26209 Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 213.904. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: INDEL, clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26210 Oct.2-v.oct.15.

ACTA N.o 213.977. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Concer S.A. (Uruguay) solicita marca BAKOSONIK clase 9 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26147 Oct.2-v.oct.15.

ACTA 213.978. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Concer S.A. (Uruguay) solicita marca MAZARATTI clase 9 Int. s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26148 Oct.2-v.oct.15

ACTA N.o 213.979. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Concer S.A. (Uruguay) solicita marca BROKSONIC clase 9 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub 26149 Oct.2-v.oct.15

ACTA N.o 213.976. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Juan Carlos Losarcos solicita registro de la marca ROCKY POINT de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26133 Oct.2-v.oct.15

ACTA 213.782. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — Ruben Arrolli por Jarden Limitada (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 26052 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA 213.916. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Billy Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Citizen Watch Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:

CITIZEN

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 26036 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA 213.886. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca:

Línea O.S.

clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 26029 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA 213.868. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — Rodolfo Molles, por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América), solicitó marca:

claiborne

clases Int. 9, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 25625 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 213.883. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — Manfredo Cikato por Suter S. A. (Argentina), marca: COTO DE CAZA clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25972 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 213.884. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — Manfredo Cikato por Diafana S.A. (Montevideo), marca: MUSIC VIDEO CLUB clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25973 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 213.885. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — Manfredo Cikato por Boehringer Argentina Sacei (Argentina), solicita marca: DIAGNA clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25974 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 213.851. — Montevideo, setiembre 22 1986. — Manfredo Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo) solicita marca CAJA VALORES clases Int. 35, 36, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25967 Oct.1º-v.oct.14

ACTA Nº 213.450. — Montevideo, 2 set. 1986. — Con esta fecha Arrayan Ltda. solicita marca BLACK MAGIC de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26094 Oct.1º-v.oct.14

ACTA N: 213.973. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Oscar Figueredo por José Marizcurrena (Uruguay) solicita marca SHOGUN clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520,00 [illegible]

ACTA Nº 213.974. — Montevideo, setiembre 26 1986. — Oscar Figueredo por Juan Carlos Ratto (Uruguay) solicita marca FRUTILLITAS clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
[illegible] N$ 520,00 10|pub. 26079 Oct. [illegible]

ACTA Nº 213.975. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Oscar Figueredo por Juan Carlos Ratto (Uruguay) solicita marca TELE. SOBRE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26080 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.887. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Oscar Bacot por Szabó Hnos. Kessler & Batki (Montevideo) solicita marca DUBLEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26030 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.889. — Montevideo, setiembre 24 de 1986 — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca ULTRA-K clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26032 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.915. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Billy Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca NUFLOR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26035 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA 213.917. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca ROGAINE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26037 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.890. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca MARALGA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26033 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.918. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca CA-10 clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26038 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.919. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca ULTRA-B12 clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26039 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.920. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA) solicita marca MOISTURE RENEWAL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26040 Oct.1º-v.oct.14

ACTA Nº 213.795. — Montevideo, setiembre 18 1986. — Oscar Figueredo por Tisal S.A. (Uruguay) solicita marca BAR BAR.O clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24863 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.713. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — M. Dubourg por El Emporio de la Bolsa Ltda. (Montevideo), solicita marca:

el emporio de la bolsa

clases Int. 16 - 18. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25502 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.791. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — M. Dubourg por Power Center S. A. (Montevideo), solicita marca:

Power Center S.A.

clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25508 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.777. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — M. Dubourg, por Reliand S. A. (Montevideo) solicita marca: PRESCRIPTIVES, clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25516 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.721. — Montevideo, setiembre [illegible] 1986. — Ruben Arrolli [illegible] (Uruguay), solicitó marca. UNIKO, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible] N$ [illegible] 25468 Set. [illegible]

ACTA Nº 213.618. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmacéutica Ltda. (Brasil), solicita marca ALGEN PLUS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25140 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.781. — Montevideo, setiembre 16, 1986. — Roberto Giménez Sorhuet, por Krone Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LSA-PLUS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25141 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.574. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: SEDIVET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25143 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.832. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Red Cheeks Limitada (Montevideo, Uruguay), solicitó marca: RED CHEEKS - JUNIOR, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25068 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.780. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Erna Siegmund, por Corporación Médica Hospitalaria S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SONDAPLAST, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25058 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.797. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ALREDIN, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25059 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.799. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Erna Siegmund, por Francisco Miralles Mut (Uruguay), solicita marca: PAKO, clase Int. 12 (retenes para autos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25061 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.449. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Arrayan Limitada, solicitó la marca FENCEMASTER, de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25144 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.668. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — Lapataia S.C.A. (Argentina), solicita marca LAPATAIA, clase Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25137 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.768. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: VIBURNAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25089 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.769. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: LOCATOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25090 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.770. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca GARIAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25091 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.772. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DAYSTROM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25093 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.773. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: IXACOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25094 Set.23-v.oct.6.

ACTA [illegible] — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca ZONAVIR, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 25085 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.834. — Montevideo, setiembre 19, 1986. — M. Dubourg por María del Carmen di Lorenzo (Montevideo), solicita marca:

St. Thomas

clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25505 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.714. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — M. Dubourg por Ráfaga S. A. (Montevideo), solicita marca:



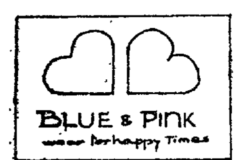
clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 25503 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.790. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — M. Dubourg por Power Center S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25507 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.775. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — M. Dubourg por Sylas Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25513 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.796. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — M. Dubourg por La Casa de las Correas S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 25511 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.750. — Montevideo, setiembre 16, 1986. — M. Dubourg por Ksk Ltda. (Montevideo), solicita marca:

KSK

clases Int. 12, 25 y 28. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25512 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.798. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca: AMINOMUX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25060 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.800. — Montevideo, setiembre 18, de 1986. — Erna Siegmund, por Packaging Systems Corporation (EUA), solicita marca FASCO, clase Int. 2 y 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25062 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.575. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Con esta fecha SOLDO Hnos. S. R. L., solicitó registro de la marca MYROSUR, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24986 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.474. — Montevideo, setiembre 2, 1986. — Ruben Arrolli - Alamo Calzados Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca REX BOOK, Int. 18-25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 23667 Set.19-v.oct.2.

ACTA: 213.628. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Gonzalo Fernández Secco, Cintapack S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CINTAFLEX clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 24869 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.692. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

Whatman

clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25259 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.807. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Oscar Bacot por Frigorífico Industrial Pando S. A. (Canelones), solicita marca: I.P.S.A. clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25227 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.808. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Oscar Bacot por Bemposta Representaciones Ltda. (Montevideo), solicita marca: LA BUTACA clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25228 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.809. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Oscar Bacot por Gruner - Jahn Aktiengesellschaft & Co. (Alemania), solicita marca: SANDRA clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25229 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.706. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca TRUENO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24740 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.740. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca BLINK marca Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24742 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.736. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Oscar Bacot por E.F.I. S.R.L. (Montevideo) solicita marca AFLOYAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24741 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.705. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca TIRO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24739 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.704. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca LATIGO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24738 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.771. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Elangeni S.A. (Argentina), solicita marca APARTUR, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25092 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 213.833. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Industrias Pesqueras del Plata Sociedad Anónima (Montevideo), solicitó marca



Industrias pesqueras del plata s.a.

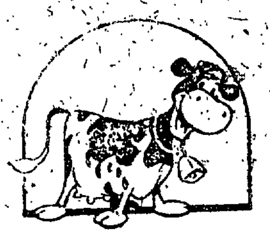
clases Int. 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 25069 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.767. — Montevideo, setiembre 17, de 1986. — Oscar Bacot por Blue Bell, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25088 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.667. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — LAPATAIA S.C.A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 25136 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.669. — Montevideo, setiembre 11 1986. — Lapataia S.C.A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 25138 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.627. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco Cintapack S.R.L. (Uruguay) solicita marca CINTAFIX clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24868 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.741. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca TITAN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24743 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.742. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Oscar Bacot por S.A. Fábrica Nacional de Vidrios (Montevideo) solicita marca IMPOREX clases Int. 1, 19, 20, 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24744 Set.25-v.oct.8.

ACTA Nº 213.642. — Montevideo, setiembre 10 de 1986. — Ruben Arrolli por Howald y Krieg S.A. (Uruguay) solicita marca ALPA CREMINO NATURA clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24842 Set.25-v.oct.8.

ACTA 213.804. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo SA (Uruguay), solicita marca: TRIATHLON, clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25638 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.830. — Montevideo, setiembre 19, 1986. — González Ruiz, por J. G. Limitada (Uruguay), solicita marca: GAROTAS, clase Int. 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25639 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.831. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Daniel Chirico Navarro (Uruguay), solicita marca: ZEBRA, clases Int. 25, 35 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25640 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.867. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — Rodolfo Molles, por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América), solicitó marca: CLAIBORNE, clases Int. 9, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25624 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.866. — Montevideo, setiembre 23 de 1986. — Oscar Bacot, por Farma Food A/S (Dinamarca), solicita marca: FIBRE TRIM, clases Int. 2 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25643 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.776. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — M. Dubourg. por Reiland S. A. (Montevideo). solicita marca: GIORGIO BEVERLY HILLS, clase Int. 3. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25514 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.703. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Norman Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca SILEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 24737 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.723. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Ruben Arrolli - Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), marca: CALENDER, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25470 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.779. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — M. Dubourg, por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: PANAMA JACK, clases Int. 3, 25. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25517 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.870. — Montevideo, 23 setiembre 1986. — Con esta fecha, F. J. Clemente y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita registro la marca: DOBLE MATE, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25480 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.871. — Montevideo, 23 setiembre 1986. — Con esta fecha, F. J. Clemente y Cía. S.R.L. (Argentina). solicita registro la marca: PIPORE. de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25481 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.872. — Montevideo, 23 setiembre 1986. — Con esta fecha. F. J. Clemente y Cía. S.R.L. (Argentina). solicita registro la marca: PIPOREN. de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25482 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.873. — Montevideo, 23 setiembre 1986. — Con esta fecha. F. J. Clemente y Cía. S.R.L. (Argentina). solicita registro la marca: PATAGONIA. de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25483 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº213.778. — Montevideo. setiembre 17, 1986. — M. Dubourg. por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: CHRISTIAN BRETON, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25516 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.785. — Montevideo. 17 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Rodolfo Montesdeoca, solicitó registro de la marca CHAPACAS de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25306 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.815. — Setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos), solicita marca:

IOMEGA

clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 2.080,00 10|pub. 25843 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.783. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — Ruben Arrolli - Uruguay Eximport S.R.L. (Uruguay), solicitó marca:



clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25752 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.813. — Setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos), solicita marca:

BERNOULLI TECHNOLOGY

clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25844 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.812. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Bearos Ltda. solicitó registro de marca: BEAROS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25851 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.787. — Montevideo, 17 setiembre de 1986. — Juan Miguel Freira por Cretal S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 25858 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.789. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — M. Dubourg por Talisma S. A. (Montevideo), solicita marca:

STEMAC

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25506 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.901. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Oscar Figueredo por Pedro Raij (Uruguay), solicita marca: CHURRASCARIA ESPETO CORRIDO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25619 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.786. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Rodolfo Montesdeoca, solicitó registro de la marca POTOSINAS, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25307 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.688. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Biltex S. A. (Uruguay), solicita marca: DE LAURENTIS clase Int. 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25261 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.689. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Cintapack S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINTACREP clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25262 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 213.869. — Montevideo, 23 setiembre 1986. — Con esta fecha, F. J. Clemente y Cía. S.R.L. (Argentina), solicita registro la marca: CLUB MALTA, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25479 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.902. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Oscar Figueredo por Pedro Raij (Uruguay), solicita marca: GORLERO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25620 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.826. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Erna Siegmund por Fradec Limitada (Uruguay), solicita marca: EXELLENCE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25609 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.827. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Erna Siegmund por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: DENTINOL, clases Int. 16, 18 20 a 26 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25610 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.856. — Montevideo, setiembre 22, 1986. — Erna Siegmund por Compañía Bao (S. A. (Uruguay), solicita marca: FURIA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25611 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.825. — Montevideo, setiembre 19, 1986. — Erna Siegmund por Exlan Ltda. (Uruguay), solicita marca: KNET FASHION NOW clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25608 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.835. — Montevideo, 19 setiembre, 1986. — Juan Miguel Freira por Sachete-rita S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SACHETERITA clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25860 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.817. — Setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos), solicita marca: ALPHA - 10 clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 520,00 10|pub. 25845 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.814. — Setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos), solicita marca: BETA - 20 clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 520,00 10|pub. 25846 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.816. — setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Iomega Corporation (Estados Unidos), solicita marca: BERNOULLI BOX clase Int. 9 (detalle).
23) N $520,00 10|pub. 25847 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.894. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Erna Siegmund por Teodoro Julean Sav, (Uruguay), solicita marca: OROSI clase Int. 30 (pastas alimenticias). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25824 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.755. — Montevideo, setiembre 16, 1986. — Gonzalo Fernández - La Popular Ltda. (Uruguay). solicita marca: LA POPULAR clases Int. 29 s|d., 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25765 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.722. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Ruben Arrolli - Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), marca: CRONOS, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25469 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.699. — Montevideo, 12 setiembre 1986. — Juan Miguel Freira - Promur S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: PROMUR, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25216 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 213.747. — Montevideo, 16 setiembre 1986. — Manuel Lago (Montevideo), solicitó la marca: SMUGGLER, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25172 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.691. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S. A. (Uruguay), solicita marca: CIDRANAR clases Int. 5, 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25264 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 213.806. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Manfredo Cikato por Joaquín Sanchis Berenguer (España), solicita marca:



clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25778 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº 213.784. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Iberia - Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca:



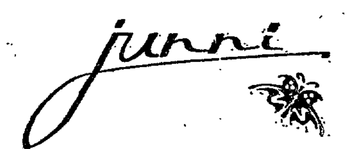
clases Int. 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 25642 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.874. — Montevideo, setiembre 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca:



clases Int. 5, 9, 10, 16, 31 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25607 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.727. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Oscar Bacot por Etelia S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 24736 Set.22-v.oct.3

ACTA Nº 213.700. — Montevideo, 12 setiembre 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 25217 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.720. — Montevideo, setiembre 15, 1986. — Ruben Arrolli - Leve Whisky Limitada (Uruguay), solicitó marca: MAC COLL clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25467 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.803. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo SA (Uruguay), solicita marca: DOLPHIN, clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25637 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.743. — Montevideo setiembre 16 1986. — Oscar Bacot por Etelia S.A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 24745 Set.22-v.oct.3

ACTA 213.762. — Montevideo, setiembre 16, 1986. — González Ruiz, por Transeuropa Video Entertainment SA (Argentina), solicita marca:



clase Int. 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 25641 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 213.853. — Montevideo, setiembre 22, 1986. — Manfredo Cikato por Halson S. A



(Montevideo), solicita marca:
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25969 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 213.854. — Montevideo, setiembre 22, 1986. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25970 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 213.326. — Montevideo, agosto 22, 1986. — Manfredo Cikato por Alpina S.R.I. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 21994 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.643. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Ruben Arrolli por Schering AG. (Alemania) solicita marca ECHOVIST clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24843 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.794. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Oscar Figueredo por Tisal S.A. (Uruguay) solicita marca D'LIRIUM clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24862 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.595. — Montevideo, setiembre 9 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Haarmann & Reimer GMBH (Alemania), solicita marca:



clases Int. 3, 5, 30, 32, 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 23836 Set.18-v.oct.1º.

ACTA Nº 213.793. — Montevideo, setiembre 18. 1986. — M. Dubourg por Acerix S. A. (Montevideo), solicita marca:



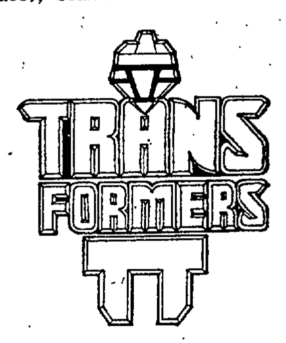
clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25510 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.792. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — M. Dubourg por Talisma S. A. (Montevideo), solicita marca:

TALISMA S.A.

clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25509 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 213.805. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Juan Miguel Freira por Bleik S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 38, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 25859 Set.30-v.oct.13.

ACTA 213.754. — Montevideo, setiembre 16, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Pablo Ferrando Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Uruguay), solicita marca:

BIPP

clase Int. 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 25260 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.724. — Montevideo, 15 setiembre 1986. — Ruben Arrolli, por M. A. Sola & Cía. S.C. (Uruguay), solicitó marca: DROGUERIA FRANCESA, clases Int. 5 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25471 Set.29-v.oct.10.

ACTA 213.749 — Montevideo, setiembre 16 1986. — Rodolfo Molles por Tropic Ltda. (Montevideo) solicita marca CROATIA clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24689 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.774. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — Oscar Figueredo por Sabah Ltda. (Uruguay) solicita marca BAMBINI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24687 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.701. — Montevideo, 12 setiembre 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:



GARFIELD

clases Int. 3, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 35, 38, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.640,00 10|pub. 25218 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.413. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Ruben Arrolli por Belsor S. A. (Uruguay), solicita marca "DYSPNE INHAL" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 23143 Set.24.v.oct.7.

ACTA Nº 213.702. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Rodolfo Montesdeoca, solicitó Registro la marca LOKOTAS de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 25305 Set.24-v.oct.7.

ACTA 213.690. — Montevideo, setiembre 12, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Cintapack S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CINTACEL clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25263 Set.24-v.oct.7.

ACTA Nº 213.617. — Montevideo, setiembre 10, 1986. — Manfredo Cikato por Marne Darwin Mailo Daniele (Montevideo), solicita marca GRIFFIN, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25139 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213|396. — Montevideo, agosto 27, 1986. — Manfredo Cikato por Transammonia S. A. (Montevideo), solicita marca TRANSAMMONIA clase Int. 1 y 4. — Plbliquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 22684 Set.23-v.oct.6.

ACTA Nº 213.852. — Montevideo, setiembre 22, 1986. — Manfredo Ciakto por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca: MERCADO DE CAPITALES clases Int. 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25968 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 213.855. — Montevideo, setiembre 22, 1986. — Manfredo Cikato por Kodama S.A. (Montevdieo), solicita marca: COMPLICE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 25971 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA 213.640. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Ruben Arrolli, Belsor S.A. (Uruguay) solicita marca APITOXINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24840 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.641. — Montevideo, setiembre 10 1986. — Ruben Arrolli, María del Carmen Lista Peri (Uruguay) solicita marca MISURI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 24841 Set.23-v.oct.6.

ACTA 213.810. — Montevideo, setiembre 19 de 1986. — Oscar Bacot, por Pabbri Ltda. (Montevideo), solicita marca: MARCO POLO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25230 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 213.514. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca ALFATRIN clase 5 Int. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520.00 10|pub. 24092 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 213.659. — Montevideo, setiembre 11, 1986. — Gustavo Fischer, por Craben S. A. (Uruguay), solicita marca: DEL CEBADOR, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25142 Set.23-v.oct.6.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2301. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Víctor Nannariello (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Panel sonoro isodinámico". Publíquese conofrme ley 14.549.
24) N$ 520.00 10|pub. 26145 Oct.2-v.oct.15

ACTA U-2305. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Luis E. Patelli (Uruguay) solicita modelo utilidad "Pulverizador para fumigación aérea". Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 520.00 10|pub. 26146 Oct.2-v.oct.15

ACTA 22.487. — Montevideo, julio 23 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Sergio Carlos Rodríguez Rodríguez (Brasil), solicita patente de invención para: "Embarcación hidrodinámica" de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 25644 Set.30-v.oct.13.

ACTA Nº U-2.299. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, José Francisco Piria, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para "Prensa neumática" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 25568 Set.30-v.oct.13.

ACTA 22.422. — Montevideo, 21 de febrero de 1986. — Con esta fecha Enzo Fernández Logiudice, de Florida (Uruguay) solicita patente de invención para: "Succionador neumático de leche y de acuerdo con la ley Nº 10089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 20873 Set.30-v.oct.13.

ACTA 22.445. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de la fenetanolamina", denunciando prioridad Actas suizas 1607|85 y 599|86, present. respectiv. 16|4|1985 y 14|2|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 25231 Set.24-v.oct.7.

ACTA U. 2.223. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cierre de distribuidor para contenedor con boquilla", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 581.490, de fecha 17|2|84 y uruguaya Acta 22.235 de fecha 23|1|85. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 25232 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 22.506. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita patente de invención para: "Máquina de juego de salón con desarrollo audiovisual", denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 8600133 de fecha enero 10 de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 25826 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o 22.507. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita patente de invención para: "Máquina de sobremesa para juego de salón", denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 8600547 de fecha febrero 7 de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 25827 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o 22.508. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita patente de invención para: "Máquina de video juego", denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 8600134 de fecha enero 10 de 1986. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 25828 Oct.1º-voct.14.

ACTA N.o 2.350. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Societe Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia), solicita modelo industrial para: "Un recipiente flexible". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 25825 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o U-2.288. — Montevideo, agosto [illegible] de 1986. — Manfredo A. Cikato, por [illegible] Argentina S. A. (Argentina), solicita modelo Utilidad: "Panel compuesto acanalado autoportante y aislante térmico para cubiertas de cerramientos o paredes exteriores o interiores y similades" (prioridad argentina A. 295.179 presentada el 20.12.1983). — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 25779 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o 22.486. — Montevideo, julio 29 1986. — Manfredo Cikato por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita patente Invención: "Dispositivo para inviolabilidad de frascos y botellas" (prioridad de la patente brasilera A. 8504832 del 1º.10.1985). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 25780 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o 22.483. — Montevideo, julio 17 1986. — Manfredo Cikato por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita Patente Invención: "Tapón inviolable". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 25781 Oct.1º-v.oct.14.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Dinámica S.R.L.", farmacia "Pietra Ltda.", Luis A. de Herrera 3966, Montevideo. — ELBA REPETTO, ELENA y LILIAN MEDINA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25315 Set.24-v.oct.21.

CAMBADU. — Prometimos vender a Graciela Ade, comercio Isla de Flores 1494, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RODOLFO ARTIGAS SUPPARO IZQUIERDO. — GLORIA ELVIRA COSTA VILARRUBI.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26425 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26.9.1904. — CARLOS ALBERTO CORRAL BERNIZONI, prometí en venta a Nilda Gladys Díaz Cáceres, el "Salón Carlitos", que gira en el ramo de kiosco, quiniela y afines, sito en Isla Gorriti Nº 2052. Acreedores presentarse en Gaboto 1386 Esc. 402-404.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26344 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Duke Ltda., comercio sito en Domingo Aramburú 1942, Acreedores: Al mismo. — JOSE PEDRO POMBO RIPOLL y RAQUEL AMALIA NUÑEZ IRIBARNE.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26327 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|904. — "Tíos S.R.L.", prometió vender a "Sapug S.R.L." (en formación) almacén sito en Reyes Nº 1631 y Calcobe Nº 3545. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26325 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|904. — "París Ltda.", prometió vender a F. Cid y J. Cid. Bar sito en 25 de Mayo 599, Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26324 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería de Gobernador Viana Nº 3011. Acreedor allí. — LUIS ALBERTO GARANDAN. — HILDA RENEE CORREA ESPIGA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26456 Oct.2-v.oct.29.

(L.26|9|904) JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA, prometimos vender a "Combi Deportes SRL", el establecimiento Artículos Deportivos, sito en Colonia Nº 806. Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9|86, presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120,00 20|pub. 24260 Oct.2-v.oct.29.

EVA ESTHER URIA REVERDITO prometió vender Papelería "El Escribidor", en Garibaldi 2598 bis (Montevideo). Acreedores en Ituzaingó 1393 E. 304. — Ley 26.9.1904.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 25522 Set.25-v.oct.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan José Rodríguez García y María Celia Ponce Forcilli, prometieron vender a Sandra Irene Antoniello Suárez y Stella Lourdes Antoniello Suárez, comercio en el ramo de Almacén, sito en la calle Juan J. Rousseau 3800. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23953 Set.17-v.oct.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Bar El Parque Ltda.", café y bar "El Parque", sito en Bulevar Artigas [illegible]. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SUÁREZ PEREIRO y MARIA CANOJO de SUAREZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25947 Set.30-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Consuelo Gómez de Bonavota almacén Juan de Dios Peza 2050. — Acreedores presentarse allí. — HARIOUTOIUN KOYOUNIAN PANBOUKIAN.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24507 Set.18-v.oct.15.

Ley 16|9|904. — MIMÁ LTDA. prometió vender a José Ruben Gorosito Casteriano la tienda "Búfalo's Jeans", sita en Avda. Millán 3780. Acreedores y consignadores de mercaderías al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 20110 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|904 — MANUEL TEMES RIAL y HERMINIA RIAL, prometieron vender a Daniel Omar Martínez Addiego, carnicería denominada "Mercado de carnes Dani", sita en María Orticochea 4374 — Acreedores: al mismo
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23098 Set.8-v.oct.3.

Prometimos vender a Alcidani Limitada (en formación), el comercio que en el ramo de panadería y anexos gira en Nueva Helvecia, Depto. de Colonia (Impositiva 040096300018), en Berna Nº 1364. Acreedores en 30 días al comercio. — Ley 26|9|904. — RUBEN ALFREDO PINO CASTRO. — MARIA JOSEFINA SCHAFFNER de PINO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23650 Set.11-v.oct.8.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Cabal Ltda. farmacia en Avda. 8 de Octubre 2783. Acreedores en el mismo. — HUGO BIANCHI y CARLOS ANIDO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 25414 Set.25-v.oct.22.

Prometimos vender Porvenir S.R.L. comercio Asamblea 4749 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ. MARIA LUISA PANIZZA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25617 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|904. — NESTOR y SONNIA ANTUNES CALLABA ceden cuotas Cenip SRL a González - Langwagen. Venden negocio Avda. Italia Nº 5016. — Acreedores Ituzaingó 1461|101.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24245 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — RONY DANIEL CUIGOU LOZANO, prometió vender a Emma Elizabeth Saldaña Etchesar, almacén "Super Quiosco", sito en 18 de Julio Nº 1324 de Fray Bentos, Río Negro. Acreedores: Haedo c/Brasil. — Cr. Alvarez.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25020 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Eugenia Emeric Rosendo y Manuel Alberto Perlorenzus Rosendo, Salón Guerrero, sito en Presidente Oribe 1802. Acreedores en el mismo. — ADELAIDA ELENA KOLTO FORGACS y ANDRES RUBEN DARIO GUERRERO DECENZI.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23269 Set.9-v.oct.6.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Susana Beatriz y Laura Raquel Pereyra Navadian. Tienda, Almacén y Bar "Sulau", calle Entre Ríos e Ituzaingó. Acreedores: Escribanía Medina. Montevideo 976. — ELBIO F. PEREYRA. — ANA NAVADIAN de PEREYRA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 24668 Set.19-v.oct.16.

Ley 26.9.904. — HILDA L. CASALEGNO y EULOGIO RODRIGUEZ, prometieron vender a Nancy Barreiro, el comercio "Mi Salón", sito en Avda. Gral. Flores 3006. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23324 Set.9-v.oct.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Luz del Alba Tejera, comercio en Hudson 4623, Ley 26|09|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — MARIA CELIA MONZA RODRIGUEZ. — ROBERTO RAMILO LEMOS.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 22926 Set.8-v.oct.3.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Raúl Alberto Larraburu Manzi y María Ester Acevedo Bagnuoli, prometimos vender a "Savel Limitada" Sociedad en formación comercio en ramo de farmacia con denominación de "Farmacia Larraburu", sita en calle Artigas 459, esquina Berrutti de Paso de los Toros. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23402 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|904. — GUSTAVO A. PEREZ y GRACIELA R. GONZALEZ, prometieron vender a "Hergas Ltda.", el negocio "Supergás del Centro", sito en Andresito Guacararí 1839 bis, esq. Yaro. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23325 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a César Richard Moreira Lagarreta, carnicería en Maratón 3112. — Acreedores en la misma. — SELSO ANDRES BERGARA MICHAUS. — ANIBAL COLON MACHADO GONZALEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19056 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Avda. 8 de Octubre 4721 a Carnicería Roa S.R.L. — Acreedores en el mismo. — JUAN CALVELO y otros.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 19052 Set.9-v.oct.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender almacén en Elías Regules y Canadá, Las Piedras, a Félix A. Núñez. Acreedores al mismo. — LUIS ALBERTO NUÑEZ PRIETO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23570 Set.11-v.oct.8.

Ley 26.9.1904. — ANA MARIA CORRAL BERNINZONI prometió vender a "Anyel Ltda." el kiosco denominado "Ana María Corral", sito en Justicia 1998. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 23526 Set.11-v.oct.8.

Ley 26|9|1904. — Por cesión de cuotas "Pétalo Limitada" cita a acreedores de la sociedad y del comercio Farmacia Libertad en Gral. Flores Nº 2906.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 23525 Set.11-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Arco Iris Ltda." prometió vender a María Amelia Marrero panadería Arco Iris sita en Canstatt 2903|05. Acreedores a Gauna 3657.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 23367 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Raíces S.R.L.", carpintería y aserradero en Orgoroso Paysandú. — Acreedores: en Avda. España 1566. — GUSTAVO PEREZ.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26202 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|904. — "Arbe S.R.L., prometió vender a Isabel y María Turnes Otero, carnicería "Pulpas", sita Pedro Berro 1372 bis. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 26162 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904, WALTER MARI y EDIT NORMA CAMPO, prometieron vender a Winston Batlle Larrosa Oliveri fábrica de pastas "Bambina", ubicada en Avda. Garzón 1804. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312, oficina 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26130 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — DOMINGO GRANDE e ISABEL DAVILA prometieron vender a "El Lance S.R.L.", bar y restaurante, sito en Marcelino Sosa 2703. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26127 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — WINSTON BATLLE LARROSA OLIVERI y LELINA KECHICHIAN, cedieron promesas de compra a Mario Enrique Trigo Rodríguez de fábrica de pastas "Bambina" ubicada en Avda. Garzón 1804. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312 Esc. 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26128 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — MARIO ENRIQUE TRIGO RODRIGUEZ y MIRIAM ELSA PALLADINI cedieron promesas compra de fábrica de pastas "Bambina" ubicada en Avda. Garzón 1804 a Susana Perla Labrador Regueira. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312, Esc. 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26129 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — MARLIS ILONA FRIESEN, prometí vender en Paysandú a Despensa Teske S. en C. Acreedores presentarse Avda. España 1566, Paysandú.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26194 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26.9.904. — HECTOR ROSSI GIMENEZ y NELIDA GOMEZ VAZQUEZ, prometieron vender a "Areguá S.R.L.", el almacén de comestibles sito en Pilcomayo 5362. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24760 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Doriam Cruz Bello, local de almacén sito 8 de Octubre Nº 4333. Acreedores allí. — JOSE MARIA PARDIÑAS PEREZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24772 Set.19-v.oct.16.

CARLOS ESTUARDO MERICA MACHADO y MARIA TERESA ANDRADE de MERICA, prometieron vender comercio de venta de repuestos electricidad, sito en calle Uruguay Nº 672, local 025 del Edificio Guglielmone, nombre "Casa Mérica". Acreedores presentarse en calle Uruguay Nº 622, Salto.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25081 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "María del Verdún S.R.L.", negocio de carnicería en Ruta 32 Km. 21. Acreedores en el mismo. — RAUL ADHEMAR y WALTHER BASILIO GANCIO DE ARMAS; MIRIAM RAQUEL SANGUINETTI MAGNONI, MARIA del CARMEN MONTEGHIRFO BRUZZONE.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 25012 Set.23-v.oct.20.

Ley 26|9|1904. — HECTOR IBANOY VIDAL CANEPA, prometió vender a María del Carmen Kostoff Bogliacino, almacén de comestibles sito en Jackson 883. Acreedores, Mercedes 1786.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24746 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — DOMINGO ANTONIO BELLIZZI y MARTHA GONZALEZ, prometieron vender a "Miño S.R.L.", Café y Bar "San José" sito en Santiago de Chile 1300. Acreedores presentarse en Brandzen 1961 Esc. 503.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 24692 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — RITA HAYDEE REQUEIJO MENDIONDO y CARLOS EDUARDO MONTANS prometieron vender a CASYBED LTDA. Carnicería sita en María Stagnero de Munar Nº 2289 bis. — Acreedores a Gral. Hornos 4318.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24463 Set.18-v.oct.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CONAN S.R.L. prometió vender a Dobar Ltda. Estación de Servicios, anexos y afines sita en Avda. Italia 4304 esq. Caldas, Montevideo.
Acreedores: Avda. Italia Nº 4304, Montevideo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24460 Set.18-v.oct.15.

Ley 26 de setiembre de 1904
Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Prometimos vender a Raquel Amelia Hernández Punciolo, almacén minorista "Viñas del Sol", en Agraciada 2911 bis; acreedores, al mismo. — MARIA del CARMEN GARCIA. — RICARDO CARDANI ROSTAGNO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24319 Set.22-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — BRINCOR S. A. prometió vender a Carnicería Roa S.R.L. carnicería en Millán 4161. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24449 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ernesto Mouro Gómez, almacén, sito en San Martín 2825. — Acreedores: en el mismo. — JUAN CARLOS TRABA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25567 Set.26-v.oct.23

Ley 26|9|904 — BRILO S. A. prometió vender carnicería en Maldonado 1150 a Sanycar S.R.L. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25566 Set.26-v.oct.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Domingo Vieito comercio en Durazno 1018, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ROSMARIE MONICA FERNANDEZ JORGES y LEONARDO LUIS OLIVERA PAZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25616 Set.26-v.oct.23.

CAMBADU. — Prometí vender a César Villanueva Rey comercio en Avelino Lerena 1116.— Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MICHEL MARCEL DOGHRAM APELIAN.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 22927 Set.8-v.oct.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María Rosa y María Reina Marquisio, comercio Casa Peña, venta artículos liceales, escolares y cigarrillos. Calle Treinta y Tres esq. J. Zorrilla, Canelones. Acreedores al mismo. — RODOLFO PEÑA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23646 Set.11-v.oct.8.

CAMBADU. — Prometí vender a Brenda Llusseppi, comercio en Ayacucho 3550, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ISABEL GUERRERO CAPRA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24315 Set.17-v.oct.14.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedí compromiso compra almacén Juan de Dios Peza 2050 a Sarita Arbor. — Acreedores presentarse allí.— CONSUELO GOMEZ DE BONAVOTA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24509 Set.18-v.oct.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN CARLOS ARCHIPRETE y GLADYS MABEL GALLETO prometimos vender a Juan Jesús Araújo y Víctor Hugo Barrionuevo la parrillada "La Parrilla de Pepe" sita en las calles Giménez y Artigas, Mercedes. — Soriano. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24409 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — GATIER S. R. L. prometió vender a Serf S. R. L. la fiambrería y rotisería sita en el centro comercial del Parque Posadas, Unidad 112 M (antes locales 202 - 203). — Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24858 Set.22-v.oct.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Pereira comercio en Felipe Cardozo 2090|004. Acreedores allí. — HECTOR MOREIRA y NORMA CASTRO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 22812 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedí compromiso compra almacén Juan de Dios Peza 2050 a La Gloria Ltda. — Acreedores presentarse allí. — SARITA ARBOR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24508 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|1904. — SUSANA MABEL DE MATTIA MARTINEZ prometió vender a "Mariblan S. R. L. (en formación), quiosco sito en Agraciada 2392. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24584 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE VALVERDE VALVERDE y HERMELINDA MIGUEZ prometieron vender a Manuel Pinto Casas y María Angélica Zannelli la carnicería sita en la Avenida Suárez 3289. — Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 23190 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a los señores Manuel Rivera Pinzas, Wilma Esperanza Alanis y Manuel Rivera Alanis, la carnicería sita en Quijote Nº 2934. Acreedores dirigirse a Avda. 18 de Julio 2037, piso 6, Esc. 603, de 16 a 19 hs. — FRANCISCO ARIEL PORTO.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 23775 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — OMAR CRESCENCIO ALVAREZ MARTINEZ y JUSTINA SILVA, prometieron vender a Nibia Teresa Javier, comercio, ramo almacén y bar, gira en ruta 11 Km. 77,500. — Acreedores: presentarse en el mismo domicilio.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 19022 Set.16-v.oct.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex funcionario NOEL MENDEZ BLANCO, de lo dispuesto en la Res. (D) Nº 2175|9|986, del 4 de setiembre de 1986 adoptada en expediente Nº 208.913|369:

Visto: la solicitud de reingreso formulada por el señor Noel Méndez Blanco;

Resultando: que el señor Noel Méndez Blanco era un bombero destinado por el Ministerio del Interior para integrar el Cuerpo de Seguridad y Vigilancia de ANCAP y el Ministerio (Dirección Nacional de Bomberos) dispuso su baja por cometer "Actos previstos en la Ley Penal que inciden sobre la actuación administrativa";

Considerando: que se considera que el órgano competente para decidir la petición del señor Noel Méndez Blanco es el Poder Ejecutivo (Ministerio del Interior) que fue quien dispuso su baja para que a su vez quedara cesante como integrante del plantel de bomberos de ANCAP (Cuerpo de Seguridad y Vigilancia), el Directorio resuelve:

1º) Establecer que este Organismo no es competente para resolver sobre la solicitud de reingreso del señor Noel Méndez Blanco por los argumentos expuestos en la parte expositiva de la presente resolución.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los anteceedntes pertinentes.

27) (C.C.) 3|pub. 43567 Oct.2-v.oct.6.

A.N.C.A.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al ex funcionario VICENTE RODRIGUEZ, de lo dispuesto en los Arts. 1º y 2º de la Res. (D) Nº 2008|8|986 del 14 de agosto de 1986, adoptada en expediente Nº 208.914|224:

1º) No hacer lugar a la solicitud de jubilación formulada por el señor Vicente Rodríguez.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.

27) (C.C.) 3|pub. 43566 Oct.2-v.oct.6.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
SUSPENSIONES TEMPORARIAS VENCIDAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el presente listado a concurrir ante la Gerencia de Suscritores, Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4º, en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no se han presentado ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se procederá a la supresión definitiva de los mismos.

20 06 61	Blanca Spinelli
20 88 12	Badol S. A.
28 04 51	Olga Regalatti
29 26 22	Emilia Reggiani
29 66 31	Layra Castro
31 99 63	Ninetta Macaluso
4 62 93	Nobel S. A.
40 67 04	María Camacho
41 36 20	Nelly Demarco
49 03 90	Hermelinda Lodeiro
49 05 52	Mafa Ltda.
49 41 46	Roberto Suárez
49 51 18	Accetto & Grossi
58 54 06	Oscar Alvariza
59 41 18	Fermín Rodríguez
70 98 98	Carlos Torres
78 44 48	Celia Meizoso
79 53 55	Juana Alanís
79 56 77	Mónica Canto
79 93 35	Eduardo Torres
90 39 56	Rafael Moratorio
90 84 91	María Gelpi
91 17 36	Rodanco S. A.
91 41 19	Hugo Lupinacci
91 51 20	Rodanco S. A.
95 49 24	Antonio Correa
98 02 06	Víctor Soriano
98 39 61	Jacobo Sadres

Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 3|pub. 43558 Oct.2-v.oct.6.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria, en sesión del 29 de agosto de 1986 (Exp. 10694/85), resolvió ratificar la Resolución de fecha 4 de julio de 1985. Sesión Nº 71, que se transcribe: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por renuncia tácita de la Profesora Adscripta CORREA CHAPE, AURORA.

27) (C.C.) 3|pub. 43562 Oct.2-v.oct.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Sección Adquisiciones

Se notifica a las firmas, cuyas garantías de mantenimiento de ofertas, han perdido actualidad y se encuentran depositadas en este Organismo, a retirarlas dentro de un plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, so pena de proceder de acuerdo a los mecanismos que establece la ley.

Nombre

Daniel Rodríguez Palazzi
P. Santucci
Molinos Verónica
Pedro J. Zsast
Cotécnico.
Lanser Ltda.
Rodolfo Medeiros
Bernalesa S. A.
H. Focco
Cuder S. A.
Capurro y Cía.
Myve S. A.
La Llave S. A.
Famte S. R. L.
Hugo A. Benecci
Glacial Ltda.
Roberto Walter
Enzo Ltda.
Pedro J. Szrabesik
Dyomar
Bregal S. A.
Molino
María Viacava
Miguel Aulet
S. Silveira
C. F. Chiesa
J. San Ramón
R. Mirabel
Criadores del Uruguay
Gelos y Cardeillac
CONAPROLE
José Castigliones Hnos.
José Curená
El Carioca S. A.
Juan J. Pezolano
Delfino Hnos.
La Európea
J. San Román
La Catalana S. A.
Adolfo Pagani
Moledade Hnos.
Demarco Hnos.
Brivio Hnos. S. A.
Leopoldo Stransser
Humberto Pagani
Men S. A.
San Pablo
Juan Sarubbi
Panadería La Aguada
Fideería Cataldi
Almacén Palestina
Varela Radio
Gaitano Garione
Mecedade Bonjour
Manuel Seropian
Dyler S. A.
Molino Puritas
Valverde Hnos.
Oscar Ruiz Toledo
Víctor Bianchi
La Revancha
Granja Colonia
Panadería La Aurora
H. Baceda
S. Musso Vanetti
Molinos Aída
Panaderías Unidas
Camel Nadruz
Javier Fitipaldo

27) (C. C.) 10|pub. 43328 Set.22-v.oct.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIARIO OFICIAL

Venta de Papel en Desuso

Se dispone para la venta de hasta 10.000 kilos de papel en desuso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1986, a la hora 15. Florida 1178 - División Administrativa.

27) (C.C.) 3|pub. 43559 Oct.2-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Exp. 862.684. — Se notifica a la Dra. Inés Pose Azzarini de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31|7|86:

De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos conceder a la Dra. Inés Esperanza Pose Azzarini extensión horaria en 8 horas en el cargo de Asistente del Depto. de Fisiología (N.o 345 Esc. G, Grado 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) para desempeñarse como Asistente de Ciencias Fisiológicas en el curso de ES.FU.NO. de la Escuela Universitaria de Enfermería (a ser desempeñado por docentes del Depto. de Fisiología) (a financiarse con la partida especial otorgada por el Poder Ejecutivo) a partir de la fecha y no más allá del 31|12|86.

Exp. 862.473. — Se notifica a los Bres. Canessa Sorín, César Eduardo, Carlos Eduardo Suero Scarcela, Laura Virginia Silveira Alvarez, María del Carmen Martínez, Roberto Valiñas Sotelo, Freddy Oscar Terra García y Gonzalo Pantoja de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31|7|86:

De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar a los Bres. Silvia Bonfiglio, Andrés Salom y José C. Iramendi para ocupar los cargos de Ayudantes del Depto. de Anatomía (N.o 265, 1349 y 1352 Esc. G, Grado 1, 10 horas, rubros F.M.) con carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 862.854 — Se notifica a los Dres. María del Huerto Echenique San Pedro y Alicia Ferraro Trindade de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7|8|86:
De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos designar al Dr. Roberto Levin para ocupar el cargo de Asistente especializado en Oncología Médica del Depto. de Oncología (N.o 53, Esc. G, Grado 2, 20 horas, ext. a 24 horas, rubros de la Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular o transformación del cargo, a partir de la fecha y no más allá del 31|12|86.

Exp. 861.714. — Se notifica a los Bres. Laura Silveira, Belkis García, Freddy Terra, Daniel Albo, María Castro, Carlos Suero, Roberto Valiñas, Dorón Nuchovich, Horacio Berhouet y Fernando Machado de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de julio de 1986, N.o 12:
De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos designar al Br. Horacio Berhouet Listur para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía (N.o 1348, Esc. G, Grado 1, 10 horas, Rubros F.M.) con carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 862.128. — Se notifica al Dr. Juan Carlos Cuculic de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de agosto de 1986 N.o 23:
Aprobar el informe de la Comisión de Reglamento y considerar a partir de la fecha de la reválida del título de médico del Dr. Juan Carlos Cuculic el plazo de 5 años para presentar la Tesis de Doctorado dejando constancia que este plazo es improrrogable.

Exp. 862.085. — Se notifica a los Dres. Eduardo Larrañaga, Rebeca Wainstein, Tomás Rodríguez, Jorge Bukstein, Alberto Delcas, Marta Pietra y Carmen Rodríguez de la resolución de Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de agosto de 1986, N.o 10:
Rectificar la resolución N.o 15 de fecha 10|7|86 en el sentido de que la designación de la Dra. Marta Pietra Donamarí en un cargo de Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (N.o 2196 Esc. G, Grado 2) donde dice: 20 horas debe decir 40 horas.

Exp. 862.688. — Se notifica al Br. Ariel Rocca de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de julio de 1986, N.o 10:
De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, conceder al Br. Claudio Gonzalo Ruiz-Liard Rodríguez extensión horaria en 8 horas en el cargo de Ayudante del Depto de Anatomía (N.o 1357 Esc. G, Grado 1, 10 horas, rubros F.M.) para desempeñarse como Ayudante de Anatomía en el curso ES.FU.NO. de la Escuela Universitaria de Enfermería (a ser desempeñado por docentes del Depto. de Anatomía) (a financiarse con la partida especial otorgada por el Poder Ejecutivo) a partir de la fecha y no más allá del 31|12|86.

Exp. 863.161. — Se notifica a los Bres. César Canessa y Alvaro Piazze de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de agosto de 1986, N.o 12:
De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos designar al Br. Alberto Basalo para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Anatomía (N.o 347 Esc. G, Grado 1, 10 horas, rubros de la Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular o transformación del cargo a partir de la fecha y no más allá del 31|12|86.

Exp. 862.359. — Se notifica a los señores Luis A. Gómez Rodríguez, Ileana González Russo, Nelly Reinares Zabalegui y Ana Curuchet Kramer de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10|7|86:
De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos designar al señor Luis Alberto Gómez Rodríguez en el cargo de Profesor Adjunto Encargado del Curso de Educación (interviene en tareas de apoyo en las diferentes cátedras) de la Escuela Universitaria de Enfermería (Esc. G. Grado 3, 17 horas) a ser desempeñado por Educador con experiencia en trabajos comunitarios y educación de Adultos para práctica de Salud Pública y de Enfermería con carácter interino a partir de la fecha hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 862.366. — Se notifica a los señores Juan Manuel Casal Curbelo y Andrea Cayoso Jauregui de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31|7|86:
De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos designar a la Prof. señorita Mónica Maronna y a los Lic. Juan Manuel Casal y Mª Haydée Rodríguez para ocupar los cargos de Asistentes para los cursos de Historia 1º y 2º (Historia del Uruguay en el siglo XX) de la Escuela Universitaria de Enfermería (Esc. G, Grado 2, 6 horas) (a ser desempeñados por Licenciados en Historia egresados de Facultad de Humanidades o del Instituto de Profesores Artigas, con expediente docente) con carácter interino, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31|12|86.

Exp. 862.475. — Se notifica a los Bres. Tydeo Patiño Larre Borges, José A. Gorrasi Delgado, Ariel Rocca Villalba, Ricardo A. Fernández Casas y Carlos María Percovich Clementi de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31|7|86:
De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos designar a los Bres. Gonzalo Fernández Naone y Tydeo Patiño Larre Borges para ocupar los cargos de Ayudantes del Depto. de Cirugía (N.o 1367 y 1468, Esc. G, Grado 1, 10 horas, rubros F.M.) con carácter interino hasta la provisión titular o transformación de los cargos y no más allá del 31|12|86.

Exp. 862.689. — Se notifica al Br. Fernando Quarnetti de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de julio de 1986, Nº 7: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, conceder a la Br. Verónica Nieto Canessa extensión horaria en 6 horas en el cargo de Ayudante del Depto. de Histología (Nº 323, esc. G, Gº 1, 10 hrs., rubros F.M.) para desempeñarse como Ayudante de Histología en el curso de ES.FU.NO de la Escuela Universitaria de Enfermería (a ser desempeñado por docentes del Depto. de Histología) (a financiarse con la partida especial otorgada por el Poder Ejecutivo), a partir de la fecha y no más allá del 31.12.86."

Exp. 863.429. — Se notifica a la Bibliots. Liliana Rama y Amelia Uran de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de agosto de 1986. Nº 30: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes respectivo, se resolvió: 1º) Designar a las Bibliotecólogas Fanny Torres Mega, Stella Launy Zirpoli y Dinorah González Blasco para usufructuar tres becas ofrecidas por la OPS|OMS a los efectos de participar en el curso para personal asociado con la Red Latinoamericana de Información en Ciancias de la Salud que tendrá lugar en Buenos Aires, del 25 de agosto al 12 de setiembre de 1986; 2º) Designar a la Bibliotecóloga Amelia Uran Roquette como suplente de las antedichas."

Exp. 862.896. — Se notifica al Dr. Sergio Battistessa de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de agosto de 1986, Nº 19: "Atento a lo aconsejado por la Comisión de Reglamento conceder al Doctor Sergio Andrés Battistessa, seis meses de prórroga para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 1.8.86."

Exp. 862.158. — Se notifica a los Técns. Archivo Médico Amalia Fernández, Mariela Ferrero y Esterlly Mello de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de julio de 1986, Nº 6: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar a la Téc. Amalia Fernández Serrano para ocupar el cargo de Ayudante del curso/práctico de técnicos en Archivo Médico de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 961, esc. G, Gº 1, 15 hrs., rubros F.M.), con carácter interino, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31.12.86."

Exp. 862.853. — Se notifica a los Dres. Fabio Croci, Hernán Parodi y Carmelo Gastambide de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de agosto de 1986, Nº 14: "De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar al Doctor Carmelo Gastambide para ocupar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Cirugía (Nº 298, esc. G, Gº 3, 20 hrs.), (rubros de la Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular o transformación del cargo, a partir de la fecha y no más allá del 31.12.86."

Exp. 860.782. — Se notifica a la Dra. Jenny Pronczuk del fallo del Tribunal que entendió en su Monografía: "Acta. Siendo las catorce horas del día viernes primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal que juzga la Monografía presentada por la Dra. Jenny Pronczuk titulada: "Aspectos médicos toxicológicos del abuso de drogas", presidido por la Prof. Dra. Eva Fogel, Prof. Agdo. Dr. Paulo Alterwain y Prof. Agdo. Dr. Jaime Monti. Reunido el Tribunal y luego de un amplio cambio de ideas resuelve por unanimidad, aprobarla y calificarla con la nota de sobresaliente."

Exp. 862.160. — Se notifica a los Bres. María Mercedes Pérez Cotelo, María Silvia Mato García, Gabriela Rodríguez Caprio, Mario Adrián Echenique Febrero y Sylvia Palenzuela Juncal, de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31.7.86:
De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, designar a los Bres. Ma. Verónica García Rojo, Silvia Gabriela Díaz Pujado y Dardo Alfredo Centurión Arballo para ocupar los cargos de Ayudantes del Depto. de Anatomía Patológica (Nº 1352, 1998 y 1999, Esc. G, Gº 1, 10 hrs., rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino hasta la provisión titular o transformación de los mismos y no más allá del 31.12.86.

Exp. 862.687. — Se notifica a los Bres. Rafael Radi Isola y Graciela Riva Simonetti, de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31.7.86: De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Concursos, conceder al Dr. Alfonso Cayota Guzikovsky extensión horaria en 6 horas en el cargo de Ayudante del Depto. de Bioquímica (Nº 408, esc. G, Gº 1, 10 hs., ext. 20, rubros F.M.) para desempeñarse como Ayudante de Bioquímica en el curso de ES.FU.NO de la Escuela Universitaria de Enfermería (a ser desempeñado por docentes del Depto. de Bioquímica) (a financiarse con la partida especial otorgada por el Poder Ejecutivo), a partir de la fecha y no más allá del 31.12.86.
27) (Cta. cte.) 3|pub. 43518 Oct.1º-v.oct.3.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAYAGO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Sayago, ha dispuesto la realización de la Asamblea Ordinaria, dando así cumplimiento a lo dispuesto en sus estatutos, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance ejercicio /1985|86.
3) Designación de tres miembros para firmar el acta.

A tales efectos, es entonces que convocamos a los señores asociados, para el próximo domingo 12 de octubre a la 9 horas, como primer llamado y a las 10 horas, para el segundo llamado, tal como lo disponen los estatutos.
La misma se llevará a cabo en el local social, sito en Cno. Ariel 4961 y para el ingreso a la misma, los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas sociales y ser mayores de edad. — Se exigirá recibo del mes de setiembre de 1986. — Dr. Agustín Podestá, Presidente. — Eulogio López Añón, Secretario General.
27) N$ 936.00 3|pub. 26164 Oct.1º-v.oct.3.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a todos sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de octubre de 1986, en su sede social, ubicada en 21 de Setiembre 2268, a las 15 y 30 horas, en primera citación y a las 16 horas en segunda citación, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura de Memoria y Balance Anual.
4) Aumento de la cuota social.
5) Expulsión de socios por violación de los Estatutos.
6) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Se transcriben los artículos 19 y 21 de los Estatutos:
Art. 19. Las asambleas al constituirse designarán un Presidente y Secretario de Asamblea debiendo recaer este último en un miembro de Comisión Directiva.
Art. 21. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias regularmente constituidas, sólo podrán tratar y resolver los asuntos fijados en la convocatoria siendo nula toda deliberación o resolución ajena a los mismos. Como acto previo, la Asamblea podrá fijar el tiempo que cada orador usará de la palabra y las veces que se le permitirá insistir en el mismo asunto. — Alejandro Martínez, Presidente. — Delia Portes, Secretaria.
27) N$ 1.560,00 3|pub. 26168 Oct.1º-v.oct.3.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Correspondiente al 54º Ejercicio de funcionamiento)
Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 9 de octubre de 1986, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 23 de octubre de 1986 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Sarandí y Zabala, 5º Piso), en la

ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo el siguiente Orden del Día:
1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Fijación de la cuota mensual de integración de capital.
3. Aporte anual a F.U.C.C.
4. Resultado del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
5 Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 54º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986 y del Balance y Memoria Anual respectivos.
6. Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.
7. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley número 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (Credencial Cívica, Carné de Identidad, etc.).

Estatutos: Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada, y en 1º convocatoria con la mitad más uno de los socios de la cooperativa. Si no se lograse este quórum la asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Art. 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.

Art. 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto de 5 de marzo de 1948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las Asambleas, pero cada mandatorio no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los directores no podrán ser mandatarios de los socios) — Montevideo, octubre de 1986. — Luis A. Olascoaga, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.

27) N$ 5.720,00 5|pub. 25764 Set.29-v.oct.3.

Llamado a acreedores por clausura al 2 de setiembre de 1984. Presentarse en Misiones 1371 piso 1 Esc. 8. de 10 a 11 hs.

27) N$ 2.080,00 20|pub. 25030 Set.23-v.oct.20.

NOTIFICACION

Intendencia Municipal de Montevideo
Departamento de Higiene y Asistencia Social

Se notifica a la firma IBEN S.A., en su carácter de propietario de las fincas ubicadas en las calles Lorenzo Carnelli Nros. 1034 y 1036, de la Resolución Nº 179 del Director General del Departamento de Higiene y Asistencia Social de fecha 14 de mayo de 1985. Intímase a dicha firma el pago de la multa aplicada de N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil), por infracción al artículo 10 del decreto 17.958, dentro del plazo de treinta días, a partir del último día de publicación, en el local del Servicio de Salubridad, sito en la calle Dante Nº 2046, como asimismo deberá efectuar la reposición en el papel timbrado correspondiente previniéndose que en caso de incumplimiento se gestionará su cobro por la vía judicial. — Montevideo, setiembre 26 de 1986.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43472 Oct.2-v.oct.6.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se emplaza al señor RAMON AGRA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en autos: B.H.U. c|DOSIL, MARIA LUPE y otro "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha D. 338|84). — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 22462 Set.17-v.oct.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Nuñez Pereira, Diomar c.|GARCIA OXLEY, LUCIA AMELIA, "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 248|85), se ha dispuesto emplazar a los herederos de Lucía Amelia García Oxley para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 26131 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: POGGI ETCHEBARNE, HECTOR MARIO y otra con CORNELIO A. GUTIERREZ, "Escrituración Judicial" (Ficha Q. 1120|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cornelio Gutiérrez o sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640.00 30|pub. 24073 Set.23-v.nov.3.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Adán Sarkisian y Lucía Aghazarian, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Djamgochian, Beatriz c|ADAN SARKISIAN y LUCIA AGHAZARIAN - Cesación de Condominio" (Ficha M2 548|86), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.300.00 30|pub. 22099 Set.3-v.oct.14.

CONCORDATO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: BRANDES KNAPPE, CARLOS GUSTAVO "Concordato Judicial" (Ficha S. 14|84), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 15 de octubre de 1986 a las 15 horas, extendiéndose la moratoria provisional hasta la misma fecha, haciéndose constar asimismo que el informe del señor Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.540.00 10|pub. 26163 Oct.1º-v.oct.14.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Pueyrredón Regules y Coralia Vidaurre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cantón, José Roberto y otros c/CARLOS A. PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha I. 244|86) por el término de noventa días y bajo apercibimiento. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.

27) N$ 3.960.00 30|pub. 23298 Set.12-v.oct.23.

REGULACION DE HORARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados "A. Ney de Souza Tafernaberry contra RODRIGO EGON GOLDENTHAL. Regulación de Honorarios" (Ficha V. 1|86), se llama cita y emplaza a Rodrigo Egon Goldenthal, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 21489 Ag.27-v.oct|7

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: SANTA FILITA GODOY, "Herencia Yacente" (Ficha S. 311|83), se dispuso la apertura de la sucesión de Santa Filita Godoy, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 880,00 10|pub. 25655 Set.30-v.oct.13.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Piccardo, Walter c/SOSENKE, ANA y otros - Rescisión de Contrato" (Ficha C. 477|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana Sosenke, Bernardo Warzager, Benno Munzertel y a los representantes legales de Alina S. A., para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 23297 Set.9-v.oct.20.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JULIO CARLOS NETTO y Otro - Daños y Perjuicios" (Ficha: 169|86), se hace saber que por auto Nº 5.089 del 12 de junio de 1986 que se transcribe: "Al primero como pide. De la demanda traslado por el término legal", se cita, llama y emplaza al demandado Julio Carlos Netto Alonso, para que comparezca a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986.

27) (C. C.) 30|pub. 43163 Set.10-v.oct.21.

JUICIO DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Guzmán Etchepare, Selva Argentina c.|OTERO LOPEZ, TOMAS PILAR "Juicio de Pensión Alimenticia" (F. B. 231|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Selva Argentina Guzmán Etchepare, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de agosto de 1986. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

27) N$ 2.640.00 30|pub. 26245 Oct.1º-v.nov.11.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

J U D I C I A L

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Crédito c| MENENDEZ SOUTO, MANUEL EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 689|84), se hace saber que según auto Nº 14.088 de fecha 26 de agosto de 1983, dictado por el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha dispuesto el remate de los inmuebles padrones Nos. 182.074 sito en Juan P. Lamolle 1820, 9ª Sección Judicial de Montevideo y padrón Nº 160.938, sito en Felipe Sanguinetti 2137, 4ª Sección Judicial de Montevideo; por tanto se cita, llama y emplaza a la condómina, Sra. Antonia Casilda Susana o Antonia Susana o Casilda Susana Menéndez Souto, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho conforme a lo dispuesto por el Art. 944 del C.P.C. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

27) N$ 5.280,00 30|pub. 18952 Set.26-v.nov.6.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: "Isabelino Ramón Castro y Celia Castro con Sucesores de MIGUEL CASTRO y RAMONA PIRIZ - Posesión notoria de estado civil" (C. 649|85), se cita a los sucesores e interesados de Miguel Castro y Ramona Piriz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 22095 Ag.29-v.oct.9.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosexto Turno, dictado en autos: "IMM c.| TABARE SEQUEIRA - Daños y Perjuicios" (Ficha: 4183|85), se emplace al Sr. Tabaré Sequeira con domicilio desconocido por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 43108 Set.8-v.oct.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JORGE GOÑI - Daños y Perjuicios" (Ficha 2493|85), se cita y emplaza a Jorge Goñi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
27) (C.C.) 10|pub. 43568 Oct.2-v.oct.15.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyra contra PICA YARZA, CARLOS y OTROS, Oblación y Consignación" (Ficha A. 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 21472 Set.9-v.oct.20.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyra contra PICA YARZA, CARLOS y OTROS, Oblación y Consignación" (Ficha A. 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 21472 Set.1º-v.oct.10.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: Prado, Luis Alberto c.|ADORNO de ANAGNOSTIS, JOAQUINA "Escrituración Judicial" (Ficha C. 971|85), se hace saber que Luis Alberto Prado ha solicitado la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón actual 3.222, señalado con el número 20 de la manzana 53 en el plano del Agrimensor Carlos Rodríguez y Leonel Lema, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Hermosa, el que consta de una superficie de 412 metros 50 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a la señora Joaquina Adorno de Anagnostis y|o sucesores a título universal o particular a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 3.960.00 30|pub. 21948 Ag.28-v.oct.8.

INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VIEYTES CANEPA, JORGE PEDRO - Indemnización por daños y perjuicios" (Ficha: 697|86), se cita, llama y emplaza al señor José Pedro Vieytes Cánepa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43506 Set.29-v.nov.7.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a María Foglia Poncini de Vilapriño, Florencio Foglia Poncini, José Foglia Méndez, Luis Foglia Méndez, María Angélica Foglia Méndez, Mario Gualberto Foglia Méndez, a comparecer en los autos: "Domínguez Bengochea, Oscar M. y otro c/FOGLIA PONCINI, MARIA y otros - Escrituración Judicial" (Fa. 68|86), en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adhoc.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 21616 Set.1º-v.oct.10.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "MATAITIS MODERAS, MARILU LUCCY y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1091|86), emplázase a los sucesores de Josefina Falcone de Belvis o Belbis o a quienes se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 24888 Set.22-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gorga, Ana Mercedes c|. JUAN ANGEL FALCON SOTELO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 162|86) se cita, llama y emplaza a Juan Angel Falcón Sotelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963; Nº 13.209). — Montevideo, 29 de julio de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42634 Set.26-v.nov.6

IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mercado Gregorio c.|CARLOS RUDDY SANTOS "Impugnación de Estado Civil" (Ficha B. 34|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Ruddy Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300.00 30|pub 26167 Oct.1º-v.nov.11

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCISCO GRECCO - Posesión Notoria" (Ficha D. 280|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Rafael Grecco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43220 Set.18-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Visconti Caserza, Jose Luis e Infanzon Francia, Cristina Elizabeth c/RODRIGUEZ, MABEL Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 78|85) se cita, llama y emplaza a Mabel Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de junio de 1986 — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43511 Set.30-v.nov.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres, Mirtha Nelly c/MUNIST, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 87|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Munist. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43510 Set.30-v.nov.10.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Aguinaga Sena Luisa Beatriz c.|ABELENDA CASTELLANO LUIS RADAMES "Divorcio" (Fº E. 462|86), se cita, llama y emplaza a Luis Radames Abelenda Castellano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 22492 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita, llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Paula Maciel c.|ULISES DUMONT "Divorcio" (Fº E. 139|86), se cita, llama y emplaza a: Ulises Dumont, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 12 de mayo de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub 21909 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Foussats, Ruben Nelson y otros C|FOUSSATS AMERI, HECTOR y otros Partición" (F. 293|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Foussats Ameri, Horacio Héctor Foussats Di Gregorio, Oscar Alejandro Foussats Valfredi, Héctor Rodolfo Foussats Valfredi y Elba Isabel Foussats Valfredi a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3 300.00 30|pub. 23784 Set.19-v.oct.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena, María Isabel C|BARRIOS, JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|124|85), se cita, llama y emplaza a: José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43427 Set.25-v.nov.5.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Fernández Cal, María Elodia contra URIARTE ROCCA, SARANDI y otros. "Posesión Notoria de Hija Natural, de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia" (Ficha: F. 1238|985), se hace saber que se presentó María Elodia Fernández Cal, a deducir acciones de posesión notoria de hija natural, de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia, contra todos quienes pretendan derechos hereditarios en la sucesión de Ignacio Luis Rocca Arriaga, y contra los que aparecen como herederos aparentes.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días:
a) A todos los que se consideren con derechos a interés en la sucesión mencionada;
b) A los sucesores de Aníbal Fernández y Elodia Cal; bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 5.280.00 30|pub. 25659 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DA ROCHA, "Herencia Yacente" (A|293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días (Art. 1125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.312,00 20|pub. 23468 Set.30-v.oct.13. Oct.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a ELSA SOLEDAD y EDUARDO FERNANDEZ FAJARDO y RAQUEL FERNANDEZ LEMA, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los autos: "Fernández Sierra, María de la Encarnación, "Sucesión" (A| 530|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 2 640.00 30|pub 23847 Set.16-v.oct.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Alonso Patricia c| TERDIMAN BURGOS, MIGUEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: 340|84) se cita, llama y emplaza a: Miguel Terdiman Burgos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de agosto de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43509 Set.29-v.nov.7

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Casasco Abelenda, Graciela c/MOREIRA ENRIQUE y ALMADA, MARTA GRACIELA . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 99|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Moreira y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juico por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43.24 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CANCLINI, MONICA LISETTE con MELO, LUIS ADRIAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|77|86), se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Melo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo. 4 de setiembre de 1986.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43180 Set.11-v.oct.22

TUTELA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: EKROTH CLAVIJO, CARLOS GUSTAVO "Tutela" (Ficha T V 210|84), se cita, llama y emplaza a doña Tieba Clavijo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 27 de junio de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) N$ 880.00 10|pub. 25602 Set.26-v.oct.9.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MICHELE O MIGUEL SANSALONE ROMEO Herencia Yacente" (Ficha E 821|84). se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.980,00 30|pub 24886 Set.22-v.oct.31.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Yur, Martha C|NOVAU, RAUL, Investigación de Paternidad" (Ficha C| 137|85), se cita, llama y emplaza a Raúl Novau a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Se hace constar que el presente trámite se realiza con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43428 Set.25-v.nov.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, en autos "Martín, Juan Manuel y Cócaro Graciela contra PELETEIRO, SILVIO SENEN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 27|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Senen Peleteiro a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exonerados de pago. — Montevideo doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42951 Set.1º-v.oct.10

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "BERMUDEZ, MANUEL - Declaración de Ausencia". (V. 44|85), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Manuel Bermúdez. — Y en cumplimiento del artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 198,00 3|pub. 26315 Oct.2-v.oct.2. Dic.2|86 Feb.2|87.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Fernández, Alberto y Montes López de Rodríguez, Felicita Celia c.| MARTINEZ, JAVIER HUMBERTO y GARCIA, MARIA CRISTINA . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C|66|86), se cita, llama y emplaza a Javier Humberto Martínez y a María Cristina García, a que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario Adjunto.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43217 Set 16-v.oct.27.

CANELONES

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Guidobono, Carlos Alberto c/AYÇAGUER, CARMEN . Cese de Pensión" (Ficha A. 175|1986), se cita, llama y emplaza a Carmen Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficios. — Pando, junio 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22816 Set.4-v.oct.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RIVERO RODRIGUEZ, SOFIA . Sucesión" (324|B|85), se cita, llama y emplaza a Omar Oscar González Rivero o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. — Pando, agosto 13 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22781 Set.4-oct.15.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Figueroa, Hugo y Milka Rivoir c| LUIS NEVES y VERONICA RODRIGUEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C 89|86). se emplaza por el término de noventa días a don Luis Sebastián| Neves y Verónica Rodríguez para que comparezcan a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 29 de 1986 — Martha Lorelev Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
27) N$ 2 640,00 30|pub 23725 Set 15-v oct.24.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO ZOUZA GALBAN . Concurso necesario de acreedores" (Ficha A 481|983). se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante Juzgado, calle Dr Herrera Nº 884, el día 16 de octubre próximo, a las 14 y 30 horas.

Se previene: Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 8 de setiembre de 1986. — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria.
27) N$ 1.320,00 10|pub. 24956 Set.23-v.oct.6.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos caratulados: "Intendencia Municipal Florida c/C.O.M.M.M.A. S. A. - J Ejecutivo", hace saber que ha comparecido el Dr Ruben Coito Pérez, en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Florida, iniciando juicio ejecutivo contra la firma demandada C.O.M.M.M.A. S. A., o sus sucesores, y que se ha trabado embargo sobre los inmuebles Padrones 1485 y 1486, sitos en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, zona urbana. Por consiguiente. se notifica y cita de excepciones por las presentes publicaciones a la demandada para que comparezca ante esta sede a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se continuarán estos procedimientos — Florida, diciembre 18 de 1985 — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42973 Ag.29-v.oct.9.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: LLORENTE CLAVIJO, STELLA "Emancipación" (Fº 207|85), se hace saber que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1985. dictada de conformidad del Ministerio Público. se ha concedido a los esposos Roberto L Llorente y Amilcar Piedad Clavijo. la autorización necesaria para emancipar a su hija legítima Stella Llorente Clavijo con facultades para ejercer el comercio. emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó el Escribano Alvaro Riccetto Revello el día seis de junio de mil novecientos ochenta y seis cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 14 a Folios 30|31 del Libro 2 de Contrato, autorizaciones, etc. — Minas setiembre 12 de 1986 — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
27) N$ 1.540.00 10|pub 26204 Oct.1º-v.oct.14.

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: Adilcia Bianchi c| ESTEBAN MARIA TORRELLI y otros "Cesación de condominio" (F B 32|86) se cita, llama y emplaza a los señores Fernando María y Esteban María Torrelli por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú 14 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 42897 Ag.28-v.oct.8.

RIVERA

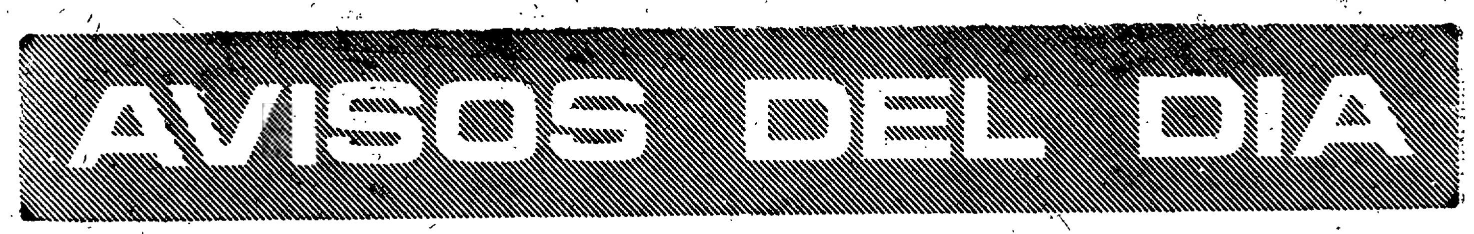
DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IRACEMA MORAES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Luis Alberto Núñez (A 61|86), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los prdcedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1986. — Con Auxiliatoria de pobreza. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 43026 Set.3-v.oct.14.

GUARDA Y REGIMEN DE VISITAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Cristina Beatriz Balostro por sus menores hijos c|DANIEL DANTE OLIVERA, Guarda y Régimen de visitas" (C|6|86), se cita, llama y emplaza a Daniel Dante Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, agosto 22 de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
27) N$ 2.640.00 30|pub. 25362 Set.25-v.nov.5



1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN PUPPO y JUAN PERAZZO PERAZZO (Ficha F. 545|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26321 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIA o PASCACIA ANGELICA PUGLIA AGRESTA de MENDIOROZ (Ficha D. 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26421 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SALA CRIST GHILOTTI (Ficha D. 617|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26287 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LUISA BARBI LEMBO de CINCONEGUI (Ficha D. 412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26288 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO DE VANACORE, JUANA SABINA - Sucesión (F. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26424 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO DESPOUY TORRES (F. 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26423 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MARIA CONCEPCION CALICCHIO GIUDICE DE PISANI (Ficha F. Nº 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26422 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COPPOLA IMBRIACO, JORGE y SANDALO YAVARONE GONZALEZ - Sucesiones (Ficha F. 614|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26440 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KLINGBELL SKOPP LOTTE Sucesión (Ficha F. 701|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26300 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMOS, TOMAS o TOMAS MAURICIO (F. 1087|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 26304 Oct.3-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BATTRO, MARIO FELIX - Suc. (Ficha F. 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub 26320 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATHURIN OTERO, ROBERTO - Sucesión (Ficha F. 762|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26317 Oct.3-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DANTAZ o DANTAS - Sucesión (A. 563|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26447 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA CACERES DE TERRAGNO - Sucesión (A. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26445 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ PEREZ - Sucesión (A. 309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26719 Oct.3-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO RAFAEL TISCORNIA - Sucesión (Ficha E. 588|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26418 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRISTOFALO BELTRAND - Sucesión (Ficha E. 539|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26436 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GABRIEL CRUCES CAO - "Sucesión" (Ficha: E|600|25), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus dere[illegible] Montevideo, 19 de setiembre de 1986. [illegible] Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible].00 10|pub. 26301 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sép[illegible] Turno, dispuso la apertura de la sucesión [illegible] RAUL SANTOS MEDEIRO o MEDEROS (Ficha S. Nº 367|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en [illegible] sus derechos. — Montevideo, 22 de setie[illegible] de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Ac[illegible].
1) N$ [illegible].00 10|pub. 26446 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ VARELA de QUIROLA (Ficha: S. Nº 486, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26444 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ VARELA de QUIROLA (Ficha S. Nº 486, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26444 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ GRADEÑO (S-45 8-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26453 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA JOSEFINA GARCIA ANRO o GARCIA ANZO o GARCIA AURO o AUZO de RAMIREZ (S|499|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26299 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HELAL BRAIDE - "Sucesión" (Ficha: S. 489|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26318 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORGO TAIBO (o TAIRO) (S-222|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26316 Oct.3-v.oct.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA HERMINIA PEREZ CABRERA de DELGADO (F.C.V. 250|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26378 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO A[illegible]EZ (F.C.V. 263|86), citándose a los herede[illegible] acreedores y demás interesados para que [illegible]parezcan dentro de [illegible] días a deducir [illegible] forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible]elones, 24 de setiembre de 1986. — Ma. Te[illegible] Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible].00 10|pub. 26330 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO NIEVES LISTA (Ficha B. número 250|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26443 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA ZUNILDA o ZUNILDA NIEVES LISTA (Ficha: B. Nº 431|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 11 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26442 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROMERO FERNANDEZ (Ficha: B. número 381|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26381 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA LEONOR COTELO DE CARRASCO (Ficha: B. Nº 469|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26250 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VILLAGRAN CESPEDES DE MARTINEZ; de RUMALDO MARIO MARTINEZ VILLAGRAN y de MARIO ANGEL CARAVATTI CARABALLO (Ficha: B. Nº 67|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26251 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BINAGUI VIERA (Ficha B. Nº 383|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de agosto de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26252 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de STANISLAO o ESTANISLAO BOICHUK IVANIUK (Ficha: B. Nº 236|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Abdog. Graciela V. González López, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RENOL GARAZA MOLINA (Ficha B. número 252|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26383 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO ANTONIO PENEDO MARTINEZ o LUDOVICO PENEDO, (Ficha B. Nº 232|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 30 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 26382 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORA CARAVIA MARTINEZ, (Ficha B. Nº 380|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 26380 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO GUILLERMO PEREZ HINCHAUSTI y MARIA ELENA ROSA HARO BENTANCOR DE PEREZ, (Fa. B 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 26379 Oct.3-v.oct.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ COLO, (Ficha B|198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26279 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ROSA BERTIN BASTIE, (Fa. 127|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 28 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26281 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO LUPO ROVETTA BANCHERO (Fa. 245|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26266 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MORRI PELATO (o) PELATTO (Fa. 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26265 Oct.3-v.oct.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA MARIA DOLORES BONILLA CARDOZO de CHAVEZ o CHAVES (Ficha "B" Nº 14|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26276 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFRAIM BEHOR o BEJOR TARANTO TARANTO (Ficha "B" número 160|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de setiembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26275 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO RODRIGUEZ BEN-

ZANO (Ficha "B" Nº 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26274 Oct.3-v.oct.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RITA MERELLO SILVEIRA o RITA MERELLO de dos SANTOS, (F|B 451|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26286 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS GREGORIO MARTINEZ BERSETCHE y de PERLA JULIETA RODRIGUEZ CABELLO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, 16 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26283 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON TESTA CITAVE o CISTARE, (Ficha B|442|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26284 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA ANGELA GIORDANO CASELLA o GUIORDANO DE ALANIS y FRANCISCO LUJAN ALANIS VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26285 Oct.3-v.oct.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZITTO o SITTO BELASE o BELASSE o BELASSI de SILVANI, ESTELA GLORIA, "Sucesión" (Ficha B. 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26398 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO BALTASAR LAURIA IMPERIAL y TOMASA CELIA PANINI MILANO, "Sucesiones" (Ficha B. 237|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26401 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BELASE o BELASSE o BELASSI MILANO de ZITTO o SITTO y PEDRO ZITTO o SITTO FRANCOLINO, "Sucesiones" (F. A. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Vegar, Actuaria.
1) N$ 760.00 10|pub. 26399 Oct.3-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RICARDO PAGANO COLLAZO o COLACCE, "Sucesión" (B. 266|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de agosto de 19.. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26400 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LARRECHART DE MIRANDA, MARIA ESTHER, "Sucesión" (B. 144|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) (R.|20|4|55) 10|pub. 43552 Oct.3-v.oct.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA MARTINEZ u ORFILA MARTINEZ de OLIVERA, (Ficha B|182|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26267 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DORALISIA TECHERA RIBERO o DORALISIA TEXEIRA RANGEL o DORALISIA TEIXEIRA RANGEL, (Ficha B|181|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 26270 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY ANTONIA SOSA de ALBARENGA o NELI ANTONIA ORONCIA SOSA GIL o NELI ANTONIA ORANCI SOSA GIL, (B. 203|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 26271 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO DAVILA DOS SANTOS y MARIA MARTINS o MARTINEZ de DAVILA, (B. 113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 26272 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBIO ALVEZ, (B. 208|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26268 Oct.3-v.oct.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERICO PEREZ SANCHEZ, "Sucesión" (Ficha: 189|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 765.30 10|pub. 26389 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO LUIZ ROTTA, "Sucesión" (Ficha 16|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26388 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (F. N. 180|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26390 Oct.3-v.oct.16.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

Lila González Poggi, de acuerdo al Artículo 10 de la Ley Nº 9.099 comunica a los promitentes compradores que se mencionarán, o a sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término que determina la caducidad de sus promesas, operándose aquella a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Canelones, Decimosexta Sección Judicial - Prados de Toledo -

Padrón en mayor área 24.453. Plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de enero de 1966 con el Nº 12.962.
Solar 9 manzana 7 - José Cupertino Silva Dos Santos. Inscripción Nº 5.847, Fo. 20447, Libro 132.
Solar 2 manzana 1 - Uruguay Osorio Silveira Sarasola - Inscripción Nº 1.292, folio 5273, Libro 138.
Solar 2 manzana 12 - Alfredo Aphat, Inscripción Nº 4585, folio 15804, Libro 132
Domicilio: 25 de Mayo Nº 467 Piso 4 Escr. 402.
2) N$ 6.240.00 15|pub. 26606 Oct.3-v.oct.23.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1986, a las 9 y 30 horas, en Juan Carlos Gómez 1348 Esc. 301 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al 48º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1986.
2) Elección de tres Directores.
3) Designación de Síndico Titular y Suplente; fijándose su remuneración.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo a los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Banco de Montevideo, Casa Central, calles Rincón y Misiones de esta ciudad, en horas de oficina, hasta el día 29 de octubre de 1986 inclusive. — Montevideo, octubre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.248.00 3|pub. 26511 Oct.3-v.oct.7.

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 1986 a las 9:30 horas en el local de Av. Gral. Rondeau 1534 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
2) Elección de Síndico. — El Directorio.
3) N$ 208.00 1|pub. 26402 Oct.3-v.oct.3.

TORRINGTON S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1986, a las 18 y 45 hs., en 18 de Julio 1357, P. 2 Escr. 302, con el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Estado de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1980, 30 de setiembre de 1981, 30 de setiembre de 1982, 30 de setiembre de 1983, 30 de setiembre de 1984 y 30 de setiembre de 1985.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 208.00 1|pub. 26610 Oct.3-v.oct.3.

TRENS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1986, a las 18 hs., en 18 de Julio 1357 P. 3 Esc. 302, con el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria y Estado de Situación y Resultados al 30 de abril de 1984, 30 de abril de 1985 y 30 de abril de 1986, y destino de los resultados.

2) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 208.00 1|pub. 26611 Oct.3-v.oct.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TASENDE SANCHEZ, HECTOR c.|ELSA CRISTINA TESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 582|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tasende Sánchez y Elsa Cristina Testa Silveré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26429 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENITO BAJNA c.|RUSSO, DELIA LUCIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Bajna y Delia Lucía Russo, por auto Nº 5480 del 30 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26432 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DANIEL TOLEDO y MARY DE LOS ANGELES ABREU "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Toledo Scheiner y Mary de los Angeles Abreu Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25913 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA, MARIA NELSA c.|OLIVERA, JESUS, "Medidas Preparatorias" (Ficha E. 778|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelsa Viera Gadea de Olivera y Jesús Almire Olivera Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26411 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOBLER, MIGUEL ANGEL y BERNARDO, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 697|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Tobler y Teresita Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26410 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, RICARDO ALBERTO c.|PEÑAFLOR, LILIAN TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Pérez y Lilián Teresa Peñaflor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26430 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRENNO, OMAR ROBERTO y SUAREZ, ESTELA MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Grenno y Estela Miriam Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26310 Oct.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANARELLI, CARLOS EDUARDO y MANTEL, ROSA BETTY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Gianarelli y Rosa Betty Mantel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26309 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERO RIDGWAY, DANIEL LUIS y CORREA APPOLONIA, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Rivero Ridgway y María Cristina Correa Appolonia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26409 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MANCEBO, SUSANA GRACIELA con SALDIAS RAYMOND, WALTER ESTEBAN. (Ficha D. 42|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Martínez Mancebo y Walter Esteban Saldías Raymond, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26428 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CANTON ORLANDO VICTOR LUIS y PARADISO EDILCE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 149|1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Víctor Luis Cantón Orlando y Edilce Paradiso y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26419 Oc.3-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NESTOR MARTINEZ y MABEL GOMEZ (Ficha D|562|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Martínez y Mabel Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26408 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUCIA ALBANO c| RUBEN RAMOS (Ficha D 15|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Ramos y Lucía Estela Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26407 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANGEL MOKUVOS c| BAJLA NECHA SOMPOLINSKA (Ficha D|633|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mokuvos y Bajla Necha Sompolinska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26433 Oct3-v.oct.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RIBEIRO, EDUARDO y HAYDEE COLO (Ficha B Nº 379|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ribeiro y Haydeé Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1986. — Graciela V. Gonzáles Lópes, Escribana - Abogada.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26386 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CABRERA SCIUTTI, ALBERICO y ROSARITO BERMUDEZ MONZON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 397, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Cabrera Sciutti y Rosarito Bermúdez Monzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26258 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: OLIVEROS SOSA, ENRIQUE BENIGNO y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ DELGADO (Ficha B. Nº 297|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Benigno Oliveros Sosa y María Graciela Rodríguez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26259 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISTILLO FAVATA, ROQUE y MIRIAM ESTHER RODRIGUEZ (Ficha B Nº 401|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Pistillo Favata o Favatta y Miriam Esther Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26260 Oct.3-v.oct.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MELAZZI, SERGIO R. c| MARIA ANGELICA PATIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 5|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Melazzi y María Angélica Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26282 Oct.3-v.oct.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA EDIT DIAZ GUILLEMINOT c| RAMON RUPERTO RUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|93|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Edit Díaz Guilleminot y Ramón Ruperto Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26405 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ADELA ALVAREZ SILVA c| JOSE ORLANDO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Alvarez Silva y José Orlando González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43554 Oct.3-v.oct.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno en autos: SOSA SOSA MARCONI y PERDOMO PERDOMO DOMINGA (Ficha 335|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26392 Oct.3-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ DE LOS SANTOS ENRIQUE OROSMAN y ROCHA UBAL BLANCA NIEVE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Orosmán Rodríguez de los Santos y Blanca Nieve Rocha Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26393 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turdo de Rocha, en autos REDIN SCHIAVO ELOY y MESIAS DOMINGUEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 236|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Redín Schiavo y Graciela Mesías Domínguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26394 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: ANDRADE SANGUINETTI ARTIGAS y GONZALEZ MARIA AYANDINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Andrade Sanguinetti y María Amandina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26395 Oct.3-v.oct.30

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Pintado, Alicia Beatriz contra AQUINO, ROBERTO, Divorcio" (Ficha E 604|85) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Roberto Rubén Aquino, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, *bajo apercibimiento de* designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 26441 Oct.3-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos caratulados: "Fortunato, Sonia Isabel contra LASARGA, NELSON DARIO. Divorcio por causal" (A.126|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa día (90) a Nelson Darío Lasarga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43551 Oct.3-v.nov.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 43.822 habilitado en Martín C. Martínez Nº 2174, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 26594 Oct.3-v.oct.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90.89.24 habilitado en Latorre 1307 apartamento 603 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 312,00 3|pub. 26655 Oct.3-v.oct.7.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos MARQUISIO PERAZA, MARIA NELIDA "Nombramiento de Curador" (Ficha Civil V 407|85), se hace saber que por resolución Nº 3005 de fecha 18 de agosto de 1986 y Nº 3709 del 17 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a María Nélida Marquisio Peraza, designándose curadora de la misma a María Lucía Marquisio Peraza, haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el 27 de agosto de 1986. — Canelones, 24 de setiembre de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 26331 Oct.3-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictadas en los autos caratulados NUÑEZ RAMONA REMIGIA "Incapacidad" (Ficha B Nº 349|985) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5035 de fecha 1º de agosto de 1986 la incapacidadf de Ramona Remigia Núñez, designándose curador interino a José Ramón Sosa. — Las Piedras, agosto 27 de 1986. — Esc. Abogada Graciela V. González López. Actuaria.
10) N$ 880,00 10|pub. 26254 Oct.3-v.oct.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictamen autos JANAVEL SANTA CRUZ, MILTON RAUL "Su Incapacidad" (Ficha B|70|86) se hace saber que por auto N: 2263 de fecha 5|8|86, se declaró en estado de incapacidad a Milton Raúl Janaval Santa Cruz, designándose curadora a su madre Mirta Renee Santa Cruz. — Colonia, setiembre 1|1986. — Martha Loreley Fernández *Scuotecuazza, Actuaria.*
10) N$ 660,00 10|pub. 26280 Oct.3-v.oct.16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos FULBIO CHASQUIEL PEREIRA DA ROCHA. "Incapacidad" (Ficha B|151|1984), se hace saber que por auto Nº 5.233 dictado el día 27 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Fulbio Chasquiel Pereira da Rocha designándose curadora del mismo a Gladys Nelly da Rocha. — Rivera, 1º de agosto de 1986. — S. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 880,00 10|pub. 26273 Oct.3-v.oct.16

11—Informaciones de Vida y Costumbres

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Dra. Sonia Gladys Piaggio Juez de Paz Encargada de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber que ante esta Sede, se presentó HORACIO GUILLERMO BRAGGIO CIPRIANI (Ficha V Nº 8|986), optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece la información de María Teresa Olivera y Susana Eirin. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Sonia Gladys Piaggio, Juez Encargada.

11) N$ 880,00 10|pub. 26262 Oct.3-v.oct.16

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Licitación Pública Nº 4/0677

— Compra de varias rastras excéntricas y de discos; 2 (dos) cultivadores y 4 (cuatro) pulverizadores para aplicación de herbicidas.
Apertura: 29 de octubre de 1986.
Hora: 15 y 30'.

Licitación Pública Nº 4/0678

— Compra de un cargador de caña de azúcar.
Apertura: 19 de noviembre de 1986.
Hora: 14 y 30'.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio en horario de 9:00 a 16 y 55.

12) (C.C.) 1|pub. 43596 Oct.3-v.oct.3.

ANTEL
LICITACIONES PUBLICAS
Licitación Pública en Plaza Nº 500

Pliego de Condiciones A 460 — R. 1.342|86.
Objeto: Construcción de 10 Km. de Canalizaciones de 8 Ductos en el Departamento de Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 11 de noviembre de 1986, hora 14:00.
Segundo llamado: 19 de noviembre de 1986, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.500,00 (I.V.A. incluido).

Licitación Pública en Plaza Nº 573

Pliego de Condiciones A 533 — R. 1761|86.
Objeto: Construcción Ampliación de la Central Telefónica de Las Piedras - 1ª etapa.
Apertura: Primer llamado: 12 de noviembre de 1986, hora 14:00.
Segundo llamado: 19 de noivembre de 1986, hora 15:00.
Precio del ejemplar completo N$ 4.500,00 (I V A. incluido)
Juego de Planos Extra: N$ 3.500,00.

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 9 de Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Adquisiciones, en la Sede Central de ANTEL. 2º Piso, Sector [illegible] Licitaciones, en el horario de 12:45 a 17:45 horas los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C [illegible]) 8|pub [illegible]3592 Oct.3-v.oct.7.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1782
1er. LLAMADO

Suministro de: 32 Máquinas Completas y Accesorios Tipo Mueller.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de N$ 300,00.

Recepción y apertura el día 24.10.86, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 150,00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43595 Oct.3-v.oct.7.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación Pública Nº 14
LICEO Nº 4 - OBRAS VARIAS DE ALBAÑILERIA

Retiro y precio de recaudos:
Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria, Cabo Polonio 2107 esq. J. de Salterain.
Fecha: Hasta 6 de octubre de 1986.
Hora: 14 a 18 hs.
Precio: N$ 1.500,00.
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 9 de octubre de 1986.
Recepción: 13 hs.
Apertura: 14 hs.
Garantía de mantenimiento de propuestas:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en Educación Secundaria.

12) (C.C.) 1|pub. 43597 Oct.3-v.oct.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAJA DE AHORROS

Tasas especiales a jubilados y/o pasivos

— a jubiladas o pensionistas, con un mínimo de 55 años de edad.
— a jubilados, con un mínimo de 60 años de edad.

Los depósitos en moneda nacional que no excedan de 30 sueldos mínimos nacionales, serán beneficiados con 5 puntos más en Caja de Ahorros a partir del 6.10.1986.

27) (C.C.) 2|pub. 43599 Oct.3-v.oct.6.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Licitación Pública Nº 2/86

— Adquisición de 2 camiones 4 toneladas carga.
Apertura: 10|10|86.
1er. llamado: Hora 15:00.
2do. llamado: Hora 15:30.

Concurso de Precios Nº 74/86

— 2 mamparas de madera y vidrio.
— 1 mueble escriturador-Mojador en Pino Brasil.
Apertura: 7|10|86.
1er. llamado: Hora 15:00.
2do. llamado: Hora 15:30.

Recepción de ofertas hasta una hora antes de la apertura.

Bases y Condiciones retirar en Correo Central. Piso 3º, Depto. de Suministros, de 14 a 16 hs. — Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.

12) (C.C.) 1|pub. 43590 Oct.3-v.oct.3.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Licitación Pública Nº 3/986

Objeto: Compra de 5 (cinco) vehículos automotores para la Presidencia de la República.

Apertura: Día 3|11|86, hora 16:00, primer llamado.

Lugar: Departamento de Adquisiciones, 6º Piso. Edif. "Libertad".

Pliego de Condiciones: Puede adquirirse al precio de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) en el 6º piso del Edif. "Libertad" (Tesorería), los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas.

Segundo llamado: En caso de no presentarse al primer llamado tres propuestas admisibles como mínimo, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado el mismo día y en el mismo lugar a la hora 16:30, siendo válido cualquiera sea el número de oferentes.

12) (C.C.) 8|pub. 43598 Oct.3-v.oct.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Departamento de Compras
TRANSFERENCIA DE FECHAS
Licitación Pública Nº 81/86
Solución de Hipoclorito de Sodio

Se pone en conocimiento de los interesados en presentar cotización para la Licitación del título, que la Dirección del Organismo ha resuelto dejar sin efecto la apertura de la misma, fijada para el día 14 de octubre de 1986, hasta nuevo aviso.

12) (C. C.) 1|pub. 43586 Oct.3-v.oct.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública Internacional Nº 33|85

Suministro de cinco automóviles y cuatro camionetas con motor diesel para uso de la Unidad Ejecutora del Plan Nacional de Obras Municipales de O. S. E.

Suministro a financiarse parcialmente con los préstamos números 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, Sección Licitaciones, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 10 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 13:00 del día 12 de diciembre de 1986 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la Licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de ésa Administración de la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).

La adjudicación se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley número 15.644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C. C.) 10|pub. 43600 Oct.3-v.oct.16.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA: 089|86
— Plaza y Exterior —

Objeto: Suministro de Cable Unipolar de Media Tensión con Aislación Seca y Accesorios de Montaje.

Apertura: 5 de diciembre de 1986 - hora 15:00.
12 de diciembre de 1986 - hora 15:00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2.000,00.

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el Pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7mo. Piso. Ventanilla 721 en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Sección Compras. — Depto. de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 2|pub. 43582 Oct.3-v.oct.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:

HC Nº 3.14[illegible] — Materiales para Reforma de Emergencia. (Carpintería - Albañilería - Electricidad) — Plaza.

Primer llamado: 30 de octubre de 1986, hora 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja

12) (C. C.) 3|pub. 43585 Oct.3-v.oct.7.

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente licitación pública:

HC Nº [illegible] - Productos químicos para preparación de sales de diálisis. - Plaza.

Primer llamado: 29 de octubre de 1986, hora 9:00.

Segundo llamado: 29 de octubre de 1986, hora 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 43584 Oct.3_v.oct.7.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Por cesión de cuota de ALYCO S. R. L., se cita a acreedores por reconocimiento de deudas. Presentarse en Colonia 1086, Apart. 202 de 13:00 a 18:00 horas. — Montevideo.

13) N$ 520,00 10|pub. 26652 Oct.3-v.oct.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, Octubre 3 de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GABRIEL HECTOR DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangoré 341 y CATHERINA ALEXANDRA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Ornos 4978 E 5.

BENJAMIN ASIS de CARLOS, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3156 y HERMINIA REY, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3156.

CARLOS RICARDO DUARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3591|2 y MARIA NORA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3326|608.

ENRIQUE ALBANO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Sauce 5054 y ADRIANA LILIAN RODRIGUEZ, 22 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 3055 A 502.

JORGE CLAUDIO ACOSTA, 26 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Ysolica 6420 (Colón) y ANGELICA ELIZABETH OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4214.

HILARIO ANTONIO AGUIRRE, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rimac 1371 y SARA OLGA RETAMAR, 54 años, soltera, argentina, domiciliada Rimac 1371.

OFICINA Nº 2

HECTOR ESTEBAN ETRO, 88 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Justino Giménez de Aréchaga 3366 y BLANCA LIRIA MORANDO, 65 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Justino Giménez de Aréchaga 3366.

ALBERTO BARINDELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. F. 4884 B Marconi y SUELY GOMEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Pje. F 4884 B. Marconi.

RICARDO DANIEL BURGOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2685 y LAURA MARIBEL PUENTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2269.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CASTILLO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Durazno 1984 bis y LYDIA CARMEN RODRIGUEZ, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Caridad 1435.

GABRIEL VICTOR CANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4091 y ELENA ANGELICA MORALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 1935.

JUAN CARLOS CAMINO, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Honduras 3636 y SONIA TERESA COITIÑO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Demóstenes 3444.

OFICINA Nº 4

JAVIER GLADEMIR LAMELA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4444 bis y MIRTA ESTELA GIRONA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4444 bis.

RICARDO LANDER, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Br. Artigas 580 y YEZABEL PATRICIA RIMANO, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2743.

NELSON JAVIER FERNANDEZ, 29 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Torremolinos 6517 y MARIA AMALIA GULARTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Torremolinos 6517.

JOSE IGNACIO LESCOUT, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas Nº 2951 y NILDA IRIS RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2951.

GRISCHER LANCASTER, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2268|201 Block C. y DOLORES NOEMI TRAVIESO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rimac 1626|3.

ATILIO FERNANDO LANZA VECCHIA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3362 y NORA LIA SALOMON, 32 años, divorciada, ingeniero químico, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2282|401.

OFICINA Nº 5

HERMENEGILDO RUBEN GONZALEZ, 61 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Juan Paullier 2836 y MARIA ROSA CHAVES, 43 años, soltera, empleada, portuguesa, domiciliada Edo. Pondal 705.

EDUARDO FEDERICO GOMEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1932 y MIRTHA NAIR VALENTIN, 33 años, soltera, Ayud. Ingeniero, oriental, domiciliada Gral. Farías 2934|206.

HUGO SERGIO GARCIA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Fermín Ferreira Nº 1971|6 y ESTHER PERALTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4940.

FELIPE CESAR HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4751 H y MIRTA RAQUEL PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4720 Q.

PIERFRANCO GELATO, 29 años, soltero, sicólogo, italiano, domiciliado Leonel Aguirre número 1744 y ELIZABETH BALTAYAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1098.

ENRIQUE DANIEL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 4383 y NERY LILIANA ALCAIRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 4383.

WILSON GARMENDIA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 303 y MARIA TERESITA SEVESO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 1982.

ALVARO GONZALO GODAY, 19 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Dr. Pouey 2844 y ADRIANA SILVINA LANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1345|101.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO JOSE MANCEBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa Nº 2684|4 y MONICA ESTHER CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3605.

ROBERTO EDUARDO MERLETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao Nº 783 y ADELINA RIBEIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes número 4621|1.

HECTOR ADOLFO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benonne Calcavecchia 4774 y ANA LUISA PINTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones Nº 2321|002.

JORGE GERALDO MARTINEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1675|1 y MARIA EUFEMIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, telefonista, oriental, domiciliada Mercedes 1843|4.

RUBEN DARIO MARTINEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2931|402 y GLADYS YOLANDA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 8440|001.

MIGUEL ANGEL GERARDO MANZI, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Edmundo Bianchi 2255 y ROSINA GARI, 25 años, soltera, reeducadora psicomotriz, oriental, domiciliada Cartagena 1617.

ROBERTO NICOLAS MELO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A Solar 2 (Mangas) y MARIA LAURA OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A Solar 4 (Mangas).

SERGIO VALENTIN MENESES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4491 Block E|210 y MARIA SANDRA CONTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle La Paloma 2200 (Cerro).

OFICINA Nº 7

JOSE MARIA PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2436 y MARIA CECILIA REPETTO, 26 años, soltera, Cont. Público, oriental, domiciliada 18 de Julio 2066.

LUIS ANTONIO PRESA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 9 Los Bulevares 7680 y MIRNA IVONNE SILVANE, 21 años, viuda, oriental, domiciliada Real 4427.

OSCAR OMAR PINTADO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 7020 y MARIA CRISTINA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3674.

OFICINA Nº 8

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 2058 Cerro y ANALIA STEINER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2484|102.

LUIS MARIA RODRIGUEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Caraguataz 2114 y HAYDEE SUSANA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguataz Nº 2114.

JULIO LARROSA ROCHA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1972 y MARTINA MENDEZ, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1972.

WALTER DANIEL RESCHUTZEGGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Dámaso Antonio Larrañaga 4113 bis y MARIELA BEATRIZ ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 1568|401.

LUIS PABLO RUBINOFF, 21 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado José Ellauri 537 Ap. 504 y SULAMIT RAQUEL LEVI, 20 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Gaboto 1275 Ap. 102.

OFICINA Nº 9

PABLO JOSE SIERRA, 26 años, soltero, promotor de ventas, oriental, domiciliado Pasaje Vecinal 4470 Block 9|502 y E. Erría 70 y ROSSANA DOMINGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joanicó 3584.

OSCAR LIBERIO SILVA, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado José María Silva 4159 y SANTA LILIAN LONG, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Callao Block 16 Ap. 001.

JORGE HECTOR SAPORITI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 994|301 y MARIA JANNETTE AMELLER, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cardal Nº 3279|007

OFICINA Nº 10

ROBERT JONNY NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Homero 4010 y JENNY MARGARET CHAGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 2962.

EDMUNDO GREGORIO OCAMPO, 50 años, soltero, comerciante, paraguayo, domiciliado Pedernal 1993 y MANUELA TERESITA RODRIGUEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3061|401.

ALBERTO IGNACIO TESEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nimes número 1664 bis y ANA CRISTINA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burucayupi 3064.

SERGIO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos V. Lombardini 3203 y STELLA MARIS REYES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Galdós Nº 4221 bis.

JORGE OMAR TABOAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1222|105 y JUDITH GRACIELA MEDEIROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 4404.

RUBEN DANIEL VIEYTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención número 1487|1 y ESTELA JUANITA BURGUES, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Convención 1487|1.

DAMASO VILARIÑO, 76 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Américo Vespucio 1459 bis y VISITACION LISTA, 59 años, viuda, jubilada, española, domiciliada Mauricio Maeterling 5006.

WASHINGTON RICARDO NUÑEZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maciel Nº 1245|405 y ALICIA BEATRIZ IFRAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colmenar 6597.

CARLOS VIERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4079 bis|4 y ROSANA MARGARET FARIAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Eurelia Ramos Segarra Nº 4635 Piedras Blancas.

OSCAR PEDRO TRINDADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo Viv. 89 (La Cruz de Carrasco) y MYRIAM ETHEL LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo Viv. 127 (La Cruz de Carrasco).

14) N$ 100,00 3|pub. v.oct.7.

16—Prescripciones

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó TERESITA DE AVILA DE AVILA (A. 107|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, forman los solares 6 y 8 de la manzana 347. Padrones Nos. 3.129 y 3.130, superficie de 1.844 metros, 70 decímetros, con frente a calle Diego Lamas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ernestina Días Ferreira, sus sucesores a cualquier título y cualquiera otra persona que se considere con derechos en el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 25910 Oct.3-v.nov.13.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Julio Iglesias: "De niña a mujer".
Sandro: "La historia de un ídolo". Vol. 2. (1969-1971).
Varios: "Todo Rock".
Los Pescadores: "Tropicalísimo".
Katunga: "Por siempre boleros".
... Di Bari: "...camorarse" (en castellano).
Rolling Stones: "Dirty Work".
Varios: "Páginas Célebres" (7) - Johannes Brahms.
Varios: "Páginas Célebres" (6) - Gidacchino Rossini.
Olé - Olé: "Bailando sin salir de casa".
Varios: "Los Románticos".
Bonnie Tyler: "Sueños secretos" y "Fuego prohibido".
... Manzanero: "Armando Manzanero".
Electric Light Orchestra: "Balance of Power".
Riff: "VII".
Varios: "Hot Country": de los que se declara productor fonográfico. - Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

7) N$ 1.560,00 10|pub. 20526 Set.3-v.oct.16.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL HERRERA LUSSICH solicita la inscripción de los artículos periodísticos denominados "El Duende de la Trastienda" y "El Duende" de los que se declara autor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 26612 Oct.3-v.oct.16.

M. DUBOURG por: EMILIO VIDAL SCHECK, EDISON DE LEON y DIEGO ARTUCIO PEREYRA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El eco de Arroyo Seco", de la cual se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 520,00 10|pub. 26556 Oct.3-v.oct.16.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3º 20|10|86 - Hora 13

Unidad 902. — Base: U.R. 1.627,61 equiv. a N$ 1:505.000.00. — Facilidades: U.R. 893,24.
Unidad 702. — Base: U.R. 2.168,34 equiv. a N$ 2:005.000,00. — Facilidades: U.R. 1.223,91.
Unidad 901. — Base: U.R. 1.562,72 equiv a N$ 1:445.000.00. — Facilidades: U.R. 892,52.
Unidad 102. — Base: U.R. 2.200,79 equiv. a N$ 2:035.000,00 — Facilidades: U.R. 1.223,91.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Ruben Benech (Mat. 253 - R.U.C. 210295570016), Héctor Echeguía (Mat. 134 - R.U.C. 070046260014), Darío Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011) y Ramón Fernández (Mat. 129 - R.U.C. 090028380018), venderán en remate público, al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 29.240 con frente a la calle Brito del Pino Nº 1265 entre Presidente O. Gestido y Charrúa, que se detallan:

Unidad 902, padrón 29.240/902, área 53 mts 29 dms.: Unidad 702, padrón 29.240/702, área 53 mts. 29 dms.: Unidad 901, padrón 29.240/901, área 53 mts. 29 dms.; Unidad 102, padrón 29.240/102 área 53 mts. 29 dms. Las unidades 901 y 902 se ubican en el noveno piso; la unidad 702 se ubica en el séptimo piso y la unidad 102 se ubica en el primer piso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nº 30.443, Clase 76 Serie 121 Nº 30.440, Clase 76 Serie 121 Nº 53.247 y Clase 76 Serie 121 Nº 30.428 respectivamente a nombre de Amado Hugo Escobar Martínez y Fausta Fidela Urrutia Pereira.

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6º) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43602 Oct.3-v.oct.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3º 20|10|86 - Hora 15

Base: 17.979,39 unidades reajustables equiv. a N$ 16:625.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Fernández Alonso, (Mat. 4211 - R.U.C. 210685730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001 (local comercial), padrón individual Nº 29.240/001, área 32 mts.; 4/5 partes indivisas de la Unidad 002 (garaje), padrón individual Nº 29.240/002, cuya área total es de 54 mts. 36 dms.; Unidades: 201, padrón individual Nº 29.240/201; 202, padrón individual número 29.240/202; 301, padrón individual número 29.240/301; 302, padrón individual Nº 29.240/302; 502, padrón individual Nº 29.240/502; 601, padrón individual Nº 29.240/601; y 602, padrón individual Nº 29.240/602; cada una de ellas con un área de 53 mts. 29 dms.; y Unidad 1001, padrón individual Nº 29.240/1001, área 90 mts. 23 dms. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 29.240, área del terreno: 259 mts. 42 dms., con 9 mts. 96 cms. de frente a la calle Brito del Pino entre Presidente O. Gestido y Charrúa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 30.426, a nombre de Amado Hugo Escobar Martínez y Fausta Fidela Urrutia Pereira.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes Unidades: al día 29|7|86: 601, 602 y 1001: al día 4|8|86: 201, 202, 301, 302 y 502, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43601 Oct.3-v.oct.9.

JORGE VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/ANNA ROSA GALLO - Ejec. de prenda" (414/82), el 9 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión marca International, matrícula de Rivera F.10.325, padrón 3729.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, setiembre 30 de 1986.

20) N$ 330,00 3|pub. 26547 Oct.3-v.oct.7.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Cáceres, Alejandro y otras c/JUAN BERTOLI y otro - Cobro de pesos" (Ficha 232|80), se hace saber que el próximo 14 de octubre de 1986, a las 15 hs.,

en el local sito en la calle Sarandí 422, el martillero Werther Straumann, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 210.666,70 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: local comercial desarrollado en dos plantas, señalado con el número 001 del edificio sito en la 2ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, con frente a las calles San José y Convención, por ser esquina, padrón matriz 6.021, padrón individual 6.021/001, con una superficie total de 71 mts. 22 dms., que se compone así: 23 mts. 28 cms. en la planta baja y 47 mts. 94 dms., en el primer piso.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo —no se aceptan cheques— y a cuenta del precio el 30 % de su oferta más el 3,60 % del total del remate por concepto de comisión e IVA del rematador; II) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone a su cargo; III) Serán de cargo del demandado la comisión de venta más el IVA, es decir, el 1,20 % del precio del remate así como los gastos del mismo; IV) Los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizados así como el expediente en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 5º). — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.650,00 5|pub. 26573 Oct.3-v.oct.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos: "Rolando Navarro C|DANIEL FERNANDEZ, Rec. de Firma", (Fa. C.|282|85), el 8 de octubre desde las 16 hs. en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1.351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor un automóvil marca PEUGEOT, Mod. 203, año 1951, matr. de J. Lacaze "L. 51061" padrón de Colonia Nº 3.017.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del precio en efectivo por concepto de seña y en moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes y|o multas que se adeudaren, así como la comisión de compra e impuestos, o sea el 12.1 o|o del precio; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuesto o sea el 1,20 o|o del precio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 660.00 3|pub. 26656 Oct.3-v.oct.7

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "José Berriel Berriel y otros c|RUSSI y BURASTERO S. A. Embargo Preventivo" (Ficha C|86|83), se hace saber al público que, el día 16 de octubre próximo, a las 14 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, en estas ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, R.U.C. número 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficna, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, Paraje Canelón Chico, empadronado con el Nº 6.960, que consta con una superfice de 29 hás. 6.680 mts. y las 2|3 partes de su tasación para la venta es de N$ 119.714,00, y; b) Inmueble ubicado también en la Primera Sección Judicial de Canelones Paraje Canelón Chico, empadronado con el Nº 20.715, con una superficie de 18 hás. 7595 mts., y las 2|3 partes con que saldrá a la venta es de N$ 84.453.00, haciendo constar que, ambos inmuebles tienen mejoras en viñedos, montes frutales, casas, galpones, etc. y que se encuentran ubicados, sobre la ruta 107, km. 51.

Se previene. I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, al igual que, honorarios de escribano, certificados, etc., para la escrituración de los bienes. III) Que la parte demandada, abonará por concepto de comisión e IVA, el 1.20 o|o, sobre el precio martillado. IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, sexto Piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.870.00 5|pub. 26568 Oct.3-v.oct.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco Sudameris C|PEDRO ROBERTO APESTHEGUI GRACIAN - Ejec. de Prenda", (R. 9-329|82), el 9 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camión FORD mat. B-1.1959, padrón 1959 de Maldonado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, setiembre 30 de 1986.

20) N$ 330.00 3|pub. 26635 Oct.3-v.oct.7

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Pan de Azúcar C|ESCOBAL S. R. L. y otro - Ejec. de prenda", (1.219|83), el 9 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Honda mod. Accord, matrícula 332.790, padrón 294.960.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 26550 Oct.3-v.oct.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "De León Alejandro C|MARVI LTDA., J. Ejec." (149|83), el 9 de octubre de 1986, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: mocasines, zapatos, carteras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor debrá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. setiembre 29 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 26546 Oct.3-v.oct.7.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano C|TISCORNIA y otros, Juicio Ejecutivo" (Ficha M|91.699|84) se hace saber que el próximo 15 de octubre en el local de Avda. Italia Nº 4293, el martillero Raúl Irureta Goyena, procederá a subastar con la base de las 2|3 partes de su tasación las mercaderías y bienes muebles embargados y tasados en estos autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1986

20) N$ 264.00 3|pub. 26628 Oct.3-v.oct.7.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra REYNALDO GUILLERMO YOUNG BOWMAN - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A|663|83), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona urbana, Padrón Nº 61, que según plano de los Agrimensores Asuaga, Cascianì, Llambías y Suárez de mayo de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 21, el 25 de enero de 1949, se señala como solar 188 y tiene una superficie de 2.424 mts. 52 dm., con 38 mts. al S. O. con sendero peatonal que lo separa del solar 197.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I. V. A.); y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I. V. A.); 3):Que los títulos y demás intecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.760,00 5|pub. 26669 Oct.3-v.oct.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Discount Bank C|CHARRUA S. A. y otros, Ejec. de Hipoteca" (B|173|83), se hace saber que el próximo 27 de octubre de 1986, a las 15 horas en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Padrón Nº 2.719 (antes mayor área con el Nº 53, con una superficie de 1.143 m2 58 dms con 18 mts. 47 cms. al Noreste de frente a calle Pública y 18 mts. 40 cms. al Sur Oeste de frente a ante(playa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más Iva; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1 o|o más Iva.; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.320.00 5|pub. 26637 Oct.3-v.oct.9.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Isasmendi, Carlos Félix y Nouche, María Isabel c/ALVAREZ, BLANCA ZULMA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 103 bis|83), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1986, a las 14 y 15 hs., en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628 RUC 21/389910/5), asistido de la Oficial Alguacial del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de los 2/3 de su valor real, o sea nuevos pesos 26.666,67, del siguiente inmueble: Unidad 003 de Propiedad Horizontal, padrón individual Nº 48.982/003, con una superficie de 38 mts. 35 dcmts. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 48.982, con un área de 271 mts. 86 dcmts., teniendo 9 mts. de frente al S.E. a calle Pintos Cardeiros Nº 5315.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea el 3.60 % del precio de remate, como también los gastos y honorarios de la respectiva escritura. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador o sea el 1,20 % del precio obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800,00 5|pub. 26670 Oct.3-v.oct.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Auto France S. A. c/DOMINGO BASSO S. A. - Ejec. prendaria" (235|85), el 9 de octubre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos

pesos 300.000,00: Automóvil Citroen Visa II Club padrón 320.880, matrícula 227.686 (anterior 356.850).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). 2) Que el vehículo está prendado, siendo el acreedor prendario el actor, según documentación que luce agregada en autos (Registro de Prenda, inscripto el 10|1|83 con el Nº 117, Fº 284, Lº 62). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 528,00 3|pub. 26636 Oct.3-v.oct.7.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "Cabrillana, Irma c/GONZALEZ, WASHINGTON - J. Ejecutivo" (Ficha 436|83), el 6 de octubre de 1986, a partir de las 14:30 horas, en la Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech (matrícula 253 - R.U.C. 210295570016), rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Renault", matrícula Nº 345.922 (antes 244.235), motor R6020441-58624. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 88,00 1|pub. 26623 Oct.3-v.oct.3.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno de Montevideo, en autos: "Núñez, Humberto c/ROMANO, JORGE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 561|83), se hace saber que el próximo 15 de octubre de 1986, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Gerónimo Romero procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea la suma de N$ 12.000,00, de la motocicleta marca Honda, año 1981, Padrón Nº 854378-7.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Se adeuda a la Intendencia Municipal de Montevideo la suma de nuevos pesos 5.208,00 al 22|8|86. 3) Que el vehículo carece de libreta de propiedad. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a los 30 días del mes de setiembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 528,00 3|pub. 26551 Oct.3-v.oct.7.

WILLMAR PEREZ LARREA

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "Guerra, Walter c/TERESITA ALMEIDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 521|85), se comunica que el 27 de octubre próximo, a las 14:30 horas, en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea, asistido del Alguacil del Juzgado, rematará al mejor postor con base de N$ 850,67, un solar en San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 9661. Según plano agrimensor Uruguay Beca, de mayo 1945, inscripto Catastro Nº 2711 (15 mayo 1945), tiene superficie de 432 m2. Deslinde frente 12 m. Noreste calle Barón Río Branco; 36 m. Sureste con solar 13; 12 m. Suroeste con solar 22; y 36 m. Sureste con solar 15.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar 30 % de su oferta como seña al bajarse el martillo más comisión compra, IVA del rematador e impuestos igual 6,60 %; II) Serán de cargo del comprador gastos escrituración, honorarios y certificados; III) Será de cargo demandado comisión venta e IVA del rematador igual 1,20 %; IV) Títulos de propiedad de manifiesto en Actuaría del Juzgado, Zabala 1367 piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 1.100,00 5|pub. 17509 Oct.3-v.oct.9.

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "POLIVA KRUGER, SAMUEL - Herencia Yacente" (A. 671|79), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1986, a las 14 y 30, en el local Zabala 1328, por intermedio del martillero Ariel Pintado, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 103, ubicada en el 1er. piso del edificio "Navarro", cota más 3 mts. 60 cm., empadronado con el Nº 14.880/103, y según plano del Agr. Walter de León Cáceres, de mayo/72, inscripto en la Direc. Gral. del Catastro Nal., con el Nº 70780 el 21|12|72, consta de una superficie de 23 m. 17 dm., se construyó en terreno sito en la 6ª Sec. Jud., y según el plano referido tiene una superficie de 372 m. 98 d., con 10 m. 78 cm. de frente al S. a la Avda. Rivera (Nº de puerta 2027/2029-2029 bis), entre Arenal Grande y P. de María.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de la aceptación. 2º) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

20) N$ 1.320,00 5|pub. 26665 Oct.3-v.oct.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AMIT LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contratos: 25|5|81 - 1|6|982 y 27|2|986.

Inscripción: Nº 504, Fº 1907, Tº 1, Nº 1106, Fº 4068, Tº 1, Nº 359, Fº 1355 vto., Libro 2.

Cedente: CESA BRUNO de MOREIRA.

Cesionarios: Delia Wilma Porteiro de Moreira y María del Consuelo Cantero Moreira.

Administración: Delia Wilma Porteiro de Moreira.

22) N$ 1.560,00 10|pub. 26141 Oct.3-v.oct.16.

ANIBAL VIGNA S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1986.

Inscripción: Nº 1136, folio 4306 v., Libro 2 Contratos.

Socios: MILKA ALVAREZ MALAN, RITA LIZET BUSTO GARCIA y HUGO ANIBAL VIGNA ALVAREZ.

Objeto: Tornería mecánica; industrialización y comercialización de artículos de hierro fundido y afines; importaciones, exportaciones.

Capital: N$ 102.000,00, partes iguales.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.080,00 10|pub. 26427 Oct.3-v.oct.16.

VIUR S.R.L.

Contrato: 26 de agosto de 1986.

Inscripción: N.o 1011 F.o 3844 v. L.o 2 de Contratos.

Socios: ARNALDO ANTONIO SABANES CARRION, EDUARDO RUIZ PEDEMONTE, ALBERTO GUILLERMO ARTURO DIAZ CABOT y CARLOS FRANCISCO TROBO PIRIZ.

Capital: N$ 100.000.

Objeto: Explotación de servicios en el ramo de filmaciones y afines, representación, importación y exportación.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 99 años.

Administración: Eduardo Ruiz Pedemonte y/o Alberto Díaz Cabot indistintamente.

23) N$ 2.080,00 10|pub. 26290 Oct.3-v.oct.16.

SATTO Y BARRAL URUGUAYA LTDA.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 75 del folio 306 al folio 312 del Libro LVII el 5|9|86.

Socios: HUGO OSVALDO SATTO DEGRAVE y LUIS ANGEL BARRAL VINZON.

Objeto: Importación, fabricación y comercialización de máquinas y equipos para oficinas e industrias.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 2.080,00 10|pub. 26403 Oct.3-v.oct.16.

LIBERTAD S.R.L.

Contrato: 22 de agosto de 1986.

Inscripción: R. P. Comercio Paysandú, Nº 73, folio 295|302, libro LVII, 4|9|1986.

Socios: JULIO ROBERTO PARADISO LABORDE y MARIA L. G. de PARADISO.

Objeto: Comercialización de cualquier clase de mercaderías, productos semielaborados y materia prima en los ramos de almacén de comestibles, bebidas, artículos del hogar, etc., transportes; comisiones y consignaciones.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente hasta completar 30.

Capital: N$ 4.000.000,00, totalmente integrados.

Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.

22) N$ 2.600,00 10|pub. 26404 Oct.3-v.oct.16.

MEDICAL CARD LTDA.

Contrato: 22|6|86, inscripto Registro Comercio Nº 649, folio 2465 v., Libro 2 Contratos.

Socios: HUMBERTO ROMULO SUAREZ MENDEZ y ALBERTO JESUS CASTILLO GARCIA.

Capital: N$ 100.000,00.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Plazo: 5 años renovables automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Administración de servicios médicos odontológicos y afines.

22) N$ 1.560,00 10|pub. 26426 Oct.3-v.oct.16.

CANNES S.R.L.

Contrato: 24|2|986.

Inscripción: Nº 508, folio 1850, Libro 3.

Socios: ELBA NELLY VALLARINO FIORITO y JULIO CESAR AMATO VALLARINO.

Objeto: Fabricación y venta de calzado.

Capital: N$ 100.000,00.

Administración: Elba Nelly Vallarino Fiorito.

Plazo: 5 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.560,00 10|pub. 26435 Oct.3-v.oct.16.

CENCOM LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Documento del 21|7|986, inscripto en Registro de Comercio de Paysandú Nº 72, folios 292 a 294 del Libro LVII.

Escribano: Ricardo H. Molinelli.

Nuevos socios: DORA ELSA BIANCHINI y VICTOR HUGO CARRASCO.

Aumento del capital social: a N$ 156.000,00

22) N$ 1.040,00 10|pub. 26396 Oct.3-v.oct.16.

FAPE LIMITADA

Razón social: Pérez Capdevila y Compañía Limitada.

Contrato: 2 de setiembre de 1986.

Registro de Comercio de Paysandú: Nº 74, folio 303 Libro LVII.

Socios: ELBIO JORGE PEREZ CAPDEVILA y SUSANA MARIA ESTEVES GOMEZ.

Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.

Domicilio: Paysandú.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Objeto: Ferretería y anexos.

Administración: Ambos socios indistintamente

22) N$ 1.560,00 10|pub. 26397 Oct.3-v.oct.16.

FABOLUX LIMITADA

Razón social: Mego y Pinieca S.R.L.

Registro de Comercio: Nº 17, Libro 2.

Socios: WASHINGTON EDUARDO MEGO MIRANDA y BERNARDO ALBERTO PIENIKA KOHN.

Capital: N$ 20.000,00 aportado por partes iguales.

Objeto: Distribución y comercialización de artículos varios, especialmente materiales eléctricos.

Domicilio: Rocha.

Plazo: 20 años.

22) N$ 1.040,00 10|pub. 26391 Oct.3-v.oct.16.

CREDITOS FAMILIARES LIMITADA

Contrato: 7 de agosto de 1980.

Inscripción: Nº 214, folio 509 al 512 del Libro de Contratos.

Cedente: MARIA CAROLINA MAHIA FREIRE

Cesionarios: Uriel Orlando Moizo y Paul Enrique Moizo Marrubio.

22) N$ 1.040,00 10|pub. 26384 Oct.3-v.oct.16.

SOLESUR S.R.L.

Contrato: 23|7|1986.

Registro: Canelones Nº 172, folio 612|616, año 1986.

Objeto: Explotación, industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de maderas, subproductos, mercaderías y afines.

Capital: N$ 100.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Socios: JOSE CARLOS BRUZZONE BOSSI y MYRIAN ROSA ALONSO CARPANI y ADOLFO JOSE BRUZZONE ALONSO.

Administración: José y Adolfo Bruzzone, indistintamente.

Domicilio: Canelones.

22) N$ 1.560,00 10|pub. 26255 Oct.3-v.oct.16.

FORMAGRAF LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1986.

Inscripción: Nº 920, folio 3500 del Nº 2 de Contratos de Montevideo.

Capital: N$ 100.000,00.

Socios: THELMA ELENA FUREST LAGUZZI y MARIO ENRIQUE CASTRO FUREST.

Administradores: Thelma Elena Furest Laguzzi y Mario Enrique Castro Furest, indistintamente.

Objeto: Fotocomposición, fotografía gráfica y fotocopiadora.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 100 años.

22) N$ 1.560,00 10|pub. 26256 Oct.3-v.oct.16.

GENTEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de junio de 1986.
Inscripción: 19 de agosto de 1986, con el número 157 folio 563|565 del libro de contratos en el Registro Público de Canelones.
Cedente: ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI; domiciliado en Canope 4054 Montevideo.
Cesionario: Héctor Emilio Gentilini Mustari; domiciliado en Carreras Nacionales 3898 Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26257 Oct.3-v.oct.16

EL TENISTA S.R.L.

Fecha: 11|8|1986.
Reg.: N.o 88 F.o 339 al 341. Tomo año 1986.
Socios: JORGE DANIEL y MARCELA LUJAN ARENAS FLORIN.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Venta de artículos de vestir, sport y afines.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 26278 Oct.3-v.oct.16

LASERCOMP S.R.L.

Inscripción: Reg. P.G. Comercio N.o 1098 F.o 4175 L.o 2 el 15|9|966.
Socios: FERNANDO BRUM ESTAPE; OLGA PAREJA LUCU y ALVARO BARROS-LEMEZ.
Objeto: Informática, computación e industria de artes gráficas.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 50 años con resolución cada dos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26338 Oct.3-v.oct.16

ENSUEÑO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|6|86.
Inscripción: N.o 890 F.o 2616 L.o 2.
Cedentes: HUMBERTO GERARDO BARAVALLI GONZALEZ y MARIA MARTA MENDEZ GUENAGA, MARIA ARABI.
Cesionarios: José Rodríguez Pose, Julia Nieto Carrere, Nelson Rodríguez Nieto y Nancy Corbo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26335 Oct.3-v.oct.16

HUGO LISBOA LTDA.

Contrato: 16|6|86.
Inscripción: N.o 809 al F.o 3061 v. L.o 2.
Socios: HUGO NESTOR LISBOA LOPEZ; VIVIANA MARISA ALVIRA MARTINEZ.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y representación, comercialización y distribución de cualquier clase de bienes y mercaderías.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjunta.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26333 Oct.3-v.oct.16

DEMOCRACIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 13 de marzo de 1986.
Registro: N.o 1026 F.o 3902 L.o 2.
Cedentes: GILBERTO ARTIGAS SARAVIA BELTRAN y DELIA CRISTINA PACHECO LARRABURU.
Cesionarios: Washington D'Angelo da Silva y Elsa Parodi Chiodi.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26332 Oct.3-v.oct.16

DUKE LTDA.

Contrato: 28|8|86.
Inscripción: N.o 1087; F.o 4132 v.: L.o 2.
Socios: JOSE LUIS ROMERO GIORDANO; MARIA TERESA THOVE IGUINIZ y JUAN JOSE THOVE IGUINIZ.
Administración: José Luis Romero Giordano.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Café, bar, parrillada, publicidad, importación-exportación, compraventa.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26329 Oct.3-v.oct.16

WASHINGTON PEREYRA GARCIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|10|84.
Inscripción: N.o 838 F.o 3193 L.o 3.
RICARDO PRIETO MARSICO cede a Washington Pereyra García.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 26322 Oct.3-v.oct.16

MODA MANIA LIMITADA

Contrato: 15|9|86.
Socios: OSCAR IGNACIO FASSOLA BRUNETTO; MIRIAM SZARF TOPOROVSKY.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Confección, fabricación, compraventa en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 18|9|86 N.o 1122 al F.o 4253 v del L.o 2 Contratos.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26311 Oct.3-v.oct.16

NOVARESA-REYTU S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14|10|1985 Reg. Comercio N.o 1012 F.o 3885 v. L.o 3 de Contratos.
Cedente: MIGUEL BESTARD ARMAS.
Cesionarios: Amalia Armas, 1 cuota y 1|2. Daniel Bestard Armas 3|4 de cuota retroactivo al 25|1|1983.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26328 Oct.3-v.oct.16

GONZALEZ Y MESA LIMITADA

Contrato: 16|9|86.
Socios: FELICIANA GONZALEZ de MILOVIDOV y WALTER MARCELO MESA TOLOSA.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Compra, venta, permuta o comercialización en todas sus formas de toda clase de mercaderías, quinielas, loterías, tómbola, representaciones, comisiones, consignaciones, inversión, arrendamiento o adquisición de empresas o establecimientos comerciales que operen los ramos preindicados y todo acto relacionado con la explotación del mencionado objeto.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 18|9|86 N.o 1011 F.o 3883 L.o 3 de Contratos.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 26308 Oct.3-v.oct.16

CASCANUECES LTDA.

Contrato: 15|9|86.
Inscripción: N.o 1063 F.o 4076 v., L.o 3 de Contratos el 22 de setiembre de 1986.
Socios: GRACIELA NOEMI MINOND FERNANDEZ y ELENA VIÑAS DEFERRARI.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Las dos socias, conjuntamente.
Objeto: Boutique, artículos para regalos, fabricación, industrialización y comercialización de bienes muebles, mercaderías en cualquier ramo. Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26306 Oct 3-v.oct.16

DALIA LIMITADA

Constitución: 1.o setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1103 F.o 4190 L.o 2.
Socios: ROSALIA CARMEN TRILLINI CABRERA y DANIEL HECTOR RODRIGUEZ TRILLINI.
Administración: La primera.
Capital: N$ 100.000.
Integró la primera N$ 95.000 y el segundo N$ 5.000.
Objeto: Compra-venta, distribución, consignación, importación, exportación de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogables indefinidamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26305 Oct.3-v.oct.16

BARCI S.R.L.

Contrato: Montevideo, 19 de marzo de 1986.
Inscripción: N.o 182 F.o 668 vto. L.o 3.
Socios: MIGUEL ANGEL ROCHA HORNOS y RAUL CARLOS VISCONTI SILVERA.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización en el ramo alimenticio. Importar y exportar.
Domicilio: Hermano Damasceno 1678 bis, Montevideo.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Administración: Cualquiera de los socios, juntos o separados.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26303 Oct.3-v.oct.16

B. y S. LTDA.

Contrato: 30|7|86.
Inscripción: N.o 982 F.o 3772 v. del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: SILVIA BIANCO y BRENDA PEREZ RIJO.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Comercialización de mercaderías y servicios, por cuenta propia o de terceros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26302 Oct.3-v.oct.16

EL CANARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 14|8|1986.
Inscripción Reg. Rivera N.o 45 F.o 204 a 207.
Socios: GUILLERMO ESTANISLADO BERRUTTI PEREZ y BOLIVAR MARIO RODRIGUEZ SAVEDRA.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercio dentro del ramo alimentación, cervecería, restaurant, confitería, servicios a salones de fiestas, viandas, etc., quiosco de diarios, revistas, cigarros, golosinas y bijutería.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 660.00 10|pub. 26269 Oct 3-v.oct.16

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 213.954. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

akira

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 26369 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.893. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Marinas Limitada, solicitó registro de marca:

ARCOS

clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 26313 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.892. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Marinas Limitada, solicitó registro de marca:

TREVINCA

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 26312 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.970. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Borbida Dubosc, solicitó registro de la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 26375 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.955. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

IMESH

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 26370 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.956. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Corrective International Cosmetics S.R.L., solicita marca:
[redacted]



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 26371 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.812. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Bearo's Ltda. solicitó registro de marca: BEARO'S



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25851 Set.2-v.oct.15.

ACTA Nº: 213.801. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cela Merck GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca PROESCOLT clase Int. 5. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26096 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.781. — Montevideo, setiembre 17 1986. — Ruben Arrolli, Gibur Limitada (Uruguay) solicita marca GIBUR clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26051 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.921. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Oscar Bacot por Rocar S.R.L. (Montevideo) solicita marca LA CATEDRAL clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26041 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.922. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Oscar Bacot por Rocar S.R.L. (Montevideo) solicita marca OSLO clases Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26042 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.888. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gloscia S. A. (Montevideo) solicita marca STAR SOUND clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26031 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.802. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CUNATAY clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25766 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.891. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca ULTRA-B1 clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26034 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.957. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Silvia Teresita Long Bentancourt (Montevideo), solicita marca: RAYMA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26372 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.958. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Silvia Teresita Long Bentancourt (Montevideo), solicita marca: IONMA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26373 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.959. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Billy Fox por Henri Bendel, Inc. (USA), solicita marca: HENRI BENDEL clases Int. 3, 4, 8, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 26, 28, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $1.04000 10|pub. 26374 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.947. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca: Ge.Mo.URUGUAY de la clase Int. 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26412 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.936. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca: GEMOURUGUAYA de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26346 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.937. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca: GEMOURUGUAY de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26347 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.938. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Uverai Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca: GEMORUGUAY de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26348 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.939. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca: GEMORUGUAYA de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26349 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 213.940. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GEMURUGUAY de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26350 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.941. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GEMURUGUAYA de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26351 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.942. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GE.MO. URUGUAYA de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26352 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.943. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca G.M. URUGUAY de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26353 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.944. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca G.M. URUGUAYA de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26354 Oct.3-v.ot.16

ACTA N.o 213.945. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca G.M.U. de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26355 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.946. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GMU de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26356 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.948. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo. URUGUAYA de las clases Int. 004, 012, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26357 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 214.053. — Montevideo, 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GE MO URUGUAY de las clases Int. 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26358 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 214.056. — Montevideo, 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo. URUGUAY de las clases Int. 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26361 Oct. 3-v.oct.16

ACTA N.o 214.054. — Montevideo, 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GE MO URUGUAYA de las clases 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26359 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 214.055. — Montevideo, 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo URUGUAYA de las clases Int. 004, 012, 1, 6, 7, 9, 11, 14, 16, 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26360 Oct.3-v.oct.16

ACTA 214.002. — Montevideo setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por Video Star Ltda. (Montevideo) solicita marca VIDEO CLUB FIRST clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26365 Oct.3-v.oct.16

ACTA 214.010. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por Lentix S.A. (Montevideo) solicita marca LIOTTA clase Int. 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26366 Oct.3-v.oct.16

ACTA 214.012. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por M.C. de Casabó S.A. (Montevideo) solicita marca PAY-PAY clase 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26367 Oct.3-v.oct.16

ACTA 213.953. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Billy Fox por Barel y Legal, Inc. (USA) solicita marca BAREL y LEGAL clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26368 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 213.923. — Montevideo, setiembre 25 de 1986 — Erna Siegmund, por Jorge Oscar Alliaume Kotowski (Uruguay), solicita marca JACK, clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040 00 10|pub. 26413 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.924. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Mitchell Cotts Chemicals Limited (Inglaterra), solicita marca PERCIST, clase Int. 5 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26414 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.963. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Technopharma S. A. (Uruguay), solicita marca TECNO-FARMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26415 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.925. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Mitchell Cotts Chemicals Limited (Inglaterra), solicita marca PERSECT, clase Int. 5 (insectividas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26416 Oct.3-v.oct.16.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U-2302. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Leonardo Suárez y Miguel Suárez de Montevideo, Uruguay solicita patente para modelo de utilidad: "Cuerpos fabricados en cuyo interior han sido impresas instalaciones" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560 00 10|pub. 26334 Oct.3-v.oct.16

ACTA U-2295. — Setiembre 8 de 1986. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo utilidad "Interluptor unipolar modulado".
24) N$ 520.00 10|pub 26450 Oct.3-v.oct.16

ACTA U-2296. — Setiembre 8 de 1986. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo utilidad "Interruptor bipolar modulado".
24) N$ 520.00 10|pub. 26451 Oct.3-v.oct.16

25—Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Orlando Roberto Vega Firpo, Provisión "Petunia", Shangrilá, Canelones, calle Arco Iris 235. Acreedores allí. — ALBERTO ROBERTO VEGA CASANOVA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26461 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|904. — RAUL ESTEBAN y SUSANA MIERES prometieron vender a Pinpo S.R.L., salón comercial sito Pasaje 1 Nº 6200 Complejo Habitacional Juana de América. Acreedores: Al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26671 Oct.3-v.oct.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hebert Charquero, Despensa Costa de Oro, calle Gestido esq. Márquez Castro, S. 21, M. 12, Solymar. Acreedores a Gaboto 1434. — JUAN DEAMBROSIO. — ELVA CUADRO.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26609 Oct.3-v.oct.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Expediente Nº 10|77-625|86. Se notifica a la señora BOLGA SEVERA DABI, que la Dirección General de Casinos, ha dispuesto por resolución de 17 de setiembre de 1986, conceder vista de los citados obrados, por el término de diez días hábiles. — Dirección General de Casinos.
27) (C. C.) 3|pub. 43587 Oct.3-v.oct.7.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARTA ANGELA DE LUCA DI TARSIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Doctor Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 208.00 1|pub. 26500 Oct.3-v.oct.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA MARLENE MACHADO OLIVERA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario.
27) N$ 208.00 1|pub. 26199 Oct.3-v.oct.3.

BANCO DE MONTEVIDEO
Asociado al Grupo del Deutsche Bank AG
COMUNICADO
Montevideo, 29 de setiembre de 1986.
De acuerdo con lo establecido en el artículo Nº 119 de la recopilación de normas de regulación del Sistema Financiero, se comunica a los clientes que a partir del próximo 15 de octubre de 1986, los depósitos a la Vista y Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera y con preaviso, devengarán las siguientes tasas de interés:
Dólares U.S.A.
Con promedios semestrales hasta U$S 3.000.00: sin intereses.
Con promedios semestrales de U$S 3.000.00 a U$S 5.000.00: 4,00 o|o Nominal, (Equiv.): 4,04 por ciento T. E. Anual.
Con promedios semestrales de U$S 5.000.00 en adelante: 4,50 o|o Nominal, (Equiv.): 4,55 por ciento T. E. Anual.
Los intereses serán capitalizados semestralmente el 30 de marzo y 30 de setiembre de cada año.
27) N$ 312.00 1|pub. 26603 Oct.3-v.oct.3.

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS
ELECCION DE AUTORIDADES
Se convoca a los asociados de la Cooperativa Familiar para el acto eleccionario a realizarse en la sede del Círculo de Acción Cooperativa, Mercedes 1577 a fin de elegir: Cinco miembros para el Consejo Directivo; tres para la Comisión Fiscal y tres para la Comisión Electoral, todos ellos con igual número de suplentes.
La elección se efectuará el día 25 de octubre 1986, desde la hora 10 hasta las 13, siendo electores todos aquellos socios que tuvieran más de un año de antigüedad.
Las listas deben presentarse de acuerdo a las condiciones que fija el estatuto hasta el día 7 de octubre, hora 12 en la Sede Social (Gerencia).
Será necesario la presentación del documento de identidad. — Octubre 1º de 1986.
27) 624.00 2|pub. 26593 Oct.3-v.oct.6.

INVERSORA TERSEY S. A.
ACLARACION
Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 14 de julio de 1986, Pág. 412—E, por publicación de estatutos de INVERSORA TERSEY SOCIEDAD ANONIMA, dispusta por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se padeció error en la fecha de aprobación judicial, auto Nº 1944 y donde dice: "Montevideo, mayo 17 de 1986", debió decir: "Montevideo, mayo 7 de 1986".
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 156.00 1|pub. 26482 Oct.3-v.oct.3.

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 278|86), se presentaron OSCAR ABELARDO BERASATEGUI BONIFACINO y EMA VARELA PIROTTO, solicitando la escrituración forzosa del compromiso de compraventa otorgado el 6 de agosto de 1985 y por la cual los comparecientes adquirieron de W. La Paz y A. Cabrera el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus edificios, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Unión), Padrón Nº 67.173, señalado como solar 4 en el plano del Agr. Julio A. Roletti de abril de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3721, según el cual tiene una superficie de 265 mts. 63 dms. 71 cms.
En consecuencia se cita a los promitentes vendedores Washington Juan La Paz Burguez, Ana María Cabrera Chinelli o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de hacerse la Escrituración de Oficio sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 — 10|pub. 26592 Oct.3-v.oct.16.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en los autos caratulados: "Rappetti Arrocha, Graciela Beatriz c| RAPETTI BENZANO, ORTELIO HEBERT - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F|276|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ortelio Hebert Rapetti Benzano, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, agosto 14 de 1986. Estela Rosa Alario (Actuaria Adjunta).
27) N$ 3.300,00 30|pub. 26522 Oct.3-v.nov.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: DURAN GARBARINO (JOSE MARIA) y Otro - "Concurso Voluntario" (F. A. 133/1984), se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984, se presentaron ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 643), los señores José María y Luis Vicente Durán Garbarino, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 3.635 del 21 de mayo de 1984, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de noviembre a las 14 horas en esta Sede, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José, setiembre 2 de 1986. — Esc. Fernando A. Capote López, Actuario.
27) N$ 3.080,00 20|pub. 26602 Oct.3-v.oct.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: COLLAZO, ORTELIO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706/1985), se hace saber que se presentó Ortelio Collazo iniciando el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Margarita Collazo, emplazándose a quien tuviera interés, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, setiembre 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43573 Oct.3-v.nov.13.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

FLUXINVEST S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Doctor Van Rompay, se hace saber que FLUXINVEST S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FLUXINVEST S. A. su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, podrá realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y en toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar y recibir préstamos; realizar operaciones financieras y de participación en otras sociedades del mismo objeto, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y privilegios industriales. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7 podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia o de terceros.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 5:000.000.00 (cinco millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o un tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que represente el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, carta o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán presentar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Gustavo Martinoni.

Los firmantes solicitan a la Escribana María Teresa Bo de Potrie, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Manfredo Andrés Cikato. — Mario Daniel Lamas. — Olga Del Riego de Cruz.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Manfredo Andrés Cikato Lay y Mario Daniel Lamas Balestra y señora Olga Del Riego de Cruz, uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Verónica Abente, Diosma Piotti y Carlos Cruz, respectivamente, todos domiciliados a estos efectos en esta ciudad en la calle Misiones 1566, 6º piso, a quienes leí el acta de fundación que antecede y así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de los mencionados otorgantes, expido el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — María Teresa Bo de Potrie, Escribana.

Testimonio

4.951. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FLUXINVEST S. A. Fíjese un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Van Rompay, Júez Letrado. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tuve a la vista y al que me remito a Fs. 5, 5v. y 6 del expediente caratulado FLUXINVEST S. A. "Estatutos", ficha E 95|83, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dejando constancia que la resolución transcripta fue notificada a los interesados con fecha 28 de abril de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de mayo de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de junio de mil novecientos ochenta y tres a las 14.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 391 al Folio 1986 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 23.680.00 — 12026 — 1 pub.

FLORENCE S. A.

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Ana Ma. Lorenzo, se hace saber que FLORENCE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trancriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FLORENCE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

8.575. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Al 2º: como pide. — Ana Ma. Lorenzo. — Mireya Montemurro. — La resolución fue notificada con fecha 8 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 13 de noviembre de 1984 con el Nº 1965 al Fo. 10.890 del Lo. Nº 1 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 1.314,00 — 34103 — 1 pub.

IDALER S. A.

Buenos Aires 484 - Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Ana Ma. Lorenzo, se hace saber que IDALER S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese IDALER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del

Art. 160 del C. de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 30 de abril de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

8.582. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales: N$ 1.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Al 2º: como pide. — Ana Ma. Lorenzo. — Mireya Montemurro. — La resolución fue notificada con fecha 8 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 13 de noviembre de 1984 con el Nº 1957 al Fo. 10.830 del Lo. Nº 1 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciattori. Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 1.314,00 — 34104 — 1 pub.

MARTAL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que MARTAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MARTAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o aprcialmente. Las vacantes, podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o acionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros.. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejerciios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de abril de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

8.436. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de MARTAL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase las m e m o r i a, balance y destino d e l o s monio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Al pet. 2 de fs. 5: Como pide. (Honorarios N$ 1.500.00). — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 8 de noviembre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de noviembre de 1984 con el número 1.953 al folio 10806 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 34105 — 1 pub.

LAMINADA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que LAMINADA S. A ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LAMINADA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, eléctrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de

bancos o casas financieras, naicionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de abril de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

8.435. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LAMINADA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Al pet. 2 de fs. 5: Como pide. (Honorarios N$ 1.500.00). — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 8 de noviembre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de noviembre de 1984 con el número 1.954 al folio 10812 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Sub director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 34106 — 1 pub.

CONVEXA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dra. Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que CONVEXA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CONVEXA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certifcados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 17 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que antaceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de elo y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de abril de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

8.434. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de CONVEXA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Al pet. 2 de fs. 5: Como pide: (Honorarios N$ 1.500.00). — Ma. Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 8 de noviembre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de noviembre de 1984 con el número 1.955 al folio 10818 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 1.314.00 — 34107 — 1 pub.

NILFES S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, Dr. Felipe Hounie, se hace saber que "NILFES SOCIEDAD ANONIMA" ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NILFES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, rtasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 13 de enero de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que selo, signo y firmo en Montevideo, el día 13 de enero de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Señor Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de NILFES SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. Atte. — El Inspector de Hacienda, Esc. Susana Zunino Arizcun.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno— Vista Nº 5.954. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

7.715. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Vistos: Con lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos de NILFES SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder. Oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 4.096.00). Al petitorio 2: Como pide. — Felipe Hounie. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. — La resolución fue notificada con fecha 8 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de noviembre de 1984 con el Nº 1948, al folio 10.775 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 1.422.00 — 34108 — 1 pub.

TRANSPORTADORA DE VALORES TRASBANK S. A.

18 de Julio 948 Ap. 23

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercerf Turno, se hace saber que "Cecika Sociedad Anónima" ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus Estatutos que se transcribe:

TESTIMONIO

Acta Nº 1

Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 16 de octubre de 1985. — En Montevideo, a los 16 días del mes de octubre de 1985, siendo las 15 horas, se reúnen en la Av. 18 de Julio Nº 948 P. 12 Ap. 23, en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de la empresa "Cecika Sociedad Anónima", Srt.a Laura Revello con un capital de N$ 25.000,00 (nuevos pesos veinticinco mil con 00|100) en representación del Sr. Francisco Turconi con derecho a 25 votos, en cumplimiento del Art. 8º (octavo) de los Estatutos Sociales. De acuerdo con el Artículo 9º (noveno) de los Estatutos Sociales se efectuaron publicaciones de convocatoria entre los accionistas representados según el Registro de Accionistas y Asistencia a Asamblea certificado el 4 de julio de 1984 a fs. Nº 2 asisten los poseedores de 50 acciones formando un capital de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil con oo|100) con derecho a 50 votos totalizando el capital integrado a la fecha. Se deja expresa constancia que a la Asamblea no asistió el Inspector de la Oficina de Hacienda. Dado que a la Asamblea asiste el Presidente del Directorio para presidir la misma, los accionistas de acuerdo al artículo 10 (décimo) de los Estatutos Sociales resuelven que la Sra. Raquel Revello presida la Asamblea y que la Srta. Laura Revello actúe como Secretaria de la misma, pasándose a tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos Sociales; 2) Cambio de nombre de la empresa; 3) Cambio de naturaleza de las acciones (de acciones al portador pasan a ser nominativas); 4) Designación de las personas encargadas de realizar dichos trámites. El Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea el primer punto el cual es aprobado por unanimidad. El segundo punto también es aprobado por unanimidad, resolviéndose modificar el Artículo 1º del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º Constitúyese TRANSPORTADORA DE VALORES TRASBANK S.A. Su plazo es de cien años. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país".

Se pone a consideración el tercer punto, siendo aprobado por unanimidad, resolviendo modificar el Artículo 3º de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil con oo|100), cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil con oo|100). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta nuevos pesos 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones con 00|100).

Con respecto al cuarto y último punto se resuelve por unanimidad designar indistintamente al Cr. Miguel Rozemblum y|o al Sr. Daniel Pérez y|o Marisa González para que puedan realizar trámites ante las Oficinas tanto públicas como privadas, quedando asimismo facultados para registrar sus firmas en las Instituciones que lo solicitasen para poder así representar a la sociedad con su sola firma, en todo aquello que está vinculado a la tramitación de la reforma de Estatutos Sociales.

Nómina del Directorio designado el 2 de setiembre de 1985. — Raquel Revello de Baeremaecker como Presidente y Juan Carlos Sosa García como Secretario. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16 horas. — Raquel Revello de Baeremaecker. — C.I. 997.313-5. — Laura Revello.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido de manifiesto.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el primero de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Juan A. Marquine. Escribano.

Juan A. Marquine Villar. Escribano. Certifico que:

En el Libro de Actas, de Asambleas, de Directorio y Copiador de Cartas de "Cecika S. A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, al folio número nueve figura el Acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, que fuera previamente convocada a la Inspección General de Hacienda con fecha once de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a la que asistieron dos Accionistas representados por Laura Revello, cumpliendo con las disposiciones del decreto del dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y tres (Artículo 1º) la cual a esa fecha no ocupaba cargo alguno en la sociedad, representando el cien por ciento del capital integrado, que asciende a la suma de nuevos pesos cincuenta mil.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a los efectos de su presentación ante la Inspección de Hacienda, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Juan A. Marquine. Escribano.

3.364. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la modificación de sus estatutos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a los efectos fiscales: N$ 2.000,00). Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Ana Ma. Lorenzo. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 8 de agosto de 1986.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 22 de agosto de 1986 con el Nº 635 al Fo. 3822 del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.

N$ 8.400,00 — 23799 — 1 pub.